



Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2025

Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social

Viña del Mar, septiembre 2024.

Contenido

Presentación del PADEM 2025	6
Un plan de continuidad entre dos ciclos	6
Un plan de continuidad tras el mega incendio de la ciudad	7
Un cierre de ciclo con logros	15
Sobre las Dimensiones que sustentan el Plan Comunal	18
Se mantiene una la organización territorial	19
Sobre cómo está organizado el PADEM 2025	23
Palabras al cierre	24
1. ¿Cómo trabajamos para construir el PADEM?: Metodología de trabajo	26
1.1 Metodología para una Evaluación Diagnóstica Participativa	26
1.2 Metodología para la Planificación Estratégica	29
1.3 Metodología para la construcción de la Dotación	31
2. ¿Qué información recopilamos para la toma de decisiones?: El Diagnóstico	34
2.1 Diagnóstico de Contexto	35
2.1.1 Indicadores SECPLA por macrozonas	35
2.1.2 Indicadores de Niñez en los territorios	39
2.1.3 Indicadores de Medio Ambiente	45
2.1.3.1 Situación y contexto de la gestión de residuos en la comuna de Viña del Mar	47
2.1.3.2 Apoyo SNCAE del Programa de Educación Ambiental Municipal a colegios	47
2.1.3.3 Establecimientos en procesos de certificación	48
2.1.3.4 Propuesta de Reforestación	49
2.1.4 Implementación de Estrategias y Programas de Prevención en Espacios Educativos. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	50
2.1.4.1 Estrategia Universal en Prevención: Continuo Preventivo	51
2.1.4.2 Programa PrePARA2	52
2.1.5 Indicadores PADEM 2024	54
2.2. Diagnóstico Interno	62
2.2.1 Personas que se forman en el Sistema Educativo Municipal	62
2.2.2 Evaluación de Condiciones	67
2.2.3 Tiempos escolares	67
2.2.4 Dotación docente	67
2.2.5 Equipos de trabajo	76
2.2.6 Presupuesto y Gastos Operacionales	76
2.2.7 Mejoramientos en infraestructura educativa	84
2.2.7.1 Gestión para el mejoramiento de la Infraestructura Educativa	85
2.2.7.2 Obras y proyectos de Infraestructura	85
2.2.8 Prevención de Riesgos CMVM	89
2.2.9 Centros de Padres (Personalidad Jurídica)	90
2.2.10 Plan Local de Desarrollo Profesional Docente (DPD)	92
2.2.10.1 Sistema de Reconocimiento, Desarrollo Profesional Docente y Portafolio	100
2.3 Diagnóstico Participativo	101
2.3.1 Encuesta participativa a Consejos Escolares	102
3. ¿Cuáles son los marcos que sustentan el Plan?: Definiciones Estratégicas	121
3.1 Marco de la Política Educativa	121
3.1.1 Política Educativa Internacional	121
3.1.2 Política Educativa Nacional/Regional	122
3.1.3 Política Educativa Comunal	124
4. ¿Qué haremos para el 2025?: Nuestro Plan Estratégico	127
4.1 Ejes Estratégicos	127

4.2 Objetivos Estratégicos	127
4.3 Acciones y metas	128
4.3.1 Evaluación de metas definidas en el PADEM 2024	128
4.3.1.1 Evaluación dimensión: Aprendizajes.....	130
4.3.1.2 Evaluación dimensión: Resguardo de trayectorias y Re-vinculación educativa	131
4.3.1.3 Evaluación dimensión: Condiciones.....	131
4.4 Acciones y Metas Definidas para 2025	133
4.4.1 Acciones propuestas para la Dimensión Convivencia y Bienestar integral.....	133
4.4.2 Acciones propuestas para la Dimensión: Aprendizajes.....	133
4.4.3 Acciones propuestas para la Dimensión Resguardo de trayectorias educativas y Re - vinculación	134
4.4.4 Acciones propuestas para la Dimensión: Condiciones	134
5. ¿Cómo evaluaremos nuestro Plan Estratégico?: Plan de Monitoreo y Evaluación	135
5.1 Indicadores de Gestión PADEM 2024	135

Índice de Tablas

Tabla N°1 Establecimientos Educativos CMVM habilitados por Estado de Emergencia.....	8
Tabla N°2 Donaciones realizadas durante el periodo Febrero – agosto 2024	9
Tabla N°3 Financiamiento Escuelas Siniestradas en febrero 2024	11
Tabla N°4 Establecimientos con dupla de apoyo psicosocial “Psicólogos por Chile”	12
Tabla N°5 Establecimientos con dupla de apoyo psicosocial “UNESCO”	13
Tabla N°6 Total de obras y proyectos periodo 2021-2024	16
Tabla N°7 Ejes Estratégicos	18
Tabla N°8 Participantes de la encuesta 2024	27
Tabla N°9 Estructura BSC por Ejes Estratégicos.....	31
Tabla N°10 Avances y quehacer en Niñez y Adolescencia entre 2021 y 2024	44
Tabla N°11 Indicadores de metas para establecimientos CMVM	45
Tabla N°12 Escuelas pertenecientes al programa Municipal de Reciclaje	46
Tabla N°13 Escuelas aprobadas en el proceso SNCAE 2024	48
Tabla N°14 Establecimientos CMVM con certificación ambiental 2023	49
Tabla N°15 Clasificación de reforestación	49
Tabla N°16 Establecimientos Educativos en proceso de planificación para Reforestación	50
Tabla N°17 Establecimientos y estudiantes CMVM beneficiados por el programa	51
Tabla N°18 Establecimientos que implementan la Estrategia Universal	52
Tabla N°19 Establecimientos con apoyo dupla psicosocial	52
Tabla N°20 Establecimiento educativos CMVM que ejecutaron Programa PrePara2	53
Tabla N°21 Distribución de la Dotación de Educación en la CMVM, junio de 2024.....	68
Tabla N°22 Desglose por horas de la dotación por EE de la CMVM, junio de 2024.....	68
Tabla N°23 Resultado consolidado área de educación. (Fuente: ejecución presupuestaria 2023).....	71
Tabla N°24 Valores promedio de matrícula a junio 2024	72
Tabla N°25 Coeficientes para la estructura de dotación de asistentes no profesionales	75
Tabla N°26 Proyección de Gastos Operacionales	77
Tabla N°27 Proyectos de infraestructura ejecutados.....	86
Tabla N°28 Proyectos de Infraestructura en ejecución	87
Tabla N°29 Proyectos de Infraestructura recientemente adjudicados.....	87
Tabla N°30 Proyectos de Infraestructura postulados y en etapa de visación.....	88
Tabla N°31 Resumen del estado de proyectos de infraestructura y su inversión total	88
Tabla N°32 Personalidad Jurídica Establecimientos CMVM	91
Tabla N°33 Resultados de evaluación según tramo	101
Tabla N°34 Resultados de Portafolio Docentes y Educadores Evaluados 2023	101
Tabla N°35 Síntesis diagnóstica Convivencia y Bienestar Integral	118
Tabla N°36 Síntesis diagnóstica Aprendizajes	118
Tabla N°37 Síntesis diagnóstica Trayectorias y revinculación educativa	119
Tabla N°38 Síntesis diagnóstica Condiciones	120

Tabla N°39 Evaluación metas Convivencia y Bienestar Integral	129
Tabla N°40 Evaluación metas Aprendizajes	130
Tabla N°41 Evaluación metas Trayectorias y Re - vinculación educativa	131
Tabla N°42 Evaluación metas Condiciones	131
Tabla N°43 Acciones propuestas Convivencia y Bienestar Integral	133
Tabla N°44 Acciones propuestas Aprendizajes	133
Tabla N°45 Acciones propuestas Trayectorias y Re - vinculación educativa	134
Tabla N°46 Acciones propuestas Condiciones	134
Tabla N°47 Indicadores de Gestión del PADEM 2024	136
Tabla N°48 Estructura medición de metas	137

Índice de Gráficos

Gráfico N°1 Cifra de Damnificados con pérdida familiar y/o material	8
Gráfico N°2 Cifra de damnificados desagregado por Establecimientos CMVM	9
Gráfico N°3 Clasificación de establecimientos según grado de afectación socioemocional	14
Gráfico N°4 Inversión total proyectos periodo 2021-2024	17
Gráfico N°5 Distribución de población según macrozona	35
Gráfico N°6 Distribución de población total	35
Gráfico N°7 Distribución de la población según tipo de vivienda	36
Gráfico N°8 Índice de Feminidad según macrozona	36
Gráfico N°9 Distribución de campamentos según macrozona	36
Gráfico N°10 Crecimiento poblacional 2017-2024	37
Gráfico N°11 Índice de juventud según macrozona	37
Gráfico N°12 Índice de vejez según macrozona	37
Gráfico N°13 Clasificación socioeconómica según macrozona	38
Gráfico N°14 Clasificación de población según origen étnico o inmigrante	38
Gráfico N°15 Índice de dependencia según macrozona	38
Gráfico N°16 Medición Índice de Interés establecimientos CMVM	54
Gráfico N°17 Evolución matrícula histórica	55
Gráfico N°18 Evolución matrícula por nivel de enseñanza	56
Gráfico N°19 Articulación entre niveles educativos	57
Gráfico N°20 Porcentaje de asistencia por macrozona	57
Gráfico N°21 Porcentaje de asistencia por nivel de enseñanza	57
Gráfico N°22 Rendimiento escolar por nivel de enseñanza	58
Gráfico N°23 Resultados prueba SIMCE 2022-2023	59
Gráfico N°24 Resultados Autoestima Académica y Motivación Escolar	60
Gráfico N°25 Resultados Clima de Convivencia Escolar	60
Gráfico N°26 Resultados Participación y Formación Ciudadana	61
Gráfico N°27 Resultados Hábitos de Vida Saludable	61
Gráfico N°28 Estudiantes egresados, titulados y repitentes	62
Gráfico N°29 Estudiantes con beneficios: Transporte y Alimentación	62
Gráfico N°30 Distribución estudiantes de pueblos originarios	63
Gráfico N°31 Distribución estudiantes migrantes por país de origen	64
Gráfico N°32 Porcentaje estudiantes migrantes por macrozona	64
Gráfico N°33 Estudiantes PIE por macrozona	64
Gráfico N°34 Incremento porcentual alumnos PIE	65
Gráfico N°35 Distribución de estudiantes transitorios (NEET) y permanentes (NEEP)	65
Gráfico N°36 Porcentaje estudiantes prioritarios y preferentes por macrozona	66
Gráfico N°37 Índice de Vulnerabilidad por macrozona	66
Gráfico N°38 Evolución saldo neto mensual	71
Gráfico N°39 Evolución Déficit 2023-2024	71
Gráfico N°40 Distribución de licencias médicas	73
Gráfico N°41 Distribución de licencias médicas	74
Gráfico N°42 Clasificación de licencias médicas	74

Gráfico N°43 Duración de licencias médicas	75
Gráfico N°44 Estado estructural de establecimientos	85
Gráfico N°45 Estado proyectos infraestructura 2024 – 2025.	89
Gráfico N°46 Montos proyectos infraestructura 2024 – 2025.	89
Gráfico N°47 Proyectos infraestructura según fuente de financiamiento	89
Gráfico N°48 Personalidad Jurídica Establecimientos CMVM	91
Gráfico N°49 Diseño e implementación DPD “Fase diagnóstica”	94
Gráfico N°50 Diseño y construcción del Plan DPD.....	95
Gráfico N°51 Monitoreo y seguimiento ejecución plan DPD.....	96
Gráfico N°52 Modalidades de trabajo colaborativo	96
Gráfico N°53 Modalidad de retroalimentación prácticas pedagógicas.....	97
Gráfico N°54 Modalidades de visitas al aula	98
Gráfico N°55 Autoevaluación de implementación del plan en escuelas CMVM.....	98
Gráfico N°56 Participación de estamentos de los establecimientos educacionales 2024	102
Gráfico N°57 Condiciones de Infraestructura de los establecimientos educacionales 2024	103
Gráfico N°58 Condiciones que aseguran o facilitan la accesibilidad al establecimiento.....	103
Gráfico N°59 Acciones que promueven la garantía de derechos en el establecimiento	104
Gráfico N°60 Establecimiento educacional como un espacio de cuidado y protección.....	105
Gráfico N°61 Condiciones que facilitan que el establecimiento sea un lugar de cuidados.....	105
Gráfico N°62 Acciones para fomentar la permanencia tanto de estudiantes como de profesores.....	106
Gráfico N°63 Establecimiento como espacio que garantiza prácticas de inclusión	106
Gráfico N°64 Resolución de problemas oportunamente de parte de los funcionarios	107
Gráfico N°65 Canales de participación para la toma de decisiones del establecimiento.....	108
Gráfico N°66 Aspectos a mejorar en el establecimiento educacional	109
Gráfico N°67 Percepción sobre la transparencia de la gestión educativa	110
Gráfico N°68 Percepción sobre el apoyo al aprendizaje de todas y todos los estudiantes.....	110
Gráfico N°69 Proceso de enseñanza y aprendizaje	111
Gráfico N°70 Proceso de evaluación	111
Gráfico N°71 Manejo de los contenidos curriculares	112
Gráfico N°72 Lenguajes artísticos en los establecimientos CMVM.....	112
Gráfico N°73 Factores que le dan valor a la educación	113
Gráfico N°74 Valoración de la experiencia académica	113
Gráfico N°75 Percepción sobre la educación pública	114
Gráfico N°76 Valoración sobre el apoyo para responder a las necesidades educativas tras el incendio 2024	114
Gráfico N°77 Percepción sobre las iniciativas que apoyan los procesos educativos tras el incendio	115

Índice de Figuras

Fig. N°1 Macrozona 1-2: Glorias Navales - Reñaca - Gómez Carreño	20
Fig. N°2 Macrozona 3: Plan de Viña A (establecimientos macrozona Plan).....	20
Fig. N°3 Macrozona 3: Plan de Viña B (establecimientos macrozona Santa Inés - Achupallas)	21
Fig. N°4 Macrozona 4: Forestal – Chorrillos	21
Fig. N°5 Macrozona 5: Recreo - Nueva Aurora.....	22
Fig. N°6 Macrozona 6: Miraflores - Viña Oriente.....	22
Fig. N°7 Proceso de Planificación Estratégica CMVM	29
Fig. N°8 Acciones Programa SNCAE.....	48
Fig. N°9 Cartografía de los sitios a intervenir	50
Fig. N°10 Clasificación de Tramos Docentes.....	101
Fig. N°11 Fases de implementación política educativa nacional	122
Fig. N°12 Instrumentos de gestión educativa.....	124
Fig. N°13 Dimensiones Estratégicas de la Política de Educación comunal.....	126
Fig. N°14 Ciclo de Deming.....	135

Presentación del PADEM 2025

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)¹ 2025 que aquí se presenta es el cuarto que ha asumido esta Dirección de Educación Corporativa por mandato ministerial. Este nuevo Plan se enmarca dentro de un proceso de transición de traspaso al Servicio Local de Educación Pública Costa Central.

Ciertamente el viernes 27 de septiembre del presente año 2024, el Ministerio de Educación nos informa la postergación del traspaso al SLEP al 1° de enero de 2026, es en este contexto que a través del Oficio N°1191 del 24 de octubre, el Seremi de Educación nos solicita incluir en el PADEM 2025 (ya entregado al MINEDUC y al Concejo Municipal de Viña del Mar, la segunda semana de septiembre) el presupuesto general y uno específico sobre infraestructura.

En este escenario de transición, como sostenedores y responsables de la Educación Pública de la comuna de Viña del Mar y en el contexto del programa municipal 2021-2028 liderado por nuestra alcaldesa, Macarena Ripamonti Serrano, asumimos este nuevo desafío como una oportunidad para seguir fortaleciendo la Educación Pública de la comuna para avanzar en garantía de derechos de quienes se forman en ella.

Un plan de continuidad entre dos ciclos

El PADEM 2025 es la continuidad de los PADEM 2022, 2023 y 2024 que han respondido al mandato y eje central de “ordenar la casa” y el CUIDADO de las comunidades educativas para avanzar en la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se forman en la educación municipal de la comuna. Este cuidado se ha materializado en los establecimientos educacionales en cuatro dimensiones:

- El mejoramiento de las condiciones tanto materiales y de infraestructura como aquellas condiciones inmateriales, de clima y convivencia escolar. Estas condiciones son básicas para sustentar cualquier proceso pedagógico.
- El fortalecimiento del acceso para que todos y todas, sin discriminación tengan oportunidades de ser formados en los diferentes niveles y modalidades educativas del sistema escolar a nuestro cargo.
- El fortalecimiento de procesos participativos en la gestión educativa a través de la democratización de los Consejos Escolares máxima instancia representativa de la Comunidad Escolar en las que participan Centros de padres, Madres y/o apoderados, Centros de Alumnos y Estudiantes, representantes de los asistentes profesionales y no profesionales, así como de los docentes y directivos.
- El avance de procesos de aprendizajes entendidos como un medio para el desarrollo integral y el bienestar de cada persona que se forma.

En este sentido, el PADEM 2025 viene a profundizar estas cuatro dimensiones y se consagra como una suerte de “bisagra” entre dos ciclos. En efecto, integra, articula y le da continuidad al cierre de un ciclo histórico como Educación Municipal, que deviene del proceso de municipalización que en Viña del Mar se concreta en 1982 y al mismo tiempo, comienza a abrir un nuevo ciclo, transitando hacia un proceso de des-municipalización. Dicho de otro modo, asumimos al mismo tiempo un año

¹ Ley 19.410 de Educación de 1995. En sus artículos 4°, 5° y 6° se indica que el PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la ley.

2025 que cierra la Educación Pública a cargo del municipio y abre el camino hacia una nueva administración, el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Costa Central constituido por cuatro comunas, junto a Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví.

Por lo expuesto, este es un Plan que elabora la Dirección de Educación del Municipio de Cuidados y será ejecutado sin perder de vista la Estrategia de Nueva Educación Pública 2020-2028 que sobre la base de la Ley 21.040 mandatan al SLEP Costa Central. Asimismo, este PADEM 2025 en coherencia con la ley señalada, considera el compromiso del municipio de cuidados -liderado por la alcaldesa Macarena Ripamonti Serrano hasta el 2028- de colaborar con el Servicio Local, toda vez que las niñeces, jóvenes y adultos que se forman en la educación pública de Viña del Mar son viñamarinos y viñamarinas.

“que permitan facilitar el acceso de los estudiantes de los establecimientos educacionales de dependencia del respectivo Servicio Local a los servicios provistos por municipalidades. (...) que permitan el uso compartido de los establecimientos educacionales a fin de realizar actividades comunitarias, de conformidad con las funciones de las municipalidades establecidas en la ley, resguardando, en todo caso, de manera preferente el derecho a la educación de los estudiantes.” (literal ñ) del artículo 18 de la Ley).

Es la propia alcaldesa la que ha manifestado a los equipos directivos de los 60 establecimientos que se traspasan, que de mantenerse esta administración, habrá una instancia municipal (que podría asentarse en la Corporación Cultural de Viña del Mar) que permita articular *tres dimensiones de apoyo* a la educación pública de la comuna de Viña del Mar:

- *Mantenimiento de JI-VTF, escuelas y liceo:* A través de SECPLA, Parques y Jardines y Servicios y Operaciones.
- *Defensa de la Educación:* A través de un consejo asesor (podría estar conformado por SLEP, JUNJI, INTEGRA, organizaciones de establecimientos particulares subvencionados, Sindicatos, gremios y otros)
- *Proyecto transformador* a través de redes y alianzas con DIDECO/Grupos Prioritarios; Seguridad; Turismo; Educación Medio ambiental; Tecnologías Innovación; Deportes y Artes y Culturas. En este último se incluye el fortalecimiento y articulación con el Conservatorio Municipal Izidor Handler; la Escuela Municipal de Bellas Artes de Viña del Mar y la creación de una Escuela de Artes y Oficios.

Un plan de continuidad tras el mega incendio de la ciudad

Como es de público conocimiento y porque vivimos en la ciudad, sabemos que el incendio experimentado el día 2 de febrero de 2024 tuvo una magnitud tal que quemó prácticamente el 27% de la ciudad, con cientos de fallecidos, miles de viviendas destruidas y ciento de hectáreas quemadas. Esta catástrofe trajo un inmenso dolor para todas las familias afectadas por la pérdida de sus bienes materiales, inmateriales y especialmente por la pérdida de sus seres queridos. Un dolor que se irradia a todos quienes son cercanos y conviven con cada una de estas familias, vecinos, amigos, familiares, comunidades educativas, entre otros. Fue una emergencia nunca antes vivida y por lo mismo, no hubo quien fuera indiferente a tanto dolor.

Educación no fue la excepción y fue afectada directamente. El dolor fue parte nuestra porque, dentro de las familias afectadas tuvimos funcionarios con afectación directa y secundaria. Así también tuvimos 2 escuelas siniestradas: John Kennedy con afectación parcial y la escuela Villa Independencia con alta afectación material y lo más doloroso, la afectación inmaterial.

En ese contexto el área de Educación participó activamente y esta se materializó en tres momentos: La emergencia propiamente tal, el diagnóstico y los apoyos, brevemente exponemos cada uno.

1. La Emergencia propiamente tal

El día 2 de febrero en el inicio de la emergencia fuimos convocados por la propia alcaldesa Macarena Ripamonti Serrano para constituir el Consejo de Gestión de Riesgos y desastres (COGRID) comunal en el que participamos regularmente. La primera medida fue poner a disposición establecimientos educacionales para ser utilizados albergues; dado que el fuego estaba en los cerros se debía evacuar al centro de la ciudad, por ello 5 de los 6 albergues corresponden a establecimientos de la macrozona plan. Sólo uno de ellos se habilita en el sector de Santa Julia, aledaño a sectores siniestrados.

Controlado el fuego, se ponen a disposición cuatro establecimientos educacionales como centros de acopio dos en el plan y dos en sectores aledaños a la zona afectada (Villa Dulce y Miraflores). Asimismo, se disponen dos establecimientos como centros de salud, uno en Villa Independencia y otro en el Plan, como clínica veterinaria.

Dado que la emergencia fue en período estival, se dispone de cuatro escuelas en los territorios, para apoyar a las familias en el cuidado de las niñeces. Se logra gracias a las gestiones conjuntas con JUNAEB y DIDECO. Asimismo, las niñeces albergadas en el plan participan de la Escuela Abierta habilitada en Cerro Castillo, co-gestionada con el MINEDUC, presidencia y la Dirección de Educación.

Entonces, tal como lo indica la siguiente tabla, fueron 16 establecimientos educacionales que se pusieron a disposición de la emergencia.

Tabla N°1 Establecimientos Educacionales CMVM habilitados por Estado de Emergencia

ALBERGUES	CENTROS DE ACOPIO	PUNTOS DE SALUD	ESCUELAS ABIERTAS	SITUACIONES ESPECIALES
• Escuela Humberto Vilches. • Colegio República de Colombia. • Liceo José Fco. Vergara. • Liceo Bicentenario Viña del Mar. • Liceo Guillermo Rivera. • Escuela Santa Julia.	• Liceo Guillermo Rivera. • Escuela República del Ecuador. • Liceo Industrial Miraflores. • Escuela John Kennedy.	• Escuela Villa Independencia. • Escuela Bernardo O'higgins.	• Escuela Ministro Zenteno. • Escuela Enrique Cárdenas. • Escuelas Gastón Ossa • Escuela Chorrillos.	• Escuela Dr. Aldo Francia.

2. El diagnóstico

Junto a las medidas de emergencia antes señaladas, el equipo del área de Educación estructuró un proceso de diagnóstico que nos permitió dimensionar la afectación en las comunidades educativas a nuestro cargo. El diagnóstico nos permitiría tomar decisiones para los apoyos específicos.

Tras ese diagnóstico se pudo establecer el número de damnificados pertenecientes a los establecimientos municipales de Viña del Mar. Cifras que podemos visualizar en los siguientes gráficos.

Gráfico N°1 Cifra de Damnificados con pérdida familiar y/o material

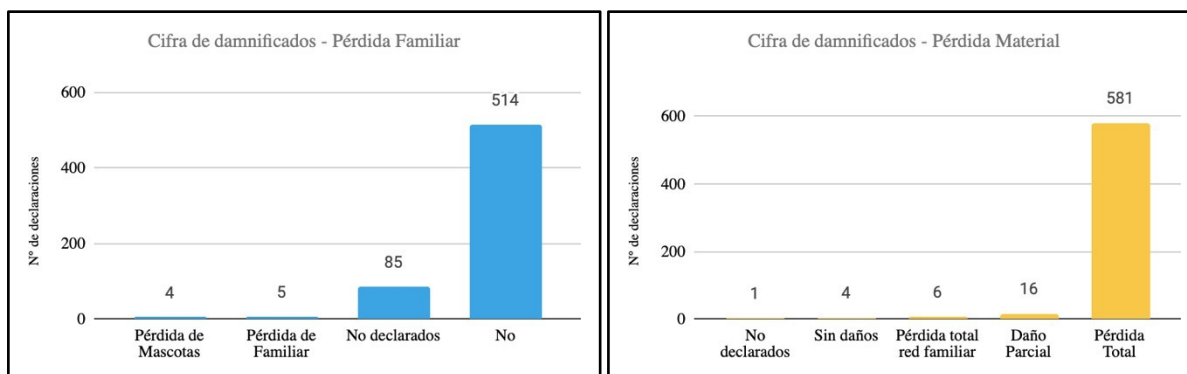
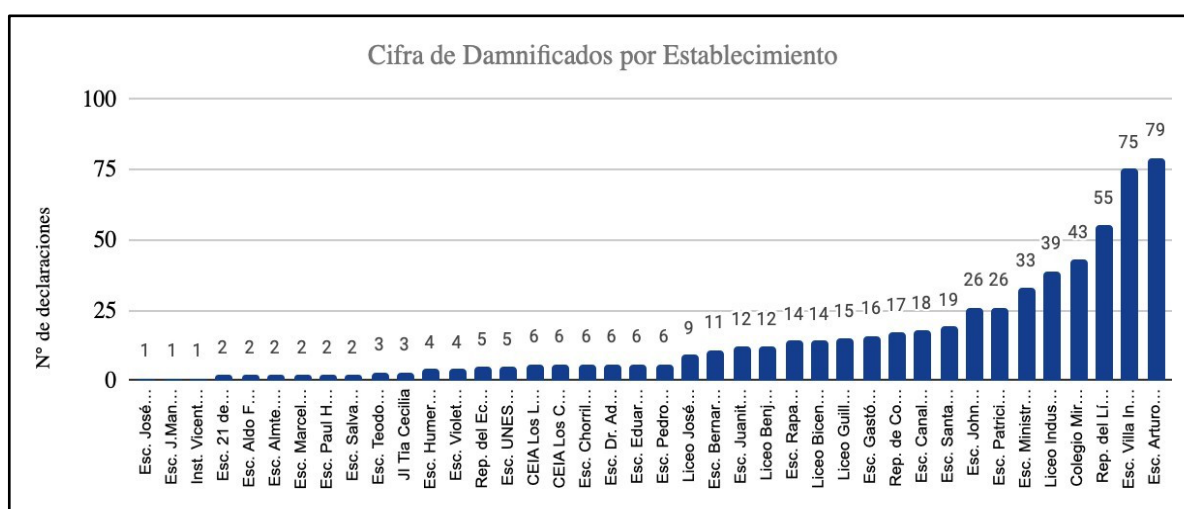


Gráfico N°2 Cifra de damnificados desagregado por Establecimientos CMVM.



Tal como nos muestra el último gráfico, son aproximadamente diez establecimientos con mayor número de niñeces y sus familias afectadas. En ellas se concentran los apoyos que describimos brevemente a continuación:

3. Los apoyos a las comunidades mayormente afectadas

Tras la catástrofe, el Estado y la ciudadanía toda, vertió diversos apoyos materiales e inmateriales que había que organizar por transparencia del uso de los recursos y para distribuir con criterio de equidad, entre quienes lo requerían.

a) Apoyos Materiales:

En lo que toca a las comunidades educativas, recibimos dos tipos de donaciones, aquellas referidas a *especies* por un total de \$111.993.934.- (ciento once millones, novecientos noventa y tres mil, novecientos treinta y cuatro pesos) y aquellas en *dinero* por un total de \$28.386.649.- (veintiocho millones, trescientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos). Entonces, en total se recibieron donaciones por \$140.380.583.- (ciento cuarenta millones trescientos ochenta mil quinientos ochenta y tres). La especificidad de cada cual se explicita en la siguiente tabla.

Tabla N°2 Donaciones realizadas durante el periodo Febrero – agosto 2024

Tipo de Donación	Proveedor	Monto (\$)	Destinación
6 Multifuncionales	Empresa Hugo Díaz y CIA Ltda.	\$ 5.031.510	Liceo Guillermo Rivera
Útiles Escolares	Nataly Bretti	\$600.000	Escuela Villa Independencia
Dinero para Materiales	Asoc. De chilenos de Quebec.	\$ 12.166.037	Escuela Villa Independencia, Escuela Salvador Allende, Jardín Mi Dulce Villa
Dinero para Útiles Escolares	JJVV Zapallar	\$600.000	Escuela Villa Independencia
Útiles Escolares	Escuela El Yeko	\$ 2.000.000	Escuela Canal Beagle
Útiles Escolares	Comercial Kendal S.A	\$ 3.668.000	Escuela John Kennedy
Útiles Escolares	Soc. Cultural y Artística Torres y Julio Ltda.	\$600.000	Escuela República del Líbano
Dinero para Instrumentos musicales	Fantastic Actividades Artísticas Ltda (Francisca Valenzuela)	\$ 9.124.400	Escuela Villa Independencia
Útiles Escolares	Soc. Educacional Greenland School S.A	\$ 1.392.730	CEIA Limonares, CEIA Los Castaños, Escuela Juanita Aguirre, Colegio República de Colombia, Escuela Rapa Nui
Equipamiento Mobiliario	Centro de Padres Colegio Nido de Águilas	\$ 3.796.416	Escuela Villa Independencia
Equipamiento Mobiliario	Ex alumnos Colegios Nido de Águilas	\$174.000	Escuela Villa Independencia
Equipamiento Mobiliario	Centro de Padres Colegio Nido de Águilas.	\$245.000	Escuela Villa Independencia
Equipamiento Mobiliario	Liga Masonica	\$ 14.260.693	Escuela Villa Independencia, Escuela Dr. Adolfo Tannenbaum, Escuela Gastón Ossa
Dinero	Nathalie Albanez Huerta	\$ 1.010.847	Escuela Villa Independencia
Útiles Escolares	Comunidad Taiwanesea	\$ 5.539.570	Liceo Industrial Miraflores Alto
Equipamiento Mobiliario	Colegio Internacional SEK	\$ 4.455.000	Escuela Dr. Adolfo Tannenbaum, Escuela John Kennedy
35 Gift Card (\$100.000)	Fundación Telefónica	\$ 3.500.000	Pendiente de asignación

Textos escolares	Crecer, Fundación Educacional	\$ 30.187.000	Escuelas: Oscar Marin, Canal Beagle, Eduardo Frei, República del Ecuador, La Parva, Chorrillos, Cardenal Caro
Juegos para párvulos	Gendarmería	\$810.000	Escuela Villa Independencia
77 notebook, Gift card y Pintura para Esc. Patricio Lynch	Soc. Cultural Comercio Chino	\$ -	Escuela República del Líbano
Instrumentos musicales y botiquín	Centro de Padres Colegio Nido de Águilas	\$523.000	Escuela John Kennedy
Art. Electrónicos	Colegio Nido de Águilas	\$ 1.916.807	Escuela Villa Independencia
Dinero	Colegio Nido de Águilas	\$ 1.985.365	Escuela Arturo Prat
			Escuela Ministro Zenteno Escuela Villa Independencia
Útiles Escolares	Soc. Educacional Greenland School S.A	\$ 1.392.730	Escuela Villa Independencia, Jardín Infantil Mi Dulce Villa, Jardín Infantil Pequeño Mundo, Jardín Infantil Semillita de Esperanza, Jardín Infantil Tía Cecilia.
Vestuario Invierno	Desafío Levantemos Chile - FEDEK	\$ 1.500.000	Escuela Villa Independencia
Implementación de patio y pasillos Escuela	Vías Chile	\$ 21.000.000	Escuela John Kennedy
Dinero para Art. Deportivos	Fundación Levantemos Chile	\$ 2.742.858	Escuela Villa Independencia
Instrumentos musicales	Fundación Levantemos Chile	\$ 10.158.620	Escuela Villa Independencia, Escuela Arturo Prat, Liceo Industrial Miraflores Alto
TOTAL		\$ 140.380.583	

En relación con la inversión realizada en las escuelas siniestradas John Kennedy y Villa Independencia, es posible afirmar que en ambas fueron financiadas por el Ministerio de Educación. Dada la magnitud de la tarea, en el caso de Villa Independencia con el apoyo de la Fundación Desafío Levantemos Chile.

El financiamiento fue el siguiente:

Tabla N°3 Financiamiento Escuelas Siniestradas en febrero 2024

Escuela Villa Independencia	Monto (\$)
Conservación Emergencia	\$ 527.818.624
Aumento de Obra	\$ 24.280.721
Aporte de donantes gestionado por Fundación Desafío Levantemos Chile	\$246.000.000
Total	\$ 798.099.345

Escuela John Kennedy	Monto (\$)
Conservación Emergencia	\$ 229.494.927
Pasto Sintético Multicancha	\$ 7.961.302
Total	\$ 237.456.229

El trabajo mancomunado entre el sector público y privado sin duda permitió iniciar un año escolar en todas las escuelas de la comuna atendiendo la diversidad de realidades.

b) Apoyos inmateriales o Apoyos Psicosociales

Estos apoyos vinieron de tres fuentes: Apoyos de la ONG Psicólogos por Chile; de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a través del “Taller Reconstruir sin ladrillos” y Dispositivos de Apoyo Psicosocial Transitorio (DAPS) de JUNAEB a través del Programa Habilidades para la Vida, según se exponen a continuación:

- **Psicólogos por Chile** realiza un levantamiento de información sobre el impacto emocional que la emergencia ha tenido sobre las comunidades educativas. Posteriormente, brinda apoyo psicosocial a los grupos que lo necesiten, ofreciendo capacitación en primeros auxilios psicológicos, talleres psicoeducativos, talleres de descompresión emocional y asesorías técnicas a equipo directivo y/o profesorado.

Junto a ello se cuenta con atención psicosocial individual que se proporciona a aquellas personas afectadas directa o indirectamente por los incendios. A continuación, se detallan los establecimientos que reciben apoyo psicosocial:

Tabla N°4 Establecimientos con dupla de apoyo psicosocial “Psicólogos por Chile”

N°	Nombre Establecimiento
1	Colegio Miraflores
2	Escuela Arturo Prat
3	Escuela John Kennedy
4	Escuela República del Líbano
5	Escuela Santa Julia
6	Escuela Ministro Zenteno
7	Escuela Villa Independencia

- **La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)** a

través de la implementación del “Taller Reconstruir sin ladrillos” tiene como objetivo, Fortalecer las competencias del sector educativo para responder ante situaciones de emergencias y crisis prolongada, a través de un plan de fortalecimiento de competencias sobre resiliencia, educación socioemocional y apoyo psicosocial. Tras este propósito, en proceso, se espera como resultados:

- Los actores educativos identifican los principales desafíos que enfrentan sus comunidades en contextos de emergencias o crisis prolongadas.
- Los actores educativos de las escuelas comparten sus experiencias sobre las respuestas que han implementado frente a diversos riesgos y amenazas a la seguridad escolar.
- Los actores educativos conocen los enfoques y herramientas sobre apoyo psicosocial y educación socioemocional en contextos de emergencias y crisis prolongadas.
- Los actores educativos implementan acciones de educación socioemocional en el aula.
- Las escuelas implementan acciones comunitarias que contribuyen al bienestar socioemocional de sus comunidades educativas.

Los establecimientos educativos apoyados por el programa son:

Tabla N°5 Establecimientos con dupla de apoyo psicosocial “UNESCO”

N°	Nombre Establecimiento
1	Escuela Arturo Prat
2	Escuela República del Líbano
3	Escuela Santa Julia
4	Escuela Canal Beagle
5	Escuela Ministro Zenteno
6	Escuela Patricio Lynch

- **Los Dispositivos de Apoyo Psicosocial Transitorio (DAPS)** están basados en la "Estrategia HPV que otorga apoyo psicosocial a comunidades educativas afectadas por emergencia y crisis", dependiente de la JUNAEB y el Ministerio de Educación. Su propósito es implementar un dispositivo psicosocial para apoyar la recuperación del funcionamiento diario en las comunidades escolares luego de la situación de catástrofe derivada de los territorios siniestrados por los incendios ocurridos en las comunas de Viña del Mar y Quilpué.
 - La propuesta situada en torno al Dispositivo de intervención psicosocial en los 66 establecimientos Educativos de las comunas de Viña del Mar y Quilpué, ha permitido levantar una intervención a partir del trabajo profesional de duplas de trabajo, a partir del Modelo de Intervención en Crisis contextualizado en el levantamiento de información inicial (fase diagnóstica) cuya intervención en la reducción del impacto socioemocional por las situaciones de crisis vivenciadas y en una segunda fase, implementar acciones socioeducativas y de formación para enfrentar situaciones de crisis y desastres en las comunidades de los establecimientos educativos abordados por el proyecto de intervención, acorde a los diferentes estados de afectación de las personas y comunidades involucradas.
 - La intervención se inicia a través del levantamiento de un diagnóstico de impacto socio emocional en las comunidades educativas, lo que da origen al primer encuentro presencial con la dirección y el equipo de gestión escolar del establecimiento, con

quienes se ha establecido un diálogo participativo en torno a una pauta diagnóstica elaborada por JUNAEB sobre el estado de afectación emocional de dicha comunidad educativa, y que permitirá posteriormente orientar la intervención psicosocial.

- Durante este año 2024 y en el contexto del mega incendio, la intervención del Programa de apoyo psicosocial transitorio DAPS se realiza con profesionales de la Universidad de Valparaíso (UV). Este inició sus funciones con fecha 22 de Mayo de 2024 con un total de 66 establecimientos educacionales, 34 se encuentran localizados en la comuna de Viña del Mar, siendo *24 de ellos pertenecientes a la Corporación Municipal de Viña del Mar*, y 32 establecimientos correspondientes a la comuna de Quilpué. La propuesta se ejecuta en un período de 4 meses, instalando un dispositivo de acompañamiento profesional de intervención en crisis en los establecimientos involucrados.
- Las acciones realizadas en el periodo, correspondiente al segundo mes de ejecución del Programa, comprendido entre el 1° al 31 de Julio del presente año 2024. Se desarrollan reuniones semanales de coordinación del equipo de gestión con el equipo ejecutor (Duplas psicosociales DAPS UV)
 - Coordinación con equipo Senda Región de Valparaíso, para levantamiento de Mapeo de Redes comunas de Viña del Mar y Valparaíso. Coordinación interinstitucional SENDA/JUNAEB/DAPS UV, para intervenciones colaborativas.
 - Coordinaciones de apoyo con las Corporaciones Municipales.
 - Reportes/Reuniones semanales de gestiones solicitadas por los establecimientos educacionales para coordinar posibles derivaciones/gestiones para diversas solicitudes de apoyo.

El Diagnóstico socioemocional en un Instrumento de diagnóstico rápido y eficaz para la detección de necesidades socioemocionales y el diseño de apoyo psicosocial para comunidades educativas tras la ocurrencia de una crisis (JUNAEB, 2024). El instrumento se aplicó a un total de 24 establecimientos de la Corporación Municipal de Viña del Mar y su evaluación asume una lógica de semáforo, respondiendo a las siguientes categorías de evaluación y distribución porcentual:

Gráfico N°3 Clasificación de establecimientos según grado de afectación socioemocional.



- **Intervenciones Psicosociales:** El dispositivo de acompañamiento psicosocial DAPS UV considera, acorde al modelo implementado, la generación de contenidos que insume las intervenciones en los establecimientos, los que dependen del grado de afectación arrojado por el diagnóstico expuesto en gráfico precedente, los que han sido trabajados por los equipos psicosociales durante el mes de julio y que conformarán el material

psicosocial que complementará el trabajo de las duplas en las comunidades educativas, según el grado de afectación diagnosticado y los destinatarios.

- **Impacto Alto:** Realización de talleres y/o encuentros presenciales con toda la comunidad educativa cuyo nivel de impacto socioemocional se categorice Alto, enfocados en el área de salud mental y fortalecimiento de habilidades socioemocionales post emergencia, según los resultados obtenidos a partir de la pauta socioemocional aplicada.
- **Impacto Medio:** Realización de dos talleres/encuentros presenciales con el estamento que presenta mayor índice de afectación socioemocional dentro de la comunidad educativa, enfocados en el área de salud mental y fortalecimiento de habilidades socioemocionales post emergencia, según los resultados obtenidos a partir de la pauta socioemocional aplicada.
- **Impacto Bajo:** Implementación de una asesoría psicoeducativa sobre la promoción de bienestar, salud mental y aprendizaje socioemocional en la comunidad a equipos directivos, con enfoque de buen trato y ética del cuidado que permitan favorecer buenas prácticas dentro de la comunidad educativa que se sostengan en el tiempo.

Las temáticas seleccionadas, en base a las experiencias de dispositivos anteriores y las áreas de afectación señaladas en el Diagnóstico, son las siguientes:

- Salud Mental y bienestar Socioemocional (Directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes): Reconocimiento de emociones y autorregulación de éstas (incluye adolescentes).
- Primeros Auxilios Psicológicos: (a) Ideación y prevención del suicidio. (b) Pérdida y duelo.
- Convivencia escolar (Directivos, docentes, asistentes de la educación y apoderados) y (Estudiantes).
- Habilidades Parentales.

Un proceso de tránsito con logros

Después de tres años de trabajo compartido es posible explicitar algunos de los logros más significativos que permiten dar cuenta de que hemos ordenado la casa para avanzar en garantía de derechos.

- Se ha cumplido con todos y cada uno de los procesos mandatados por la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública y en nuestro caso en particular el **SLEP Costa Central**. Específicamente hemos cumplido con cada acción comprometida por el Convenio de Transición y Ejecución Decreto Exento N° 920 del 28 de septiembre de 2020 y renovado el 2022. Así como el Decreto N°69 del 2021 que indica las etapas del proceso para llegar al 1° de marzo de 2023, fecha de entrada en vigencia del SLEP Costa Central, y el 1° de enero 2024 a su total traspaso y el Ordinario N° 949 del 26 de abril de 2023 que indica postergación del total traspaso y funcionamiento del SLEP Costa Central, al 1° de enero de 2025 y la actual nueva postergación al 1° de enero de 2026. En este logro se destaca el trabajo de la Comisión Técnica por su rigurosidad y la gestión participativa que incluyó a sindicatos y colegio de profesores con el propósito de que las y los trabajadores se sientan tranquilos en el proceso de su traspaso. Asimismo, sobre la base de la Estrategia de Educación Pública se ha estado trabajando con los

equipos directivos para que tengan claridad sobre su liderazgo en el SLEP.

- La consolidación de **un modo de trabajo** entre la mayoría de quienes compartimos la responsabilidad de garantizar una educación pública de calidad a la comunidad viñamarina. Un modo que refiere a *protocolos actualizados*, con especial foco en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA); *procesos administrativos* referidos a procedimientos para el uso y la rendición clara y oportuna de recursos públicos; procedimientos para las solicitudes de reemplazos por licencias médicas, entre otros, así como procesos administrativos referidos a normas básicas para el cumplimiento de la tarea pedagógica y la convivencia laboral entre adultos que ha sido apoyado el 2024 con la creación de la Unidad de Relaciones Laborales (URL) creada en febrero 2024 y que se ha hecho más oportuna en el contexto de la reciente Ley Karin N°21643/2024 sobre acoso laboral, sexual, derechos del trabajo, violencia laboral. En definitiva, **un modo de trabajo coherente con un paradigma de derechos en el contexto de la educación pública**. Por lo expuesto, avanzamos en el cumplimiento del mandato alcaldicio de “ordenar la casa”. Aunque no exento de discrepancias y conflictos, se ha continuado acogiendo todas las denuncias correspondientes con sus evidencias, derivando a la URL y/o Dirección Jurídica para su revisión y debido proceso.
- La profundización en el **desarrollo de competencias** (conocimientos, habilidades y actitudes integradas) **asociadas a lo que significa ser garante de derechos en la Educación Pública**, en coherencia con la Ley 21.430 sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Se realiza a través de diversas capacitaciones realizadas desde nuestra llegada hasta este año, que este proceso continuo, viene a ser coronado con la ejecución del proyecto titulado: “*Jornadas sobre Enfoque de Derecho y Género en la Educación Pública*” financiado por el Gobierno Regional por un monto total de \$24.373.212. Ciertamente, considerando las necesidades e intereses planteados por las propias comunidades educativas en el diagnóstico realizado el año 2023, se postula el proyecto para capacitaciones. Finalmente, con la adjudicación se materializa a través de cuatro hitos, a saber: (1) Jornadas de Capacitación, reflexión y discusión sobre perspectiva de derechos de NNA en la Educación pública; (2) Jornadas de Capacitación, reflexión y discusión sobre Diversidad Sexual, género, políticas públicas y DDHH; (3) Jornada de formación, reflexión y discusión sobre Neurodivergencia y discapacidad LGBTIQ+. Estos tres hitos para directores y directoras, referentes técnicos y encargados de convivencia escolar, de Establecimientos Educativos. El último y cuarto hito es, (4) un taller de Mapeo de Violencias a NNA para estudiantes de los 49 Establecimientos Escolares.
- Se atienden los requerimientos de apoyo para fortalecer las condiciones materiales inmateriales derivadas del **incendio del 2 y 3 de febrero** de 2024, de los 2 establecimientos siniestrados, así como de aquellos que concentran mayor cantidad de niñeces y familias afectadas. En este logro destacamos: La flexibilidad en nuestro quehacer que permitió reorientar el plan de trabajo 2024 para dar prioridad a los efectos del siniestro en las comunidades educativas; El compromiso y despliegue de los funcionarios de educación y también la articulación de equipos de trabajo y de entidades públicas y privadas que se pusieron a disposición de la Educación Pública de Viña del Mar.
- Se logra **aumentar el SIMCE** aunque no era una meta propiamente tal. Se verá en el cuerpo del trabajo que logramos aumentar en lenguaje y comunicación y también en matemática en cuarto básico y en segundo medio aumentamos lenguaje y comunicación y nos mantuvimos en matemática. Nuestra hipótesis siempre fue que poner el acento en mejorar las condiciones

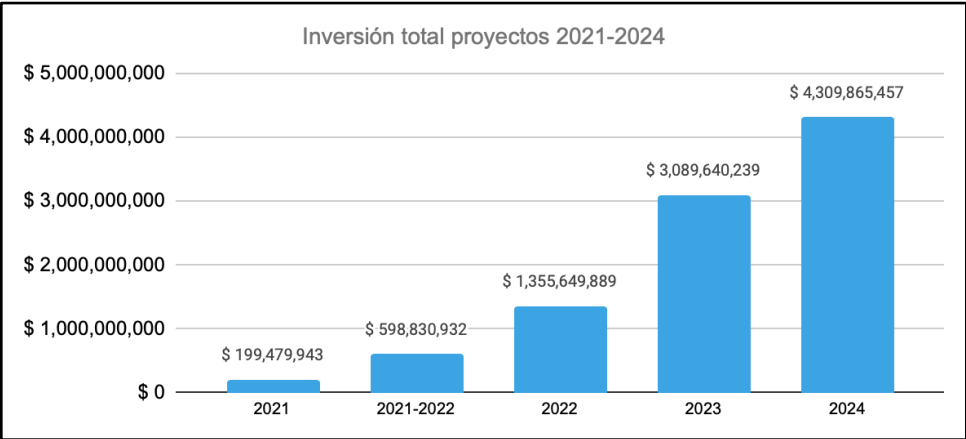
materiales e inmateriales para crear ambientes propicios para el aprendizaje y también para la enseñanza podía contribuir a dichos resultados. Lo mismo que avanzar en oportunidades de acceso y participación centradas en el bienestar de NNA incidirían positivamente en los resultados de aprendizajes.

- El mejoramiento de las **condiciones de infraestructura** de los establecimientos educacionales que se evidencia en una inversión total de poco más de M9.500 nueve mil quinientos millones de pesos entre proyectos y obras de infraestructura, durante el período de la administración Ripamonti entre 2021 - 2024, tal como lo muestra la siguiente tabla y gráfico.

Tabla N°6 Total de obras y proyectos periodo 2021-2024

Año	N° de proyectos	Monto
2021	1	\$ 199.479.943
2021-2022	2	\$598.830.932
2022	8	\$1.355.649.889
2023	41	\$3.089.640.239
2024	62	\$4.309.865.457
Total	114	\$ 9.553.466.460

Gráfico N°4 Inversión total proyectos periodo 2021-2024.



La opción de invertir en infraestructura no refiere sólo a una cuestión de carácter estructural de las condiciones de los edificios, sino fundamentalmente en la incidencia de ellas en el habitar de las comunidades educativas; entregar condiciones dignas en ese habitar a trabajadores de la educación (asistentes profesionales y no profesionales, profesorado y directivos) incide directamente en el vínculo pedagógico con las familias y en los modos de enseñar. Sin duda estas condiciones repercuten directamente en el aprendizaje, desarrollo y bienestar de las niñeces, nuestro foco de atención.

- El cierre de un nuevo **proceso de negociación colectiva** entre la Dirección de Educación Pública (DEP), los tres sindicatos de asistentes de la educación SAEV, SETREV y SIATRACOV y la Corporación Municipal de Viña del Mar (CMVM) que renueva el adendum firmado el año 2023 con la alcaldesa que aún se mantiene como un hito histórico a nivel nacional toda vez que los beneficios de los contratos colectivos son traspasados a los contratos individuales.

- La **aprobación de la operación leaseback** por un monto de \$17.500 millones de pesos, orientada a pagar la totalidad de la deuda previsional de las y los trabajadores no sólo de Educación, sino también de Salud, Cementerio y Administración Central de la CMVM. Por lo que los y las trabajadoras de la Educación serán traspasados al SLEP Costa Central, sin deuda previsional.
- El **apoyo a Fondos Concursables** que ha brindado la Dirección de Educación para beneficiar a los establecimientos educativos durante el año 2025. Se destaca:
 - La capacitación a Centros de Padres, madres y apoderados con apoyo de DIDECO. Asimismo, el apoyo en la postulación referido a seguridad, deporte y cultura (FIACC) entregando cartas de patrocinio firmadas a todos quienes lo solicitaron.
 - El apoyo en la elaboración y patrocinio de proyectos postulados por el departamento de cultura de la municipalidad de Viña del Mar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que tendrán un impacto positivo en los establecimientos de la corporación, en el caso de ser otorgadas.
 - Se ha postulado al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia. Actualmente, se están redactando simultáneamente tres proyectos en este marco.
 - Se ha postulado un proyecto regional al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que, de ser adjudicado en octubre del presente año 2024, beneficiará a estudiantes de la CMVM con diagnóstico CEA, proporcionándoles audífonos reguladores de ruidos y clases de sensibilización sensorial para padres y profesionales de la educación.

Sobre las Dimensiones que sustentan el Plan Comunal

Como ya indicamos el PADEM 2025 tiene como principal propósito la profundización de las acciones propuestas en el año 2024 como continuidad de los PADEM 2022 y 2023. Cabe recordar que a partir de la versión 2023 se acogen las orientaciones propuestas en el documento “Aportes para el proceso de elaboración del PADEM 2023”, elaborado entre la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y el Ministerio de Educación. Las dimensiones propuestas por el documento indicado se mantienen en el actual PADEM porque dichas orientaciones son coherentes con:

- La metodología de trabajo que viene desde el plan de monitoreo del PADEM 2022 y 2023.
- La realidad del sistema educativo municipal en el contexto post pandémico por COVID 19 y la política de Reactivación Educativa liderada por el MINEDUC que, en Viña del Mar, se agudiza por las afectaciones derivadas del mega incendio del verano 2024.
- La continuidad y profundización de la política educativa comunal del Municipio de Cuidados que se ha estado implementando desde julio de 2021 y que ha sido explícita en los PADEM 2022, 2023 y 2024.

En este sentido, tanto la síntesis diagnóstica como el plan estratégico que se presentan en el PADEM 2025, mantienen las cuatro dimensiones propuestas en el documento señalado y que sustentaron la organización de los PADEM 2023 y 2024.

Cabe recordar las definiciones operacionales presentadas entonces y se mantienen hoy y se explicitan en la siguiente tabla.

Tabla N°7 Ejes Estratégicos

Dimensión	Definición Operacional
Convivencia y Bienestar Escolar	“Desarrollar desde el ámbito de la gestión sistémica de la convivencia escolar que tiene como elemento central la incorporación de las voces de las y los actores, así como la definición de áreas de trabajo clave, facilitando de manera coherente la articulación entre niveles y su incorporación a los instrumentos de gestión escolar”. (MINEDUC, 2022)
Aprendizajes	“Proyectos pedagógicos con impacto comunitario que articulan un conjunto de disciplinas del currículum vinculados a una necesidad de la comunidad local. Puede convocar a diferentes niveles educativos, los que se articulan en torno a una gran temática y objetivos de aprendizaje (...) Estudiantes participan en el diseño y son protagonistas de la implementación. Los aprendizajes son el resultado de una experiencia significativa y de aplicación auténtica, aportando al desarrollo de una comunidad”. (MINEDUC, 2022)
Resguardo de trayectorias educativas y revinculación educativa	“Acciones situadas y sistemáticas para el aseguramiento de trayectorias educativas. Desarrollar estrategias con pertinencia local, que permitan establecer un seguimiento de factores de riesgo que se visualizan frente al prolongado ausentismo. Coordinando acciones situadas, con los diferentes actores del territorio, que puedan apoyar la gestión de los establecimientos escolares y potenciar el trabajo en red con foco en el resguardo de las trayectorias escolares de niños, niñas y jóvenes” (MINEDUC, 2022).
Condiciones	a) Resguardar tiempos para: Trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE (equipos de aula); La reflexión pedagógica; El desarrollo profesional; La planificación de proyectos interdisciplinarios; El cuidado de los equipos; La participación de todos los actores de la comunidad educativa; La planificación, implementación y seguimiento de planes de trabajo para estudiantes en riesgo de la desvinculación y baja asistencia; La gestión y seguimiento de las prácticas profesionales. b) Revisión de la dotación docente. c) Equipos constituidos y trabajando articuladamente (equipo directivo; equipo de UTP que incluye PIE; equipo convivencia, otros) d) Mejoramientos en infraestructura y equipamiento educativo. (MINEDUC, 2022)

Se mantiene una la organización territorial

Al igual que en los anteriores PADEM, la política educativa comunal reconoce y valora la diversidad de comunidades en el territorio viñamarino. En este sentido se sugiere al SLEP Costa Central, mantener el trabajo de acompañamiento educativo por macrozonas, de manera alineada y coherente con el trabajo municipal. En este sentido se sugiere mantener el propósito de fortalecer la red de comunidades educativas en cada territorio para promover un servicio educativo con perspectiva de trayectorias educativas y centrado en las familias que habitan en dichas comunidades. Por ello se espera que en cada macrozona se continúe tejiendo una red que va desde jardines infantiles a establecimientos de enseñanza media que a su vez se articulan con escuelas de Educación Básica con Proyectos de Integración Escolar (PIE) y también con las modalidades educativas referidas a Educación Especial y Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

En las siguientes seis figuras, recordamos la organización de Macrozonas delimitadas por el municipio a través de DIDECO. Verán que corresponde a la numeración y colores definidas por la municipalidad. Sin embargo, sobre la base de un *criterio de distribución* de establecimientos educativos en ellas, la Dirección de Educación ha fusionado las macrozonas 1 y 2 y ha separado la macrozona 3 relativa al Plan de Viña del Mar. En este sentido para Educación, la distribución de establecimientos por macrozonas se mantiene respecto de los años anteriores y se recuerda en las siguientes figuras:

Fig. N°1 Macrozona 1-2: Glorias Navales - Reñaca - Gómez Carreño.

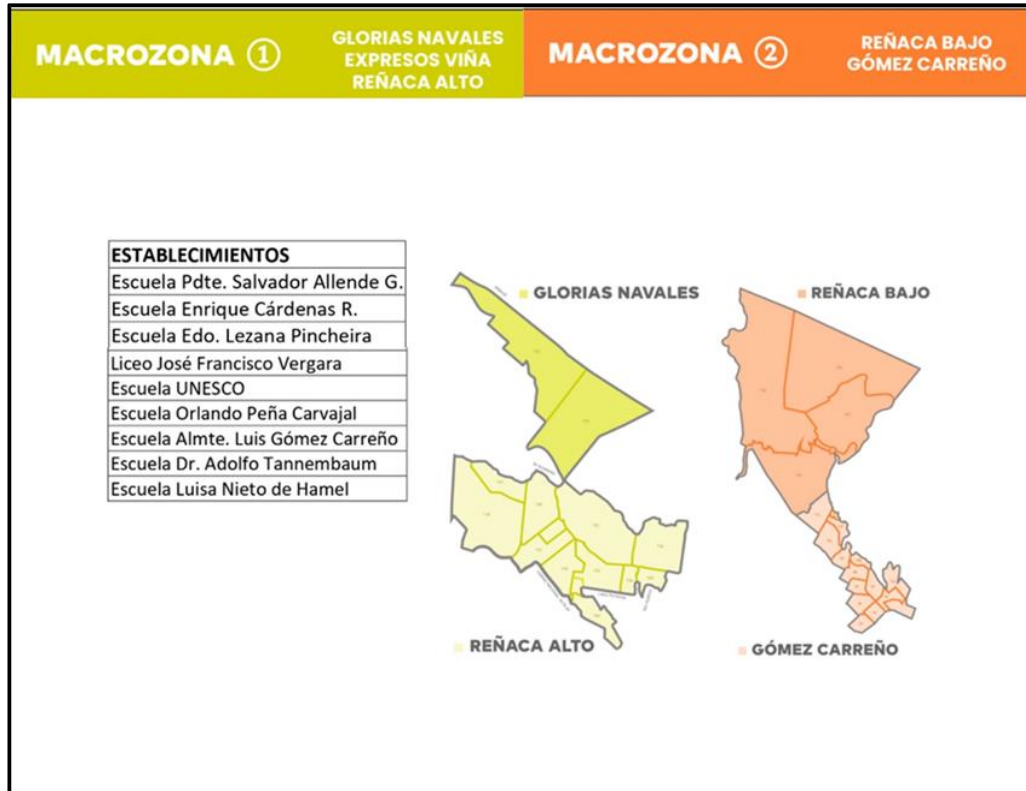


Fig. N°2 Macrozona 3: Plan de Viña A (establecimientos macrozona Plan).

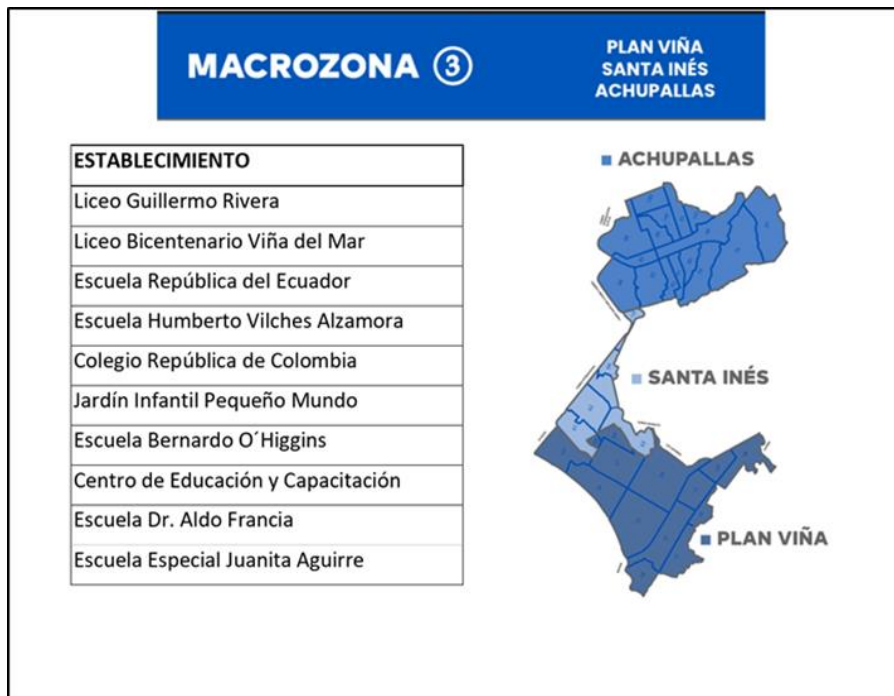


Fig. N°3 Macrozona 3: Plan de Viña B (establecimientos macrozona Santa Inés - Achupallas).



Fig. N°4 Macrozona 4: Forestal – Chorrillos.

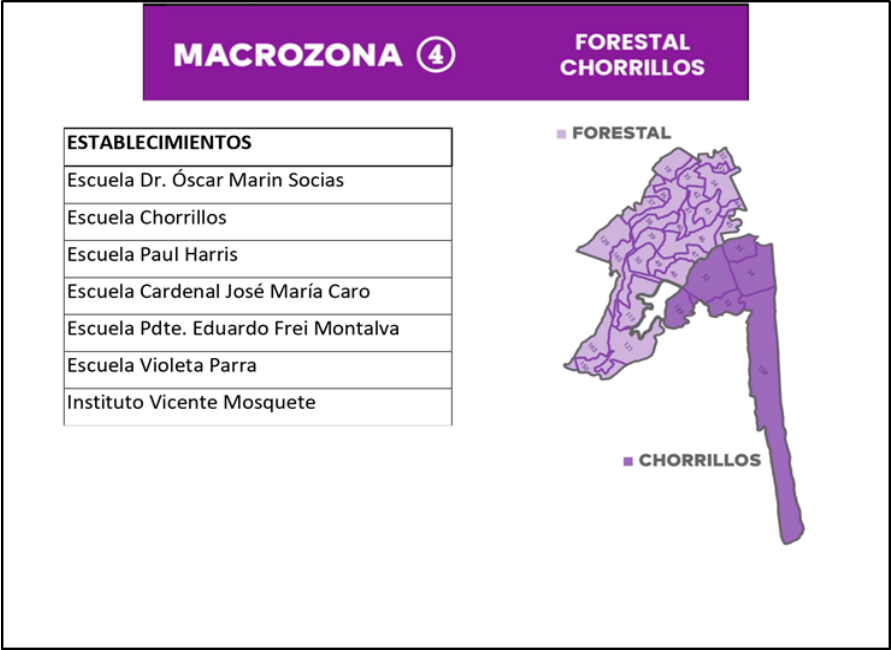


Fig. N°5 Macrozona 5: Recreo - Nueva Aurora.

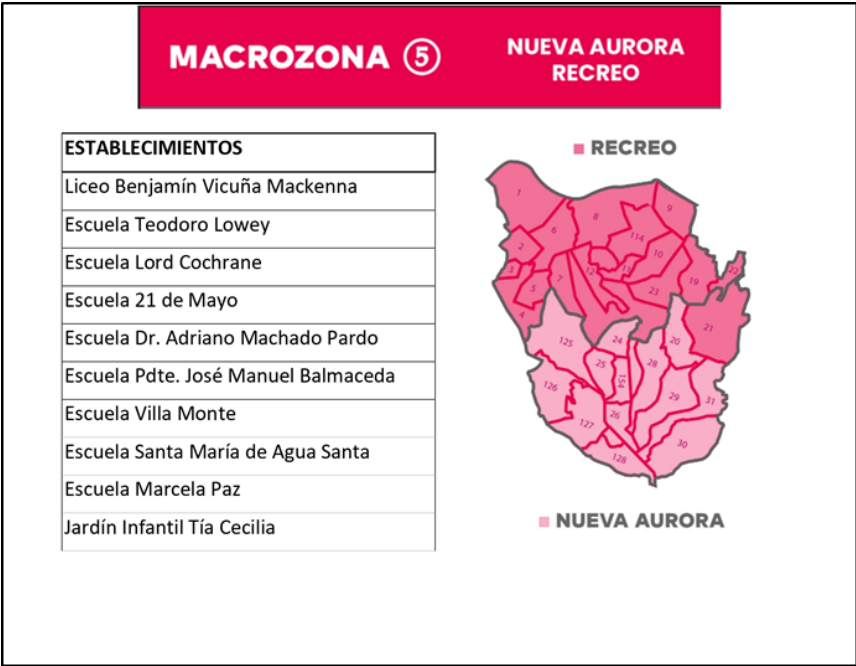
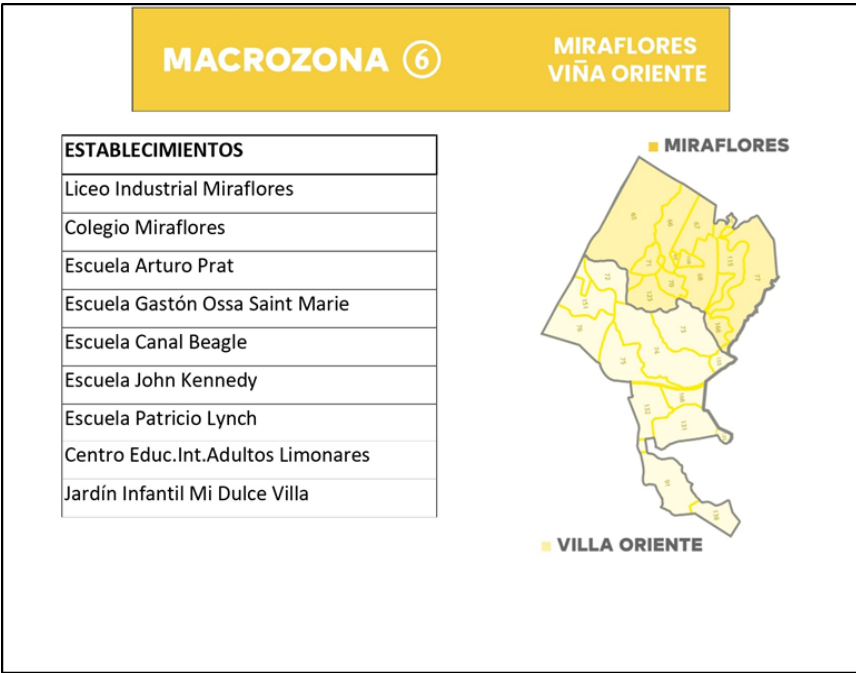


Fig. N°6 Macrozona 6: Miraflores - Viña Oriente.



Cabe recordar también que esta red de establecimientos educacionales se articula y fortalece en cada territorio con la organización propia de los territorialistas municipales, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo público y privado de cada territorio, así como el trabajo con las instituciones de educación superior de la región.

Asimismo, desde la gestión educativa, se mantiene la coordinación pedagógica-territorial. Cada una de estas coordinaciones representan al sostenedor (CMVM) en el territorio, en las mesas comunales territoriales y en cada Consejo Escolar de cada comunidad educativa. De este modo se

favorece la presencia corporativa pertinente en cada territorio.

En este sentido, al igual que en los PADEM anteriores, el actual PADEM 2025 organiza y presenta la información diagnóstica por macrozonas para sustentar la toma de decisiones considerando las realidades territoriales y que estas decisiones sean pertinentes a los contextos donde se inserta cada establecimiento y donde habitan las personas que en ellas se forman.

Sobre cómo está organizado el PADEM 2025

Tal como lo muestra el índice, el Plan que presentamos se organiza en cinco capítulos, cada uno de ellos busca responder una pregunta generadora. El primer capítulo busca responder la pregunta *¿Cómo trabajamos para construir el PADEM?*, por ello presenta la metodología de trabajo para construir la información diagnóstica que sustenta el plan de acción, así como la construcción de acciones por cada una de las cuatro dimensiones. Esta primera parte da cuenta de cuatro procesos metodológico diferentes, a saber: la Metodología para la Evaluación Diagnóstica; la Metodología para la Planificación Estratégica; la Metodología para la construcción de la Dotación y la Metodología para la definición de acciones y metas.

El segundo capítulo y el más extenso de este PADEM responde la pregunta *¿Qué información recopilamos para la toma de decisiones?* Se responde dando cuenta del resultado del proceso de evaluación diagnóstica que permite la toma de decisiones. Esta parte ha sido organizada en cuatro secciones, cada una de ellas se hace cargo de un tipo de diagnóstico específico. La primera sección expone el *diagnóstico de contexto*, que permite por una parte situarnos en la realidad comunal por cada territorio, a través de indicadores aportados por el equipo de SECPLA, por indicadores de niñez aportado por la OLN e indicadores medioambientales aportados por Medio Ambiente. Asimismo, en este capítulo se abordan indicadores de resultado de la evaluación del PADEM 2024. La segunda sección se hace cargo de los resultados de un *diagnóstico interno*, cuya información se organiza en diez apartados: Una actualización de una breve caracterización de la diversidad de personas que se forman en el sistema educativo municipal; Una evaluación de las condiciones de educación; Los tiempos Escolares, elementos de dotación docente; Equipos de trabajo; Presupuesto y Gastos Operacionales; Mejoramiento de la infraestructura; Estrategia de prevención de riesgos, Gestión con Centros de Padres, madres y apoderados y por último, los resultados de la Evaluación del Plan de Desarrollo Profesional Docente (DPD). La tercera sección presenta el *diagnóstico participativo*, en el que se exponen los resultados de una encuesta de opinión aplicada a los diferentes actores que participan en la comunidad educativa, a través de todos los Consejos Escolares de cada establecimiento, los resultados se presentan de dos modos; Las voces estudiantiles a través de un ejercicio de mapeo de violencia y nudos críticos de la transición a la vida adulta. Finalmente, la cuarta sección presenta una *Síntesis Diagnóstica* organizada en cada una de las cuatro dimensiones referidas anteriormente.

El tercer capítulo de este Plan busca responder la pregunta acerca de *¿Cuáles son los marcos que sustentan el Plan?*, para ello da cuenta brevemente de las definiciones estratégicas como el Marco de la Política Educativa Internacional, Nacional/Regional con un énfasis en la Estrategia de Nueva Educación Pública (2020 – 2028) y Comunal. Así también presenta la Misión y Visión que tenemos como sostenedores de la Educación municipal de Viña del Mar y los Valores que la sustentan.

En el cuarto capítulo nos preguntamos *¿Qué haremos para el 2024?* Para responder, se expone detalladamente nuestro Plan Estratégico que incluye los Ejes y Objetivos Estratégicos, así como las acciones definidas y sus respectivas metas, para finalizar se expone el presupuesto que permitirá

asumir responsablemente dicho plan. Cabe destacar que, con criterio de continuidad y consolidación de la gestión pedagógica, se ha optado por mantener y profundizar los mismos objetivos estratégicos para 2025.

Finalmente, en el quinto y último capítulo respondemos la pregunta acerca de *¿Cómo evaluaremos nuestro Plan Estratégico?* presentando el Plan de Monitoreo y Evaluación con cada uno de sus indicadores.

Palabras al cierre

Al concluir esta presentación es posible afirmar, con plena satisfacción, que con este PADEM 2025 estamos cerrando dos ciclos de manera simultánea, a saber: el PADEM 2024 y el programa del Municipio de Cuidados 2021 - 2024 liderado por la alcaldesa Macarena Ripamonti. Al mismo tiempo, estamos transitando hacia dos nuevos ciclos: El primero el inicio de un nuevo período alcaldicio de Macarena Ripamonti Serrano que se extiende al 2028 y el segundo, el traspaso de los bienes muebles e inmuebles, los convenios y servicios y lo más sensible, el traspaso de las personas que laboran en el sistema escolar formal para favorecer el aprendizaje como medio de desarrollo integral y bienestar de quienes se forman en él, al SLEP Costa Central

En este proceso, agradecemos a:

- Los funcionarios de la Administración Central por el apoyo en la gestión administrativa de la educación municipal.
- Los equipos de la municipalidad por su permanente y activa colaboración con la información diagnóstica para este PADEM aportada por SECPLA, DIDECO a través de grupos prioritarios, especialmente a la Oficina Local de la Niñez (OLN), Oficina de la Juventud y Medio Ambiente porque todos sus aportes favorecen la toma de decisiones de esta Dirección de Educación y sin duda, serán un aporte para las decisiones que deba tomar el nuevo SLEP Costa Central. Especialmente agradecemos su permanente trabajo en equipo para materializar proyectos conjuntos en beneficio de las comunidades educativas, especialmente de las niñas. Agradecemos también a los equipos de Seguridad, Operaciones, Aseo y Servicios, así como de Parques y Jardines, por su constante apoyo en el cuidado de las comunidades educativas. A todos y todas, vaya nuestro reconocimiento porque sin duda su profesionalismo, compromiso, disposición y celeridad han hecho que la Educación Pública de Viña del Mar se haya fortalecido.
- El honorable Concejo Municipal presidido por nuestra alcaldesa Macarena Ripamonti por el apoyo en subsidiar con recursos municipales, el déficit de mil millones de pesos mensuales que tiene la educación pública de Viña del Mar, agudizado por la deuda previsional de años que arrastraba la CMVM. Asimismo, por la aprobación del leaseback para sanear dicha deuda con los trabajadores de la educación. Su apoyo permite que podamos traspasar bienes inmuebles en condiciones más dignas para las comunidades educativas y sin deuda previsional.
- A cada dirigente de los cuatro sindicatos de asistentes, trabajadores y trabajadoras de la educación de Viña del Mar, SETREV, SAEV, SIATRACOV y SIPROEV, así como también a quienes dirigen el Colegio de Profesores comunal Viña del Mar y las tres asociaciones de directivos de la CMVM. Les agradecemos el trabajo conjunto, las grandes y pequeñas discusiones y reflexiones que generan reconocimiento del rol y función que cada cual tiene para trabajar en defensa de la Educación Pública.

- Gracias especiales a los directores y directoras de los 53 establecimientos educacionales que tuvimos bajo nuestra responsabilidad. Gracias porque se atrevieron a asumir el desafío de:
 - Liderar comunidades educativas para avanzar en la garantía de derechos de quienes se forman en ellas, desde la más tierna infancia hasta la adultez.
 - Comprender que la inclusión no es un sello sino un mandato legal para cada establecimiento educativo y que es su responsabilidad materializarla;
 - Tomar decisiones colegiadas presidiendo de manera participativa Consejos Escolares democráticos que representan a los diferentes estamentos, porque cada director y directora, aunque dependiente del sostenedor, es autónomo.
 - Abrir las escuelas a la comunidad de cada territorio donde están situadas, porque las escuelas son un bien público.

Al equipo de la Dirección de Educación al que pertenezco, reitero una vez más las mil gracias por su compromiso y rigurosidad profesional, gracias por alertar y anticipar, gracias por la transparencia y la franqueza que enriquece la gestión, fortalece los vínculos profesionales y permite aprender. Gracias por contener en momentos complejos y por el tiempo compartido. Sin duda, cada una de las personas de los equipos de los tres departamentos de esta Dirección, liderados por cada encargado y miembro del equipo directivo, son quienes han hecho posible la concreción y continuidad de este trabajo que hoy nos permite cerrar. A partir del 1 de enero de 2025 nos volveremos a encontrar para seguir trabajando en defensa de la Educación Pública, esta vez de caras al SLEP Costa Central y estoy segura que lo haremos con el mismo compromiso y rigurosidad de siempre.

En este contexto y aunque quizá no corresponda a un documento público, me tomo la libertad de agradecer de un modo especial a mis compañeros de trabajo *Gustavo González Valdés y Leonardo Ojeda Rakela*. Gracias por aceptar el desafío de construir equipo directivo y liderar juntos este proceso. Gracias por construir equipo desde el cariño, las reflexiones, los sueños y por acompañarnos en los dolores y frustraciones, por contenernos y alentarnos a no decaer recuperando el sentido de nuestro quehacer diario. Gracias por confiar, por nuestras diferencias, por la transparencia, por la riqueza en las decisiones colegiadas. En definitiva, gracias por estar.

A todos y todas gracias por este andar que cierra el PADEM 2024, cierra el programa alcaldicio 2021 - 2024 y abre un nuevo ciclo de caras al 2028 y al traspaso 2026. No olvidemos nunca que Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos que se forman en la Educación Pública son nuestro centro y la garantía de sus derechos en educación, lo que da sentido a nuestro quehacer, a ellos y a ellas nos debemos.

Cristina Julio Maturana.
Directora de Educación

1. ¿Cómo trabajamos para construir el PADEM?: Metodología de trabajo

Sobre la base de una perspectiva de participación ciudadana la administración de la Alcaldesa Macarena Ripamonti propicia la instalación de lógicas de trabajo participativas e incentiva el fortalecimiento de la relación entre los diferentes actores a los que se debe el servicio público entregado por el Municipio. La Corporación Municipal de Viña del Mar asume este desafío porque en ella radica el servicio educativo entregado a las personas y familias que depositan la confianza de su formación en el sistema público de educación comunal. En este sentido tanto los procesos de evaluación diagnóstica como los de planificación consideran la participación de actores claves del sistema educativo.

Por lo expuesto, este capítulo tiene el propósito de responder *¿Cómo trabajamos para construir el PADEM?* Lo hace presentando de manera resumida el proceso metodológico en sus diferentes etapas y propósitos. Entonces se presentan cuatro etapas de este proceso: Una Evaluación Diagnóstica Participativa; La Planificación Estratégica; La definición de acciones y metas, y finalmente la construcción de la dotación.

1.1 Metodología para una Evaluación Diagnóstica Participativa

La primera fase del proceso metodológico tuvo como objetivo construir un diseño participativo. Para estos fines, se realizaron una serie de consultas a distintos actores de la comunidad educativa. Los instrumentos aplicados fueron los siguientes:

- **Encuesta Participativa a Consejos Escolares:**

El objetivo es recopilar información en los distintos ejes estratégicos de desarrollo del servicio educativo público de la comuna, por medio de la mirada de cada comunidad escolar y a través de los distintos estamentos. Sobre la base del Decreto 24 del año 2005 que regula los Consejos Escolares se decide hacer esta consulta al universo de los miembros de los Consejos Escolares de cada uno de los 53 establecimientos educacionales de la Corporación, incluyendo los 4 jardines infantiles. Cabe recordar la definición de consejo escolar que nos entrega el MINEDUC:

El Consejo Escolar es la instancia del establecimiento educacional que reúne a todos los actores de la comunidad educativa por intermedio de sus representantes, incorporando sus visiones en los distintos ámbitos de la gestión. El Consejo Escolar permite a directivos y sostenedores implementar una gestión participativa, informando, consultando e invitando a definir en conjunto las acciones, políticas internas, proyectos y planificaciones mediante un trabajo articulado con docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes (...) Esta instancia participativa posibilita un espacio de interacción democrática, de diálogo, reflexión y propuestas representativas de cada estamento, como un ejercicio de ciudadanía en el que la totalidad de actores convocados entregan: Visión, Inquietudes, Necesidades, Propuestas. (MINEDUC, 2023, p.5).

Esta decisión se sustenta en el avance que hemos tenido en estos tres años de trabajo en cuanto a procesos de democratización en la representatividad de todos los estamentos que conviven en cada comunidad educativa y en la toma de decisiones compartidas. Ciertamente durante este proceso los consejos escolares nos han permitido avanzar en la construcción de una convivencia democrática, tener una mirada común y consensuada respecto a los procesos de mejoramiento de la comunidad educativa y acompañamiento a la trayectoria educativa de las y los estudiantes que forman parte de esta (MINEDUC, 2023, p.5).

En este sentido, en la consulta participan representantes de los estamentos docentes, asistentes, docentes directivos, estudiantes, padres y apoderados, además del Director de Establecimiento. Esta encuesta corresponde a una profundización de la realizada en la versión del PADEM 2023, gracias a la asesoría técnica de la Unidad de Participación Ciudadana del municipio de cuidados, adaptándola para ser dirigida a los Consejos Escolares. En este sentido, la encuesta 2024 mantiene el propósito en las consultas a los diferentes estamentos.

En este año en particular, la encuesta participativa para la elaboración de PADEM 2025 tuvo como objetivo general recopilar información, opiniones y datos en relación a los distintos ejes de trabajo sobre los que se levantaron los procesos de enseñanza y aprendizaje informados por el PADEM 2023 y 2024. En estos documentos, se declaró que sobre la base de la política educativa comunal, cada establecimiento educacional debería funcionar sobre la base de cuatro ejes estratégicos, a saber: (i) las condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje; (ii) resguardo de trayectorias educativas y re-vinculación educativa; (iii) convivencia y bienestar escolar y (iv) aprendizajes para el bienestar integral de las personas. Estos cuatro ejes son los que guían la estructura de esta encuesta, la cual finaliza con una sección que consulta sobre la emergencia de los incendios del pasado 2 y 3 de febrero de 2024. A continuación, en la Tabla N°8 se muestra la distribución de respuestas obtenidas según cada estamento:

Tabla N°8 Participantes de la encuesta 2024

Estamento	N° de Participantes
Padres, madres y/o apoderados/as	175
Profesores	149
Estudiantes	113
Asistentes	100
Equipo Directivo	73
TOTAL	610

- **La voz del estudiantado: Mapeo sobre violencia según estudiantes CMVM**

El mapeo sobre violencia en los territorios fue un trabajo desarrollado en tres jornadas con estudiantes de los centros de estudiantes de los 49 establecimientos escolares (quedan fuera los 4 Jardines) en administración municipal. Este ejercicio se constituyó en el último hito del Proyecto “Jornadas sobre Enfoque de Derecho y Género en la Educación Pública” financiado por el Gobierno Regional. Este trabajo liderado por el equipo de Educación, se realiza en conjunto con equipos municipales, específicamente la Oficina de la juventud de Grupos Prioritarios pertenecientes a DIDECO. Por la magnitud de la tarea y el propósito de escuchar las voces de las niñas, se optó por dividir al estudiantado en tres grupos, los que participaron cada uno en una jornada. Es decir, se repite la misma jornada con tres grupos diferentes de estudiantes. Cada Jornada asume la siguiente estructura:

- a) **Construcción de significados compartidos (30 minutos):** Se utiliza la plataforma digital “Mentimeter” para formular preguntas a los y las estudiantes, quienes responden de manera individual y privada desde un dispositivo como un celular o tablet (se dispuso de estos últimos). Esta modalidad facilitó la reflexión personal y garantizó la confidencialidad de las respuestas. Las preguntas fueron las siguientes: *¿Qué es la violencia para ti?, ¿Qué tipos de violencia conoces? y ¿Cuál es tu espacio seguro o libre de violencia?* Luego, se proyectan sus respuestas de forma anónima para iniciar una discusión grupal. Quien modera presenta definiciones clave que emergen en el ejercicio: qué es la violencia, los tipos de violencia y qué se entiende por un espacio libre de violencia.
 - b) **Razonamiento crítico y reconocimiento de formas de violencia que pueden manifestarse (45 minutos):** Se explica a los y las estudiantes el concepto del “*iceberg de la violencia*” que sirve para ilustrar cómo algunas formas de violencia son más visibles y explícitas, mientras que otras son sutiles y más difíciles de identificar. Basándose en las respuestas obtenidas en la actividad anterior sobre los tipos de violencia conocidos, los y las estudiantes clasifican estas formas de violencia en un iceberg dibujado en un papel kraft. Este ejercicio se realiza en dos etapas: Una anónima, en que escriben en post-its dónde creen que corresponde ubicar cada tipo de violencia (en la parte visible o sumergida del iceberg). Un espacio de diálogo para quienes deseen compartir sus opiniones y reflexiones sobre las ubicaciones elegidas.
 - c) **Identificación de entornos cotidianos (90 minutos):** A través de un mapeo, propiamente tal, los y las estudiantes, organizados en grupos según el territorio y el establecimiento al que pertenecen, trabajan con dos mapas en papel kraft: uno representa el territorio donde se ubica su establecimiento educacional, y el otro es un mapa de su propia escuela. En los mapas, los y las estudiantes identifican, según su percepción, espacios utilizando tres colores: Rojo (espacios inseguros); Amarillo: (Espacios que no son inseguros, pero tampoco seguros) y Verde (espacios seguros). Cada espacio señalado es acompañado por un número que quien facilita anota junto con una descripción de su significado. Los y las estudiantes narran sus experiencias y describen los tipos de violencia que han percibido o experimentado en estos espacios, tanto en el ámbito público (territorio alrededor de la escuela) como en el entorno más íntimo de la escuela (salones de clase, patios, baños, etc.). Esta actividad permite identificar y reflexionar sobre los espacios de su entorno cotidiano y cómo estos pueden influir en su seguridad y bienestar.
- **La voz de la Red de Apoyo a la Transición a la vida adulta:**
Sobre la base de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (ONU, 2006) ratificada por el Estado de Chile a través de la Ley N° 201 de 2008 y la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral, por iniciativa de la Dirección de Educación, se constituye recientemente una Red para la transición a la vida adulta de personas con Discapacidad. Esta red tiene el propósito de favorecer la inserción de personas en situación de discapacidad en el mundo del trabajo. En particular, esta red está compuesta por:
 - Los cinco Establecimientos Educacionales Técnicos Profesionales de la CMVM (Liceo Bicentenario José Francisco Vergara; Liceo Benjamín Vicuña Mackenna; Colegio República de Colombia, Escuela Dr. Oscar Marín Socías y Liceo Industrial de Miraflores).

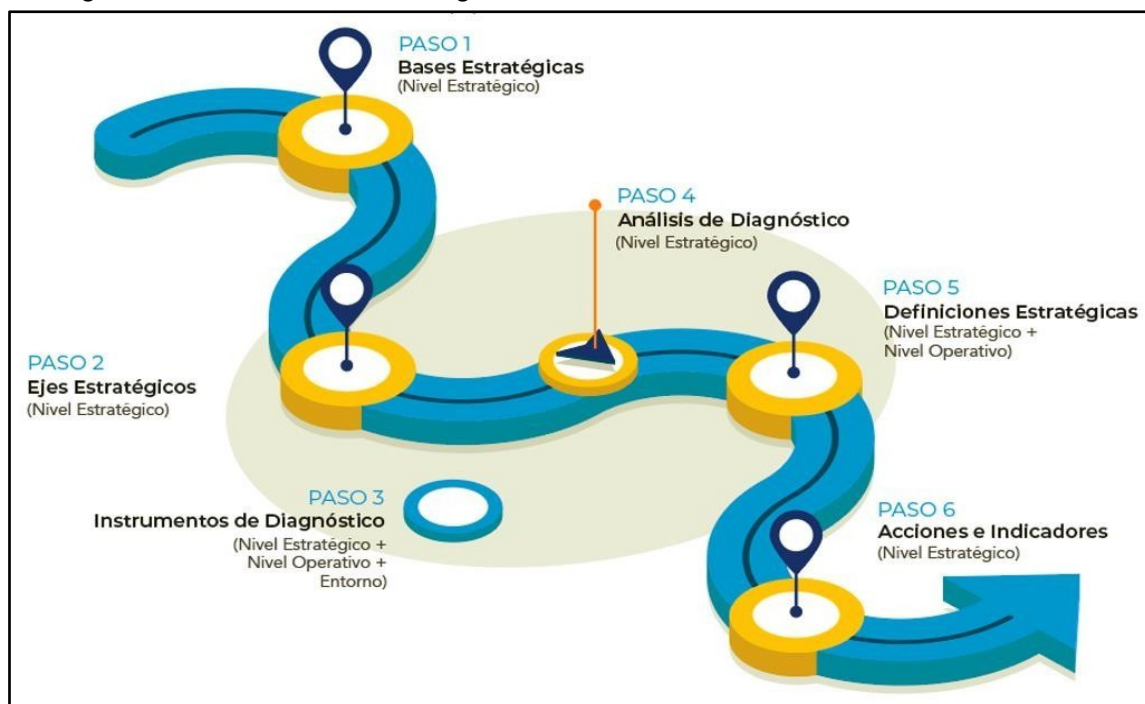
- Las 3 escuelas especiales que tienen laboral en sus planes de estudio y que son administradas por la CMVM: Escuela Rapa Nui; Escuela Juanita Aguirre y el Instituto Antonio Vicente Mosquete.
- Los dos Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) Limonares y Los Castaños pertenecientes a la CMVM que imparten la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).
- La oficina de Apoyo y Oportunidades para personas con discapacidad de Grupos Prioritarios - DIDECO del Municipio de Cuidados.
- La Oficina de Intermediación Laboral (OMIL) del Municipio de Cuidados.

Todas estas entidades, se ocupan de una población similar, jóvenes y adultos formados en la educación pública de Viña del Mar y que, dadas sus condiciones, sus trayectorias escolares y sus trayectorias de vida, requieren apoyos especiales para sus procesos de autodeterminación y autonomía en el tránsito a su vida adulta. En esta red emergen siete nudos críticos que serán expuestos en el capítulo de diagnóstico participativo.

1.2 Metodología para la Planificación Estratégica

Según lo establecido por la Propuesta de Modelo de Gestión, presentado por la Dirección de Planificación, Desarrollo y Control de Gestión de la CMVM, en su apartado “Propuesta metodológica para los Planes de Áreas Misionales”; el proceso general de Planificación Estratégica se estructura en 6 grandes pasos congruentes con las exigencias normativas y lineamientos del Ministerio de Educación, los cuales son detallados a continuación:

Fig. N°7 Proceso de Planificación Estratégica CMVM



Paso 1: Bases Estratégicas

El primer paso del proceso se lleva a cabo a nivel de las respectivas Direcciones, en donde se definen los lineamientos macro estratégicos como los mencionados en la propuesta metodológica para el Plan

Estratégico Corporativo. Aunque a menor escala esto comprende como mínimo la definición de plazos de ejecución, horizonte de duración del plan, conformación de equipos de trabajo, revisión conceptual y propuesta metodológica, revisión jurídica y de contexto, actores clave, entre otros. Una vez definido, el comité del área trabaja en este proceso, a través de talleres que favorezcan la discusión y producción de ideas que permitan, por ejemplo, definir los recursos asociados a los procesos de diagnóstico y elaboración del plan.

Paso 2: Ejes Estratégicos

Este paso se realiza también a nivel de Dirección de área. En conjunto con el equipo asesor, se definen los ejes estratégicos a considerar en la estructuración del Plan. Estos ejes estratégicos vienen dados por la normativa y lineamientos ministeriales, y serán detallados en la sección “Ejes Estratégicos” de este documento.

Paso 3: Instrumentos de Diagnóstico

El proceso de diagnóstico se sustenta principalmente en la aplicación de una consulta participativa. A través de ella y por medio de un instrumento dirigido a actores claves y acotado a estos fines, se recogen las principales inquietudes de la comunidad educativa. No obstante, también se consideran otras evaluaciones pertinentes a la definición de los objetivos estratégicos para el periodo

En términos generales, los procesos de diagnóstico empleados para sustentar este PADEM 2024 son de 3 tipos:

- *Diagnóstico de Contexto:* Se entrega un set de indicadores que evidencien el contexto bajo el cual se desarrolla el servicio entregado. En el caso de Educación se realiza la medición de Indicadores de Gestión del PADEM anterior cuyos resultados son incluidos en el análisis de este documento, se incluyen también los indicadores proporcionados por SECPLA, Oficina Local de la Niñez (OLN) y Medio Ambiente del municipio de Cuidados, referidos a datos demográficos en el contexto de educación.
- *Diagnóstico Interno:* En este diagnóstico se incluye la caracterización de estudiantes atendidos en el sistema educativo público de la comuna. Se evalúan las condiciones dentro de las cuales se desarrolla el servicio educativo. Se replican las conclusiones extraídas de la versión anterior, respecto de la definición de la propuesta de “agregación de valor público”, que fue trabajada mediante metodología CANVAS (Alexander Osterwaler, 2009). Finalmente se integra la evaluación del Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- *Diagnóstico Participativo:* Se diseñan instrumentos de consulta a la comunidad (usuarios y funcionarios del área), de manera de recoger directamente la opinión, inquietudes y perspectivas por parte de las fuentes primarias de información. Para ello, se plantearon 3 encuestas, dirigidas a distintos públicos y con distintos enfoques: Encuesta participativa para la evaluación integral del servicio educacional, encuesta de liderazgo directivo, y encuesta de seguridad en factores de riesgos estudiantiles.

Paso 4: Análisis de Diagnóstico:

En este paso se lleva a cabo la sistematización de los resultados de los instrumentos de diagnóstico, otorgando una visión clara a la comunidad sobre los problemas, nudos críticos o necesidades sentidas expresadas por los actores claves, y las perspectivas de desarrollo del servicio. Las conclusiones establecidas en esta fase son el puntapié inicial para la definición de objetivos estratégicos.

Paso 5: Definiciones Estratégicas:

A partir del análisis del proceso de diagnóstico se procede a dar revisión a las definiciones estratégicas de cada área misional, en este caso, Educación. El objetivo de esta revisión consiste esencialmente en contrastar los resultados del diagnóstico con dichas definiciones, de manera de otorgar una respuesta estratégica respecto de la visión de los actores claves. Las Definiciones Estratégicas comprenden los siguientes apartados: Misión del servicio, Visión del servicio, Políticas, Valores, Objetivos Estratégicos. En este PADEM 2024, se replican las definiciones estratégicas aportadas en el PADEM 2023, con el objetivo de profundizar en ellas en el actual proceso de planificación.

Paso 6: Acciones e Indicadores

El último paso del proceso de planificación refiere a una bajada operacional a los objetivos estratégicos definidos. Bajo la lógica del modelo Balanced Scorecard (Kaplan & Norton, 1996), los objetivos estratégicos son aterrizados por medio de una serie de iniciativas cuyas metas se corresponden con valores definidos de Indicadores de Gestión que permitirán monitorear el avance de estas acciones y establecer niveles de cumplimiento. Para el caso de la Corporación y sus Áreas Misionales, en este caso Educación la herramienta BSC pasa de contener la perspectiva Financiera, Cliente, Procesos y Aprendizaje, a desarrollarse por medio de los Ejes Estratégicos definidos en este proceso de planificación.

La siguiente tabla ilustra la estructura desagregada de cualquier Eje Estratégico desarrollado, con la consideración que el número de elementos puede variar según la realidad del trabajo realizado en el mismo:

Tabla N°9 Estructura BSC por Ejes Estratégicos

Eje Estratégico 1			
Objetivo Estratégico 1		Objetivo Estratégico 2	
Iniciativa 1	Meta 1	Iniciativa 1	Meta 1
Iniciativa 2	Meta 2	Iniciativa 2	Meta 2
Iniciativa 3	Meta 3	Iniciativa 3	Meta 3
Iniciativa 4	Meta 4	Iniciativa 4	Meta 4

1.3 Metodología para la construcción de la Dotación

El ingreso de los profesionales de la educación a la carrera docente del sector municipal se realiza mediante la incorporación a su dotación docente. Se entiende por dotación docente: el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñan funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector. (Artículo 20 Ley No. 19.070, Sobre Estatuto de Profesionales de la Educación).

La CMVM fijará su dotación para el año escolar 2024 teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Matrícula o variación en el número de estudiantes del sector municipal de la comuna.

- Modificaciones curriculares, es decir, establecimientos con JEC y sin JEC.
- Cambios en el nivel o modalidad educativa que se imparte;
- Fusión de establecimientos educacionales,
- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la actual dotación docente de la CMVM, regirá a contar del inicio del año escolar 2024. Todas las causales consideradas para la fijación o la adecuación de la dotación se harán teniendo en cuenta el resguardo por la entrega de un servicio educacional de calidad, asegurando las trayectorias educativas de las y los estudiantes y se basarán en razones de carácter técnico-pedagógico.

Del mismo modo se tendrá en consideración para una dotación sustentable, equitativa y sostenible, la estrecha relación entre matrícula y proporcionalidad de directivos, directivos técnicos pedagógicos, docentes y asistentes de la educación (profesionales, administrativos y de servicios).

Para dar cumplimiento a lo señalado y, configurar una *dotación equilibrada*, todos los establecimientos educacionales de Corporación se deberán ajustar a las siguientes **orientaciones**:

- La dotación docente debe ajustarse estrictamente al Plan Curricular de cada establecimiento según el nivel y la modalidad autorizada por el MINEDUC.
- La creación de cursos por incremento de matrícula deberá ser previamente aprobada por la Dirección de Educación junto con el consiguiente ajuste de dotación docente y de asistentes.
- La proyección de matrícula y, por consiguiente, la configuración del número de cursos, se planificará con los datos de matrícula del mes de octubre de 2023.
- En la planificación para el año 2024 se establece que el mínimo de estudiantes por curso no debería ser inferior a 23 y el número máximo estará determinado por la capacidad máxima autorizada de las salas de clases, evaluándose de manera diferenciada la situación de los cursos Técnico Profesionales. Para el caso de las Escuelas Especiales, la cantidad de estudiantes tendrá relación al máximo de alumnos según el tope por curso (15 o 18 según corresponda). En todo caso cualquier situación extraordinaria deberá ser aprobada por la Dirección de Educación sobre la base de razones de carácter técnico-pedagógico y de asegurar trayectorias escolares.
- En caso que no se alcance el número mínimo requerido por curso, se evaluará la necesidad de combinar con el nivel que corresponda, lo cual se aplicará sólo para los niveles de Pre-kínder o NT1 a 6° de Educación Básica.
- La Dotación Docente 2024 será fijada a más tardar a fines del mes de noviembre del presente año. Luego de aprobado el PADEM por el Concejo Municipal, el MINEDUC y con posterioridad al proceso de trabajo conjunto entre equipos directivos de cada establecimiento y la Dirección del área en la CMVM.
- Asimismo, para la elaboración de la Dotación Docente y de Asistentes 2024, se revisará la situación de aquellas trabajadoras y trabajadores con licencias médicas que sumen más de 180 días en los últimos dos años, considerando la continuidad laboral sólo para aquellos casos que se encuentren plenamente justificados o afectados por alguna enfermedad catastrófica o en proceso de retiro (letra h del artículo 72 de la Ley N° 19.070).
- Del mismo modo se revisará y ajustará la Dotación de Directivos Docentes, la cual quedará determinada por los siguientes factores:
 - Niveles educativos con que cuenta cada establecimiento: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media.

- Modalidades educativas: Educación Especial, Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) y Modalidad Técnico Profesional (TP).
- Tipo de Jornada: con o sin JEC
- Matrícula total
- Gestión Escolar y Gestión de la Convivencia Escolar
- Otros
- La Corporación analizará los aspectos técnico-pedagógicos, normativos y legales respecto a la conformación de la Dotación de los Equipos Directivos y Docentes, evaluando la necesidad efectiva de dar continuidad a la relación contractual y considerando el artículo 73 del estatuto Docente.

Para confeccionar anualmente la dotación docente, la Dirección de cada establecimiento educacional deberá *proponer* a la Dirección de Educación la asignación horaria del personal requerido para dar cumplimiento a las necesidades propias de cada comunidad educativa. La propuesta deberá basarse en el personal contratado efectivamente al término del periodo 2023, y justificando técnicamente en cada caso en que se requiera una modificación. El formato para conformar la dotación será proporcionado por la Dirección de Educación.

- En el caso de la *asignación horaria docente*, se deberá ajustar al Plan Curricular propio de cada establecimiento, asignando las horas que son requeridas para atender los cursos propuestos. Se considera, a su vez, la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas.
- En el caso de *asistentes de la educación profesionales*, la dotación se deberá regir según los criterios establecidos por el Mineduc para brindar los apoyos necesarios a la diversidad de estudiantes que los requieran, entre otros estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes preferentes o prioritarios, estudiantes rezagados, estudiantes institucionalizados, migrantes u otros que así lo requieran.
- En el caso de *asistentes no profesionales*, se fijará un coeficiente para establecer la cantidad de personal requerido por cada establecimiento, de manera de dar cumplimiento a las necesidades de cada establecimiento para su operación básica y apoyos administrativos. Este coeficiente por cada establecimiento será proporcionado por la Dirección de Educación, sobre la base del análisis de la proporcionalidad promedio de asistentes no profesionales.

Posteriormente, cada equipo Directivo deberá argumentar sus modificaciones y casos particulares, ajustándose estrictamente a las necesidades reales del establecimiento educacional y proporcionando información relevante ante cualquier ajuste que se escape a la norma solicitada por la Dirección de Educación, respetando además un criterio de cuidado de los recursos presupuestarios de la Corporación. La Dirección de Educación realizará todos los ajustes que permitan distribuir con criterio de equidad y teniendo a la vista la dotación comunal, de este modo podrá estructurar y consolidar la dotación de cada establecimiento educacional, la que será comunicada a fines de noviembre del presente año. Sus modificaciones sólo serán gestionadas ante las modificaciones de la matrícula del año 2024.

Por todo lo expuesto y sobre la base del análisis de la dotación docente 2023, consistente con la responsabilidad administrativa que nos cabe en el año 2024, de caras al traspaso al SLEP, se reordenará y ajustará la dotación tanto en la estructura de cursos como en los planes de estudios de algunos establecimientos, lo cual se traducirá en disminución de horas docentes. Lo anterior, implica que algunos profesionales titulares tengan que asumir talleres o el rol de “docente volante” para los reemplazos de las múltiples licencias médicas. En este mismo sentido, no se reemplazará a los

funcionarios que se acogen a retiro y cuyos cargos ya no son reconocidos por la normativa ministerial. Asimismo, algunos contratos de plazo fijo y/o extensiones horarias no serán cubiertos, así como tampoco se cubrirán las jornadas de aquellos docentes que rebajan su carga horaria de manera voluntaria.

1.4. Metodología para la definición de acciones y metas

Con la finalidad de profundizar en las acciones que den cumplimiento a los objetivos estratégicos definidos para Educación, se revisan las acciones previamente establecidas en PADEM 2023 y se evalúan mediante un diagnóstico de seguimiento sus niveles de cumplimiento. Toda aquella acción comprometida es evaluada en términos de cuál fue su porcentaje de logro y cuáles fueron las actividades desarrolladas, con lo cual se define si amerita replicar la acción para darle continuidad en el periodo venidero, o si la acción no ha sido abordada, ante lo cual se evalúa también la pertinencia de mantenerla.

Posteriormente se estructura una síntesis diagnóstica para establecer las principales conclusiones extraídas de los instrumentos de diagnóstico y evaluaciones desarrolladas por la Dirección de Educación, por medio de métodos participativos de levantamiento de información.

Luego, se determinan las acciones concretas que darán respuesta a cada una de las aseveraciones indicadas en la síntesis diagnóstica; se busca abordar la totalidad de necesidades identificadas y priorizadas por la comunidad educativa, determinando desde el punto de vista del equipo directivo de la Dirección de Educación, y bajo las restricciones técnicas y presupuestarias que su implementación conlleve, las posibilidades de implementar cada acción.

A partir de estos dos insumos, se consolidan las acciones finales y se ubican en respuesta a cada uno de los objetivos estratégicos definidos para el PADEM 2024, así como se establecen las metas asociadas en cada caso.

El resultado de esta estrategia se expone en el capítulo referido al Plan Estratégico, específicamente en el punto 4.3 que da cuenta de acciones y metas.

2. ¿Qué información recopilamos para la toma de decisiones?: El Diagnóstico

El presente capítulo tiene el propósito presentar los resultados de los procesos de evaluación diagnóstica realizados. Estos resultados se organizan en cuatro tipos de diagnósticos. El primero, refiere a un *diagnóstico contextual* de la educación comunal, en él se presentan indicadores generales de la población por macrozonas que incluye información demográfica aportada por la SECPLA, de niñez aportado por la OLN y de medio ambiente, todos emanados desde el municipio. Este diagnóstico Contextual incluye un tercer apartado referido a los resultados de una evaluación interna que da cuenta de los indicadores de resultado de la evaluación del PADEM 2023. En segundo lugar, un *diagnóstico interno* referido a las condiciones de tiempo, dotación, equipos de trabajo, infraestructura y equipamientos de los establecimientos educacionales de la comuna; en tercer lugar, del Modelo de Agregación de Valor Público (Canvas) y de los resultados del ejercicio de construcción del Plan de Desarrollo Profesional Docente (DPD). Y por último, se presenta el *diagnóstico participativo* en el que se entregan los resultados de las encuestas de opinión implementadas. Finalmente, el capítulo cierra con una síntesis diagnóstica presentada en cuatro dimensiones.

2.1 Diagnóstico de Contexto

Como ya se indicó en el capítulo metodológico, el diagnóstico de contexto presenta indicadores generales de la población por macrozonas aportados por SECPLA, los entregados por la OLN y por Medio Ambiente del municipio de Viña del Mar. Asimismo, en un cuarto apartado se entregan indicadores de resultados del PADEM 2023.

2.1.1 Indicadores SECPLA por macrozonas

Este apartado tiene el propósito de presentar indicadores demográficos generales de la población viñamarina de acuerdo a distintas condiciones de medición tales como edad, género, tipo de vivienda, origen, entre otros. La información se presenta desagregada según macrozonas para comprender el comportamiento de los indicadores con enfoque territorial.

Gráfico N°5 Distribución de población según macrozona.

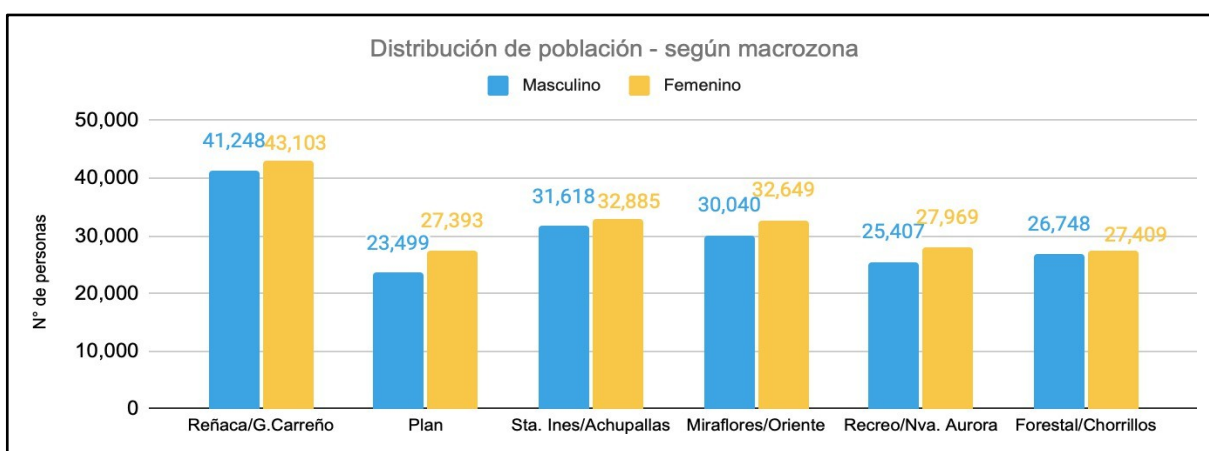


Gráfico N°6 Distribución de población total.

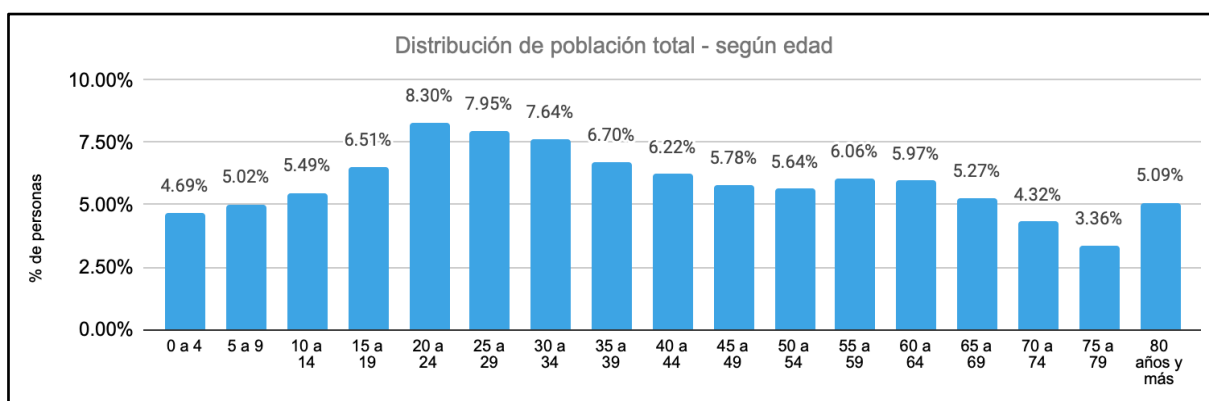


Gráfico N°7 Distribución de la población según tipo de vivienda.

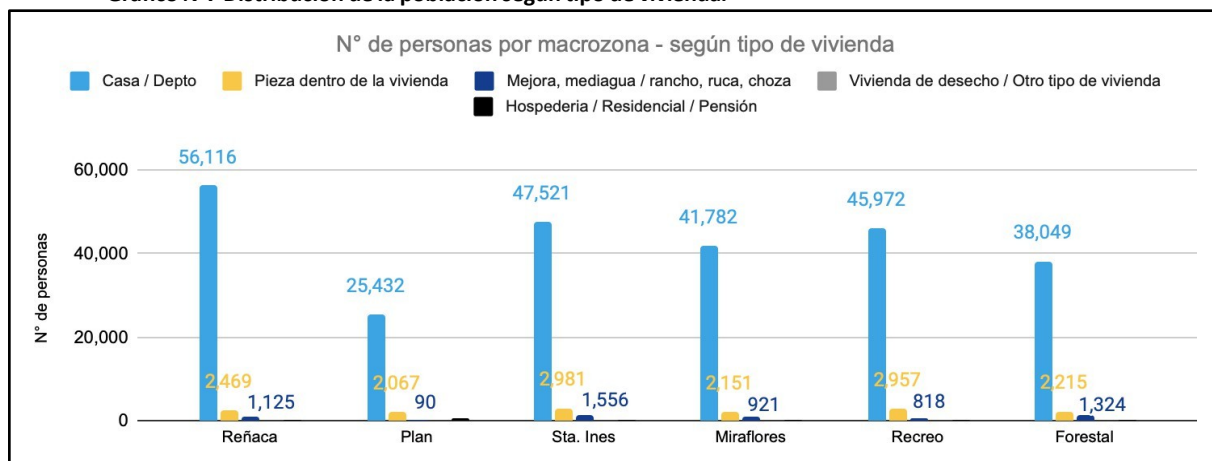


Gráfico N°8 Índice de Feminidad según macrozona.

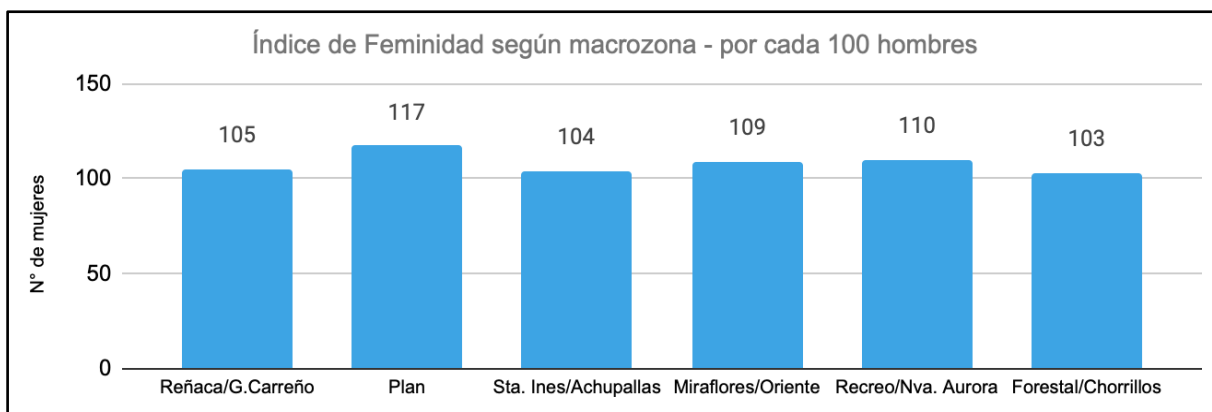


Gráfico N°9 Distribución de campamentos según macrozona.

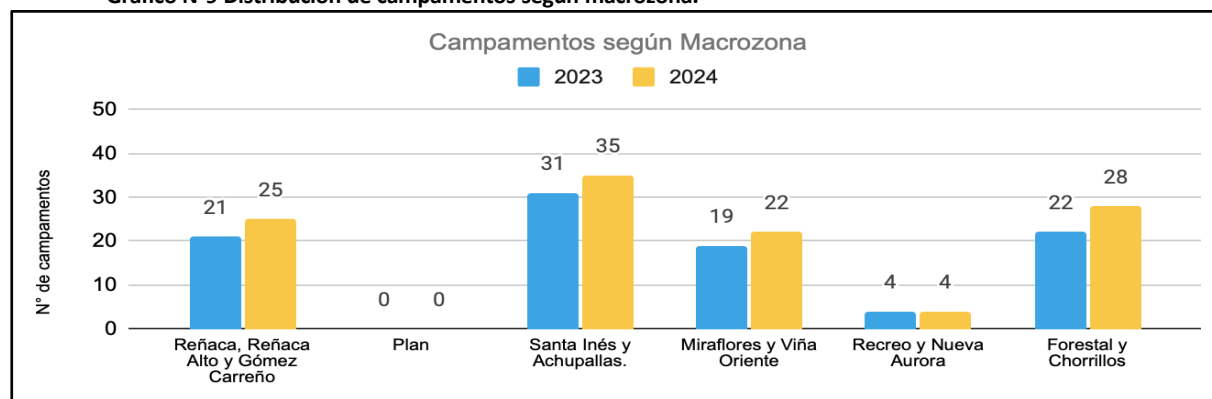


Gráfico N°10 Crecimiento poblacional 2017-2024.

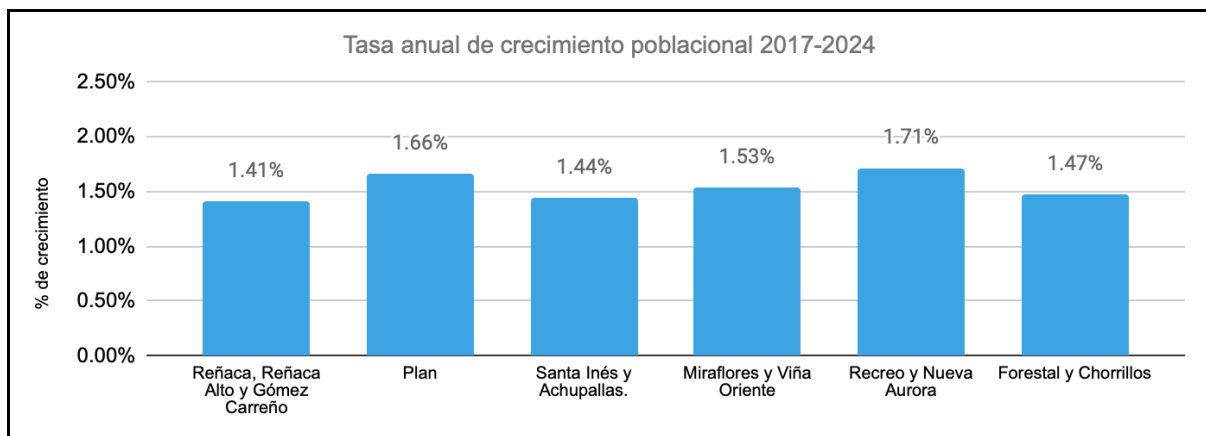


Gráfico N°11 Índice de juventud según macrozona.

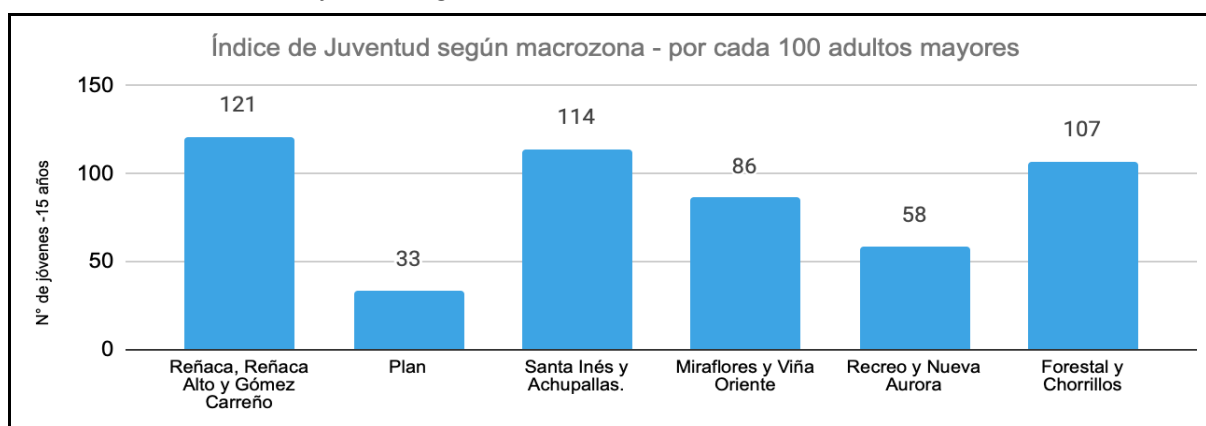


Gráfico N°12 Índice de vejez según macrozona.

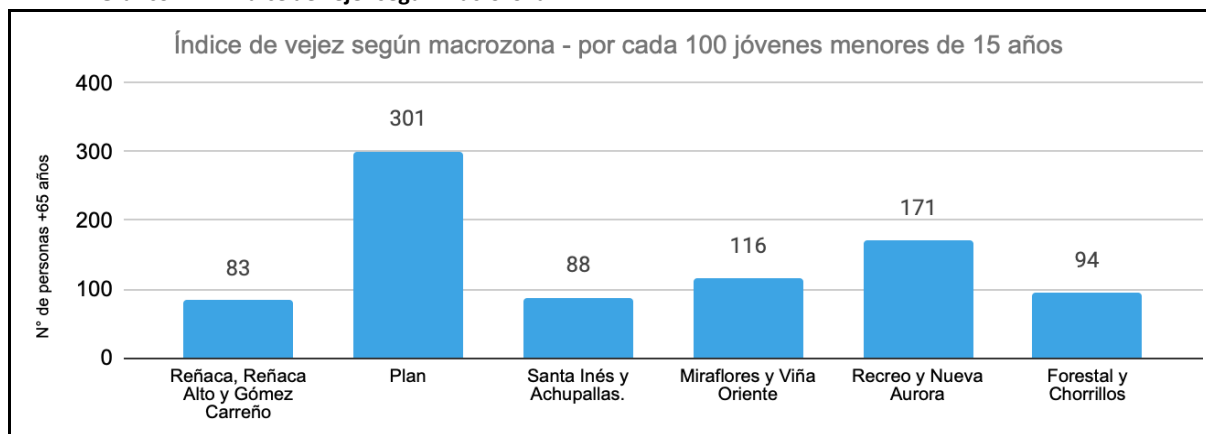


Gráfico N°13 Clasificación socioeconómica según macrozona.

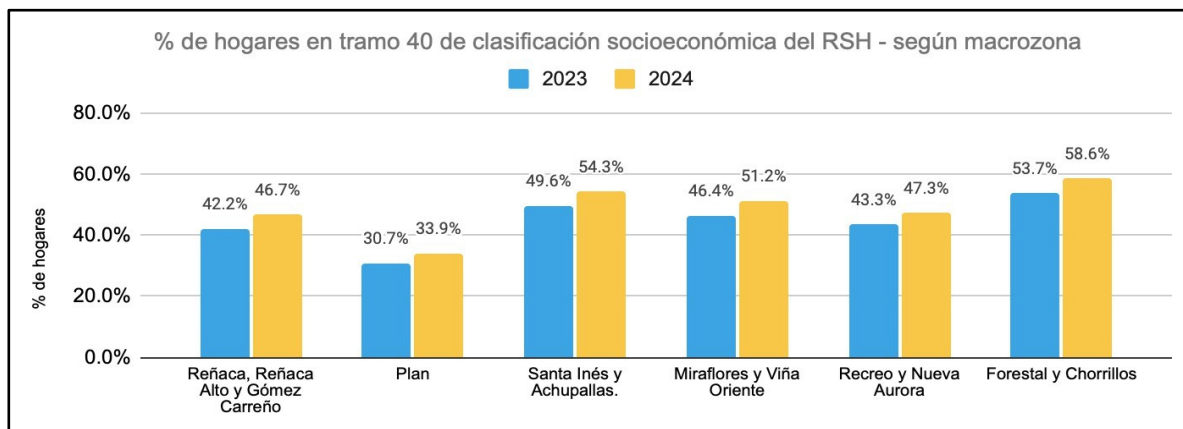


Gráfico N°14 Clasificación de población según origen étnico o inmigrante.

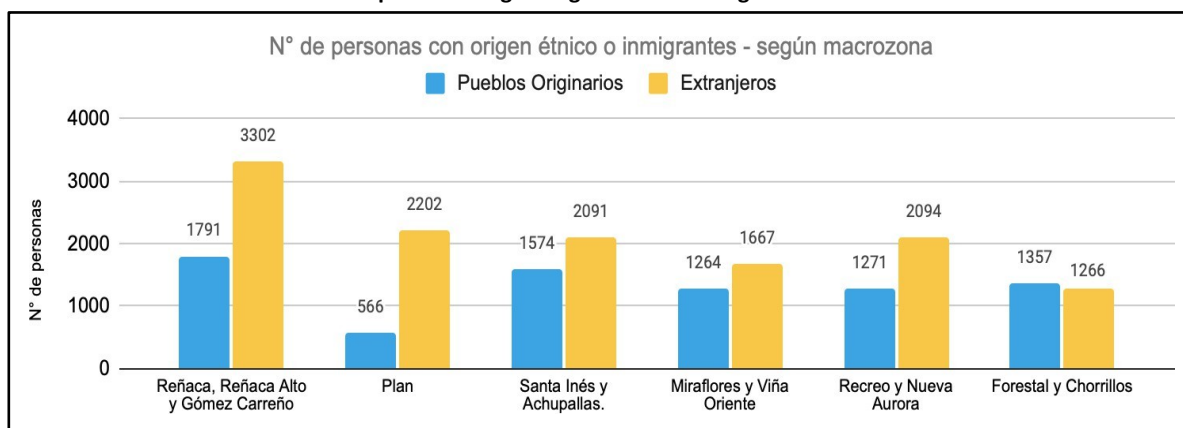
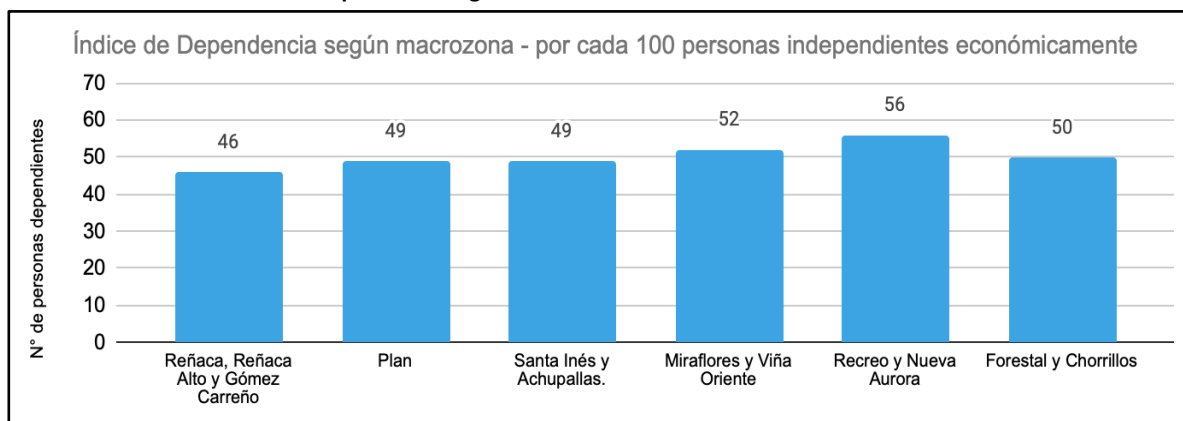


Gráfico N°15 Índice de dependencia según macrozona.



Sobre la base de los gráficos presentados, aportados por SECPLA, es posible afirmar que la población Viñamarina es mayoritariamente adulta (38,4% entre 30 y 60 años de edad) y adulta mayor (24,01% entre 60 años y más). Los Niños, Niñas y adolescentes (menores de 20 años) corresponden al 21,89% de la población, disminuyendo con ello también la población escolar. Por último, los jóvenes entre 20 y 30 años representan sólo un 16,25% de la población.

Respecto del año 2023, en cada macrozona se observa que:

- Aumentó la población en general y que la mayor cantidad de ella se concentra en la macrozona Reñaca Alto y Gómez Carreño; le siguen Santa Inés y Achupallas y en tercer lugar Forestal Chorrillos.
- Aumentó la población femenina, aunque no se aprecian grandes diferencias entre macrozonas.
- Aumentó la población que vive en campamentos y el mayor aumento se observa en la macrozona Forestal Chorrillos.
- Aumentó la población extranjera que mayoritariamente se concentran en la macrozona Reñaca Alto y en Gómez Carreño y en el Plan.
- La juventud se concentra mayoritariamente en Reñaca Alto y en Gómez Carreño
- Aumentó la pobreza en la comuna en todas las macrozonas según Registro Social de Hogares (RSH).

2.1.2 Indicadores de Niñez en los territorios

Desde el año 2022 el área de Educación ha estrechado un trabajo de colaboración con la Oficina Comunal de la Infancia perteneciente a Grupos Prioritarios dependiente de la DIDECO comunal. Específicamente se ha colaborado con las gestiones propias de la Oficina Local de la Niñez (OLN) y el Departamento de Cuidados y Participación de esta Dirección. En ese contexto, el área de Educación ha participado en el informe *“Diagnóstico Comunal de Niñez y Adolescencia de Viña del Mar 2024”* para construir de manera participativa un Plan Comunal de Niñez. En el diagnóstico que sustenta el PADEM 2025 se incorporan hallazgos y recomendaciones que tienen relación con el ámbito educativo toda vez que posterior al traspaso al SLEP Costa Central, como nuevo sostenedor de la educación pública comunal, las niñeces que se forman en sus aulas siguen siendo viñamarinas y su cuidado es también responsabilidad del municipio.

Entonces, en dicho contexto, la importancia del diagnóstico comunal de niñez y adolescencia a nivel local complementa la política educativa comunal porque ambas se sustentan en el paradigma de derechos y permite posicionarse desde la niñez y adolescencia en el espacio público otorgando no sólo legitimidad, sino legalidad sobre los contenidos que comprenden a las niñeces y adolescencias a nivel local.

A continuación, se exponen los principales **hallazgos** en cada una de las doce dimensiones emergentes en el análisis cualitativo de las voces de NNA y fuentes secundarias.

1. Hallazgos sobre el Entorno y Medio Ambiente: Derecho a espacios públicos saludables y seguros

- *Lo positivo:* Existe trabajo promocional de sostenibilidad y socio educación ambiental en 36 comunidades educativas de Viña del Mar.
- *Lo deficitario:* Falta de luminarias, pavimentación y áreas verdes en espacios públicos; mobiliario en mal estado en espacios públicos; Microbasurales y falta de locomoción colectiva en los territorios; Tenencia irresponsable de mascotas y Percepción de abandono.
- *Desafíos:* Mejoramiento de espacios públicos; Procesos de vinculación territorial para propiciar la apropiación de espacios públicos de las comunidades y actores locales de la comuna y Vinculación a nivel interinstitucional.

2. Hallazgos sobre Salud Mental

- *Desarrollo Identitario:* Destaca la influencia tanto del grupo de pares como las redes sociales digitales en la apariencia física y construcción de la belleza, distinguiendo la necesidad de que adultos significativos puedan brindar un espacio seguro desde el afecto, promoción y apoyo en torno a la promoción de recursos y herramientas intersubjetivas.

- **Relaciones Interpersonales**

- Percepción individual: Sentimiento de soledad reflejado en la falta de recursos personales de adultos cuidadores, vinculado a su vez, en la falta de implicación de éstos/as en sus rutinas cotidianas.
- Nivel familiar y de amistad: Se reconocen elementos negativos dentro de las relaciones, plasmado en lógicas punitivas, distancia física y emocional, dinámicas intersubjetivas violentas y prácticas maltratantes validadas desde lógicas adultocéntricas. Respecto a las relaciones de amistad, se releva una significación positiva con sus pares, distinguiendo altos niveles de confianza, afectivo y recreativo.
- Relaciones sexo-afectivas: Enmarcadas por lógicas patriarcales de restricción y control conforme a una cultura sexista.
- Relaciones en el ámbito educacional: Caracterizadas por relaciones de violencia xenófoba dirigida a estudiantes de nacionalidad extranjera.
- *Cobertura y difusión en la oferta de salud mental:* En la Primera infancia: PASMI / CHCC /FIADI; Se caracterizan por ser de baja complejidad (universidades/CESFAM); Se evidencia un desconocimiento en la oferta comunal dirigida a NNA.
- Desafíos: Dispositivos de salud mental desde un enfoque integral; Promoción de estos dispositivos; Fortalecer promoción de los ya existentes y Sensibilización sobre la importancia de la salud mental en NNA.

3. Hallazgos sobre Deporte, las Culturas y las Artes

- *Sobre el derecho al deporte y esparcimiento:* Destaca una amplia y diversa oferta (al menos 15 deportes diferentes y 22 recintos deportivos a nivel comunal); Reconocimiento del fútbol como deporte central en el interés y rutina de NNA, principalmente por niños, resaltando un componente de género importante respecto al uso de espacios y conocimiento sobre la oferta a nivel local. Se explicitan las siguientes *necesidades*: Falta de acompañamiento a clubes deportivos; débil vinculación comunitaria; desconocimiento de la oferta municipal; mayor actividad en los territorios; Déficit de áreas verdes; Infraestructura en mal estado; escasa mantención e insumos.
- *Sobre el derecho a las culturas y las artes*
 - *Sobre las necesidades:* Desconocimiento y lejanía de actividades culturales y artísticas en las vidas cotidianas de la comunidad y las niñeces; Sobre las organizaciones sociales se visualiza la falta de herramientas, recursos y espacios para desarrollar acciones desde el ámbito cultural; Falta de condiciones apropiadas de los agentes culturales para desarrollar y potenciar el acceso y derecho a las culturas de las niñeces.
 - *Sobre los desafíos:* Mayor vinculación en el seno territorial de la comuna, facilitando espacios que permitan acercar la oferta programática cultural hacia los territorios más alejados del centro de Viña del Mar, pues la mayor parte del desarrollo y dispositivos culturales se encuentran asentados en la zona centro. Se distingue el trabajo dispuesto por parte del Municipio de Cuidados, que, con el fin de acercar la oferta cultural a los territorios, ha desplegado actividades culturales tales como carnavales y bibliotecas municipales en un trabajo conjunto con el área de Educación.

4. Hallazgos sobre Educación: acceso, convivencia escolar y educación sexual integral

- *Sobre el derecho al acceso a educación:* Se da cuenta de una falta de matrículas de oferta pública en la zona céntrica de la ciudad y se desconoce la co-garantía de derechos en la oferta educativa privada. Sólo 57 de los 87 establecimientos educacionales de oferta pública y de

establecimientos subvencionados cuentan con Programa de Integración Escolar (PIE), de ellos el 100% de los municipales cuenta con PIE. De un total de 43 establecimientos particulares subvencionados, 14 cuentan con subvención escolar preferencial (SEP).

- *Sobre Convivencia escolar democrática:*
 - *Sobre las necesidades:* Falta de herramientas socioemocionales y de contención en los estamentos estudiantes, apoderados/as y equipos educativos; NNA perciben falta de recursos humanos; falta de herramientas sobre mediación de conflictos en contextos educativos; Consumo problemático de drogas por parte de estudiantes; Relaciones interpersonales y familiares tensionadas; Falta de implicación de adultos responsables en las trayectorias educativas.
 - *Sobre los recursos:* Conocimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), del Programa de Integración Escolar (PIE) y Actividades Extraprogramáticas.
- *Sobre Educación sexual integral (ESI)*
 - Se presentan escenarios de discriminación sobre la orientación sexual e identidad de género entre pares en el contexto educacional, fundados en sedimentaciones desde la heteronorma que emerge desde adultos y cuidadores.
 - *Desafíos:* Socioeducación en torno a la orientación sexual e identidad de género, considerando un elemento fundamental para el desarrollo integral desde un plano individual hacia niveles intersubjetivos, promoviendo el derecho a la no discriminación y la identidad, facilitando espacios seguros en escenarios educativos.

5. Hallazgos sobre Niñez Migrante e Interculturalidad

- *Se reconoce:* un incremento de niñez migrante en comunidades educativas de la comuna de Viña del Mar; la instalación de Mesa de Niñez Migrante y la experiencia de Escuelas interculturales en Comunidades educativas UNESCO (Gómez Carreño) y Dr. Aldo Francia (Plan) y Capacitación de referentes de migración en las comunidades educativas.
- *Desafíos:* Se identifica como fundamental trabajar en torno a la sensibilización respecto a la migración e interculturalidad, a fin de una asimilación de la comunidad respecto a esta temática, que fortalezca el rol de co-garante desde la institucionalidad pública y logren dirigir recursos humanos y económicos para la implementación de un dispositivo que logre garantizar la atención e intervención de la niñez migrante e Incorporación de la interculturalidad en el traspaso a SLEP Costa Central.

6. Hallazgos sobre ambientes bien tratantes e infancias en riesgo

- *Reconocimiento de Salud y Educación* como instituciones fundamentales en la co-garancia de derechos
 - *Establecimientos educacionales:* Desde el ámbito educativo se identifica la escuela como un espacio de desarrollo de las relaciones intersubjetivas, así como también un espacio de recreación y alimentación para los NNA.
 - *Centros de salud:* Los CESFAM responden a un carácter curativo, donde la comunidad acude a dicho espacio sólo ante situaciones de enfermedad y malestar, quedando al margen el carácter preventivo de salud, el cual dice relación con mantener atenciones de naturaleza periódicas con el fin de prevenir enfermedades de mayor gravedad. Se torna necesario optimizar los tiempos de atención, ya que se reconocen largos tiempos de espera para ser atendidos/as por el personal de salud.
- *Reconocimiento del municipio:*
 - *Programa de atención de personas en situación de calle:* Compuesto por residencia y

albergues los cuales, en términos de capacidad, no logran abarcar a la totalidad de NNA que se encuentran en dicha situación.

- *Oficina Local de la Niñez (OLN)*: Enfocada en la promoción y reducción del riesgo en el territorio desarrollada por la OLN y la Comisión de Promoción, la cual surge como una mesa representativa del trabajo interinstitucional realizado a nivel comunal desde la cual se promoverán estrategias territoriales en torno al conocimiento y promoción de derechos de NNA.
- *Protocolo sobre casos de NNA de alta complejidad*: el cual centra su intervención en optimizar las intervenciones realizadas a las familias con NNA y gestantes en situación riesgo biopsicosocial de la comuna.
- *Departamento de Atención a Grupos Prioritarios*

7. Hallazgos sobre Niñez y Disidencias

- Se precisa un imaginario colectivo sedimentado en estereotipos y mitos respecto al desarrollo de la identidad y orientación sexual de las niñeces y juventudes, tanto en el ámbito familiar como espacios educativos, posicionándose como un desafío latente en términos de articulación sectorial y políticas públicas que aborden la protección y promoción de derechos de las personas LGBTIQ+.
- Orientación, asesorías, acompañamiento y acceso a exámenes y preservativos: Oferta en la comuna respecto a orientación y acompañamiento psicosocial; exámenes preventivos; entrega de preservativos; consejerías sobre VIH/SIDA; asesorías a organizaciones sociales y; asesorías para cambio de nombre y partida de nacimiento.
- Ámbito de Atención de Salud Primaria y Secundaria: Destaca un cambio sustancial respecto al enfoque de derecho y la atención integral respecto a la integración de programas como Juventud con Orgullo, el Programa Local Atención de Salud Integral para Personas Trans y el Programa de Apoyo a la Identidad de Género los que propician intervenciones desde el uso del lenguaje inclusivo; el reconocimiento de la identidad de género, distinguiendo la diferencia con la orientación sexual y, el enfoque trans afirmativo.

8. Hallazgos en Niñez y Participación

- *Escasa o deficiente difusión de actividades a nivel territorial*: Se posiciona como un desafío transversal a nivel sectorial, de política pública, de quehacer público y de producción territorial a nivel local en la comuna de Viña del Mar.
- *Acceso a los territorios*: Se precisa el uso y recuperación de espacios públicos de manera itinerante, para promover el acceso desde los diversos territorios de la comuna de Viña del Mar, suministrando recursos económicos y humanos desde el enfoque de Derecho para la inclusión social de NNA neurodivergentes.
- *Percepción de inseguridad de adultos respecto a los espacios públicos y comunitarios*: En estos espacios se desarrollan procesos de participación e incidencia territorial dirigida a las niñeces y juventudes, lo cual limita su uso y promueve imaginarios colectivos desde la estigmatización.
- *Participación condicionada a tiempos y disponibilidad de adultos cuidadores*: Se observan factores laborales, culturales, de acceso, transporte, difusión, entre otros.

9. Hallazgos sobre Niñez y Protección

- *Oferta desconocida a nivel comunal*: Lo que genera derivaciones que no se ajustan al problema de base y propicia, a partir del desconocimiento de la red proteccional y especializada, una sobre judicialización lo que a su vez genera una victimización y revictimización en niñeces, adolescencias y sus familias. Por lo que se torna indispensable proyectar a nivel comunal, jornadas de sensibilización en torno a la temática, relevando así la acción desde el rol co-

garante de derechos de la niñez, tanto en la institucionalidad pública como en la comunidad local.

- *Programas orientados a la reparación y restitución de derechos:* Se identifican más programas orientados a la reparación y restitución de derechos, que, a la promoción y prevención de los mismos, debiendo orientar y proyectar esto último como foco principal en el quehacer de cada programa que trabaja y aborda temáticas asociadas a derechos de niñez y adolescencia.
- *Alta judicialización:* Establecimientos educacionales de la comuna de Viña del Mar, que sostienen una alta judicialización de casos de vulneración de derechos y que poseen una alta densidad de estudiantes.

10. Hallazgos sobre respeto a NNA y justicia juvenil

- *Oferta focalizada en disminución:* Las plazas de atención y a la circunscripción que aborda (Viña del Mar y Valparaíso en conjunto) ha disminuido, disminuyendo el acceso de jóvenes de la comuna de Viña del Mar de manera focalizada.
- *Aumento en la oferta programática orientada a la sanción* de los jóvenes que han infringido la ley, respecto de la prevención de estas conductas. Existe sólo un programa que aborda desde una mirada preventiva este fenómeno.
- Aumentar la vinculación con jóvenes que han infringido la ley o mantienen conductas de riesgo, a través de talleres, capacitaciones, espacios artísticos/culturales o deportivos; para evitar estigmatización y la discriminación de espacios de desarrollo personal y comunitario, y fomentar una real integración en la sociedad.
- *Promover una mirada integral* en el abordaje de la justicia juvenil, ya que existe un factor estructural que incide en la comisión de conductas delictivas, como también en los ambientes familiares, vinculación, problemáticas de consumo y salud mental con las que cuentan estos jóvenes, considerándose necesario un abordaje más amplio de esta problemática, haciéndose necesaria una mirada desde la prevención e inclusión.

11. Hallazgos sobre Niñez e Inclusión

- El acceso a rehabilitación integral se encuentra condicionado por aspectos socioeconómicos de los grupos familiares de cada NNA, principalmente en torno a prestaciones correspondientes a diagnósticos sobre el Trastorno Espectro Autista (TEA).
- Falta de difusión oportuna respecto a servicios de prevención y promoción de salud e inclusión.
- Sensibilización, socioeducación y acompañamiento a las familias para el cuidado de las niñeces en torno a las diversas situaciones de discapacidad.
- Coordinación intersectorial a nivel local con las diferentes organizaciones e instituciones tanto públicas, privadas o de la comunidad civil.
- Desconocimiento de la oferta privada: Distingue la oferta pública como acceso y apoyo a procesos de rehabilitación y acompañamiento de NNA en situación de discapacidad, enmarcada principalmente en dispositivos municipales. Sin embargo, se desconoce oferta programática privadas que propicien el acceso oportuno e integral de las niñeces y juventudes.
- Avance significativo respecto a la oferta CEA: En torno a la oferta de dispositivos de intervención y rehabilitación correspondiente al Trastorno Espectro Autista, el cual propicia el alcance a procesos de atención de manera gratuita que, hasta entonces, en la comuna no existían, promoviendo, además, el trabajo en red, colaborativo y un lugar de encuentro para procesos de intervención integral.

12. Hallazgos sobre Niñez e interinstitucionalidad

- *Actores a nivel local:* El reconocimiento de diversos actores de la red, tales como salud, educación, deporte, cultura, migración, disidencias, participación, protección, justicia juvenil e

inclusión.

- *Capacidad de agencia y participación protagónica:* El desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de agencia y participación protagónica de las niñeces y adolescencias.
- *Características de cada territorio:* El conocimiento sobre las características de cada territorio que integra la comuna de Viña del Mar, considerando aspectos de accesibilidad territorial, vulnerabilidad, densidad demográfica, entre otros por mencionar algunos.
- *Cultura co-garante de derechos:* Promover una cultura de co-garante de derechos dirigida a la niñez y adolescencia a nivel local.

Línea base de la Política Comunal de Niñez y Adolescencia

A través de procesos de validación de los hallazgos y resultados (cartografías participativas) y la priorización de dimensiones (anillos de discusión) del Diagnóstico Comunal de Niñez y Adolescencia de Viña del Mar, en conjunto con los integrantes del CCCNNA; Mesa de Articulación Interinstitucional comunal y Actores Municipales se posiciona la línea base para el Plan y la Política Comunal de Niñez y Adolescencia a nivel local, priorizando 6 dimensiones desde una escala temporal de 4 años para la proyección de la planificación estratégica de ésta. Estas dimensiones son: *Entorno y Medio Ambiente; Salud Integral; Educación Integral; Participación Sustantiva; Gestión de Riesgos y Desastres Humanitarios e Interinstitucionalidad.*

Tabla N°10 Avances y quehacer en Niñez y Adolescencia entre 2021 y 2024

Compromisos	Acciones Realizadas
Educar a funcionarios/as municipales y la población comunal en materia de niñez y adolescencia.	- Plan Comunal de Promoción OLN. - Sensibilización a unidades municipales sobre Enfoque de Derechos. - Alianza Defensoría de la Niñez.
Diseñar e implementar catastro sobre las organizaciones de niñez y adolescencia.	- Diagnóstico Comunal de Niñez y Adolescencia. - Atención e intervención desde OCN.
Promover el ejercicio integral de Derechos	- Componente de Promoción Territorial OLN. - Acompañamiento permanente al CCCNNA. - Postulación a Proyectos Participativos Municipalidad de Viña del Mar.
Revisar los protocolos de acción sobre la atención	- Protocolo de atención y derivación OLN. - Protocolo de atención de casos de Alta Complejidad. - Circuito CIF. - Circuito OLN Casos de Connotación Pública.
Promover la creación de red de organizaciones de la comuna en temáticas de niñez y adolescencia, propiciando la vinculación y comunicación entre alcaldía y agrupaciones.	- Red Glorias Navales. - Programa Vinculación Comunitaria DAGP.
Instancias de consultas y participación ciudadana de niñez y adolescencia sobre temáticas de interés en la ciudad.	- Festival de la Participación. - Diagnóstico CMVM Educación. - CCCNNA. - Diagnóstico EDLI. - Diagnóstico Diversidad y Disidencias. - Estaciones de Cuidado Unicef. - Viña decide.

Desarrollar encuentros comunales por la niñez y adolescencia, que promuevan la participación de líderes y representantes a través de los Comité Mixto de Salud y Educación.	- Participación activa en COMSE por referentes de niñez a partir de la instalación de territorios priorizados.
Avanzar en el diseño de espacios públicos para niños, niñas y adolescentes.	- Loccus Festival. - Urban 95. - Remodelación Par Viana- Álvarez. - Proyecto Parque Potrerillos.

2.1.3 Indicadores de Medio Ambiente

Dada la relevancia como prioridad por parte de las niñeces hemos fortalecido el trabajo con Medio Ambiente del Municipio de Cuidados. Es así como el Departamento de Servicios de Ambiente, de la Dirección de Operaciones y Servicios de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, proporciona a la Dirección de Educación el “Informe de Indicadores Ambientales SNCAE 2025”. Los indicadores emanados de este informe sustentan el cumplimiento de metas para el 2025 en los establecimientos públicos de la comuna de Viña del Mar, en materia ambiental.

Tabla N°11 Indicadores de metas para establecimientos CMVM

Indicador	Descripción	Medio Validador	Porcentaje (%) de cumplimiento
Apoyo SNCAE	Impulsar la gestión ambiental escolar y fortalecimiento de lazos con la comunidad cercana, a través de los lineamientos de la certificación ambiental para establecimientos educacionales SNCAE del Ministerio de Medio Ambiente.	Cantidad de establecimientos públicos inscritos en la certificación ambiental SNCAE del Ministerio de Medio Ambiente	30% del 100% de los establecimientos (Depende del interés y sello de cada establecimiento). 100%: 53 Escuelas municipales más los 11 Jardines Infantiles.
Recorrido pedagógico en zonas naturales y áreas verdes municipales (Rutas verdes, Quinta Vergara, Vivero Municipal, Ruta Azul)	Educar a los visitantes sobre la biodiversidad local y la importancia de la flora y fauna en el ecosistema.	Cantidad de escuelas que están en vías de certificación, con apoyo del programa EA municipal.	100% (Cada escuela participa de al menos una de las rutas).
Jornadas educativas de cuidado de los océanos (Seminario de los Océanos)	Experiencia educativa al aire libre para fomentar el cuidado natural de nuestra ciudad a los estudiantes de las escuelas en las vías de certificación, sobre el cuidado de los océanos a través de talleres, stands educativos y recorrido guiado.	Cantidad de escuelas en vías de certificación ambiental, con apoyo del programa EA municipal.	50%
Escuelas puertas abiertas del quehacer ambiental	Fortalecer la Educación Ambiental en NNA de los EE. Objetivo: Dar a conocer el quehacer ambiental educativo de la escuela, y reforzar lazos entre actores claves de la comunidad colindante, facilitando uno de los ámbitos de acción: Relaciones con el entorno. La actividad consiste en organizar una feria ambiental en el interior del establecimiento con stands educativos, muestras, talleres y charlas sobre cambio climático, cuidado y protección de la	Cantidad de ferias ambientales, escuelas en vías de certificación ambiental con apoyo del programa EA municipal.	70%

	biodiversidad y ecosistema de la zona abierto a la comunidad.		
Reuniones bimensuales y/o mensuales	Espacio de diálogo y colaboración donde se busca compartir y promover buenas prácticas ambientales. Este encuentro reúne a educadores SNCAE y directores de instituciones educativas que están en proceso de certificación y EE certificadas, con el fin de intercambiar experiencias, estrategias y herramientas que han demostrado ser efectivas en la implementación de la gestión ambiental y obtención de la certificación ambiental SNCAE.	Cantidad de docentes y representantes de escuelas en vías de certificación y escuelas certificadas ambientalmente, escuelas en vías de certificación ambiental, con apoyo del programa EA municipal.	70%
Acciones formativas	Fortalecimiento de conocimientos y capacidades en la comunidad educativa, mediante la realización de charlas y talleres. Se diseñan para abordar temas relacionados con la sostenibilidad y el medio ambiente, tales como: Taller de Huerto; Reciclaje; Cambio Climático; Gestión de Residuos para implementar prácticas sostenibles en su vida cotidiana y contribuir al bienestar del entorno.	Docentes y/o alumnos de escuelas certificadas o en vías de certificación con apoyo del Programa EA municipal	70%
Actividades socioeducativas	Generar sentido de permanencia con el territorio, a través de actividades y jornadas con una estrategia participativa para la comunidad, que promueven soluciones a conflictos ambientales propios del sector y considerando los resultados del Diagnóstico Comunal Ambiental, tales como: Recuperación de espacios comunitarios, arborizaciones, reforestaciones, limpiezas participativas, entre otras.	Escuelas públicas y comunidad colindante.	30%

También se destaca que en cinco escuelas públicas que se traspasan al SLEP Costa Central se ejecuta el Programa Municipal de Reciclaje, se realiza retiro de residuos para su valorización:

Tabla N°12 Escuelas pertenecientes al programa Municipal de Reciclaje.

Establecimientos Educativos CMVM	Frecuencia de retiro	Residuos valorizados
Escuela Gastón Ossa Saint Marie	Quincenal	Plásticos PET, HDPE, LDPE, PP Papel y Cartón, latas de aluminio y de conservas, Vidrio, Cajas de bebida, Aceite Vegetal.
Escuela Almt. Luis Gómez Carreño		
Escuela Teodoro Lowey		
Liceo Benjamín Vicuña Mackenna		
Escuela Especial Rapa Nui		

2.1.3.1 Situación y contexto de la gestión de residuos en la comuna de Viña del Mar.

Los rellenos sanitarios afectan al Medio Ambiente, ya que enterrar residuos en el suelo tiene un gran impacto ambiental, incluso cuando se hace de manera controlada. Además de la contaminación visual de las crecientes pilas de desechos; estos lugares afectan la vida silvestre, la naturaleza y por ende, contribuyen al calentamiento global. Son una fuente importante de contaminación, los residuos enterrados en los rellenos sanitarios se descomponen a un ritmo muy lento, generando gases de efecto invernadero, y por lo tanto se convierte en un problema a largo plazo para nosotros y para las generaciones futuras.

El municipio de Viña del Mar dispone diariamente un promedio de 400 toneladas de residuos sólidos domiciliarios a una distancia de 30 km. desde el centro de la ciudad con destino final al Relleno Sanitario el Molle, ubicado en Valparaíso. El Molle, presta servicio al 64% de la población regional (equivalente a doce comunas), y cuenta con una vida útil que se proyecta en 5 años, llegando a su fin en 2028.

Los operativos que contempla el programa de reciclaje municipal actual son:

- Recolección Segregada de Residuos Mediante Puntos Verdes
- Supervisión Convenios de Trabajo
- Recolección Selectiva en Origen de Residuos Inorgánicos Domiciliarios
- Recolección Selectiva en Origen de Residuos Orgánicos Domiciliarios
- Vermicompostaje
- Programa Piloto de Compostaje Domiciliario
- Centro de Compostaje Comunal
- Difusión de Actividades
- Apoyo a Recicladores de Base
- Destrucción de Archivos Municipales
- Declaración en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos SINADER
- Educación Ambiental
- Reciclaje en Eventos Masivos

En programa piloto de recolección selectiva en origen tanto de residuos sólidos orgánicos como inorgánicos, tiene una cobertura de retiro de 1.935 puntos, servicio disponible en los sectores de Nueva Aurora (20); Jardín del Mar (465); Cerro Castillo (81); Las Colinas (544); Los Almendros (200); Ampliación Villa Dulce (79); Villa Dulce Norte (126); Viña del Mar Alto (140); Miraflores Bajo (176) y Reñaca bajo (104).

Con respecto a los puntos verdes de recepción de reciclaje en la comuna existen: 204 puntos para la recolección de vidrio; 60 puntos para la recolección de botellas plásticas; 8 puntos para la recolección de libros y papel; 2 puntos para la recolección de aceite vegetal; 2 puntos para la recolección de cartón para bebida o también llamado coloquialmente “Tetrapack”, y 1 punto para la recolección de residuos electrónicos.

2.1.3.2 Apoyo SNCAE del Programa de Educación Ambiental Municipal a colegios

El Apoyo del Programa de Educación Ambiental al SNCAE consiste en entregar una asesoría y brindar colaboración a los establecimientos educacionales que están interesados en incorporar una gestión ambiental en su quehacer educativo, en el marco del Sistema de Nacional de Certificación de Establecimientos Educacionales SNCAE otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente.

Fig. N°8 Acciones Programa SNCAE



2.1.3.3 Establecimientos en procesos de certificación

Según nuestros primeros registros 2024, un total de 7 escuelas de la Corporación Municipal de Viña del Mar (CMVM) y un jardín infantil municipal VTF fueron aprobados en el proceso SNCAE, a través de la plataforma del Ministerio de Medio Ambiente. A continuación, se muestra la siguiente tabla resumen del proceso de apoyo del programa:

Tabla N°13 Escuelas aprobadas en el proceso SNCAE 2024

Establecimiento Educativo	Sector	Estado SNCAE 2024
Escuela Luisa Nieto de Hamel	Reñaca	Aprobado
Escuela Marcela Paz	Recreo	Aprobado
Escuela Ministro Zenteno	Achupallas	Aprobado
Escuela Santa Julia	Achupallas	Aprobado
Escuela Unesco	Gómez Carreño	Aprobado
Jardín Infantil Pequeños Pasitos (Municipal)	Achupallas	Aprobado
Escuela Almirante Luis Gómez Carreño	Gómez Carreño	Aprobada
Escuela Paul Harris	Forestal	Aprobada

Tabla N°14 Establecimientos CMVM con certificación ambiental 2023

Establecimiento Educacional	Nivel de Certificación
Liceo Bicentenario de Viña del Mar	Básico
Escuela Lord Cochrane	Medio
Escuela Gastón Ossa	Medio
Escuela Especial Rapa Nui	Básico
Escuela Chorrillos	Básico
Liceo Guillermo Rivera	Medio

2.1.3.4 Propuesta de Reforestación

En el contexto del último incendio ocurrido en Viña del Mar, el pasado mes de febrero del presente año, y con el fin de recuperar la vegetación afectada y degradada del Liceo Industrial de Miraflores producto de la catástrofe es que, a través de la Fundación Reforestemos durante el mes de Julio, se realizó un trabajo en conjunto con la Municipalidad, enfocado en aumentar la presencia de árboles nativos y sus beneficios ecosistémicos, además de desarrollar entre las partes actividades de reforestación, jornadas de educación y voluntariado. El objetivo principal de la propuesta fue embellecer espacios de uso escolar dentro del establecimiento que se encontraban degradados por el desuso y contribuir a la calidad de vida del alumnado y cuerpo docente posterior a la catástrofe.

Ejecución de la Propuesta de Reforestación

- La ejecución se realizó a través de 20 voluntarios empresa, 20 alumnos del establecimiento y 5 apoderados.
- Las labores de reforestación fueron lideradas y supervisadas por personal de la Fundación.
- Se seleccionaron 7 especies idóneas, totalizando una reforestación de 14 árboles y 16 arbustos.
- Se consideró el reemplazo de individuos arbóreos de gran longevidad (árboles nodrizas).

Tabla N°15 Clasificación de reforestación

ÁRBOLES:	ARBUSTOS:
2 Schinus polygamus (huigán)	10 Azara dentata (corcolen)
4 Maytenus boaria (maitén)	3 Escallonia illinita (barraco)
5 Schinus latifolius (molle)	3 Colliguaja odorifera (colliguay).
3 Senna candolleana (quebracho)	

Fig. N°9 Cartografía de los sitios a intervenir.



Tabla N°16 Establecimientos Educacionales en proceso de planificación para Reforestación

Establecimiento Educacional	Macrozona
Escuela República del Líbano	Sta. Inés / Achupallas
Escuela Villa Independencia	Sta. Inés / Achupallas
Escuela Ministro Zenteno	Sta. Inés / Achupallas
Jardín Infantil Pequeños Pasitos	Sta. Inés / Achupallas
Liceo Industrial Miraflores	Miraflores / Viña Oriente
Escuela Arturo Prat Chacón	Miraflores / Viña Oriente
Escuela Patricio Lynch	Miraflores / Viña Oriente
Escuela Canal Beagle	Miraflores / Viña Oriente
Escuela John Kennedy	Miraflores / Viña Oriente
Escuela Gastón Ossa	Miraflores / Viña Oriente

2.1.4 Implementación de Estrategias y Programas de Prevención en Espacios Educativos. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)

Otro elemento relevante planteado por las niñeces es la salud mental, es por ello que Educación ha establecido un vínculo estrecho con SENDA. Ciertamente, en la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 de SENDA, se evidenció que el consumo de drogas en los jóvenes chilenos se encuentra hoy en niveles muy altos, superando incluso el consumo de los adultos, salvo en el caso del alcohol. Así, los estudios en población general y en población escolar de SENDA indican que el consumo de marihuana, cocaína, pasta base y tranquilizantes sin receta médica, es mayor en los estudiantes entre 8° básico y 4° medio que en el resto de la población.

Cabe destacar que los niños, niñas y adolescentes son un grupo de riesgo, ya que el consumo de drogas y/o alcohol a temprana edad se asocia con la alteración del desarrollo cerebral, mal desempeño escolar, mayor probabilidad de deserción escolar, disminución de la satisfacción vital y los logros, entre otros. Al mismo tiempo es importante señalar que la adolescencia es la etapa del ciclo

vital en la que se contempla los mayores índices del inicio del uso, abuso y posible dependencia en la edad adulta, ya que en esta etapa hay una mayor tendencia al abuso de múltiples sustancias. (SENDA, 2022).

Por lo anterior y para poder ejecutar la Política Pública en esta temática, se dispone la oficina SENDA Previene que busca instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local. Para esto, se implementan distintos programas preventivos, los cuales están orientados a aumentar los factores de protección y disminuir los factores de riesgos en relación con el consumo de sustancias, siendo uno de sus grupos objetivo los niños, niñas y adolescentes desde edades pre escolares hasta 4to año de enseñanza media y sus familias. El trabajo preventivo se desarrolla según los requerimientos de cada establecimiento educacional; si bien contamos con un número de escuelas focalizadas implementando la totalidad la oferta programática SENDA para establecimientos educacionales, también en el transcurso del periodo escolar, se reciben requerimientos de establecimientos educacionales que solicitan nuestra orientación y/o apoyo con diversas acciones, a las que se da respuesta mediante: talleres con grupos cursos, participación en ferias de autocuidado, actividades de sensibilización con docentes y/o apoderados, entre otras acciones.

A continuación, se detallan algunos datos que reflejan la cantidad de personas que se ven beneficiadas con las diversas acciones de prevención que son desarrolladas por las profesionales de nuestra oficina, correspondiente a los años 2023 y primer semestre 2024.

Tabla N°17 Establecimientos y estudiantes CMVM beneficiados por el programa

Cantidad de Establecimientos Educacionales CMVM focalizados y no focalizados 2023 - 2024	Total de Beneficiarios con atenciones individuales y/o talleres grupales (Intervenciones directas con Estudiantes) 2023 - 2024
22	2.589
Cantidad de Establecimientos Educacionales focalizados CMVM con capacitaciones en diversas temáticas preventivas 2023 – 2024 (primer semestre)	Total de personas capacitadas
7	1.312

2.1.4.1 Estrategia Universal en Prevención: Continuo Preventivo

La estrategia universal en prevención “Continuo Preventivo”, tiene por objetivo desarrollar competencias sociales para fortalecer factores protectores y disminuir la influencia de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en estudiantes de establecimientos educacionales del país. La estrategia está basada en un modelo pedagógico y consiste en un material que se pone a disposición de los establecimientos educacionales, mediante actividades estructuradas para el abordaje de los factores protectores en estudiantes, haciendo énfasis en que cada módulo se encuentra asociado a las orientaciones que entrega el MINEDUC para la asignatura de orientación, permitiendo ser una herramienta que aporta a la planificación anual del docente.

En la siguiente tabla, se señalan los establecimientos educacionales que implementaron la estrategia universal “Continuo Preventivo” durante los años 2023 y 2024:

Tabla N°18 Establecimientos que implementan la Estrategia Universal.

Establecimiento educacional	Beneficiarios
Escuela Salvador Allende	Enseñanza Básica
Escuela Villa Monte	Enseñanza Básica
Escuela Teodoro Lowey	Enseñanza Básica
Escuela Adriano Machado Pardo	Enseñanza Básica
Escuela Villa Independencia	Enseñanza Básica
Escuela Técnico Profesional Dr. Oscar Marín Socias	Enseñanza Básica y Media
Liceo Bicentenario de Viña del Mar	Enseñanza Media
Liceo Industrial de Miraflores Alto	Enseñanza Media
Colegio República de Colombia	Enseñanza básica y Media

2.1.4.2 Programa PrePARA2

El Programa *PrePARA2* es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. El objetivo del programa es facilitar espacios que potencien los factores protectores y disminuyan factores de riesgo para retrasar, disminuir o evitar un posible consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes en edad escolar. Considera 4 componentes, cada uno con sus propios objetivos y metodologías, interrelacionados entre sí en una forma piramidal, desde la mayor cobertura y más baja intensidad, hasta la menor cobertura y más alta intensidad de intervención. El público objetivo son estudiantes de *6° básico a 4° medio* de escuelas, liceos o colegios que presentan un alto índice de vulnerabilidad.

En la tabla que se presenta a continuación, se indican los establecimientos educacionales focalizados por el Programa y su año de incorporación. En este apartado nos enfocaremos en los *componentes 3 y 4*, prevención selectiva e indicada, respectivamente. Establecimientos educacionales que cuentan con dupla psicosocial de SENDA para el desarrollo de las acciones.

Tabla N°19 Establecimientos con apoyo dupla psicosocial.

Establecimiento educacional	IVE SINAIE 2024	Año
Escuela Villa Independencia	98%	2023-2024
Escuela Adriano Machado Pardo	86%	2023-2024
Escuela Teodoro Lowey	85%	2023-2024
Escuela Técnico Profesional Dr. Oscar Marín Socias	93%	2023-2024
Liceo Bicentenario de Viña del Mar	86%	2024
Liceo Industrial de Miraflores Alto	92%	2023-2024

En cuanto al *componente 3 “Prevención Selectiva”*, considera la intervención en grupos con acumulación de factores de riesgo y/o características en común que se puedan trabajar y fortalecer para instalación de competencias preventivas. Para esto, se recomienda la utilización de técnicas participativas y flexibles, que promuevan el diálogo y protagonismo de los estudiantes en las actividades y en su desarrollo, como grupos de discusión, análisis grupal, talleres diagnósticos, grupos focales, entre otros. La dupla de profesionales elabora y acuerda con los estudiantes, un plan de trabajo grupal, basado en las necesidades y fortalezas respecto a la exposición a las sustancias, detectadas a través de una evaluación.

En relación al *componente 4 “Prevención Indicada”*, este contempla la intervención individual con estudiantes con acumulación de factores de riesgo y/o consumo incipiente de sustancias, que no son perfil para tratamiento, pero requieren apoyo. El objetivo final de la intervención es aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en estudiantes con el fin de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste. Se realiza un acompañamiento individual y personalizado, con una mirada integral que considera a los adultos responsables, la etapa de vida en que se encuentran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la salud física, mental y recursos personales de cada participante, así como el contexto en el cual se desarrolla, de manera de fortalecer las habilidades y estrategias preventivas amplias y flexibles. Con cada estudiante se elabora un Plan de Trabajo Individual (PTI), que es monitoreado trimestralmente.

En los *componentes 3 y 4* la meta de intervención corresponde a un total de 20 estudiantes por establecimiento educacional, por lo que no se puede intervenir con menos estudiantes. Durante el año 2023 se trabajó con un total de 142 estudiantes y en el año 2024 con 177 estudiantes sobrepasando dicha meta. A continuación, se encuentra el desglose de atenciones por componente en cada uno de los establecimientos educacionales CMVM, donde se ha ejecutado el Programa:

Tabla N°20 Establecimiento educacionales CMVM que ejecutaron Programa PrePara2

Componentes	Prevención Selectiva		Prevención indicada	
Establecimiento Educacional	Cantidad de Estudiantes (2023)	Cantidad de Estudiantes (2024)	Cantidad de estudiantes (2023)	Cantidad de estudiantes (2024)
Escuela Villa Independencia	6	7	12	11
Escuela Dr. Adriano Machado Pardo	11	27	10	11
Escuela Básica Teodoro Lowey	7	30	12	7
Escuela Técnico Profesional Dr. Oscar Marín Socías	22	22	6	6
Liceo Bicentenario de Viña del Mar	-	36	-	6
Liceo Industrial de Miraflores Alto	6	7	9	7
Total	88	129	54	48

Es importante consignar que en el año 2023-2024 se ha implementado el **Programa Prepara2** en establecimientos educacionales con dependencia municipal, los que poseen un alto índice de vulnerabilidad en su población escolar y con una concentración de estudiantes prioritarios mayor al 50%. Este antecedente respalda la importancia de la implementación de este programa en las instituciones, debido a que se entregan herramientas psicoeducativas para el bienestar integral de los NNA. En los establecimientos educacionales, la implementación de ambos componentes es percibido como un aporte significativo, ya que su ejecución implica un apoyo al trabajo de las duplas psicosociales al permitir la intervención de casos que generalmente quedan fuera de su alcance.

Las proyecciones para el año 2025 es seguir desarrollando el Programa Prepara2 con el componente 3 y 4 en establecimientos educacionales de la comuna de Viña del Mar con dependencia municipal, con el fin de instalar una cultura preventiva que permita que todos los miembros de la comunidad sean agentes activos de cambio y que desarrollen competencias preventivas para mejorar la calidad de vida de los estudiantes, sus familias y la comunidad educativa en general.

2.1.5 Indicadores PADEM 2024

De acuerdo con lo definido en la construcción del PADEM correspondiente al periodo 2024, específicamente en su Plan de Monitoreo y Evaluación, se diseñaron una serie de indicadores para medir los resultados e impactos de la aplicación del Plan y sus acciones. Dicha estructura se ha ido replicando en las versiones posteriores a la fecha, calibrando según la información requerida en cada caso, por lo cual algunos indicadores se han dejado de medir, así como se han integrado otros.

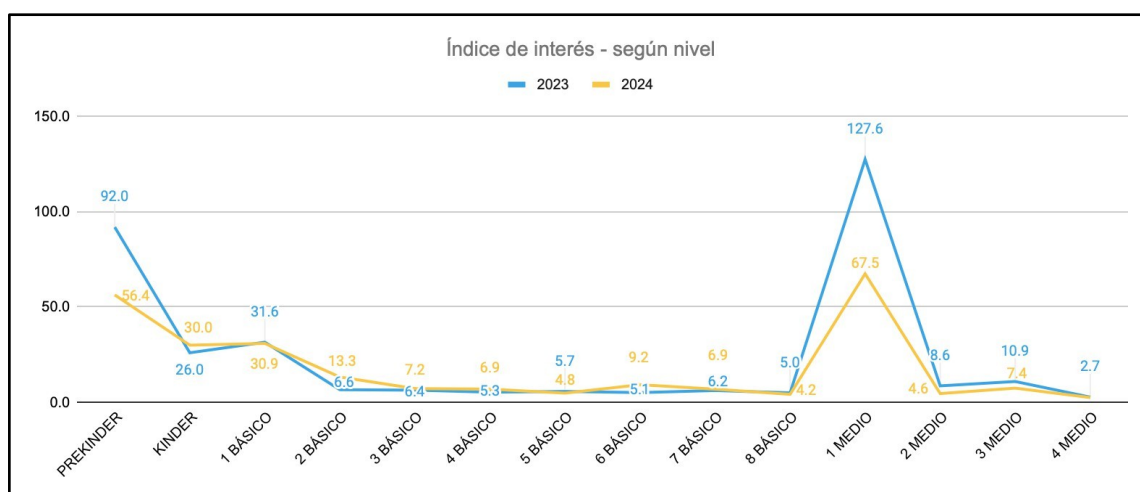
Los indicadores propuestos se han conformado de manera tal que cada hito de medición de éstos se asocie al fenómeno de estudio y al instante en que se cuenta con la base de datos necesarios, por lo cual para efectos de esta etapa del diagnóstico se presentarán resultados de los indicadores pertinentes de medir al término y cierre del primer semestre académico.

A continuación, se muestran los resultados de los indicadores del PADEM 2024 evaluados a la fecha:

Índice de Interés

El indicador de «Índice de Interés» refleja comparativamente y en términos de porcentaje cuál es el nivel de postulaciones respecto del total de vacantes declaradas en el periodo.

Gráfico N°16 Medición Índice de Interés establecimientos CMVM.



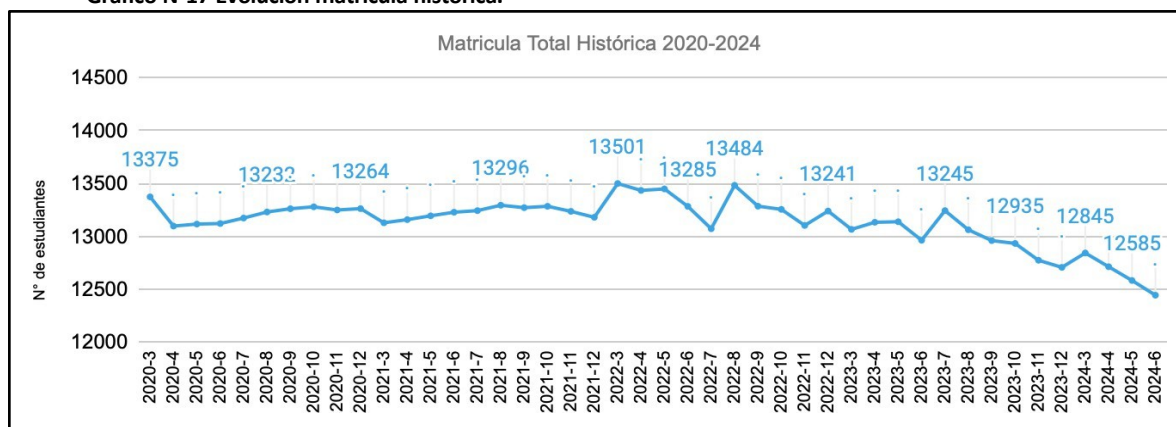
Matrícula

Antes de presentar la evolución de la matrícula de los establecimientos municipales de la comuna parece pertinente indicar que la matrícula de la educación municipal va en franca disminución y es un fenómeno nacional. Según una publicación de agosto de 2023, de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile /BCN titulada *“Evolución de la matrícula escolar (2004-2022) Por dependencia administrativa, nivel y Liceos Emblemáticos”*, es posible afirmar que:

- La matrícula pública general por dependencia ha disminuido en el periodo 2004-2022 desde 1.921.969 estudiantes a 1.337.857 estudiantes, lo que representa en términos porcentuales una disminución de un 30,39%.
- En la distribución de los estudiantes por dependencia administrativa, la matrícula pública disminuyó su representación de un 51,4% a un 36,7%; la matrícula particular subvencionada aumentó su representación de un 41,02% a un 54,1% y la matrícula particular pagada también la aumenta de un 7,6% a un 9,2%.
- La matrícula pública de educación básica de jóvenes disminuyó en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2013 desde 1.182.016 a 785.320 estudiantes, lo que representa una disminución porcentual de un 33,56%. Entre los años 2013 y 2022 la matrícula se mantiene relativamente constante, en torno a los 770.000 estudiantes.
- Sobre estudiantes en enseñanza media, es posible señalar que la participación de la matrícula pública disminuyó desde 50,88% a 39,92%; la participación de la matrícula particular subvencionada aumentó desde 41% a 50,82% y la participación de la matrícula particular pagada aumentó desde 8,12% a 9,25%.

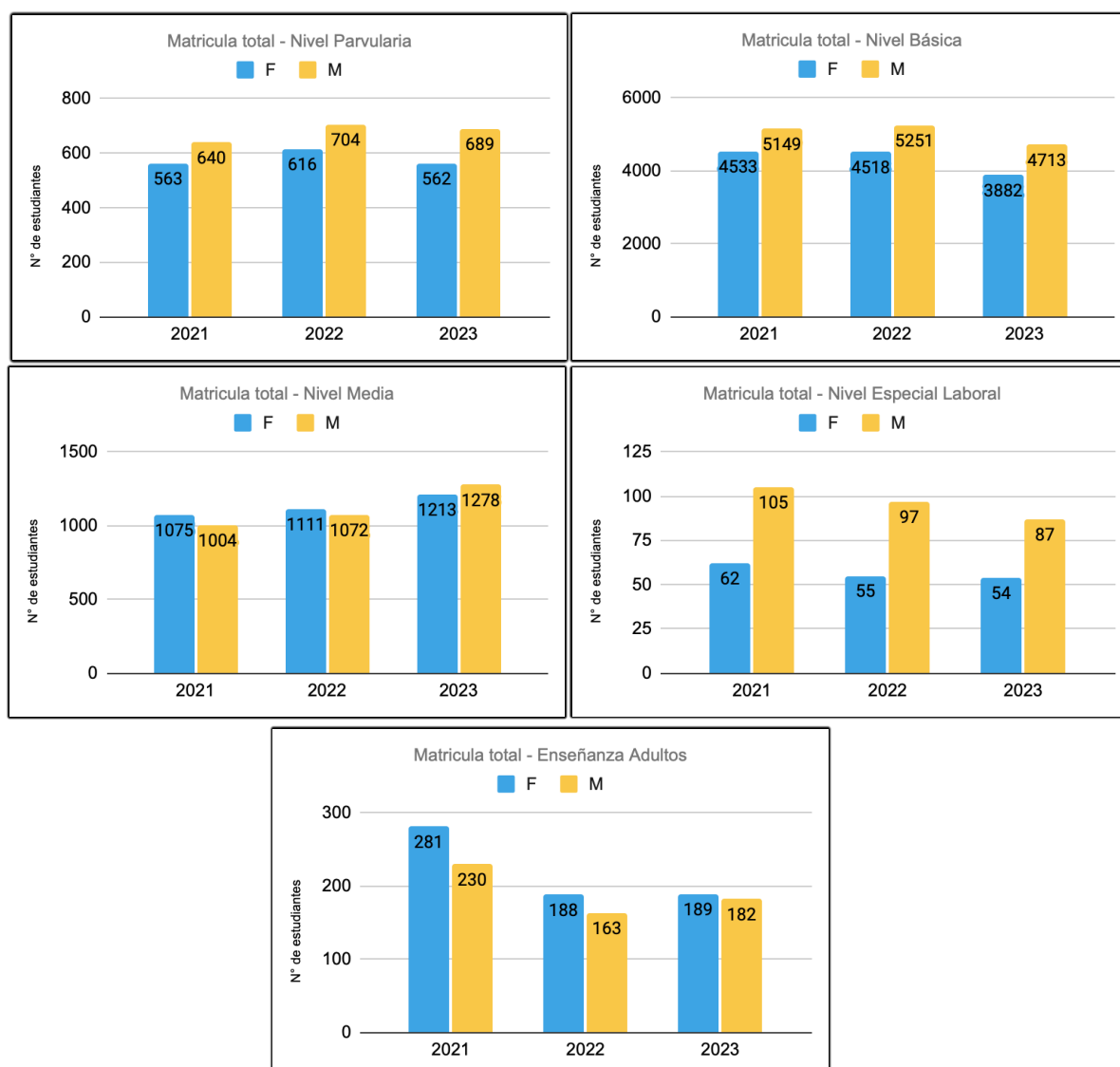
En este contexto, la matrícula de Educación Pública de Viña del Mar no es la excepción y enfrenta el mismo fenómeno de disminución, con todas las implicancias que ello implica, desde el financiamiento que desgraciadamente aún depende de la asistencia de alumnos matriculados y lo que es peor aún, afecta la garantía de derechos de niños niñas y adolescentes.

Gráfico N°17 Evolución matrícula histórica.



Se presenta también la matrícula total desagregada por modalidad de enseñanza y género:

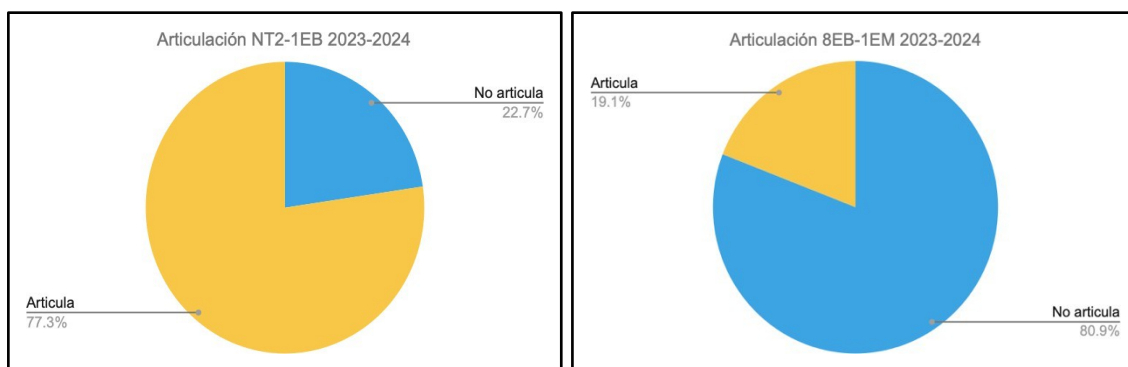
Gráfico N°18 Evolución matrícula por nivel de enseñanza.



Articulación entre niveles educativos

La medición de la articulación porcentual determina la cantidad de estudiantes del total de matriculados en el año de origen (2023), que se mantienen en la educación pública de la comuna en el año de destino (2024). El indicador se enfoca en el traspaso de estudiantes desde la educación parvularia a básica, (con un total de 1.449 vacantes declaradas) y básica a media (con 810 vacantes declaradas).

Gráfico N°19 Articulación entre niveles educativos.



Asistencia

La asistencia a clases de las y los estudiantes tiene una doble relevancia. La primera y más relevante para el municipio de cuidados refiere a que es la mínima garantía de derechos a la que podemos aspirar. El acceso de cada niño, niña, adolescente, joven y adulto que desee formarse en la educación pública de la comuna permite su presencia y participación en el proceso educativo. Efectivamente, sólo garantizando su asistencia es posible pensar en la garantía de otros derechos en educación. En segundo lugar, tiene una relevancia administrativa y financiera porque, aunque aspiramos a tener un financiamiento basal para la educación pública, hoy el sistema educativo se financia por asistencia, entonces los recursos dependen de esta.

Los gráficos que a continuación se exponen dan cuenta de la asistencia a clases por macrozona y la asistencia por niveles educativos.

Gráfico N°20 Porcentaje de asistencia por macrozona.

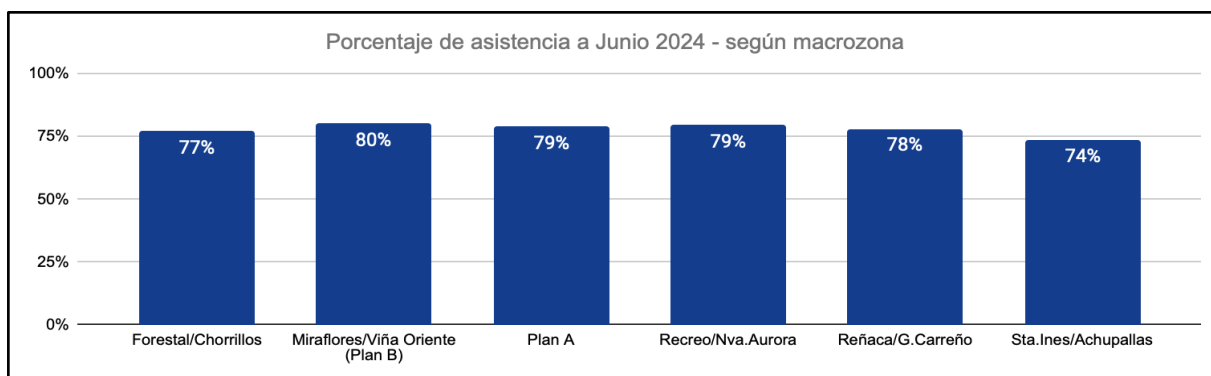
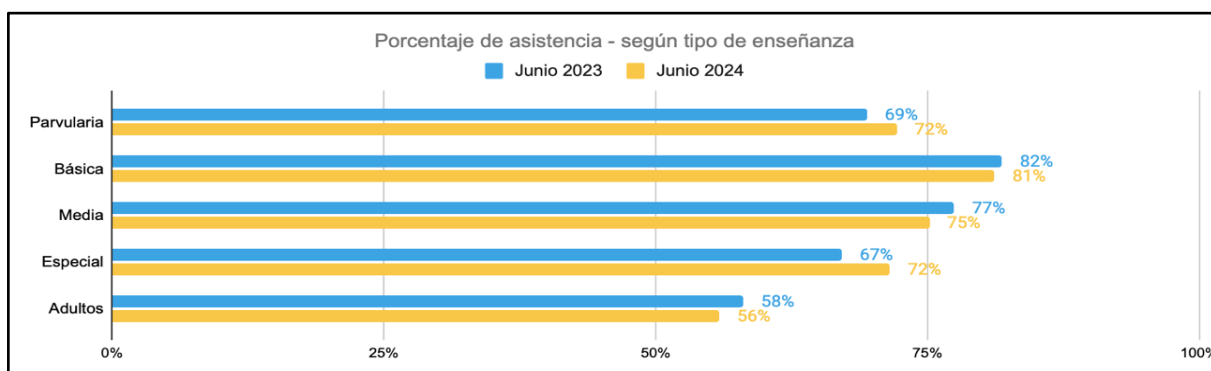


Gráfico N°21 Porcentaje de asistencia por nivel de enseñanza.



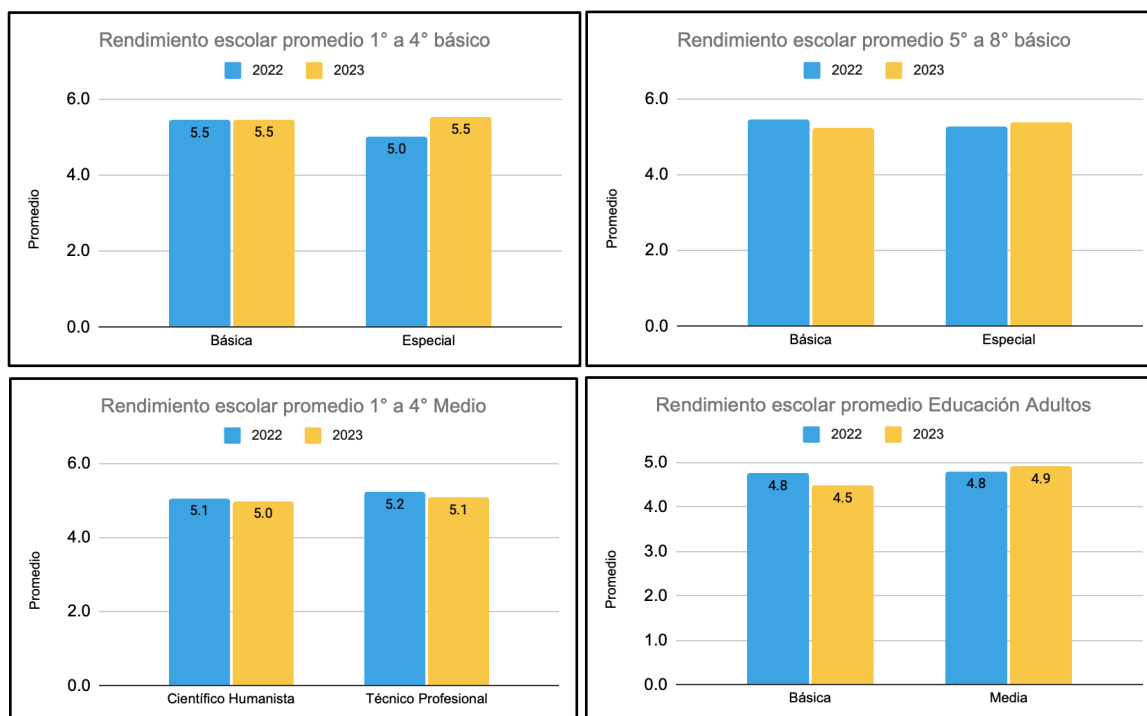
El segundo gráfico nos muestra que, respecto del año 2023, la asistencia en establecimientos educacionales municipales de Viña del Mar, aumentó en Educación Parvularia y en la Modalidad de Educación Especial. Sin embargo, se redujo en 1 punto porcentual en Educación Básica y 2 puntos porcentuales, tanto en Educación Media como en la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos.

Según los datos oficiales del Centro de Estudios del Ministerio de Educación, la asistencia promedio nacional acumulada a abril de 2024 fue de 89,8%, un punto porcentual más que en el mismo período del año pasado y cinco puntos porcentuales más que en 2022. Por otra parte, en la región de Valparaíso, aumentó en un 2,4% la asistencia y permanencia escolar durante el primer semestre de 2023, alcanzando un promedio regional de un 87,9%. Ciertamente la comuna tiene un promedio de asistencia inferior al nacional y regional. Como hipótesis tenemos la afectación de las familias con posterioridad al megaincendio de febrero del presente año; los temporales de viento y lluvia en invierno, sumados a que somos la comuna con más campamentos o asentamientos irregulares que inciden en las posibilidades de desplazamiento de las familias que más lo requieren para bajar del campamento al establecimiento del cerro. En este contexto el MINEDUC sólo ofrece apoyo para transporte escolar con preferencia en sectores rurales, sin considerar la especificidad geográfica de la comuna.

Calificaciones promedio

Sobre la base del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) del Ministerio de Educación, es posible observar el panorama de calificaciones promedio con los resultados académicos en los distintos niveles educativos, al año concluido, es decir 2023². Se presentan diferenciando la formación básica de la formación especial, y la enseñanza media Humanista-Científica de la Técnico-Profesional.

Gráfico N°22 Rendimiento escolar por nivel de enseñanza.



² La plataforma SIGE no permite acceder a los resultados del primer semestre de 2024.

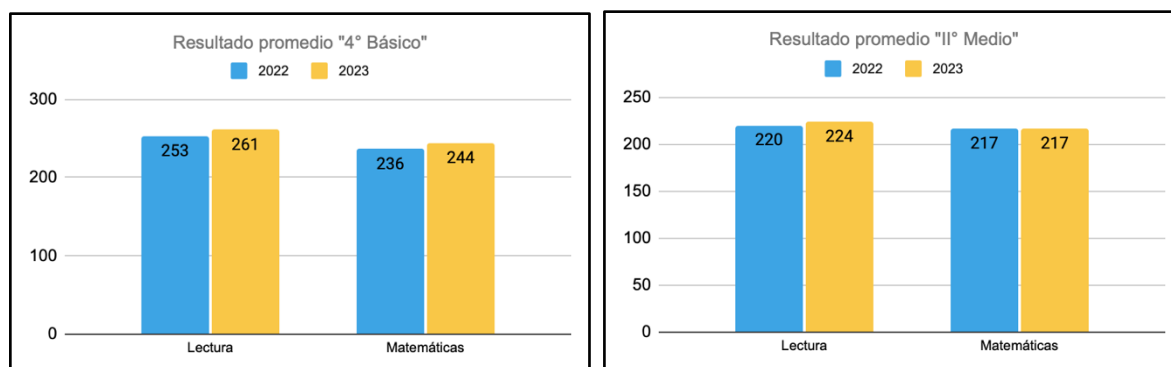
Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE)

En el año 2012, el Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar logro de aprendizaje de los establecimientos a lo largo del país, evaluando logro de contenidos y habilidades del currículum vigente en diferentes áreas de aprendizaje y asignaturas, aplicando una medición a todos los estudiantes que cursan los niveles evaluados. El Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), asimismo como las pruebas estandarizadas externas tienen por objetivo medir el aprendizaje de los estudiantes en distintos niveles y asignaturas evaluando, también aspectos no académicos, esenciales para su formación integral, aplicada en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

a) Resultados en Lectura y matemáticas

Los resultados permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo con los estándares de aprendizaje, los Índices de Desarrollo Personal y Social y su comportamiento de acuerdo a la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.

Gráfico N°23 Resultados prueba SIMCE 2022-2023.



b) Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Los cuestionarios de calidad de la educación a docentes, estudiantes, madres, padres y apoderados para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes, se desglosan de la siguiente manera:

- Autoestima Académica y Motivación Escolar: Grado de seguridad que siente la o el estudiante respecto a sus propias habilidades y cuánto se valora a sí misma(o) en lo académico. En cuanto a la motivación escolar, este indicador considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo dispuesto para obtener buenos resultados.
- Clima de Convivencia Escolar: Se refiere principalmente al establecimiento de relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la existencia de normas conocidas y respetadas por todos, además de entornos emocional y físicamente seguros.
- Participación y Formación Ciudadana: Compromiso que tiene la comunidad con el establecimiento, la comunicación entre el establecimiento y las familias, y la promoción de habilidades y actitudes para la vida democrática.
- Hábitos de Vida Saludable: Hábitos de alimentación, actividad física y autocuidado de las y los estudiantes. El indicador refleja la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Se detallan a continuación el resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) según ítem de medición.

Gráfico N°24 Resultados Autoestima Académica y Motivación Escolar.

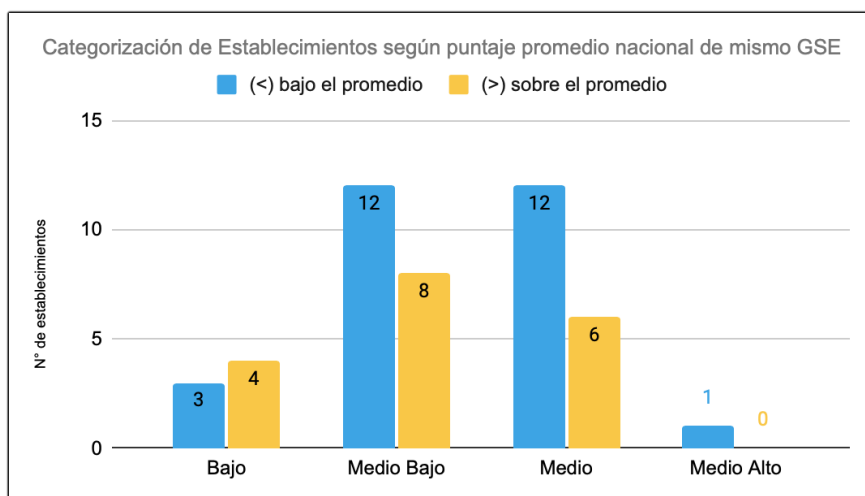
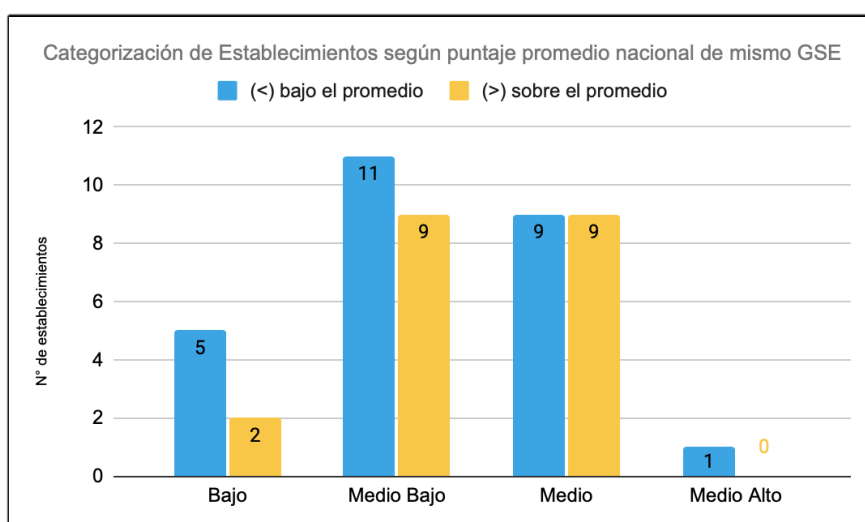


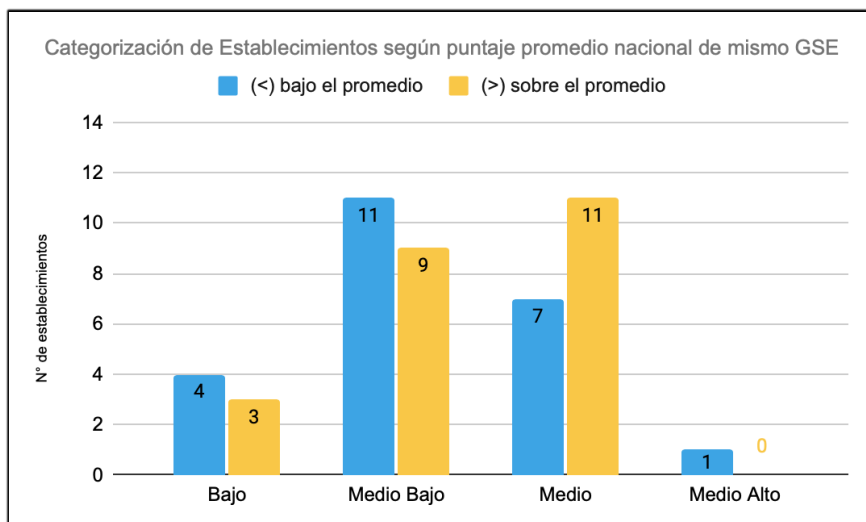
Gráfico N°25 Resultados Clima de Convivencia Escolar.



De acuerdo al resultado de gráficos y a la categorización de GSE de establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal Viña del mar, es posible concluir lo siguiente:

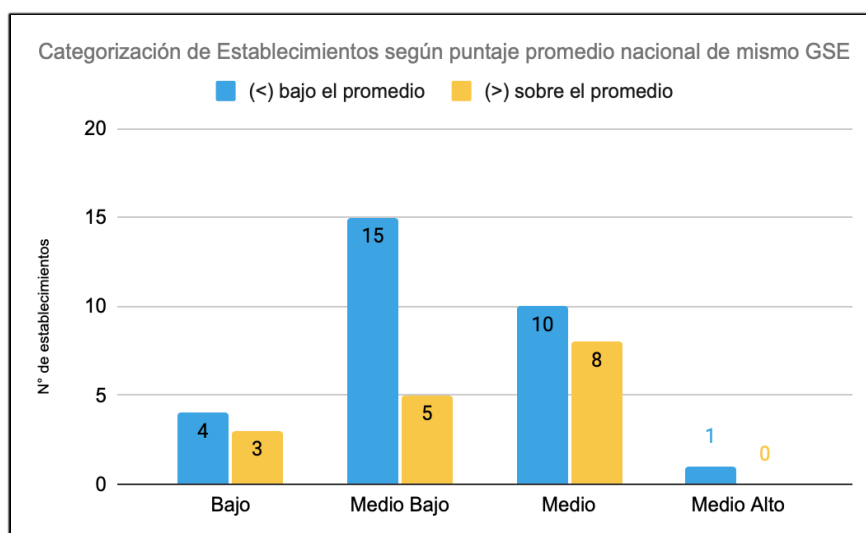
- Autoestima Académica y Motivación Escolar: 18 establecimientos se encuentran sobre el promedio de percepción del grado de seguridad que sienten los estudiantes respecto a sus propias habilidades y valoración a sí mismos, destacando sus expectativas de logro y esfuerzo académico.
- Clima de Convivencia Escolar: 26 establecimientos se encuentran sobre el promedio respecto a la percepción de relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, y al respeto de normas y entornos seguros.

Gráfico N°26 Resultados Participación y Formación Ciudadana.



- Participación y Formación Ciudadana: 23 establecimientos identifican el compromiso y comunicación que tiene la comunidad con el establecimiento, en la participación de una vida democrática considerando a las familias del alumnado.

Gráfico N°27 Resultados Hábitos de Vida Saludable.

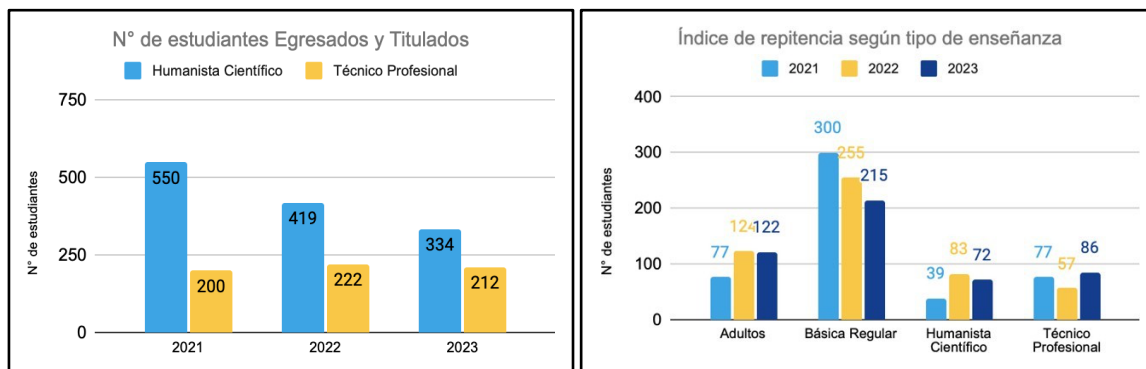


- Hábitos de Vida Saludable: 30 establecimientos identifican hábitos de alimentación, actividad física y autocuidado de las y los estudiantes.

Estudiantes egresados, titulados y repitentes

El indicador de egresados y titulados determina la cantidad de estudiantes que egresan o se titulan de la educación pública HC o TP de la comuna en los 3 últimos años. Por su parte, el indicador de repitencia proporciona la cantidad de estudiantes que no logra la superación de un curso según modalidad de enseñanza, para los mismos periodos.

Gráfico N°28 Estudiantes egresados, titulados y repitentes.

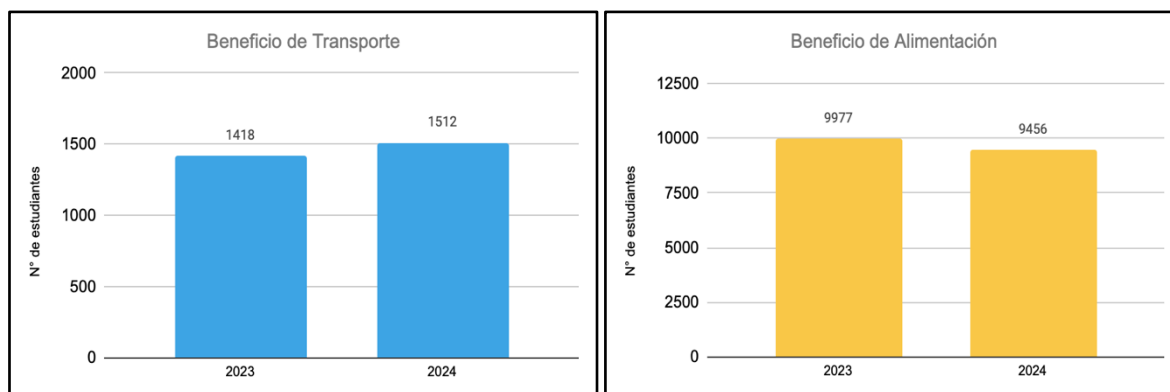


Beneficios

Se determina la cantidad de estudiantes que cuentan con distintos beneficios comparando los periodos 2023 y 2024. Esta vez nos centramos en dos beneficios centrales:

- **Transporte escolar:** El 2024 se aumenta la inversión para asegurar acceso, presencia y asistencia de estudiantes, considerando la alta demanda de buses de acercamiento solicitado por las familias teniendo presente la situación geográfica y condición de asentamiento urbano de la comuna, más aún en el contexto del incendio y temporales.
- **El Programa de Alimentación Escolar (PAE)** valorado por las familias, este año 2024 se mantiene, pero disminuye la demanda conforme disminuye la matrícula en los establecimientos.

Gráfico N°29 Estudiantes con beneficios: Transporte y Alimentación.



2.2. Diagnóstico Interno

El diagnóstico interno se hace cargo de presentar los resultados de una evaluación interna que da cuenta de: La caracterización de las personas que se forman en los establecimientos municipales; las condiciones para entregar el servicio educativo comunal; El Modelo de Agregación de Valor Público (Canvas) y los resultados del ejercicio de construcción del Plan de Desarrollo Profesional Docente (DPD).

2.2.1 Personas que se forman en el Sistema Educativo Municipal

La razón de ser de la Dirección de Educación de la CMVM son las personas que se forman en los establecimientos educacionales que están bajo su administración. En tanto sostenedores, la

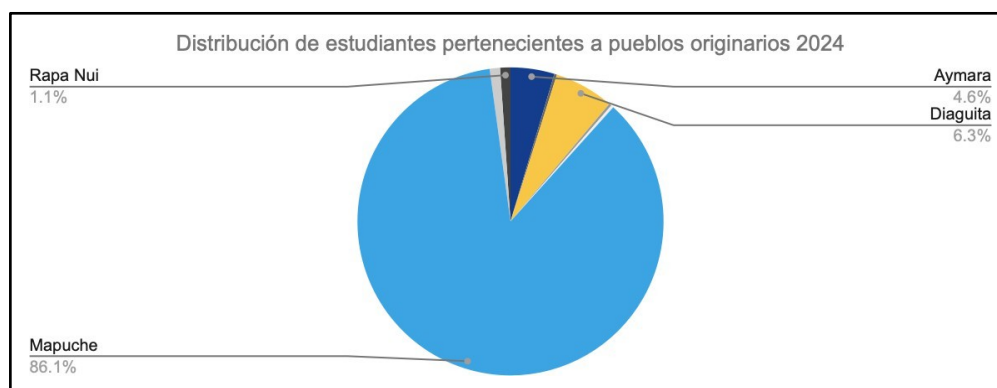
Dirección de Educación se debe a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que esperan aprender y desarrollarse a través de experiencias pedagógicas y trayectorias educativas que les ofertamos en cada nivel educativo (Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media científica humanista o TP) y en cada modalidad educativa (Educación Especial y Educación de Jóvenes y Adultos). Las personas y su bienestar dan sentido al servicio educativo municipal.

Por lo expuesto, este diagnóstico se inicia poniendo al centro y caracterizando, en términos generales, a quienes hoy se forman en nuestros establecimientos. En este sentido en este primer acápite del diagnóstico se da cuenta de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios; luego de estudiantes migrantes; se continúa haciendo referencia a estudiantes con necesidades de apoyo especial, integrados a escuelas regulares; posteriormente se presenta la cantidad de estudiantes prioritarios para terminar con algunos elementos generales referidos a niños y niñas que se forman en los jardines infantiles; a jóvenes y adultos que se forman en los Centros Integrados de Adultos y finalmente a estudiantes que se forman en escuelas especiales.

Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios

Las instituciones educativas pertenecientes a la Corporación Municipal de Viña del Mar tienen dentro de su matrícula 2024 a 367 estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, lo que representa una disminución del 8.2% respecto del año anterior. La distribución territorial es homogénea dentro del territorio comunal y la distribución por pueblo originario es la siguiente:

Gráfico N°30 Distribución estudiantes de pueblos originarios.



Estudiantes migrantes

La educación municipal de Viña del Mar recibe actualmente 1.773 estudiantes migrantes (14% de nuestra matrícula efectiva), lo que representa una disminución de 98 estudiantes respecto del año anterior (1.871 estudiantes año 2023). Los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a población migrante que pertenecen a instituciones educativas de la Corporación Municipal de Viña del Mar, provienen en su mayoría de Venezuela representando el 75%. Y territorialmente se concentran en la macrozona Plan de Viña del Mar, tal como se observa en los gráficos que a continuación se presentan.

Gráfico N°31 Distribución estudiantes migrantes por país de origen.

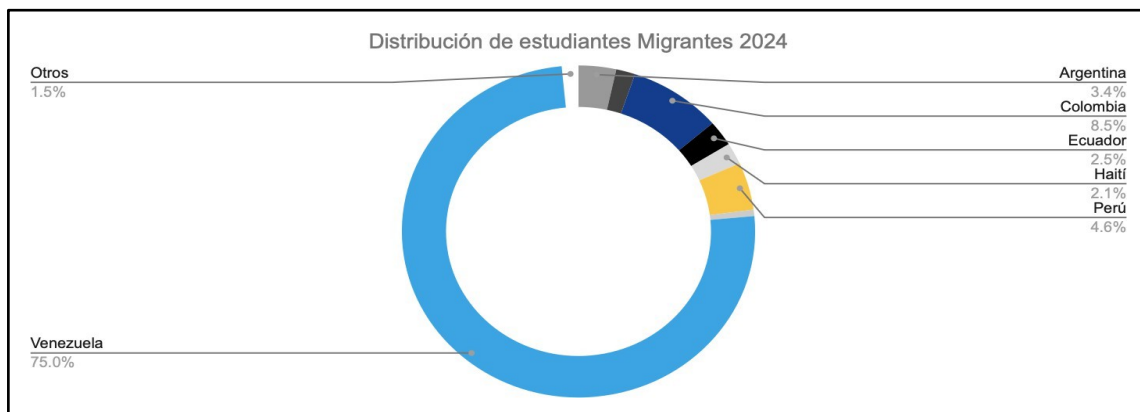
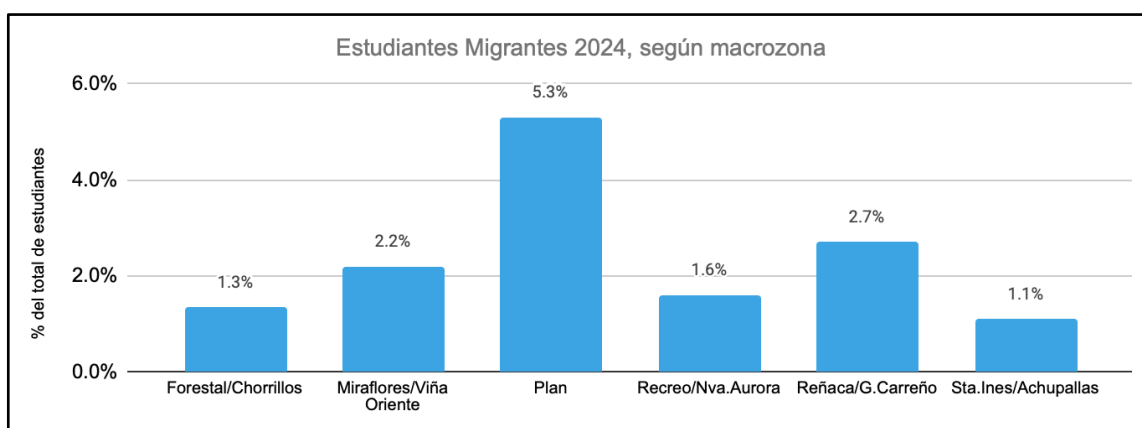


Gráfico N°32 Porcentaje estudiantes migrantes por macrozona.



Estudiantes con necesidades de apoyos especiales

En los establecimientos educativos de la Corporación Municipal de Viña del Mar se atiende a 3.900 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto de carácter permanente como transitorio. Esto representa un incremento de un 4,9% respecto del año anterior, incremento que se observa en cada una de las seis macrozonas, tal como lo muestran los dos siguientes gráficos.

Gráfico N°33 Estudiantes PIE por macrozona.

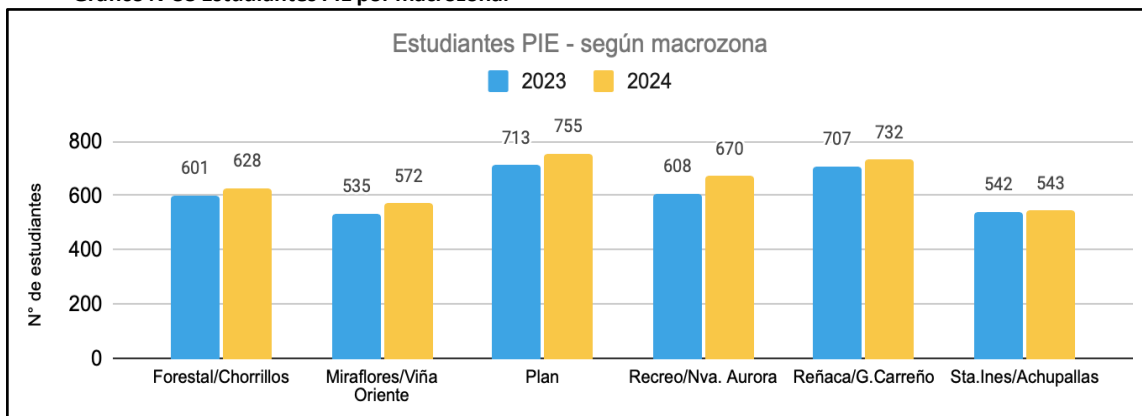


Gráfico N°34 Incremento porcentual alumnos PIE.

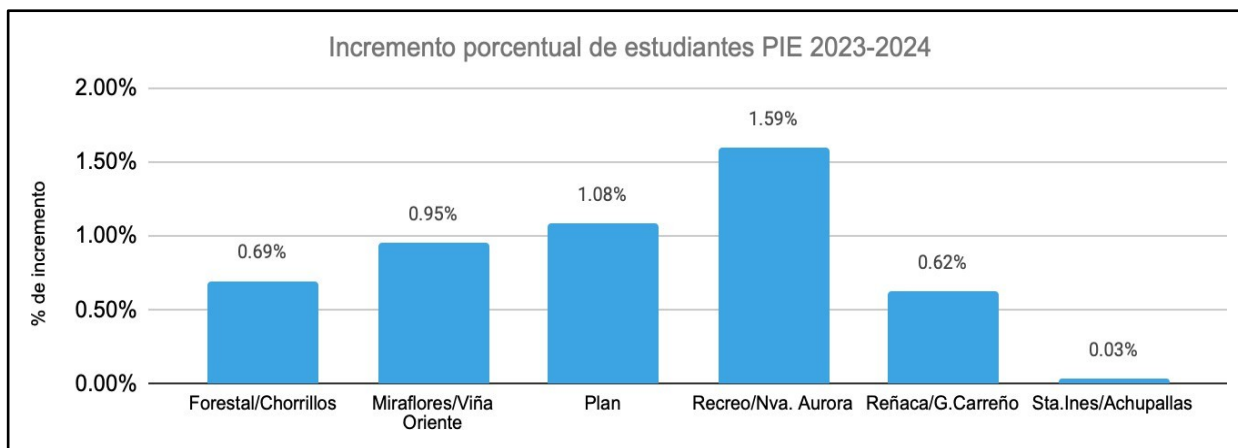


Gráfico N°35 Distribución de estudiantes transitorios (NEET) y permanentes (NEEP).



El 100% de los estudiantes con necesidades educativas permanentes forma parte del programa de integración escolar. Sin embargo, no todos los y las estudiantes con necesidades educativas transitorias pertenecen al mismo, porque según indica la normativa vigente sólo pueden existir 5 por curso y según indican las mismas colegas habría más que eso por cada curso. No se evalúan porque igualmente no podrían ingresar al programa. Considerando la alta vulnerabilidad educativa, los resultados insuficientes del SIMCE, estudiantes migrantes, entre otros, ciertamente el programa no los cubre a todos. Sólo a los evaluados y postulados.

Estudiantes prioritarios

Los estudiantes prioritarios son aquellos que provienen de hogares donde la situación socioeconómica puede dificultar el normal desarrollo del estudiante y de su trayectoria educativa. Los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Viña del Mar atienden a un total de 8.958 estudiantes prioritarios, lo que presenta un incremento de un 0,5% respecto del año anterior y con una concentración un poco mayor en la macrozona Plan.

Gráfico N°36 Porcentaje estudiantes prioritarios y preferentes por macrozona.

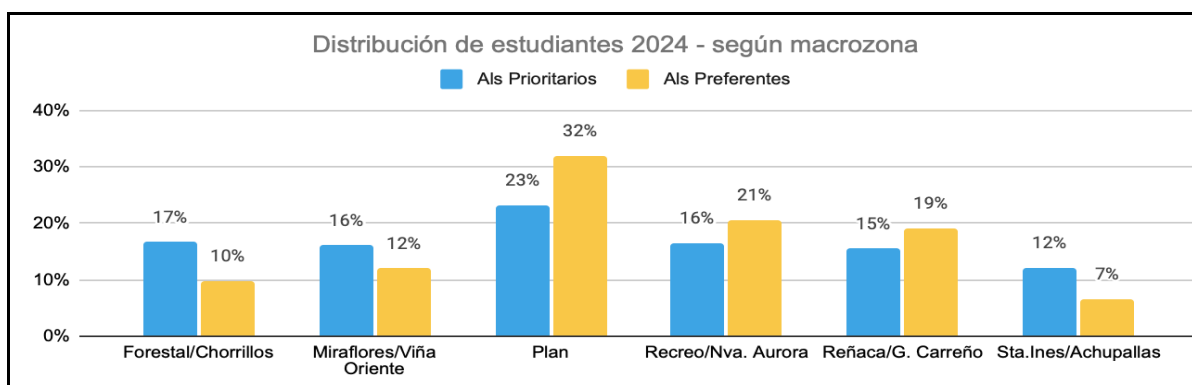
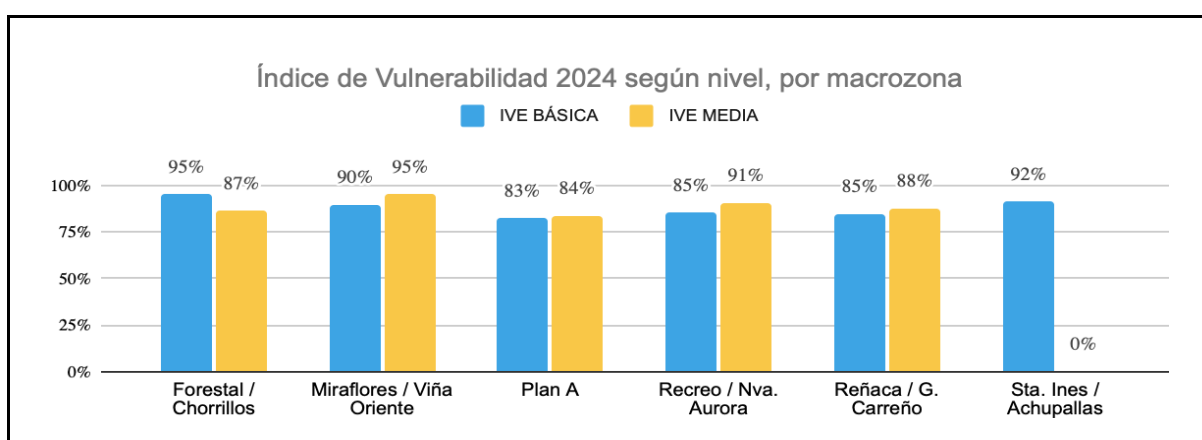


Gráfico N°37 Índice de Vulnerabilidad por macrozona.



Finalmente es posible afirmar que como Corporación tenemos el compromiso de avanzar en la sistematización de información relativa a estudiantes, especialmente de aquellos que tienen mayor riesgo de ser vulnerados, este desafío refiere a:

- Avanzar en análisis interseccionales que expresen mejor sus diversas identidades. Iniciaremos una caracterización en estudiantes del programa de Reinserción Educativa piloto en dos establecimientos de educación media.
- Identificar el índice de vulnerabilidad en tanto estudiante, independiente de las subvenciones asociadas.
- En el caso de los jardines infantiles, que no son susceptibles del pago de la Subvención Escolar Preferencial, es necesario realizar un levantamiento de datos.
- En los centros educacionales de la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultos (EPJA) que en la CMVM son los dos Centros Integrados de Adultos (CEIA) Los Castaños y Limonares, el desafío es registrar el índice de vulnerabilidad educativa (IVE) de las y los estudiantes. Cabe señalar que el CEIA Los Castaños atiende a estudiantes que en un 27.7% son menores de edad y el restante 72.3% mayor de 18 años, y el CEIA Limonares su matrícula es de un 13% menores de edad y un 86.9% mayor a 18 años.

Sistematizar esta información es fundamental para la toma de decisiones que contribuya al mejoramiento de la calidad del servicio educativo y con ello al aumento de la matrícula, especialmente de jardines infantiles y educación de personas jóvenes y adultas, sobre todo considerando que, según los datos aportados en el diagnóstico, esta sigue disminuyendo en los últimos años.

2.2.2 Evaluación de Condiciones

Esta evaluación diagnóstica asume el concepto operacional de “condiciones” definido por el MINEDUC en sus orientaciones para el PADEM 2023, estas refieren a cuatro aspectos: Los dos primeros aspectos refieren a *Tiempos y Equipos* para favorecer el trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE (equipos de aula); La reflexión pedagógica; El desarrollo profesional; La planificación de proyectos interdisciplinarios; El cuidado de los equipos; La participación de todos los actores de la comunidad educativa; La planificación, implementación y seguimiento de planes de trabajo para estudiantes en riesgo de la desvinculación y baja asistencia; La gestión y seguimiento de las prácticas profesionales. Un tercer aspecto refiere a la *Dotación Docente* como elemento esencial para la vida de las comunidades educativas y el aprendizaje de quienes se forman en ellas. Un cuarto aspecto da cuenta de la *Infraestructura* y equipamiento para tener espacios acogedores para el desarrollo y bienestar de quienes conviven en las comunidades educativas.

En esta Corporación hemos incorporado dos aspectos más que nos parecen relevantes. El primero, el *Sistema de Financiamiento* de la educación pública municipal en el contexto de la situación de quiebra en la que recibimos la corporación y por ende las condiciones de desigualdad entre un establecimiento y otro. El segundo es las *condiciones de convivencia escolar* que favorecen o dificultan los procesos de enseñanza y sobre todo los procesos de aprendizaje.

De estos seis aspectos referidos a las condiciones para desarrollar la labor educativa se da cuenta a continuación.

2.2.3 Tiempos escolares

Sobre la base de la definición operacional de “tiempos” entregada en la introducción y de diferentes fuentes de información que permitieron recoger opinión de las comunidades educativas, es posible afirmar que los tiempos escolares son percibidos del siguiente modo:

- Adecuar o reformular las jornadas de trabajo y la implementación efectiva de horarios para acciones prácticas, además de la ocupación efectiva de los distintos espacios de la escuela, más allá del aula regular. Necesidad de generar, coordinar tiempos y espacios de los docentes y Equipos para análisis, monitoreo, evaluación y sistematización de acciones implementadas que promuevan la reflexión y el trabajo colaborativo (Jornada Congreso Pedagógico Curricular, agosto 2023).
- Capacitación en metodologías y/o estrategias concretas y efectivas en relación al trabajo colaborativo, mediante aprendizaje basado en proyectos (ABP) (Jornada Congreso Pedagógico Curricular, agosto 2023).
- Necesidad de considerar las habilidades Socioemocionales (expresado por estudiantes, docentes, asistentes y familias), muchos estudiantes consideraron importantes, elementos tales como la psicología, autoconocimiento y reconocimiento de emociones, etc. Desde docentes y asistentes se destaca la mejorar clima laboral para el buen cuidado de las Comunidades (Jornada Congreso Pedagógico Curricular, agosto 2023)
- Estudiantes con baja asistencia el 2023: sobre un universo de 12,435 estudiantes matriculados, 4,887 muestran una asistencia bajo el 85% que corresponde al 39,3% de la matrícula (2do Reporte 2023, MINEDUC).

2.2.4 Dotación docente

Como ya se indicó en el capítulo anterior, punto 1.3. Se entiende por dotación docente: el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y

técnico - pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñan funciones directivas y técnico - pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector. (Artículo 20 Ley No. 19.070, Sobre Estatuto de Profesionales de la Educación).

En este sentido esta se expresa en horas cronológicas de trabajo semanales, de acuerdo con su matrícula. En los últimos años se puede apreciar los siguientes **nudos críticos** que ponen en tensión un adecuado servicio escolar:

- Pérdida paulatina de matrícula en el sector municipal
- Se mantiene el nivel de licencias médicas y deterioro de la salud del personal (docentes y asistentes de la educación), lo que obliga a cambio de funciones y consecuentemente genera sobredotación,
- Desigual distribución en la dotación de Equipos Directivos según matrícula y vulnerabilidad de comunidades,
- Trabajadores, especialmente docentes, con cambios de funciones por razones de salud,
- Crítica situación financiera de Corporación y aumento del déficit remuneracional, así como de la deuda previsional.

Estos nudos críticos han sido compartidos y analizados con el directorio de la CMVM, los sindicatos, asociaciones de directivos y el colegio de profesores en las reuniones habituales con gerencia y dirección de educación, correspondientes al mes de agosto. Actualmente la dotación de Educación de la comuna de Viña del Mar se distribuye por estamento según se expone en las siguientes tablas.

Tabla N°21 Distribución de la Dotación de Educación en la CMVM, junio de 2024

Estamento	N° de personas	Total de horas
ASISTENTES NO PROFESIONALES	351	14.947
ASISTENTES PROFESIONALES	740	12.958
DOCENTES	1.445	11.591
DIRECTIVOS	204	8.605

Tabla N°22 Desglose por horas de la dotación por EE de la CMVM, junio de 2024

Estamento	ASIST. NO PROFESIONAL		ASIST. PROFESIONAL		DOCENTES		DIRECTIVOS	
Establecimiento	N° pers	N° horas	N° personas	N° horas	N° personas	N° horas	N° personas	N° horas
Liceo Bicentenario José Francisco Vergara	12	506	16	682	50	1.593	7	308
Liceo Benjamín Vicuña Mackenna	12	485	9	352	49	1.371	7	287
Liceo Guillermo Rivera Cotapos	15	660	14	522	49	1.557	5	210
Liceo Industrial Miraflores	10	440	14	544	47	1.668	10	417
Liceo Bicentenario de Viña del Mar	16	704	19	733	58	1.909	8	352
CEIA Centro Educ.Integrada de adult	11	344	3	96	37	675	3	132

E. República del Ecuador	8	328	19	714	30	1.030	4	176
E. UNESCO	6	264	16	551	25	887	3	125
E. Humberto Vilches Alzamora	9	392	13	460	30	1.062	4	176
E. Orlando Peña Carvajal	5	220	19	657	29	906	3	121
Colegio República de Colombia	9	396	23	923	62	2.083	6	264
E. Colegio Miraflores	9	370	12	470	38	1.380	4	170
E. Santa Julia	6	264	26	866	40	1.320	5	280
E. Bernardo O'Higgins	7	308	18	646	41	1.507	5	220
E. Dr. Oscar Marín Socías	12	528	25	1.028	53	1.871	8	346
E. Teodoro Lowey	12	514	27	1.087	41	1.517	7	259
E. Alte. Luis Gómez Carreño	8	352	17	497	22	726	5	198
CEIA Centro Educ.y Capacitación	4	176	6	150	16	494	2	88
E. Lord Cochrane	8	352	11	301	19	631	3	123
E. Arturo Prat Chacón	10	386	22	857	40	1.452	5	220
E. 21 de Mayo	4	167	12	390	18	546	5	151
E. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	8	352	13	420	22	727	3	132
E. Chorrillos	5	220	18	627	26	887	3	132
E. Gastón Ossa Saint Marie	5	195	12	321	25	757	4	176
E. Paul Harris	7	294	24	994	45	1.437	4	176
E. Dr. Adriano Machado Pardo	7	278	11	400	18	632	3	132
E. La Parva	5	220	13	403	20	667	3	128
E. Canal Beagle	8	352	12	403	21	726	3	132
E. Pdte. José Manuel Balmaceda	3	132	12	434	17	588	3	132
E. John Kennedy	6	264	12	399	20	656	3	132
E. Pdte. Salvador Allende G.	7	308	14	504	23	795	3	131
E. Ministro Zenteno	6	246	14	489	21	722	6	259
E. Enrique Cárdenas	7	308	16	545	25	853	3	132
E. Patricio Lynch Zaldívar	2	88	12	400	16	531	3	128
E.E. Dr. Adolfo Tannenbaum	8	252	27	982	46	1.614	4	176
E.E. Juanita Aguirre	6	264	23	827	21	805	3	126
E. Villa Monte	7	302	12	437	23	792	4	176
E. Santa María de Agua Santa	7	296	9	199	17	548	3	132

E. Villa Independencia	9	387	16	555	33	1.093	4	147
E.E. Rapa Nui	7	308	27	1.004	27	902	4	139
E. Cardenal José María Caro	4	137	12	334	20	609	3	110
E. Eduardo Lezana Pincheira	5	206	11	309	22	743	3	127
E. Marcela Paz	7	302	11	342	23	679	4	172
E. República del Líbano	5	220	9	280	22	744	3	126
E. Dr. Aldo Francia	3	132	16	520	16	505	3	132
E. Pdte. Eduardo Frei Montalva	7	308	17	659	35	1.325	3	132
E. Luisa Nieto de Hamel	3	132	9	275	15	460	4	151
E. Violeta Parra	4	176	10	310	22	708	4	162
E.E. Instituto Antonio Vicente Mosq.	2	88	8	156	10	275	2	64
JARDIN INFANTIL MI DULCE VILLA	5	220			1	44	1	44
JARDIN INFANTIL SEMILLITA DE E	9	396			2	82	1	44
JARDIN INFANTIL PEQUEÑO MUNDO	8	352			2	82	1	44
JARDIN INFANTIL TIA CECILIA	11	836			6	264	1	44
TOTAL EDUCACIÓN	351	14.947	740	12.958	1.445	11.591	204	8.605

Debido al sistemático aumento del déficit de remuneraciones en el área de Educación de la Corporación, en contraste con la baja paulatina de los niveles de matrícula y asistencia, se han realizado una serie de análisis que van permitiendo comprender de mejor manera el fenómeno de la dotación, su estructura y sus posibilidades de ajuste. Todos estos análisis han sido compartidos con el directorio de la CMVM, sindicatos, asociaciones de directivos y colegio de profesores, como ya lo dijéramos, en las reuniones con gerencia correspondientes al mes de agosto.

Para este análisis se han realizado cuatro estudios que a continuación se exponen:

- Análisis del déficit de remuneraciones 2022 - 2023.
- Análisis de la cobertura de cursos según matrícula efectiva.
- Distribución de licencias médicas.
- Estimación de sobredotación en asistentes de la educación no profesionales.

a) Déficit de remuneraciones 2023 - 2024

De acuerdo con las políticas de gestión del riesgo analizadas por Auditores Externos en procesos de auditoría de EEFF, se concluye que el área de Educación tiene *riesgo estructural de liquidez*.

Por tal razón, al revisar la diferencia entre los ingresos y los gastos del área durante el período junio 2023 y junio 2024, se observa un saldo neto que acumula un déficit de *flujo* anual al cierre de 2023 de aproximadamente 5 mil millones de pesos, considerando el aporte vía subvención municipal ordinaria; en caso de eliminar este efecto, el déficit anual de flujo asciende a aproximadamente 10 mil millones de pesos en 2023.

Gráfico N°38 Evolución saldo neto mensual.

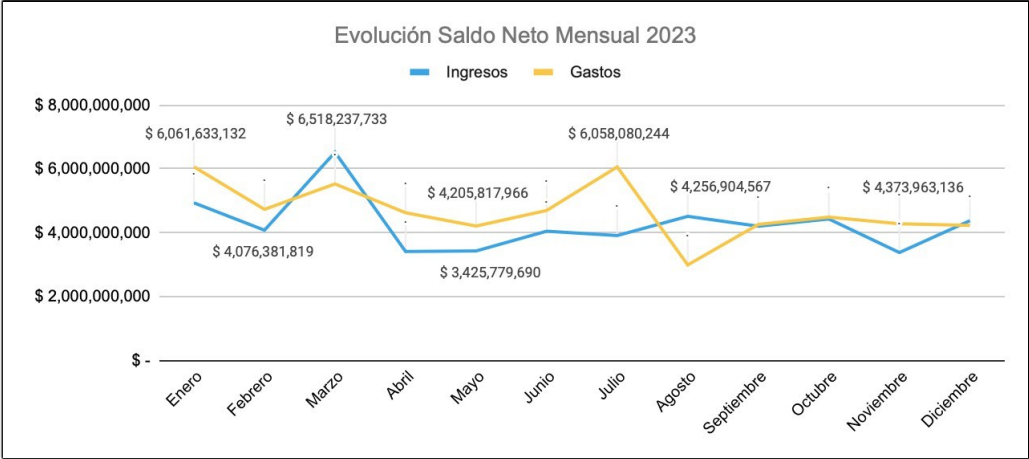
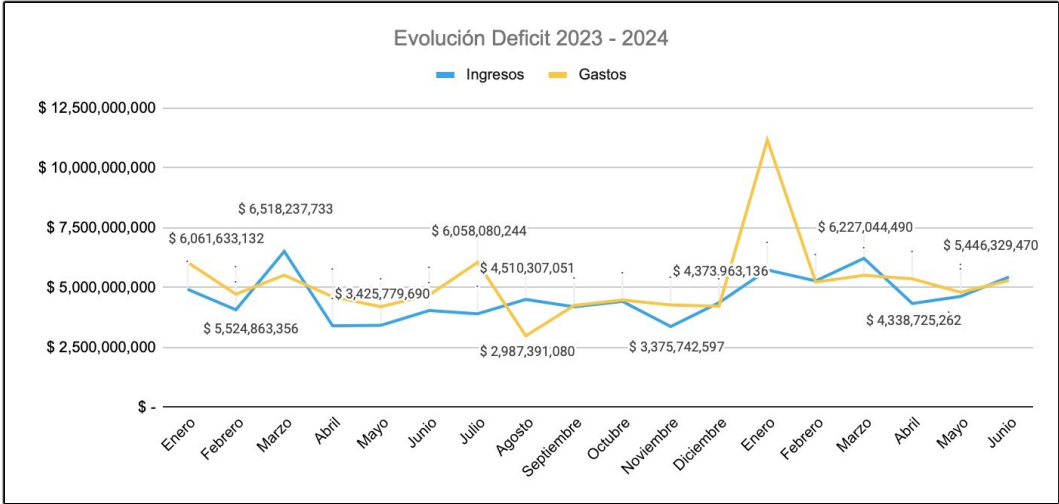


Tabla N°23 Resultado consolidado área de educación. (Fuente: ejecución presupuestaria 2023)

Glosa Presupuesto	Total 2023
Total, Ingresos sin endeudamiento interno	\$ 51,203,328,978
Gasto en Personal	\$ 45,543,054,222
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 6,041,522,726
Servicio de la Deuda	\$ 2,795,404,867
Total, Gastos M\$	\$ 56,130,216,442
Saldo neto (déficit)	\$ -4,926,887,464

Gráfico N°39 Evolución Déficit 2023-2024.



En 2024, el déficit acumulado se mantiene. Se concluye que mientras los ingresos evidencian una incapacidad de incrementar (debido a que al mismo tiempo aparecen retenciones de subvención en los periodos donde se acrecienta el déficit); los costos por su parte aumentan en mayor proporción, incrementando la brecha en el balance (también por un aumento desproporcionado de los costos mediante multas e intereses). Los aumentos promedios en costos entre 2023 y 2024 se condicen en “cierta medida” con los ajustes inflacionarios más los contratos colectivos.

b) Análisis de la cobertura de cursos según matrícula efectiva

Al igual que el año 2023, se han evaluado los valores promedios por cada curso (nivel) impartido en establecimientos educacionales de la Corporación. La siguiente tabla muestra los valores promedio de matrícula por nivel para el mes de junio del año 2024.

Tabla N°24 Valores promedio de matrícula a junio 2024

CURSO	PROMEDIO MATRÍCULA
NIVEL MEDIO MENOR (JARDÍN)	4
NIVEL MEDIO MAYOR (JARDÍN)	8
1ER NIVEL DE TRANSICIÓN (PRE-KINDER)	10
NIVEL DE TRANSICIÓN 1 (EDUC. ESPECIAL)	8
2° NIVEL DE TRANSICIÓN (KINDER)	10
NIVEL DE TRANSICIÓN 2 (EDUC. ESPECIAL)	6
1° BÁSICO	15
2° BÁSICO	18
3° BÁSICO	19
4° BÁSICO	19
5° BÁSICO	18
5° Y 6° BÁSICO (EDUC. ADULTOS)	18
6° BÁSICO	21
7° BÁSICO	21
7° Y 8° BÁSICO (EDUC. ADULTOS)	15
8° BÁSICO	20
1° MEDIO	26
1° Y 2° MEDIO (EDUC. ADULTOS)	20
2° MEDIO	27
3° MEDIO	24
3° MEDIO - ADMINISTRACIÓN	18
3° MEDIO - CONSTRUCCIÓN	28
3° MEDIO - ELECTRICIDAD	19
3° MEDIO - ELECTRONICA	7
3° MEDIO - ENFERMERÍA	21
3° MEDIO - GASTRONOMIA	13
3° MEDIO - GRÁFICA	18
3° MEDIO - MECÁNICA	13
3° MEDIO - MUEBLES	23
3° MEDIO - PARVULOS	24
3° MEDIO - TELECOMUNICACIONES	8
3° MEDIO - TURISMO	10
3° MEDIO - VESTUARIO	8
3° Y 4° MEDIO (EDUC. ADULTOS)	22
4° MEDIO	28

4° MEDIO - ADMINISTRACIÓN	9
4° MEDIO - CONSTRUCCIÓN	22
4° MEDIO - ELECTRICIDAD	14
4° MEDIO - ELECTRONICA	9
4° MEDIO - ENFERMERÍA	17
4° MEDIO - GASTRONOMIA	23
4° MEDIO - GRÁFICA	7
4° MEDIO - MECÁNICA	10
4° MEDIO - MUEBLES	11
4° MEDIO - PARVULOS	15
4° MEDIO - TELECOMUNICACIONES	7
4° MEDIO - TURISMO	6
4° MEDIO - VESTUARIO	13
LABORAL 1 (EDUC. ESPECIAL)	7
LABORAL 2 (EDUC. ESPECIAL)	9
LABORAL 3 (EDUC. ESPECIAL)	10

En promedio, la Educación Media HC promedia un máximo de 26 estudiantes por curso, los cursos de primer y segundo ciclo, así como la enseñanza para adultos promedian un máximo de 18 estudiantes por curso. En el caso de la Educación Media TP el promedio disminuye a 14 estudiantes por curso. Valores inferiores se presentan en Educación Especial, y en Educación Parvularia por las características propias de este tipo de educación.

c) Distribución de licencias médicas

Se presenta información de la totalidad de licencias médicas procesadas en Corporación, para todo el periodo 2023 y hasta junio de 2024. En primer lugar, se visualiza la distribución de las licencias según tipo, separando licencias continuas de discontinuas. Luego, un desglose de las licencias clasificadas como “enfermedad común”.

Gráfico N°40 Distribución de licencias médicas.

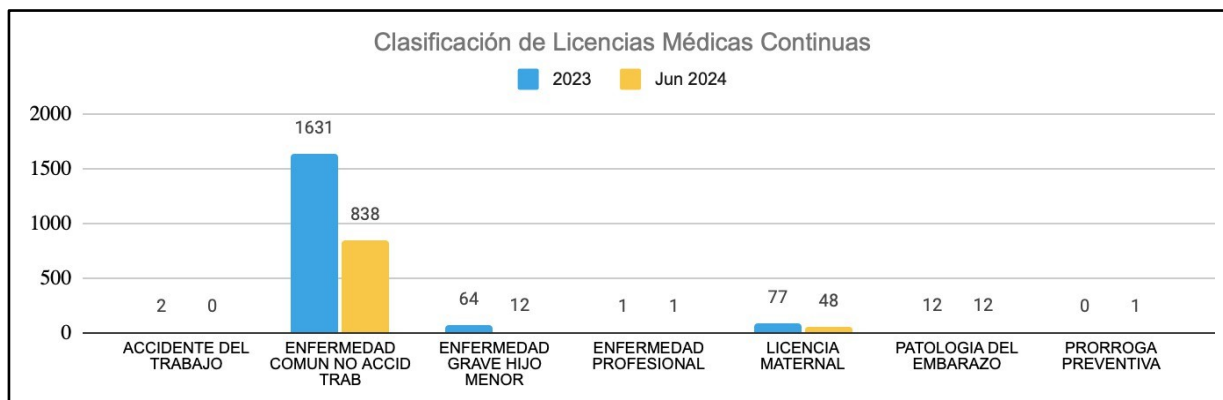
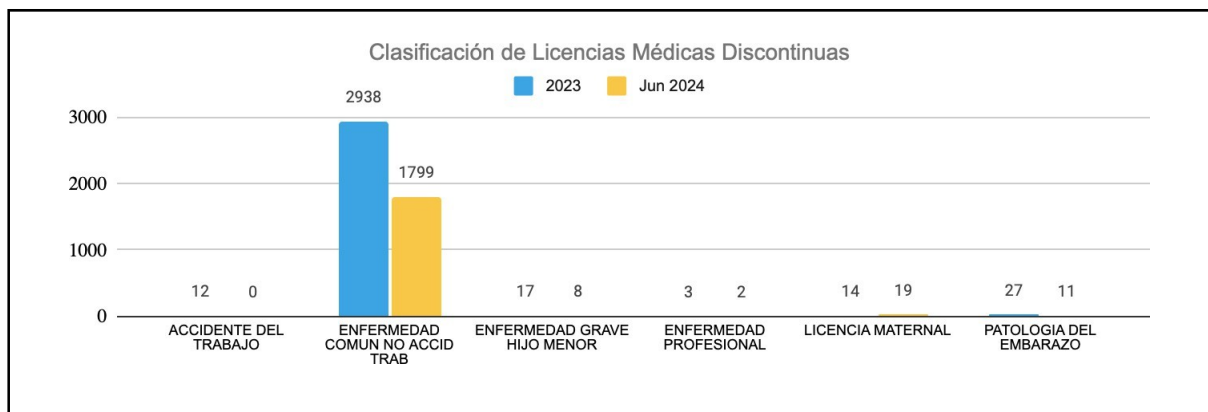
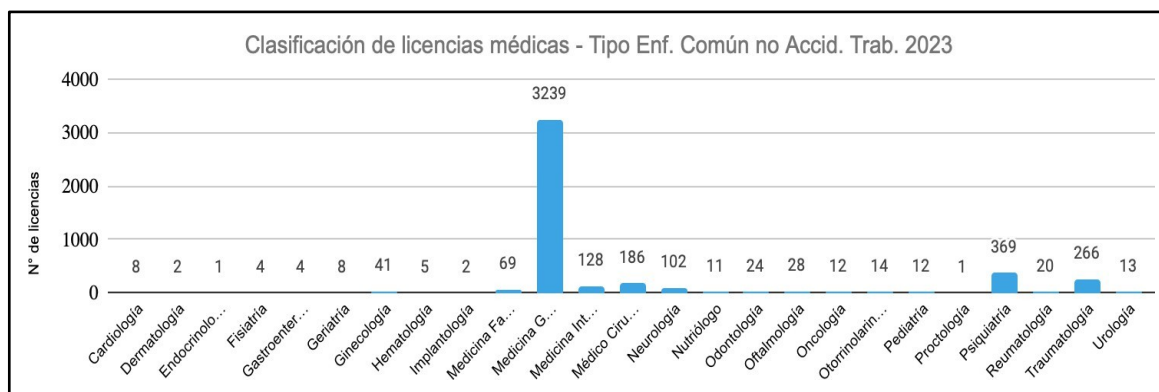


Gráfico N°41 Distribución de licencias médicas.



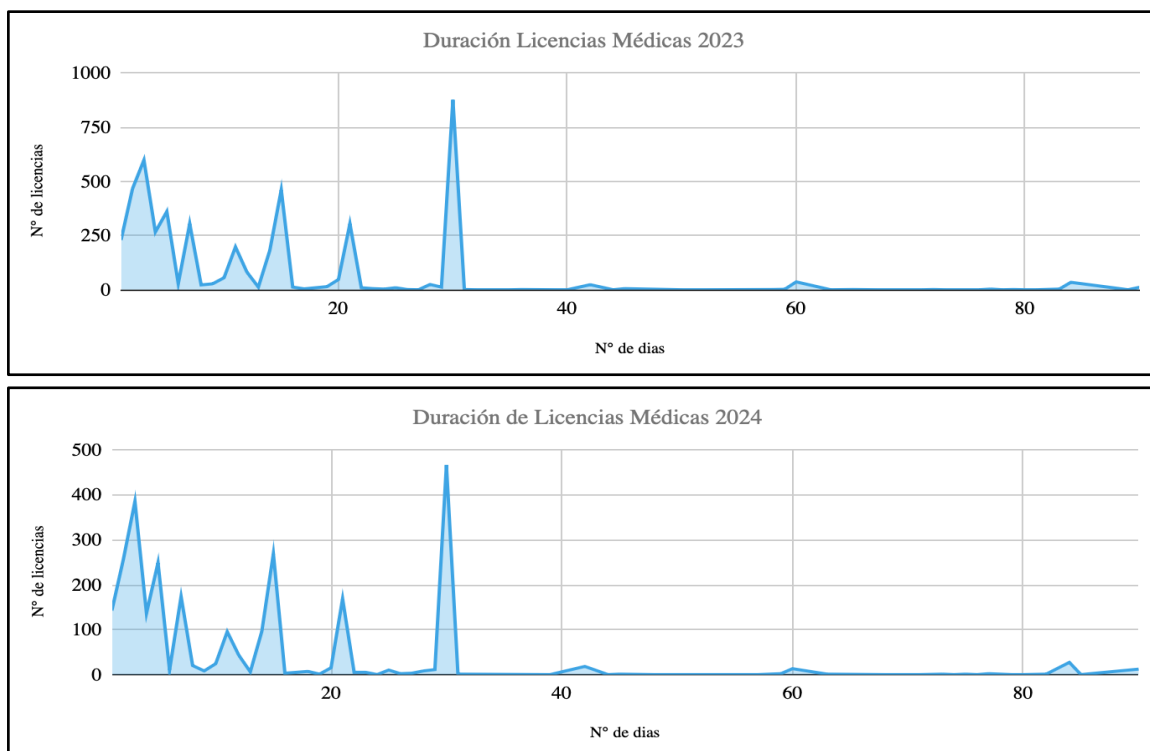
De las gráficas es posible concluir que el número de licencias en lo que va del año 2024 es coherente con el volumen presentado en 2023. Las licencias continuas corresponden aproximadamente a un tercio del total de licencias, lo que implica que un tercio del personal ausente mantiene periodos prolongados de licencias que obligan a cursar reemplazos por periodos largos de tiempo. Por otra parte, el mayor volumen de licencias es discontinua, lo cual tiene la desventaja de que la gestión del reemplazo se hace compleja dado que se generan períodos de reemplazo inconstantes que generan incertidumbre en trabajadores y afecta la continuidad operacional del servicio educativo.

Gráfico N°42 Clasificación de licencias médicas.



Para reforzar esta idea se presentan además los volúmenes de licencias de acuerdo a su duración, tanto para 2023 como hasta junio de 2024, en donde se aprecia que existe un alto volumen de licencias cursadas por periodos menores a 1 mes, siendo 1 y 30 días las duraciones más recurrentes:

Gráfico N°43 Duración de licencias médicas.



d) Estimación de sobredotación en asistentes de la educación no profesionales

Para la estructura de este análisis se ha tomado en cuenta el número de asistentes no profesionales de la dotación base (sin considerar reemplazos). Con la cantidad de personal real, se han calculado valores promedio en proporción con la matrícula de cada establecimiento educacional. Las funciones consideradas, así como las proporciones observadas como norma, en promedio, para el personal asistente son las siguientes:

Tabla N°25 Coeficientes para la estructura de dotación de asistentes no profesionales

Función	Proporción (coeficiente) observada
Administrativo	1 por cada 200 estudiantes, con mínimo de 1 por establecimiento
Asistente de aula	3 asistentes por cada 100 estudiantes en ciclo básico
Asistente de párvulos	Sin norma observada, se estructura de acuerdo a norma JUNJI
Auxiliar de servicios	1 por cada 100 estudiantes, con mínimo de 1 por establecimiento
Secretario/a	1 por establecimiento
Inspector/a de patio / Paradocente	1 por cada 100 estudiantes, con mínimo de 1 por establecimiento
Monitor	Sin norma observada, responde a requerimientos específicos
Encargado/a de CRA	1 por establecimiento

En general esta norma se ajusta a la mayor parte de los establecimientos en cada una de las funciones, salvo en los casos de asistentes de aula y auxiliares de servicio. Al simular la norma y comparar con lo efectivamente contratado, se aprecia un 28% de personal está en sobredotación en ambos tipos de funcionarios. Cabe mencionar que la norma no diferencia jornadas parciales, por lo que, de realizarse ajustes de redistribución, estos deberán considerar la proporción de horas que cada persona efectivamente cumple. En el caso particular de auxiliares de servicio también serán consideradas las condiciones y contextos específicos de cada establecimiento educacional, de acuerdo

a sus dimensiones, geografía, espacios, requerimientos particulares, etc.

Es importante destacar que los resultados indicados se calculan a nivel de Corporación para la totalidad de establecimientos educacionales, por lo que, al revisar las situaciones particulares de cada uno en el proceso de dotación, una estrategia deseable es la *redistribución equitativa de personal* sobre la base de los criterios técnicos señalados.

2.2.5 Equipos de trabajo

La constitución de equipos de trabajo en las escuelas, el trabajo colaborativo y cooperativo de los integrantes de estos equipos es indispensable para Desarrollo Profesional Docente porque su esencia es que profesoras y profesores “estudien, compartan experiencias, analicen e investiguen juntos acerca de sus prácticas pedagógicas, en un contexto institucional y social determinado” (Vaillant, 2016, p. 11) para favorecer el aprendizaje y desarrollo de quienes se forman en la educación pública. El desafío es trabajar en conjunto para solucionar un problema o abordar una tarea, teniendo un objetivo común, y velando porque no solo la actuación individual, sino que la de todo el colectivo, se fortalezca (Calvo, 2014). En este sentido la normativa educativa propicia el desarrollo de trabajo colaborativo. En la Corporación Municipal de Viña del Mar es posible decir que:

- El año 2024 se implementó el Programa de Integración Escolar (PIE) en el 100% de los 49 establecimientos escolares de la CMVM, y cuenta con equipos multidisciplinarios para la atención inclusiva de estudiantes de los niveles de educación parvularia, básica, media HC y TP, y adultos. Sólo los 4 Jardines Infantiles VTF no cuentan con estos profesionales de apoyo porque la normativa JUNJI y Subsecretaría de Educación Parvularia, no lo contempla.
- Desde el 2022, el 100% de los 49 establecimientos escolares cuentan con Encargados de Convivencia Escolar y Comités de Convivencia Escolar.
- El 93,8% de los establecimientos educacionales cuenta con dupla psicosocial, el restante 6% cuenta con al menos un profesional del área psicosocial. Sólo los 4 Jardines Infantiles VTF no cuentan con estos profesionales de apoyo.

2.2.6 Presupuesto y Gastos Operacionales

El sistema de financiamiento a la educación municipal se sustenta fundamentalmente en dos ejes: Subvenciones y Convenios de Desempeño.

Dentro de la primera categoría, por orden de magnitud destacan los principales ingresos:

- Subvención de Escolaridad General
- Subvención Programa Integración Escolar (PIE)
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Subvención de Apoyo al Mantenimiento

En el presente PADEM, tal como se indicó en el PADEM anterior, el cálculo del monto de cada subvención se considera, principalmente, factores de matrícula y asistencia, ambos de los cuales se ven afectados durante el año lectivo. La mayoría de los factores que impulsan estos comportamientos se consideran sistémicos ya que la asistencia promedio a nivel nacional no dista de la cifra comunal. Con esto, es natural esperar una disminución en los ingresos por concepto de subvención a medida que avanza el año académico.

Presupuesto de Ingresos y Gastos Operacionales Educación 2025

Tabla N°26 Presupuesto Educación 2025.

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	5.NIVEL	CLASIFICACIÓN	PPTO EDUCACIÓN 2025
115	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.128.055.658
115	05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
115	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	46.128.055.658
115	05	03	003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	27.879.257.338
115	05	03	003	001		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	27.879.257.338
115	05	03	003	001	001	SUBVENCION REGULAR EDUC.BASICA	0
115	05	03	003	001	002	SUBVENCION REGULAR EDUC.MEDIA	0
115	05	03	003	001	003	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIA	0
115	05	03	003	002		OTROS APORTES	-
115	05	03	003	002	001	PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR	0
115	05	03	003	002	002	PROGRAMAS PRO-RETENCION	0
115	05	03	003	002	003	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	0
115	05	03	003	002	004	APORTE GRATUIDAD	0
115	05	03	003	002	999	OTROS	0
115	05	03	004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	605.237.207
115	05	03	004	001		CONVENIOS EDUCACION PRE-BASICA	0
115	05	03	006			DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR	-
115	05	03	006	001		ATENCION PRIMARIA LEY NRO.1937	-
115	05	03	006	001	001	PER-CAPITA	0
115	05	03	006	001	002	PER-CAPITA CONDUCTORES	0
115	05	03	006	001	003	PER-CAPITA INTREGRACION DIF.LE	0
115	05	03	006	001	004	REFORZAMIENTO SAPU	0
115	05	03	006	001	005	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL S.	0
115	05	03	006	001	006	CECOSF ACHUPALLAS	0
115	05	03	006	001	007	RESOLUTIVIDAD LABORATORIO	0
115	05	03	006	001	008	RESOLUTIVIDAD ESPECIALIDADES	0
115	05	03	006	001	009	RESOLUTIVIDAD CIRUGIA MENOR	0
115	05	03	006	001	010	ATENCION DOMIC. A PERSONAS CON DISCAPCIDAD SEVERA	0
115	05	03	006	001	011	CHILE CRECE CONTIGO	0
115	05	03	006	001	012	SALUD MENTAL INTEGRAL	0
115	05	03	006	001	013	REFORZAMIENTO ODONTOLOGICO	0

115	05	03	006	001	014	LABORATORIO COMPLEMENTO GES	0
115	05	03	006	001	015	DESARROLLO RECURSO HUMANO	0
115	05	03	006	001	016	DESARROLLO RECURSO HUMANO CONTINUIDAD	0
115	05	03	006	001	017	SALAS ERAS	0
115	05	03	006	001	018	RX IRA-ERA O APOYO RADIOLOGICO	0
115	05	03	006	001	019	APOYO CAMPAÑA INVIERNO	0
115	05	03	006	001	020	REHABILITACION INTEGRAL	0
115	05	03	006	001	021	CONTROL JOVEN SANO	0
115	05	03	006	001	022	OTROS CONVENIOS	0
115	05	03	006	001	023	CECOF LAS PALMAS	0
115	05	03	006	001	024	ESTIMULO CESFAM	0
115	05	03	006	001	025	IMAGENES DIAGNOSTICAS	0
115	05	03	006	001	026	VIDA SANA Y ACOHOL	0
115	05	03	009			APORTE GUBERNAMENTAL ADICIONAL	12.815.870.737
115	05	03	009	001		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-
115	05	03	009	001	001	SUB.U.M.P.COMPLEMENTARIA	0
115	05	03	009	001	002	DESEMPEÑO DIFICIL	0
115	05	03	009	001	003	APORTE LEY 19.933	0
115	05	03	009	001	004	INGRESO POR SAE	0
115	05	03	009	001	005	APORTE LEY 19.464	0
115	05	03	009	001	006	SUBV.EXCELENCIA ACADEMICA	0
115	05	03	009	001	007	SUBV.EXCELENCIA PEDAGOGICA	0
115	05	03	009	001	008	INGRESO POR FACULTAD DELEGADA	0
115	05	03	009	001	009	BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0
115	05	03	009	001	010	SUBVENCION AVDI	0
115	05	03	009	001	011	REFUERZO EDUCATIVO	0
115	05	03	009	001	012	PME	0
115	05	03	009	001	013	FAGE	0
115	05	03	009	001	014	ASIG. TRAMO DESEMP. PROFESIONAL	0
115	05	03	009	001	099	OTROS	0
115	05	03	009	002		DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR	0
115	05	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	777.690.377
115	05	03	099	001		FRANQUICIA TRIBUTARIA SENSE	0
115	05	03	099	002		DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO	0
115	05	03	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIO INCORPORADOS A SU GESTION	4.050.000.000
115	05	03	101	001		SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA	0

115	05	03	101	002	APORTE MUNICIPAL ESPECIFICO	0
115	05	03	101	003	APORTE MUNICIPAL EXTRAORDINARIO	0
115	06				RENTA DE LA PROPIEDAD	-
115	06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	-
115	06	01	001		INMUEBLES	0
115	06	01	002		KIOSCOS	0
115	06	03			INTERESES	0
115	06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
115	07				INGRESOS DE OPERACION	-
115	07	01			VENTA DE BIENES	0
115	07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
115	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.765.535.326
115	08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.757.197.886
115	08	01	001		REEMBOLSOS ART.4, LEY NRO.193	0
115	08	01	002		RECUPERACIONES ART.12 LIC. MEDICAS	1.757.197.886
115	08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-
115	08	02	008		INTERESES	0
115	08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
115	08	99			OTROS	8.337.441
115	08	99	001		DEVOLUCION Y REINTEGROS NO PROVEEDORES	8.337.441
115	08	99	999		OTROS	-
115	08	99	999	001	COMISIONES POR ADMINISTRACION	0
115	08	99	999	002	ESCUELA DE CONDUCTORES	0
115	08	99	999	003	CONVENIOS CAMPOS CLINICOS	0
115	08	99	999	099	OTROS	0
115	10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIERO	-
115	10	01			TERRENOS	0
115	10	02			EDIFICIOS	0
115	10	03			VEHICULOS	0
115	10	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
115	10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
115	10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
115	10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
115	10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
115	11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
115	11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y	0
115	11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0

115	12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.416.887.366
115	12	06				POR ANTICIPOS A CONTATISTAS	0
115	12	09				POR VENTAS A PLAZO	0
115	12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	0
115	13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	485.387.117
115	13	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
115	13	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	0
115	13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	485.387.117
115	13	03	004			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	485.387.117
115	13	03	004	001		INFRAESTRUCTURA EDUC	0
115	13	03	004	002		OTROS APORTES	0
115	14					ENDEUDAMIENTO	15.466.480.964
115	14	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	15.466.480.964
115	14	01	002			EMPRESTITOS	0
115	14	01	003			CREDITOS DE PROVEEDORES	15.466.480.964
115	15					SALDO INICIAL DE CAJA	
						TOTAL INGRESOS M\$	65.262.346.431
215	21					GASTO EN PERSONAL	52.292.307.715
215	21	01				PERSONAL DE PLANTA	25.805.110.059
215	21	01	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	23.960.619.277
215	21	01	001	001		SUELDOS BASE	9.126.826.860
215	21	01	001	001	001	SUELDOS BASE ART.23, LETRA A)	-
215	21	01	001	001	002	RENTA BASICA NOMINA NACIONAL	9.126.826.860
215	21	01	001	001	003	EXTENSION HORARIA	-
215	21	01	001	002		ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	-
215	21	01	001	002	001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART.	-
215	21	01	001	003		RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	-
215	21	01	001	003	001	ASIGNACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	-
215	21	01	001	003	002	ASIG. DE TRAMOS DESEMPEÑO PROFESIONAL	-
215	21	01	001	008		ASIGNACION DE NIVELACION	213.311.756
215	21	01	001	008	002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART.3	-
215	21	01	001	008	003	PLANILLA SUPLEMENTARIA (REVIS	213.311.756
215	21	01	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES	342.872.701
215	21	01	001	009	001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART.	-
215	21	01	001	009	002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL	-
215	21	01	001	009	003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART.	-

215	21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	342.872.701
215	21	01	001	010		ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	-
215	21	01	001	010	001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA	-
215	21	01	001	011		ASIGNACION DE MOVILIZACION	8.489.720
215	21	01	001	011	001	ASIGNACION DE MOVILIZACION, AR	6.934.520
215	21	01	001	011	002	ASIGNACION DE MOVILIZACION MAT	1.555.200
215	21	01	001	014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-
215	21	01	001	014	005	BONIFICACION ART.3, LEY NRO.19	-
215	21	01	001	014	006	BONIFICACION PREVISIONAL ART.	-
215	21	01	001	014	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATOR	-
215	21	01	001	019		ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	16.388.613
215	21	01	001	019	001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	-
215	21	01	001	019	002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	-
215	21	01	001	019	005	ASIGNACION RESP.MUNICIPAL	-
215	21	01	001	019	006	ASIGNACION RESP.ADM.CORPORACION	16.388.613
215	21	01	001	028		ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL	-
215	21	01	001	028	001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CO	-
215	21	01	001	028	002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CO	-
215	21	01	001	028	005	ASIGNACION DE RIESGO (LABORATORIO	-
215	21	01	001	031		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALI	-
215	21	01	001	031	001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	-
215	21	01	001	031	002	ASIGNACION POST-TITULO, ART.4	-
215	21	01	001	044		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	-
215	21	01	001	044	001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA S	-
215	21	01	001	046		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	3.062.071.729
215	21	01	001	047		ASIG. POR TRAMOS DE DESAROLLO PROFESIONAL	5.175.411.389
215	21	01	001	049		ASIGNACION POR RESPONSABILIDAQD DIRECTIVA Y ASIGANCION DE RE	344.579.534
215	21	01	001	049	001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	344.579.534
215	21	01	001	050		BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	4.547.613.772
215	21	01	001	051		BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	219.004.240

215	21	01	001	999		OTRAS ASIGNACIONES	904.048.963
215	21	01	002			APORTES DEL EMPLEADOR	686.489.175
215	21	01	002	001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	-
215	21	01	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	686.489.175
215	21	01	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	797.368.858
215	21	01	003	001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	-
215	21	01	003	001	002	BONIFICACION EXCELENCIA	-
215	21	01	003	002		DESEMPEÑO COLECTIVO	-
215	21	01	003	002	003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y EST.	-
215	21	01	003	003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	797.368.858
215	21	01	003	003	004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO	-
215	21	01	003	003	005	ASIGNACION POR MERITO, ART.30	-
215	21	01	003	003	006	ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA	-
215	21	01	003	003	007	ASIG. CONCENTRACION ALUMNO	797.368.858
215	21	01	004			REMUNERACIONES VARIABLES	-
215	21	01	004	005		TRABAJO EXTRAORDINARIOS	-
215	21	01	005			AGUINALDOS Y BONOS	254.095.023
215	21	01	005	001		AGUINALDOS	109.893.628
215	21	01	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	65.886.707
215	21	01	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	44.006.921
215	21	01	005	002		BONO DE ESCOLARIDAD	26.636.159
215	21	01	005	003		BONOS ESPECIALES	117.565.236
215	21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-
215	21	01	005	003	003	BONO SAE	-
215	21	01	005	003	004	BONO MUNICIPAL CORPORACION	-
215	21	01	005	003	005	BONO TERMINO DE NEGOCIACION	117.565.236
215	21	01	006			OTROS	106.537.726
215	21	01	006	001		POR LICENCIA MEDICA PLANTA	106.537.726
215	21	02				PERSONAL A CONTRATA	9.325.165.853
215	21	02	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	8.749.468.892
215	21	02	001	001		SUELDOS BASES	4.865.788.837
215	21	02	001	001	001	SUELDOS BASES ART.23, LETRA A)	-
215	21	02	001	001	002	RENTA BASICA NOMINA NACIONAL	4.865.788.837
215	21	02	001	001	003	EXTENSION HORARIA	-
215	21	02	001	002		ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	535.472.950
215	21	02	001	002	001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.	535.472.950
215	21	02	001	003		ASIGNACION PROFESIONAL	-
215	21	02	001	003	001	ASIGNACION	-

						RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	
215	21	02	001	003	002	ASIG. DE TRAMOS DESEMPEÑO PROFESIONAL	-
215	21	02	001	008		ASIGNACION DE NIVELACION	100.821.177
215	21	02	001	008	002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART.	-
215	21	02	001	008	003	PLANILLA SUPLEMENTARIA (REVIS	100.821.177
215	21	02	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES	40.203.316
215	21	02	001	009	001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART.	-
215	21	02	001	009	002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL	-
215	21	02	001	009	003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART.	-
215	21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	40.203.316
215	21	02	001	010		ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	-
215	21	02	001	010	001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA	-
215	21	02	001	011		ASIGNACION DE MOVILIZACION	1.224.189
215	21	02	001	011	001	ASIGNACION DE MOVILIZACION, ART.	291
215	21	02	001	011	002	ASIGNACION DE MOVILIZACION MAT.	933
215	21	02	001	013		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-
215	21	02	001	013	005	BONIFICACION ART.3, LENY NRO.19	-
215	21	02	001	013	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-
215	21	02	001	018		ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	-
215	21	02	001	018	001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	-
215	21	02	001	018	003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	-
215	21	02	001	018	004	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	-
215	21	02	001	018	005	ASIGNACION RESPONSABILIDAD ADM.CORPORACION	-
215	21	02	001	027		ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL	-
215	21	02	001	027	001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CO	-
215	21	02	001	027	002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CO	-
215	21	02	001	027	003	PLANILLA SUPLEMENTARIA (REVIS	-
215	21	02	001	030		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALI	-
215	21	02	001	030	001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	-
215	21	02	001	030	002	ASIGNACION POST-TITULO, ART.4	-
215	21	02	001	044		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	-

215	21	02	001	044	001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA S.	-
215	21	02	001	045		ASIG. POR TRAMOS DE DESARROLLO PROFESIONAL	673.310.962
215	21	02	001	047		ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RE	42.111.307
215	21	02	001	047	001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	42.111.307
215	21	02	001	048		BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	1.825.199.055
215	21	02	001	049		BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	86.035.154
215	21	02	001	999		OTRAS ASIGNACIONES	579.301.944
215	21	02	002			APORTES DEL EMPLEADOR	239.851.993
215	21	02	002	001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	-
215	21	02	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	239.851.993
215	21	02	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	203.854.886
215	21	02	003	001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	-
215	21	02	003	001	002	BONIFICACION EXCELENCIA	-
215	21	02	003	002		DESEMPEÑO COLECTIVO	-
215	21	02	003	002	003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y EST.	-
215	21	02	003	003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	203.854.886
215	21	02	003	003	003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO	-
215	21	02	003	003	004	ASIGNACION DE MERITO, ART.30	-
215	21	02	003	003	005	ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA	-
215	21	02	003	003	006	ASIG. CONCENTRACION ALUMNO	203.854.886
215	21	02	004			REMUNERACIONES VARIABLES	-
215	21	02	004	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	-
215	21	02	005			AGUINALDOS Y BONOS	131.990.082
215	21	02	005	001		AGUINALDOS	61.769.282
215	21	02	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	37.613.353
215	21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	24.155.929
215	21	02	005	002		BONO DE ESCOLARIDAD	5.402.224
215	21	02	005	003		BONO ESPECIALES	64.818.576
215	21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-
215	21	02	005	003	003	BONO SAE	-
215	21	02	005	003	004	BONO MUNICIPAL CORPORACION	-
215	21	02	005	003	005	BONO TERMINO DE NEGOCIACION	64.818.576
215	21	02	006			OTROS	-
215	21	02	006	001		POR LICENCIA MEDICA CONTRATA	-

215	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	17.162.031.803
215	21	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PER	-
215	21	03	004			REMUNERACIONES REGULADAS POR E.	16.906.808.281
215	21	03	004	001		SUELDO BASE	10.625.760.387
215	21	03	004	002		LEY 20.244 (ASISTENTES DE LA E	-
215	21	03	004	003		LEY 19.464 (ASISTENTES DE LA E	4.799.625.746
215	21	03	004	003	001	ASIG.EXP.ASISTENTES DE LA EDUCACION	891.626.454
215	21	03	004	003	002	ASIG.RESP.ASISTENTES DE EDUCACION	137.370.753
215	21	03	004	003	003	ASIG.CAPACITACION ASISTENES D	3.010.652.825
215	21	03	004	003	004	ASIG.DESEMPEÑO ASISTENTES EDUC.	518.185.322
215	21	03	004	003	005	ASIG.DESEMPEÑO DIFICIL ASISTE	241.790.391
215	21	03	004	004		ASIG.EXPERIENCIA CORPORACION	5.234.950
215	21	03	004	004	001	ASIG.EXP.ADM.CENTRAL	5.234.950
215	21	03	004	004	002	ASIG.EXP.CEMENTERIO	-
215	21	03	004	005		ASIG.RESPONSABILIDAD CORPORACION	28.091.127
215	21	03	004	006		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	660.121.361
215	21	03	004	007		AGUINALDOS Y BONOS	317.902.675
215	21	03	004	007	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	74.991.620
215	21	03	004	007	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	54.672.714
215	21	03	004	007	003	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-
215	21	03	004	007	004	BONO TERMINO DE NEGOCIACION	150.953.328
215	21	03	004	007	005	BONO DE ESCOLARIDAD	37.285.014
215	21	03	004	008		POR LICENCIA MEDICA COD.TRABAJO	-
215	21	03	004	999		OTRAS ASIGNACIONES	470.072.035
215	21	03	004	999	001	HORAS EXTRAORDINARIAS	-
215	21	03	004	999	002	OTRAS	470.072.035
215	21	03	005			SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-
215	21	03	007			ALUMNOS EN PRACTICA	-
215	21	03	008			COLACIONES	39.487.798
215	21	03	999			OTRAS	215.735.724
215	21	03	999	001		ASIGNACION ART.1, LEY NRO.19.46	215.735.724
215	21	03	999	999		OTRAS	-
215	21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
215	21	04	003			DIETA A JUNTAS, CONSEJO Y CO	-
215	21	04	005			BECAS HIJOS DEL PERSONAL	-
215	21	04	006			OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	-

215	21	04	007			BONO VACACIONES	-
215	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.040.999.826
215	22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.735.592
215	22	02	001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-
215	22	02	002			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDA	2.735.592
215	22	02	003			CALZADO	-
215	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.517.324
215	22	03	001			PARA VEHICULOS	25.246.320
215	22	03	002			PARA MAQUINAR, EQUIPOS DE PRO	-
215	22	03	003			PARA CALEFACCION	-
215	22	03	999			PARA OTROS	271
215	22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.284.871.494
215	22	04	001			MATERIALES DE OFICINA	192.573.079
215	22	04	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE E	141.399.092
215	22	04	003			PRODUCTOS QUIMICOS	15.770.304
215	22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-
215	22	04	005			MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	4.636.717
215	22	04	006			FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, F	63
215	22	04	007			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	251.298.371
215	22	04	008			MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y	452.736.000
215	22	04	009			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.776.865
215	22	04	010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y RE	76.999.227
215	22	04	011			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTE	72.165.175
215	22	04	012			OTROS MATERIALES, REPUESTO Y	12.938.342
215	22	04	013			EQUIPOS MENORES	42.514.834
215	22	04	014			PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO	-
215	22	04	016			MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORAD	-
215	22	04	999			OTROS	-
215	22	05				SERVICIOS BASICOS	567.424.587
215	22	05	001			ELECTRICIDAD	312.645.230
215	22	05	002			AGUA	226.687.883
215	22	05	003			GAS	1.352.216
215	22	05	004			CORREO	231
215	22	05	005			TELEFONIA FIJA	5.237.071
215	22	05	006			TELEFONIA CELULAR	158
215	22	05	007			ACCESO A INTERNET	2.080.637
215	22	05	008			ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-

215	22	05	999			OTROS	19.032.947
215	22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.054.701.219
215	22	06	001			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	1.111.365.823
215	22	06	002			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	7.456.744
215	22	06	002	001		VEHICULOS	7.456.744
215	22	06	002	002		AMBULACIAS	-
215	22	06	003			MANTENIMIENTO Y REPARACION MOB.	935.813.801
215	22	06	004			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	65
215	22	06	005			MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUCCION	-
215	22	06	006			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	-
215	22	06	007			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	-
215	22	06	999			OTROS	-
215	22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.877.650
215	22	07	001			SERVICIO DE PUBLICIDAD	57
215	22	07	002			SERVICIO DE IMPRESION	6.628.291
215	22	07	003			SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y	87
215	22	07	999			OTROS	105
215	22	08				SERVICIOS GENERALES	1.629.442.926
215	22	08	001			SERVICIOS DE ASEO	67.345.318
215	22	08	001	001		HIGIENE AMBIENTAL	67.345.318
215	22	08	002			SERVICIOS DE VIGILANCIA	15.680.947
215	22	08	007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	18.430.479
215	22	08	008			SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	-
215	22	08	009			SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	140.492.201
215	22	08	010			SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIM	77
215	22	08	011			SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO	-
215	22	08	012			SERVICIOS DE ALIMENTACION	6.282.616
215	22	08	013			SERVICIOS DE FOTOCOPIADOS	1.869.864
215	22	08	014			LAVANDERIA	-
215	22	08	015			TRANSPORTE ALUMNADO	1.379.264.079
215	22	08	999			OTROS	-
215	22	09				ARRIENDOS	1.920.747
215	22	09	001			ARRIENDO DE TERRENOS	-
215	22	09	002			ARRIENDO DE EDIFICIOS	-
215	22	09	003			ARRIENDO DE VEHICULOS	-

215	22	09	004			ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-
215	22	09	005			ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	23
215	22	09	006			ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.898.215
215	22	09	999			OTROS	-
215	22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG.	39.824.000
215	22	10	001			GATOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA	-
215	22	10	002			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	26.019.357
215	22	10	003			SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	-
215	22	10	004			GASTOS BANCARIOS	990
215	22	10	999			OTROS	12.814.472
215	22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	111.905.275
215	22	11	001			ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	12.186.039
215	22	11	002			CURSOS DE CAPACITACION	4.652.514
215	22	11	003			SERVICIOS INFORMATICOS	9.764.448
215	22	11	004			ASESORIAS PROFESIONALES	85.302.274
215	22	11	999			OTROS	-
215	22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	315.779.010
215	22	12	001			GASTOS RESERVADOS	-
215	22	12	002			GASTOS MENORES	234
215	22	12	002	001		GASTOS NOTARIALES	-
215	22	12	002	002		PERMISO DE CIRCULACION	234
215	22	12	002	003		VALORES A RENDIR	-
215	22	12	002	004		FONDOS A RENDIR	-
215	22	12	003			GASTOS DE REPRESENTACION PROT.	-
215	22	12	004			INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	282.545.140
215	22	12	004	001		GASTOS JUDICIALES	-
215	22	12	004	002		INTERESES Y MULTAS PREVISIONAL	211.602.505
215	22	12	004	003		INTERES LINEA DE CREDITO	-
215	22	12	004	004		OTRAS MULTAS E INTERESES	70.942.635
215	22	12	005			DERECHOS Y TASAS	-
215	22	12	999			OTROS	33.000.000
215	23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCI	276.672.000
215	23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	276.672.000
215	23	01	004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	276.672.000
215	23	01	007			SEGURO DE VIDA	-
215	24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
215	24	01				AL SECTOR PRIVADO	-
215	24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-

215	25					INTEGROS AL FISCO	-
215	25	01				IMPUESTOS	-
215	26					OTROS GASTOS CORRIENTES	-
215	26	01				DEVOLUCIONES	-
215	26	02				COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	-
215	26	04				APLICACION FONDOS DE TERCEROS	-
215	29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANC.	152.366.890
215	29	01				TERRENOS	-
215	29	02				EDIFICIOS	-
215	29	03				VEHICULOS	-
215	29	04				MOBILIARIO Y OTROS	1.748.297
215	29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	52.917.589
215	29	05	001			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-
215	29	05	002			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA	-
215	29	05	999			OTRAS	52.917.589
215	29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	97.701.004
215	29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	97.701.004
215	29	06	002			EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	-
215	29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	-
215	29	07	001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-
215	29	07	002			SISTEMAS DE INFORMACION	-
215	29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
215	30					ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
215	31					INICIATIVAS DE INVERSION	-
215	31	01				ESTUDIOS BASICOS	-
215	31	01	001			GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
215	31	01	002			CONSULTORIAS	-
215	31	02				PROYECTOS	-
215	31	02	001			GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
215	31	02	002			CONSULTORIAS	-
215	31	02	003			TERRENOS	-
215	31	02	004			OBRAS CIVILES	-
215	31	02	005			EQUIPAMIENTO	-
215	31	02	006			EQUIPOS	-
215	31	02	007			VEHICULOS	-
215	31	02	999			OTROS GASTOS	-
215	31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	-
215	31	03	001			GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
215	31	03	002			CONSULTORAS	-
215	31	03	003			CONTRATACION DEL PROGRAMA	-

215	32					PRESTAMOS	-
215	32	08				ANTICIPO A CONTRATISTAS	-
215	32	99				POR VENTAS A PLAZO	-
215	33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
215	34					SERVICIO DE LA DEUDA	6.500.000.000
215	34	07				DEUDA FLOTANTE	6.500.000.000
215	34	07	001			GASTOS EN PERSONAL	1.500.000.000
215	34	07	002			SALDO PROGRAMAS Y CONVENIOS	-
215	34	07	003			PROVEEDORES	4.500.000.000
215	34	07	004			PRESTAMO BANCO DESARROLLO	-
215	34	07	005			OTROS	500.000.000
215	35					SALDO FINAL DE CAJA	-
						TOTAL GASTOS M\$	65.262.346.431

Costos de Normalización e Instalaciones

Tabla N°27 Costos Estimados para Normalización e Instalaciones de los 53 establecimientos educacionales.

Nombre Establecimiento	Obtener TC6 (normalización gas)	Obtener Sello Verde	Mantener TE1	Obtener TE1 (normalización eléctrica)	Ascensor	Costo Total
ESC. 21 DE MAYO	\$ 3,500,000	\$ 250,000		\$ 50,000,000		\$ 53,750,000
ESC. ALMTE.GOMEZ CARREÑO		\$ 250,000	\$ 1,500,000			\$ 1,750,000
ESC. ARTURO PRAT	\$ 4,500,000	\$ 300,000		\$ 80,000,000		\$ 84,800,000
LICEO BENJAMIN VICUÑA MACKENA			\$ 1,500,000			\$ 1,500,000
ESC. BERNARDO O'HIGGINS		\$ 300,000	\$ 1,500,000		\$ 35,000,000	\$ 36,800,000
ESC. CANAL BEAGLE	\$ 3,500,000	\$ 250,000		\$ 50,000,000		\$ 53,750,000
ESC. CARDENAL JOSE MARIA CARO	\$ 4,000,000	\$ 250,000		\$ 60,000,000		\$ 64,250,000
CENTRO EDUC. INTEG. ADULTOS	\$ 3,500,000	\$ 250,000		\$ 50,000,000		\$ 53,750,000
CENTRO EDUC.LOS CASTAÑOS	\$ 4,000,000	\$ 250,000		\$ 50,000,000		\$ 54,250,000
ESC. CHORRILLOS	\$ 4,000,000	\$ 300,000		\$ 70,000,000		\$ 74,300,000
COLEGIO MIRAFLORES		\$ 300,000	\$ 1,500,000			\$ 1,800,000
ESC. DR. ADOLFO TANNENBAUM	\$ 3,500,000	\$ 300,000		\$ 70,000,000		\$ 73,800,000
ESC. DR. ADRIANO MACHADO	\$ 4,000,000	\$ 300,000	\$ 1,500,000			\$ 5,800,000
ESC. DR. ALDO FRANCIA			\$ 150,000			\$ 150,000
ESC. DR.OSCAR MARIN SOCIAS		\$ 350,000	\$ 1,500,000			\$ 1,850,000
ESC. EDUARDO LEZANA PINCHEIRA	\$ 3,500,000	\$ 300,000		\$ 50,000,000		\$ 53,800,000
ESC. ENRIQUE CARDENAS RIVERA		\$ 350,000	\$ 1,500,000		\$ 50,000,000	\$ 51,850,000
ESC. GASTON OSSA SAINT MARIE	\$ 4,000,000	\$ 350,000		\$ 70,000,000		\$ 74,350,000
LICEO GUILLERMO RIVERA COTAPO		\$ 350,000	\$ 1,500,000			\$ 1,850,000
ESC. HUMBERTO VILCHES		\$ 350,000	\$ 1,500,000		\$ 60,000,000	\$ 61,850,000
LICEO INDUSTRIAL		\$ 350,000	\$ 1,500,000			\$ 1,850,000
INSTITUTO ANTONIO VICENTE MOSQUETE	\$ 3,500,000	\$ 300,000		\$ 30,000,000		\$ 33,800,000
ESC. JOHN KENNEDY	\$ 4,500,000	\$ 300,000	\$ 1,500,000			\$ 6,300,000
LICEO JOSE FRANCISCO VERGARA		\$ 300,000	\$ 1,500,000			\$ 1,800,000
ESC. JUANITA AGUIRRE		\$ 250,000	\$ 1,500,000		\$ 50,000,000	\$ 51,750,000
ESC. LA PARVA		\$ 350,000	\$ 1,500,000			\$ 1,850,000
LICEO BICENTENARIO			\$ 1,500,000			\$ 1,500,000

ESC. LORD COCHRANE	\$ 4,500,000	\$ 350,000	\$ 1,500,000			\$ 6,350,000
ESC. LUISA NIETO DE HAMEL	\$ 3,000,000	\$ 250,000				\$ 3,250,000
ESC. MARCELA PAZ		\$ 350,000	\$ 1,500,000		\$ 35,000,000	\$ 36,850,000
ESC. MINISTRO ZENTENO	\$ 2,500,000	\$ 250,000	\$ 1,500,000			\$ 4,250,000
ESC. ORLANDO PEÑA CARVAJAL	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000		\$ 70,000,000		\$ 77,000,000
ESC. PATRICIO LYNCH ZALDIVAR	\$ 3,000,000	\$ 200,000				\$ 3,200,000
ESC. PAUL HARRIS	\$ 4,000,000	\$ 350,000	\$ 1,500,000			\$ 5,850,000
ESC. PDTE.EDUARDO FREI		\$ 350,000	\$ 1,500,000		\$ 35,000,000	\$ 36,850,000
ESC. PDTE.J.M. BALMACEDA			\$ 1,500,000			\$ 1,500,000
ESC. PDTE.SALVADOR ALLENDE G.	\$ 3,500,000	\$ 350,000		\$ 60,000,000		\$ 63,850,000
ESC. PEDRO AGUIRRE CERDA				\$ 120,000,000		\$ 120,000,000
ESC. RAPA NUI			\$ 1,500,000			\$ 1,500,000
COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA		\$ 350,000	\$ 1,500,000		\$ 35,000,000	\$ 36,850,000
ESC. REPUBLICA DEL ECUADOR		\$ 350,000	\$ 1,500,000			\$ 1,850,000
ESC. REPUBLICA DEL LIBANO		\$ 350,000		\$ 30,000,000		\$ 30,350,000
ESC. SANTA JULIA		\$ 350,000		\$ 70,000,000		\$ 70,350,000
ESC. SANTA MARIA DE AGUA SANTA	\$ 3,500,000	\$ 300,000		\$ 60,000,000		\$ 63,800,000
ESC. TEODORO LOWEY		\$ 350,000		\$ 30,000,000		\$ 30,350,000
ESC. UNESCO	\$ 3,500,000	\$ 350,000		\$ 70,000,000		\$ 73,850,000
ESC. VILLA INDEPENDENCIA						\$ -
ESC. VILLA MONTE		\$ 350,000	\$ 1,500,000		\$ 50,000,000	\$ 51,850,000
ESC. VIOLETA PARRA				\$ 60,000,000		\$ 60,000,000
JARDIN MI DULCE VILLA		\$ 350,000				\$ 350,000
JARDIN MI PEQUEÑO MUNDO		\$ 350,000				\$ 350,000
JARDIN SEMILLITA DE ESPERANZA		\$ 350,000				\$ 350,000
JARDIN TIA CECILIA		\$ 350,000				\$ 350,000
			TOTAL			\$ 1,685,950,000

2.2.7 Mejoramientos en infraestructura educativa

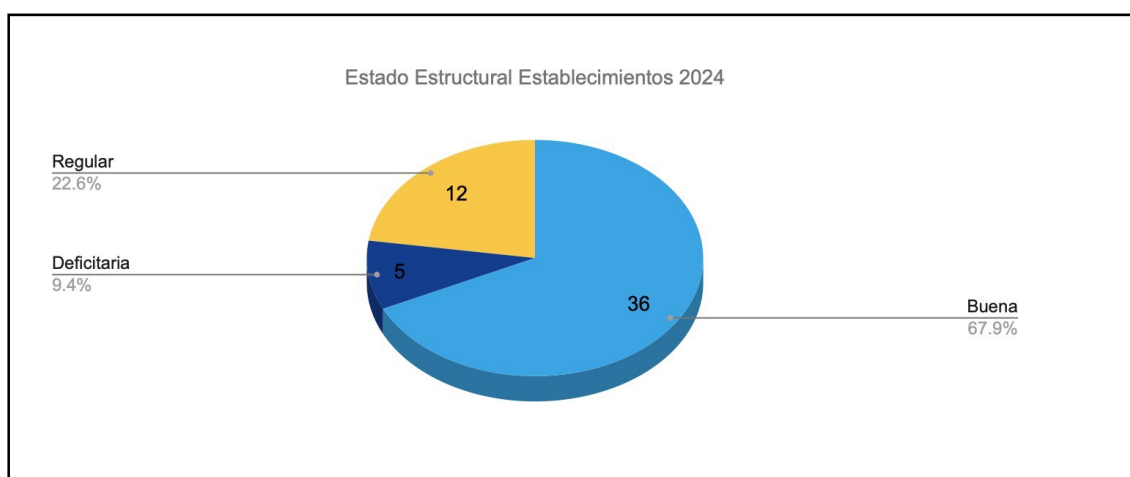
Las condiciones en la Infraestructura escolar son indispensables para el habitar y la calidad de vida de quienes conviven en los diferentes espacios educativos, especialmente las condiciones para los procesos de enseñanza y los de aprendizaje. En estos tres años de gestión, esta administración municipal continúa realizando un esfuerzo importante para revertir el abandono de los establecimientos educativos en esta materia y un doble esfuerzo en tras el incendio de inicios de año. En este sentido el diagnóstico que a continuación se expone da cuenta de dos aspectos a destacar: El primero, la gestión para el mejoramiento de la infraestructura educativa. El segundo las obras y proyectos de infraestructura ejecutados, en ejecución, elegibles y adjudicados recientemente. En ambos se observa el compromiso mancomunado de la CMVM por postular, adjudicar y ejecutar proyectos de infraestructura y el de la municipalidad por aportar recursos extraordinarios para mitigar las precarias condiciones de la infraestructura. Claramente juntos hemos podido mejorar las condiciones de infraestructura donde habitan las comunidades educativas.

2.2.7.1 Gestión para el mejoramiento de la Infraestructura Educativa

De los 53 establecimientos escolares administrados por la CMVM, se observa un total de 5 establecimientos en estado deficitario en 2024. En contraste, aumenta la cantidad de establecimientos en estado regular y bueno, siendo este último el caso del 67.9% de los recintos educacionales de la Corporación.

Lo anterior se debe a la decisión de hacer una gestión técnica y participativa entre esta Dirección de Educación, la Dirección de Proyectos e Infraestructura y la municipalidad a través de SECPLA. Como resultado de esta gestión se destaca la construcción conjunta de una base de datos con la priorización de necesidades, proyectos y fuentes de financiamiento.

Gráfico N°44 Estado estructural de establecimientos.



Respecto a los establecimientos considerados como “deficitarios” es importante destacar que para la mayoría de estos existen proyectos de conservación o reposición financiados, de los que se dará cuenta más adelante, específicamente en el punto referido a obras de conservación.

2.2.7.2 Obras y proyectos de Infraestructura

Se han realizado una serie de intervenciones en la infraestructura de establecimientos educacionales en el periodo que comprende el PADEM 2024. Para ejecutar la Subvención de Mantenimiento la Dirección de Educación generó el 2024 un Plan Anual de Financiamiento Operacional, que, a diferencia del año anterior, se reducen a 2 las cuotas entregadas para para mantención. El 40% se entrega a establecimientos educacionales y el 60% restante es distribuido en cuotas a la Dirección de Proyectos e Infraestructura (DPI) para su gestión directa ante situaciones emergentes y pendientes de atender en materia de mantenimiento tales como: gasfiterías, eléctricas, carpinterías, entre otras, las que han permitido asegurar el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales. El detalle de estos montos se muestra en el capítulo siguiente.

Para la intervención en obra gruesa de establecimientos, la Dirección de Proyectos e Infraestructura de la Corporación realiza las gestiones de postulación, licitación y ejecución de proyectos en esta materia para el levantamiento de fondos que permitan responder a las necesidades constantes de establecimientos educacionales. En dicha gestión se tienen en cuenta las normativas vigentes establecidas en la OGUC, LGUC, ley de accesibilidad universal y normas sanitarias y ambientales, teniendo en cuenta la Guía para Intervenciones de Conservación elaborada por el MINEDUC.

El detalle de proyectos en el periodo 2024 - 2025 se muestra en las cuatro tablas que a continuación se expone.

Tabla N°28 Proyectos de infraestructura ejecutados.

Nombre del Proyecto	Fuente financiamiento	Monto	Estado
Conservación de infraestructura en Escuela Paul Harris	DEP	\$449.999.999	Ejecutado
Conservación de infraestructura en Escuela Luisa Nieto de Hamel	FAEP	\$108.983.644	Ejecutado
Conservación de infraestructura en Escuela Lezana Pincheira	FAEP	\$60.333.550	Ejecutado
Conservación de infraestructura en Escuela República del Líbano	FAEP	\$29.507.276	Ejecutado
Conservación de infraestructura en Escuela Chorrillos	FAEP	\$27.206.375	Ejecutado
Conservación Emergencia Escuela Villa Independencia	DEP	\$527.818.624	Ejecutado
Conservación Emergencia Escuela John Kennedy	DEP	\$229.494.927	Ejecutado
Emergencia Lluvia LICEO JF VERGARA	CMVM	\$4.248.940	Ejecutado
Emergencia Lluvia Jardín Mi Dulce Villa	CMVM	\$1.360.765	Ejecutado
Emergencia Lluvia Escuela Cardenal Caro	CMVM	\$3.058.300	Ejecutado

Emergencia Lluvia Almirante Gómez Carreño	CMVM	\$3.594.990	Ejecutado
Emergencia Lluvia Orlando Peña	CMVM	\$1.249.500	Ejecutado
Emergencia Lluvia Escuela A Tannenbaum	CMVM	\$2.388.330	Ejecutado
Emergencia Luvia Escuela Enrique Cárdenas	CMVM	\$476.893	Ejecutado
Emergencia Lluvia Escuela Eduardo Lezana Pincheira	CMVM	\$1.535.100	Ejecutado
Emergencia Luvia Escuela Ministro Zenteno	CMVM	\$2.409.750	Ejecutado
Emergencia Lluvia Escuela Rapa Nui	CMVM	\$19.924.338	Ejecutado
Emergencia Lluvia Liceo Bicentenario	CMVM	\$9.882.206	Ejecutado
Emergencia Lluvia Escuela República del Ecuador	CMVM	\$1.472.625	Ejecutado
Emergencia Lluvia Escuela República de Colombia	CMVM	\$1.018.938	Ejecutado
Emergencia Lluvia Colegio Miraflores	CMVM	\$2.454.256	Ejecutado
Emergencia Lluvia Escuela Dr. Oscar Marín Socías	CMVM	\$10.757.838	Ejecutado
Emergencia Lluvia Escuela Juanita Aguirre	CMVM	\$956.225	Ejecutado
Emergencia Lluvia Escuela Teodoro Lowey	CMVM	\$5.476.975	Ejecutado
Emergencia Lluvia Escuela Santa María de Agua Santa	CMVM	\$4.803.435	Ejecutado
Emergencia Lluvia Liceo Guillermo Rivera	CMVM	\$20.040.493	Ejecutado
Emergencia Lluvia Colegio Miraflores	CMVM	\$827.050	Ejecutado
Emergencia Lluvia Pequeño Mundo	CMVM	\$691.688	Ejecutado
Retiro estructura patio Arturo Prat	CMVM	\$952.000	Ejecutado
Reparación techumbre Colegio Miraflores	CMVM	\$238.000	Ejecutado
Emergencia Lluvia escuela Canal Beagle	CMVM	\$1.118.600	Ejecutado
Conservación de Infraestructura en Liceo Bicentenario	FAEP 2023	\$28.652.293	Ejecutado
TOTAL		\$1.562.933.923	

Tabla N°29 Proyectos de Infraestructura en ejecución

Nombre del Proyecto	Fuente financiamiento	Monto	Estado
Diseño "Reposición completa Escuela 21 de Mayo"	PLAN DISEÑO 2022 DEP	\$114.235.567	En ejecución
TOTAL		\$114.235.567	

Tabla N°30 Proyectos de Infraestructura con financiamiento y ejecución prevista entre 2do semestre 2024 y 1er semestre 2025.

Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Estado
Estanque De Agua Potable Escuela L. Bernardo O'higgins Viña Del Mar	FAEP 2022	\$15.669.147	Proyecto por ejecutar
Conservación ascensor en Escuela Presidente Eduardo Frei	FAEP 2023	\$34.000.000	Proyecto por ejecutar
Conservación Infraestructura en Escuela Ministro Zenteno	FAEP 2023	\$37.347.707	Proyecto por ejecutar
Conservación Emergencia Liceo Guillermo Rivera	Emergencia 2024	\$69.629.875	Proyecto por ejecutar
Conservación Emergencia Escuela Bernardo O'Higgins	Emergencia 2024	\$161.442.540	Proyecto por ejecutar
Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Viña del Mar	Emergencia 2024	\$176.145.883	Proyecto por ejecutar
Conservación Emergencia Escuela República de Colombia	Emergencia 2024	\$101.604.995	Proyecto por ejecutar
Conservación Emergencia Escuela Humberto Vilches	Emergencia 2024	\$63.554.347	Proyecto por ejecutar
Conservación Infraestructura en escuela Dr Adolfo Tannenbaum	Conservación 2024 DEP	\$ 472.500.000	Proyecto por ejecutar
TOTAL		\$1.131.894.494	

Tabla N°31 Proyectos de Infraestructura postulados y previstos entre 2do semestre 2024 y 1er semestre 2025.

Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Estado
Construcción Patio Cubierto en Escuela Villa Independencia	PMU	\$160.000.000	Proyecto postulado en etapa de visación
Conservación Emergencia Escuela Chorrillos	Emergencia 2024	\$96.723.498	Proyecto postulado en etapa de visación DEP
Conservación Emergencia Escuela República del Ecuador	Emergencia 2024	\$59.700.270	Proyecto postulado en etapa de visación DEP
Conservación Emergencia Escuela Santa Julia	Emergencia 2024	\$68.662.822	Proyecto postulado en etapa de visación DEP
Conservación Emergencia Escuela Ministro Zenteno	Emergencia 2024	\$52.924.769	Proyecto postulado en etapa de visación DEP
Conservación Emergencia Escuela Enrique Cardenas Rivera	Emergencia 2024	\$216.318.525	Proyecto postulado en etapa de visación DEP
Conservación Emergencia Liceo Industrial Miraflores	Emergencia 2024	\$94.488.116	Proyecto postulado en etapa de visación DEP
Conservación Emergencia Escuela Gastón Ossa	Emergencia 2024	\$71.622.474	Proyecto postulado en etapa de visación DEP
Conservación Emergencia Liceo Bicentenario José Francisco Vergara	Emergencia 2024	\$180.834.922	Proyecto postulado en etapa de visación DEP
T O T A L		\$ 1.001.275.396	

Tabla N°32 Resumen del estado de proyectos de infraestructura y su inversión total

Estado	N° de proyectos	Total
Ejecutados	32	\$ 1.562.933.923
Postulados	9	\$ 1.001.275.396
Por ejecutar	9	\$ 1.131.894.494
En ejecución	1	\$ 114.235.567
TOTAL	51	\$ 3.810.339.380

A continuación, se muestran los indicadores de resumen de proyectos de infraestructura 2024 - 2025:

Gráfico N°45 Estado proyectos infraestructura 2024 – 2025.

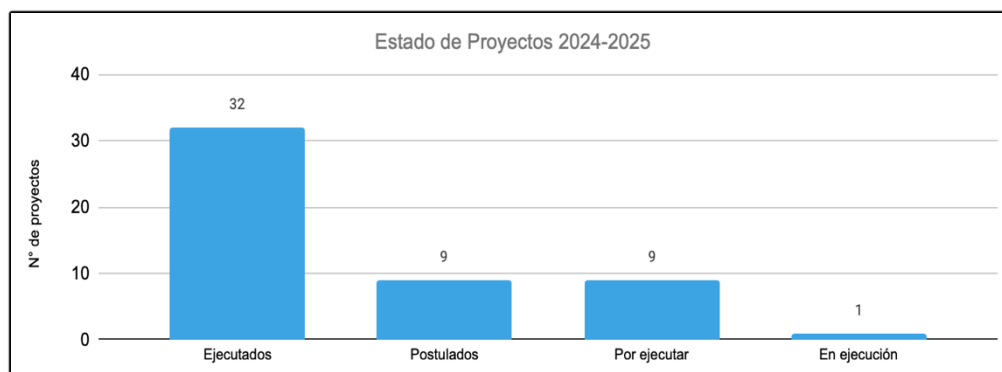


Gráfico N°46 Montos proyectos infraestructura 2024 – 2025.

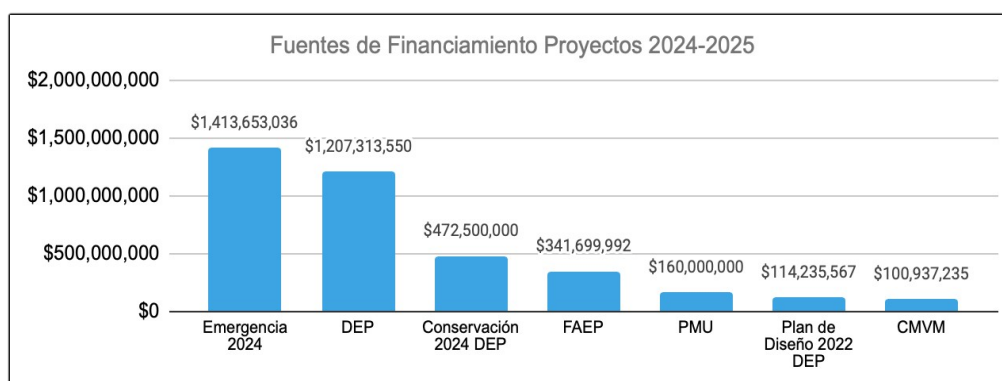
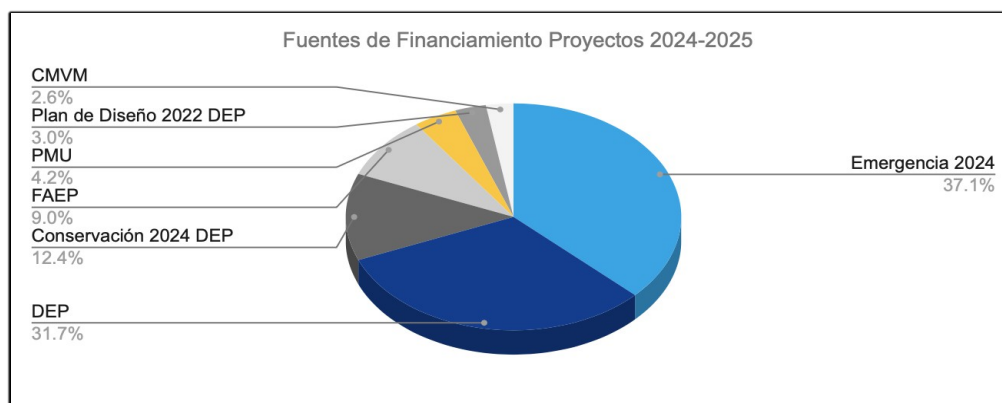


Gráfico N°47 Proyectos infraestructura según fuente de financiamiento.



Así entonces, el monto total de los proyectos presentados asciende a **\$3.810.339.380.-**

2.2.8 Prevención de Riesgos CMVM

La *Política de Seguridad Escolar y Parvularia* tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”. Este objetivo se impulsa desde dos dimensiones: la primera, a través de la gestión curricular; y segunda, observando como recurso pedagógico el instrumento *Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)*. En este sentido, la normativa educacional se desarrolla por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y se basa en la prevención y en crear conciencia sobre la autoprotección. La normativa señala que los

reglamentos internos, como contenido mínimo, deben contar con el instrumento Plan Integral de Seguridad Escolar, con el fin de resguardar el bienestar de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Hitos históricos en establecimientos de Educación periodos 2021-2024

- Durante la pandemia, todos los establecimientos educacionales cumplieron la normativa legal respecto a COVID-19 obteniendo 36 sellos de cumplimiento IST.
- Entre los años 2022 y 2024, se realizaron 7 simulacros con acompañamiento del Municipio, dentro de ellos la Escuela Canal Beagle, que gracias al efectivo trabajo preventivo, no fue afectada por el mega incendio.
- Se confecciona Matriz Gestión de Riesgos ante Emergencias y Desastres (GRD) de priorización por emergencias, la cual identifica los centros con mayor exposición a tsunamis e incendios forestales la cual ha sido utilizada para dar primeras podas y desmalezado.
- Se confecciona formato único estandarizado llamado Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) con normativa legal vigente, el cual es compartido a todos los establecimientos de educación.
- Durante el año 2023 se capacitaron a todos los encargados PISE de los 53 establecimientos sobre la normativa legal GRD.
- Se capacitaron 1.300 funcionarios de educación en uso y manejo de extintores durante el año 2023.
- En el primer semestre del 2024 fue capacitado en primeros auxilios, 1.600 funcionarios.
- Se legalizaron y constituyeron 13 Comités Paritarios ante la Dirección del Trabajo en Viña del Mar.
- 10 establecimientos en proceso CEAL (Protocolo de Riesgos Psicosociales) y 5 centros con protocolo aplicado.
- Acompañamiento para certificación medio ambiental, junto a la Dirección Medio Ambiental de la municipalidad, se realiza entrega de pizarras UV, y capacitación por parte de la Universidad Federico Santa María a establecimientos de educación.
- Entregas de material e insumos a los establecimientos (botiquines, señaléticas, pizarras UV, entre otros).
- Se elaboraron 74 informes de prevención de riesgos “detección de peligros”.

2.2.9 Centros de Padres (Personalidad Jurídica)

Si la dimensión de participación y bienestar es relevante para el desarrollo de la Educación Comunal. Una de las metas fue avanzar en el fortalecimiento de los Centros de padres, madres y apoderados en un doble sentido. Fortalecer su participación en los Consejos escolares como máxima entidad democrática en el establecimiento y en segundo lugar, para incentivarlos a ser colaboradores activos en la definición de proyectos en beneficio de la comunidad. Eso requería, entre otras cosas personalidad jurídica y capacitación en proyectos. Sin duda fortalecer a los CCPP fortalece la dirigencia social y ayuda a procesos de participación y democratización en los establecimientos educacionales. Hoy es posible afirmar que la mayoría de los establecimientos municipales tiene personalidad jurídica. Cabe señalar que sólo un grupo de ellos, por normativa, no está mandatado a tener CCPP, estos son los que trabajan con población adulta los 2 CEIA y el Instituto Vicente Mosquete tal como se presenta en la gráfica y tabla que a continuación se exponen.

Gráfico N°48 Personalidad Jurídica Establecimientos CMVM.

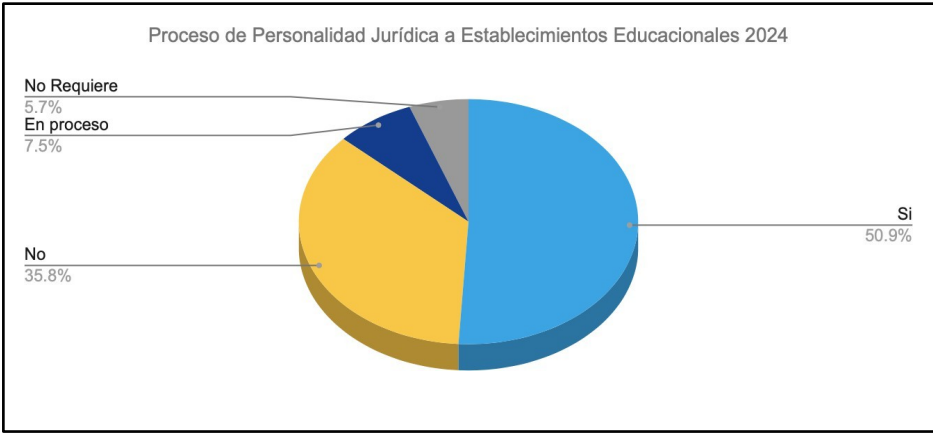


Tabla N°33 Personalidad Jurídica Establecimientos CMVM.

Establecimiento Educativo	Personalidad Jurídica
Escuela Eduardo Lezana	Si
Escuela 21 de Mayo	Si
Escuela Dr. Aldo Francia	Si
Escuela Almte. Luis Gómez Carreño	Si
Escuela Arturo Prat	Si
Escuela Chorrillos	Si
Escuela Dr. Adolfo Tannenbaum	Si
Escuela Enrique Cárdenas	Si
Escuela Esp. Juanita Aguirre	Si
Escuela Gastón Ossa	Si
Escuela La Parva	Si
Escuela Luisa Nieto	Si
Escuela Patricio Lynch	Si
Escuela Pedro Aguirre	Si
Escuela Salvador Allende	Si
Escuela Esp. Rapa Nui	Si
Escuela República del Líbano	Si
Escuela Santa Julia	Si
Escuela Unesco	Si
Escuela Villa Independencia	Si
Escuela Villa Monte	Si
Escuela Violeta Parra	Si
Jardín Infantil Tía Cecilia	Si

Liceo José Fco. Vergara	Si
Escuela Lord Cochrane	Si
Escuela Paul Harris	Si
Escuela José Manuel Balmaceda	Si
Escuela Bernardo O'Higgins	En Proceso
Escuela Eduardo Frei	En Proceso
Escuela Humberto Vilches	En Proceso
Escuela Dr. Oscar Marín Socías	En Proceso
Escuela Canal Beagle	No
Colegio Miraflores	No
Colegio República de Colombia	No
Escuela Dr. Adriano Machado	No
Escuela Enrique Cárdenas	No
Escuela John Kennedy	No
Escuela Marcela Paz	No
Escuela Ministro Zenteno	No
Escuela República del Ecuador	No
Escuela Teodoro Lowey	No
Jardín Infantil Pequeño Mundo	No
Jardín Infantil Semillitas de Esperanza	No
Liceo Benjamín Vicuña Mackenna	No
Liceo Guillermo Rivera	No
Liceo Industrial de Miraflores	No
Escuela Orlando Peña	No
Escuela Santa María de Agua Santa	No
Instituto Vicente Mosquete	No Requiere
CEIA Limonares	No Requiere
CEIA Los Castaños	No Requiere

2.2.10 Plan Local de Desarrollo Profesional Docente (DPD)

El Plan Local de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los planes normativos que debe tener todo establecimiento educacional. En consecuencia, se encuentra adscrito al Plan de Mejoramiento Educativo (Fase Estratégica PME) y alineados tanto a los objetivos del Plan de Reactivación de los Aprendizajes del Ministerio de Educación, como al PADEM.

Desde el año 2022, la Dirección de Educación CMVM ha proporcionado a los establecimientos educacionales, los insumos legales y lineamientos que sustentan los elementos que deben contener los Planes Locales DPD. En primera instancia, se llevaron a cabo reuniones virtuales informativas con directores y directoras, jefaturas técnicas para que pudiesen liderar reuniones técnicas presenciales

con el fin de que cada establecimiento adhiera y comprenda los alcances de los Planes locales en el desarrollo profesional de las y los docentes.

La implementación del Plan de Desarrollo Profesional Docente en las escuelas se sustenta en varios fundamentos teóricos clave. Destaca la importancia de aprender a través de experiencias concretas y reflexiones, así como el aprendizaje social y la zona de desarrollo local, donde los docentes mejoran con el apoyo de colegas más experimentados. Además, se resalta la necesidad de que los docentes reflexionen sobre su práctica para identificar áreas de mejora. El aprendizaje debe ser un proceso a lo largo de toda la carrera docente, utilizando modelos como la formación y la mentoría. También se subraya el papel del liderazgo y la cultura escolar en la implementación de cambios efectivos. Es importante promover comunidades de práctica donde los docentes compartan conocimientos, y considerar que la motivación intrínseca es clave para el desarrollo. Por último, se aboga por una cultura de aprendizaje continuo en las escuelas.

Estos principios dialogan y se articulan con el PADEM 2025, proporcionando una base sólida para diseñar planes de desarrollo profesional que mejoren la práctica docente y con ello el aprendizaje de los y las estudiantes. En este sentido, se pueden identificar puntos de encuentro estratégicos entre ambas políticas, considerando etapas de: diagnóstico inicial, planificación del desarrollo profesional, formación y capacitación continua, acompañamiento y apoyo, monitoreo y evaluación continua, impacto en el aprendizaje de los y las estudiantes, cultura de acompañamiento continuo, entre otros. Al articular estas ideas y fundamentos con la política nacional, el PADEM 2025 asegura una alineación coherente y efectiva con los objetivos nacionales de desarrollo profesional docente, contribuyendo a la mejora continua de la educación en la comuna.

El objetivo principal del DPD es promover su desarrollo a través de actividades de formación continua, fortaleciendo sus habilidades pedagógicas, disciplinares y profesionales para impactar positivamente en el aprendizaje de los estudiantes.

Durante el año 2024 nos hemos propuesto actualizar las prácticas de desarrollo profesional, haciendo una transición hacia las últimas orientaciones emanadas desde nivel central. Para esto se ha dispuesto dar continuidad a las acciones que ya se han instalado en las escuelas durante años anteriores, pero comenzar un proceso de formación e instalación de las nuevas prácticas directivas que apuntan al ajuste 2025 de los planes.

Durante el segundo semestre se llevará a cabo un trabajo formativo de los equipos directivos en reuniones de macrozona, con inducción y talleres que orienten las prácticas directivas con relación a los principios de mejora continua, considerando un diagnóstico, análisis, diseño, ejecución, seguimiento y monitoreo, ajustes y análisis de cierre.

El Diagnóstico para el diseño e implementación DPD 2023-2024

La etapa diagnóstica de un plan de desarrollo profesional docente es un proceso fundamental que permite identificar las necesidades, fortalezas y áreas de mejora de los docentes. Esta etapa es crucial para diseñar e implementar un plan de desarrollo efectivo y alineado con las necesidades específicas, tanto de los docentes como de aprendizajes de los estudiantes.

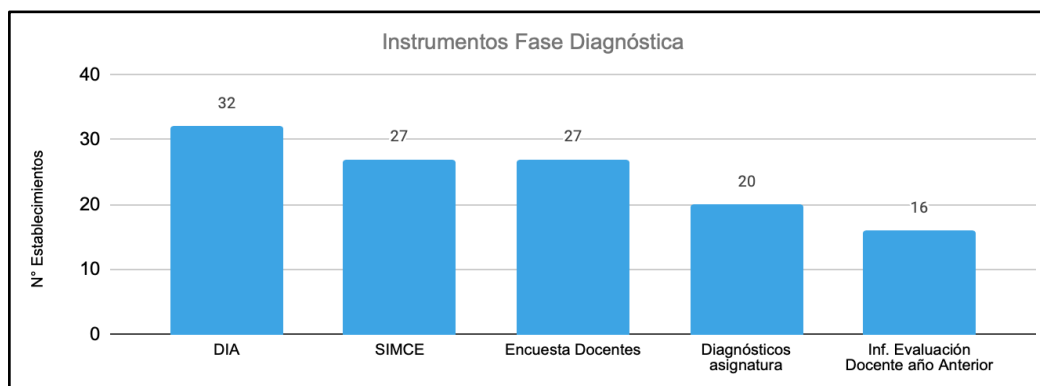
A continuación, se detallan los componentes y pasos clave de la etapa diagnóstica:

- Recopilación de Información.
- Análisis de Competencias y Necesidades.
- Consulta y Participación de los Docentes.
- Revisión de Contexto y Recursos.

- Constituir Prioridades.

En este sentido, los instrumentos más ocupados por las escuelas de la comuna en esta fase son los siguientes:

Gráfico N°49 Diseño e implementación DPD “Fase diagnóstica”



Según las orientaciones del nivel central, el MINEDUC y la Agencia de la Calidad, existen distintos tipos de instrumentos diagnósticos aplicables en esta etapa. Entre los principales se encuentran: Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) y el Reporte de Evaluación Docente. Cada uno, con distintos propósitos y características, aporta a un levantamiento de información centrado tanto en las necesidades de los docentes como en las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes.

En el caso de las escuelas de la Corporación, los instrumentos más utilizados son el DIA y el SIMCE, seguidos por las Encuestas Docentes y los diagnósticos internos por asignatura, empleándose en menor medida el Informe de Evaluación Docente.

Estos resultados reflejan, en primer lugar, un predominio de los instrumentos diagnósticos enfocados en las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y, en segundo lugar, en las necesidades declaradas por los propios docentes.

Más allá del informe de resultados de evaluación docente, la consulta directa a los docentes es el insumo que prepondera para detectar las necesidades de desarrollo. Estos deberán dialogar con los resultados de necesidades de aprendizaje de los estudiantes y ser la línea base para la reflexión y análisis, previo a la detección de los focos de mejora y el posterior diseño de acciones.

Resultados diseño y elaboración del Plan

Según las orientaciones del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y el Ministerio de Educación (MINEDUC) de Chile, la participación en el diagnóstico, diseño y acciones del Plan de Desarrollo Profesional Docente (DPD) debe ser inclusiva y colaborativa, involucrando a diversos actores de la comunidad educativa. Como corporación nuestros lineamientos apuntan a que el plan sea una construcción colegiada, guiada por el equipo directivo, pero con énfasis en la participación de los propios docentes. A continuación, se detallan los **roles y responsabilidades** de los participantes clave:

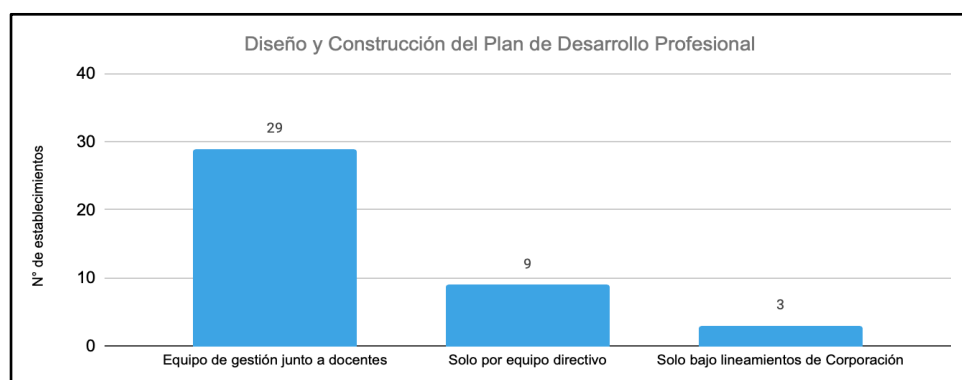
1. Equipo Directivo

- Liderar el proceso de diagnóstico y diseño del DPD.
- Facilitar la colaboración y el trabajo en equipo entre los distintos actores educativos.
- Asegurar la alineación del DPD con las políticas y orientaciones del MINEDUC y CPEIP.

- Supervisar y monitorear la implementación y el impacto del plan.
2. Coordinador de Desarrollo Profesional Docente
- Coordinar las actividades de formación y desarrollo profesional.
 - Actuar como enlace entre el equipo directivo y los docentes.
 - Monitorear el progreso de los docentes en relación con los objetivos del DPD.
 - Recopilar y analizar datos para el diagnóstico y evaluación del plan.
3. Docentes
- Participar activamente en el diagnóstico de necesidades formativas (encuestas y reuniones).
 - Contribuir al diseño del plan aportando sus perspectivas y experiencias.
 - Participar en las actividades de formación y desarrollo profesional planificadas.
 - Evaluar el impacto, en su práctica pedagógica y en el aprendizaje de los estudiantes.

En cuanto a los actores que participan en el diseño y elaboración del Plan, los resultados son los siguientes:

Gráfico N°50 Diseño y construcción del Plan DPD.



En general, durante años anteriores, como Corporación hemos instado a las escuelas a realizar un plan de manera colegiada, haciendo hincapié en la importancia de la co-construcción como modelo de desarrollo de Planes de Acción, con procesos liderados por los equipos pero que recojan las inquietudes y diagnósticos de los distintos estamentos involucrados, de manera que la creación colectiva asegure el elemento local de los planes y el involucramiento de los diversos actores de la escuela.

Reflejo de esta orientación y lineamiento, es que los resultados muestran una preponderancia de la modalidad de construcción colegiada, con un 80% de escuelas que implementan preferentemente esta modalidad en la elaboración de los planes locales.

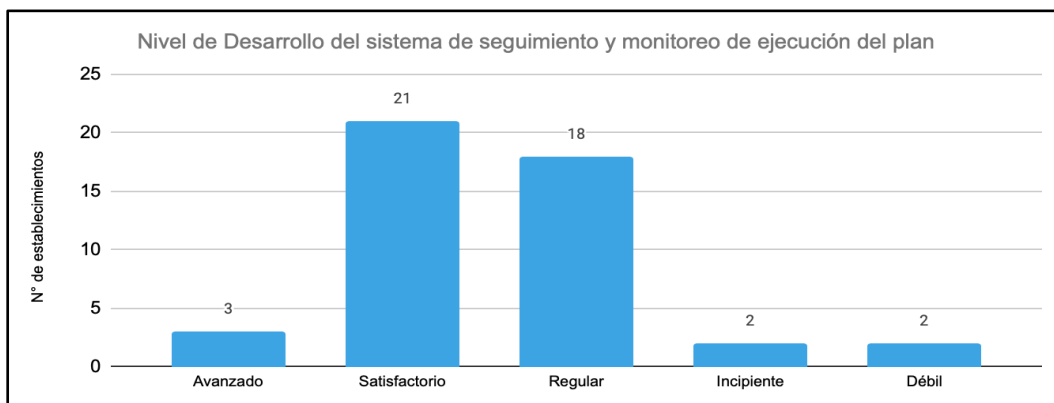
Monitoreo y Seguimiento de la correcta ejecución del plan

El proceso de monitoreo y seguimiento del Plan de Desarrollo Profesional Docente es crucial para garantizar su éxito y sostenibilidad. A través de la recolección y análisis de datos, la evaluación continua y la adaptación de estrategias, este proceso asegura que el DPD cumpla con sus objetivos de mejorar la calidad educativa y el desarrollo profesional de los docentes. Las virtudes de este proceso podrían resumirse en: asegurar la calidad y eficacia, instalar una dinámica de evaluación continua, contribuyen a la cultura de responsabilidad y transparencia y por supuesto mejora el desempeño docente.

El proceso de seguimiento y monitoreo podría resumirse en las siguientes etapas o fases:

1. Definición de indicadores de monitoreo:
 - a. De procesos: % o número de actividades.
 - b. De resultados: Impactos en mediciones.
2. Recolección de datos.
3. Análisis de datos (cuantitativos y cualitativos).
4. Informes de progreso.
5. Reunión de revisión, ajustes y mejoras.

Gráfico N°51 Monitoreo y seguimiento ejecución plan DPD.



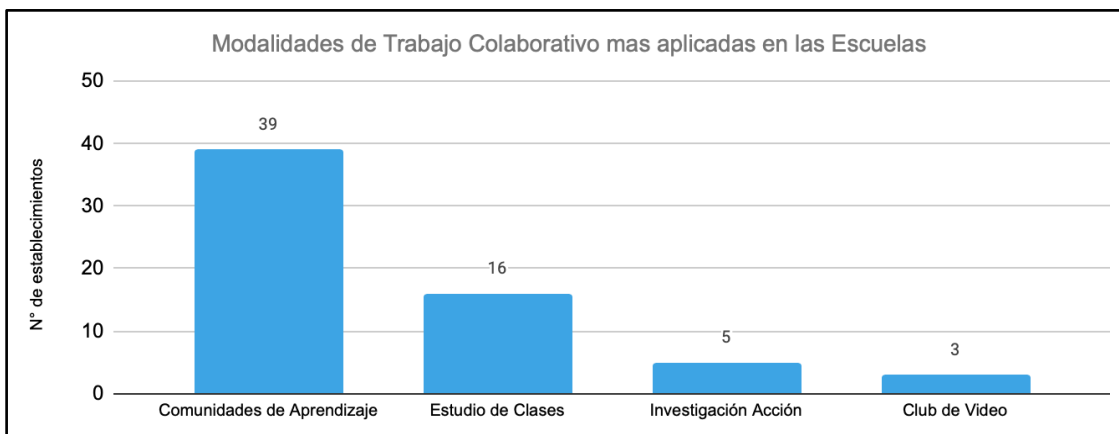
Modalidades de Trabajo Colaborativo

Existen distintos tipos de estrategias para implementar en el plan, en el caso de aquellas relacionadas con la modalidad “Trabajo Colaborativo” estas tienen como objetivo primordial que las y los profesores compartan sus experiencias y analicen e investiguen juntos sobre sus prácticas pedagógicas, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Esta estrategia incluye distintas modalidades, tales como: Comunidades de aprendizaje; Investigación acción; Estudio de clases y Club de video.

Estas estrategias no son excluyentes una de otra, por lo que se podrían ejecutar más de una dentro del mismo plan interno de la escuela. Al ser consultadas por las estrategias y modalidades, las escuelas se inclinaron por la ejecución de las siguientes:

Gráfico N°52 Modalidades de trabajo colaborativo.



La modalidad de trabajo colaborativo más aplicada en las escuelas es la “Comunidad de Aprendizaje”. Esto puede explicarse en gran medida por algunas de sus características y virtudes, tales como: la mejora de la práctica docente a partir de relaciones profesionales horizontales; la creación de un ambiente de apoyo mutuo, instalando una cultura de aprendizaje entre pares; y el fomento del sentido de comunidad, reforzando la cohesión y el sentido de pertenencia. Finalmente, la colaboración permite que los docentes trabajen alineados con los objetivos y metas del plan de desarrollo profesional docente y el PADEM, asegurando coherencia y consistencia en las acciones educativas implementadas en la escuela.

Modalidades de Retroalimentación de las Prácticas Pedagógicas

La retroalimentación de las prácticas pedagógicas es un proceso en el que miembros del equipo directivo, de la unidad técnico-pedagógica, docentes de mayor experiencia o pares, entregan información a un/a profesor/a, promoviendo la reflexión sobre sus prácticas pedagógicas y la toma de decisiones sobre acciones futuras que potencien los aprendizajes de sus estudiantes.

La retroalimentación al docente comprende cualquier comunicación que este recibe sobre su enseñanza, basada en algún tipo de interacción con su trabajo, la que puede ser proporcionada por medio de discusiones informales o como parte de un proceso estructurado (OECD, 2014).

Existen una serie de elementos clave para realizar una buena retroalimentación³:

- Establecer un proceso continuo, frecuente y oportuno de retroalimentación a todos los docentes.
- Establecer el foco de la observación y retroalimentación de manera compartida.
- Generar un ambiente de cordialidad y respeto.
- Retroalimentar en función de evidencias argumentadas, centrándose en la práctica y no en la persona.
- Recordar que la retroalimentación debe ser constructiva, y de carácter formativo.

Gráfico N°53 Modalidad de retroalimentación prácticas pedagógicas.



Modalidad de Visitas al Aula

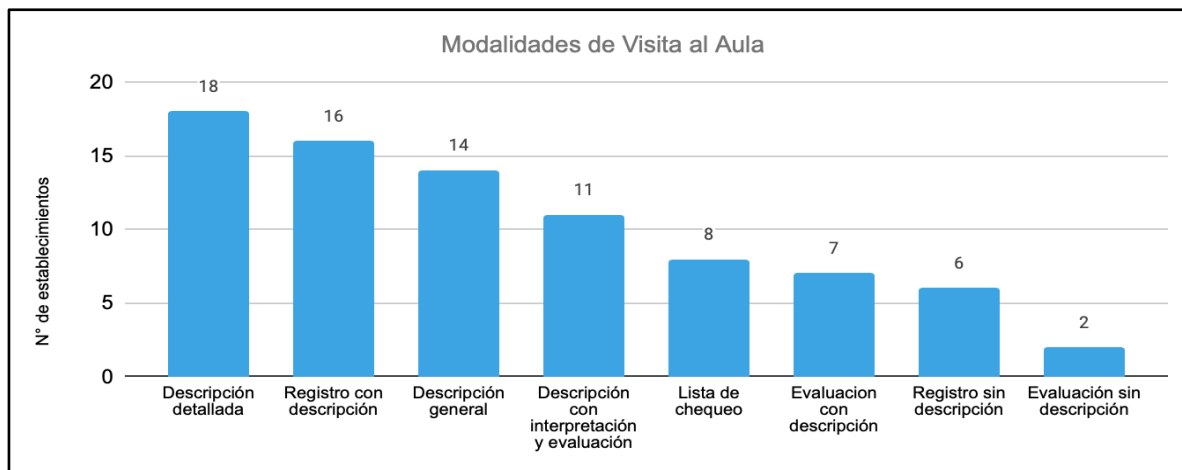
Constituyen una forma de acompañamiento profesional basado en la observación de clases, en las que un miembro del equipo directivo, técnico-pedagógico, o un docente, presencia una clase completa o una parte de ella, para luego retroalimentar a el/la profesor/a observado/a. Es por lejos la práctica de desarrollo profesional más común en las escuelas.

³ Retroalimentación de las prácticas pedagógicas, Mineduc pág. 3

La aplicación de esta estrategia implica: Definir un foco de observación; Definir participantes de la visita; Insumos para la observación y un calendario de visitas y retroalimentación.

Existen distintos tipos de Visitas al Aula, cada una se distingue por nivel de profundidad, objetivo, o foco. En general, al consultar a las Escuelas cuál es la modalidad de visita que implementan, las respuestas fueron las siguientes:

Gráfico N°54 Modalidades de visitas al aula.

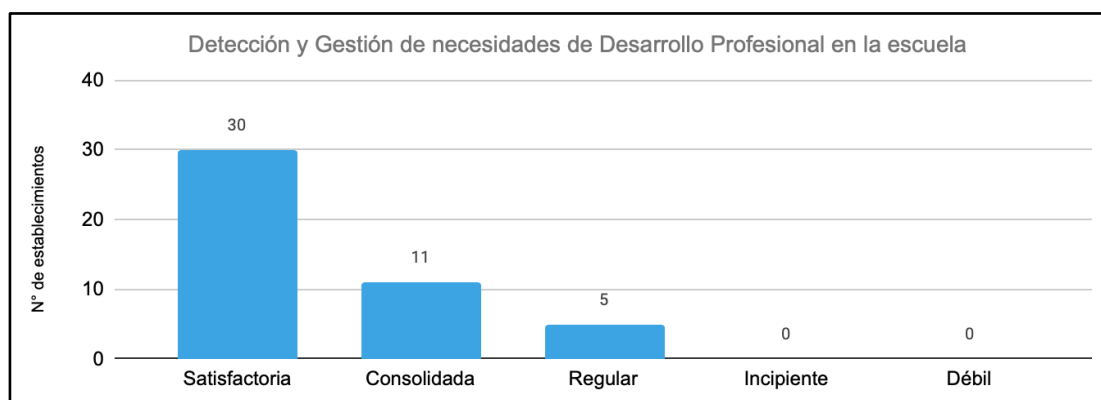


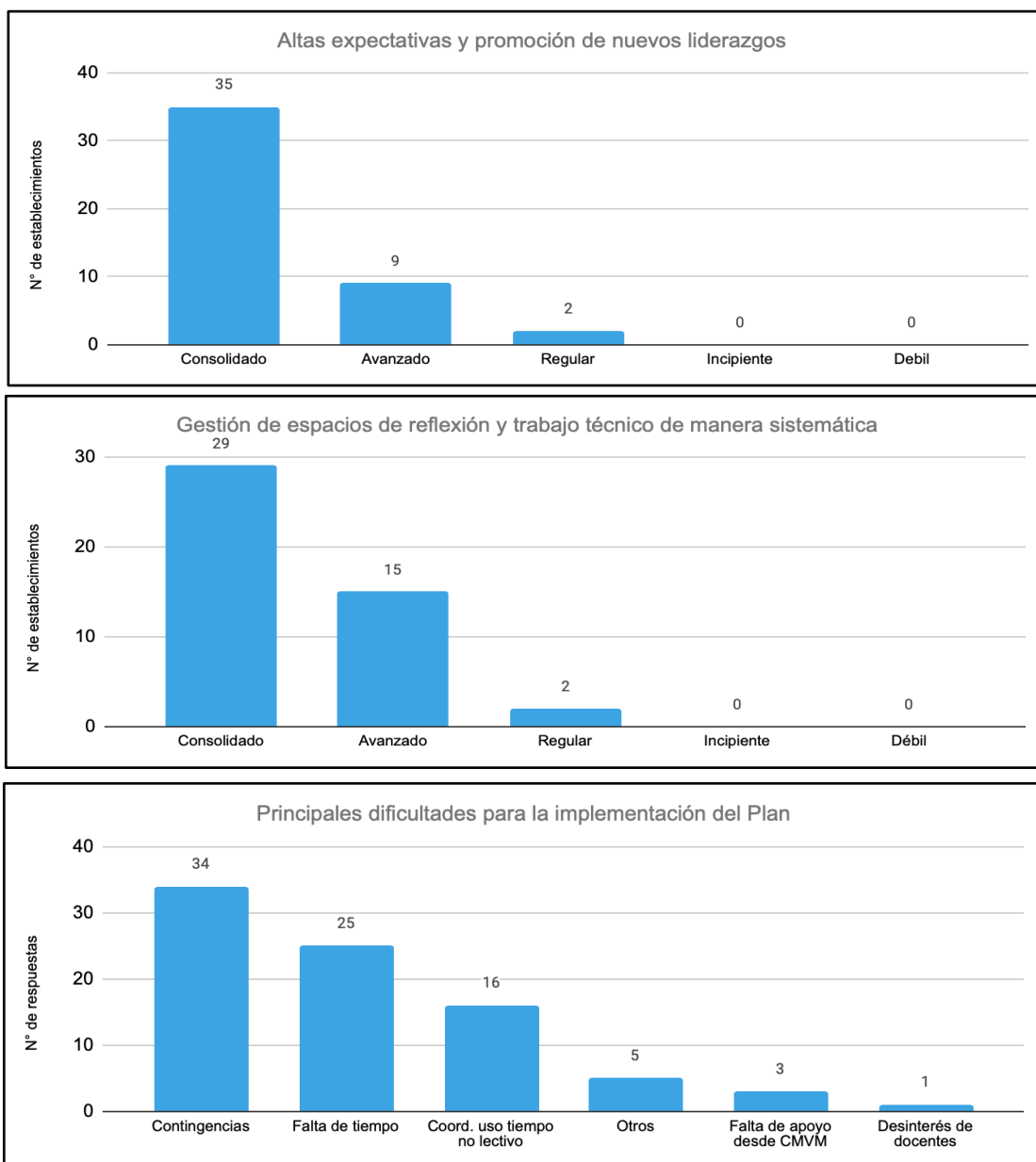
Liderazgo Directivo y su rol en el Plan de Desarrollo Profesional Docente

Los directivos deben liderar el diagnóstico de necesidades formativas y planificar estratégicamente el desarrollo profesional de los docentes, asegurando la asignación de recursos necesarios. Es fundamental monitorear y evaluar el impacto de las actividades de desarrollo profesional y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos. Además, deben fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre docentes, apoyando la formación de comunidades de aprendizaje profesional. Proveer retroalimentación constructiva y reconocer los logros y avances en el desarrollo profesional docente son esenciales para mantener la motivación y el compromiso del cuerpo docente. Este liderazgo integral garantiza la mejora constante en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la escuela, contribuyendo al logro de los objetivos educativos institucionales.

A continuación, se presentan resultados de **autoevaluación de los equipos directivos (Dirección-UTP)** en relación con la implementación del plan en las escuelas:

Gráfico N°55 Autoevaluación de implementación del plan en escuelas CMVM.





Al analizar los resultados de la autoevaluación, se observa que, en términos generales, los equipos directivos perciben niveles avanzados y satisfactorios en áreas clave como la identificación de necesidades de desarrollo profesional, la promoción de nuevos liderazgos y la gestión sistemática del tiempo no lectivo para actividades técnicas. No obstante, estos resultados evidencian complicaciones y desafíos significativos en la implementación del plan, incluyendo la falta de tiempo y los problemas derivados de las contingencias propias de las instituciones educativas.

El rol del sostenedor, en este contexto, es crucial para superar estos obstáculos. Debe garantizar que las iniciativas del Plan de Desarrollo Profesional Docente se alineen con los lineamientos del Ministerio de Educación (Mineduc) y el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), así como con los estándares indicativos de desempeño. Esto implica facilitar la capacitación continua, promover la innovación educativa y asegurar que se disponga del apoyo logístico necesario. Además, el sostenedor debe colaborar estrechamente con los equipos directivos en la implementación efectiva del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM), asegurando que las estrategias sean adaptadas a las realidades

específicas de cada escuela y que los desafíos identificados sean abordados de manera integral para mejorar la calidad educativa.

Rol del sostenedor en el Plan de Desarrollo Profesional Docente

El sostenedor juega un papel crucial en el Plan de Desarrollo Profesional Docente al garantizar que los docentes tengan acceso a una formación continua de alta calidad. Su responsabilidad incluye facilitar la capacitación, difundir oportunidades de desarrollo, proporcionar apoyo logístico y administrativo, promover la innovación educativa, y asegurar la alineación con las políticas educativas. Además, el sostenedor debe evaluar el impacto de estas actividades y fomentar comunidades de aprendizaje entre los docentes para mejorar la calidad educativa. A continuación, se presentan algunos ejemplos concretos de cómo se ha materializado este rol.

- "Estereotipos de Género, Autoconcepto y Ansiedad Matemática en la Educación Inicial" a través de la plataforma de desarrollo docente en línea de CPEIP, dirigido a educadoras/es de párvulos y a profesores/as de 1° y/o 2° básico.
- Disposición y difusión de "cursos CPEIP oferta formativa que puede ser de interés para los docentes de la Formación Media Técnico Profesional".
- Convocatoria para la participación del "Seminario de Innovación de la educación media Técnico Profesional" el 29 de agosto del 2024 en INACAP de Valparaíso.
- Difusión, inscripción y participación en Seminario Taller "Bienestar y Salud Laboral de Equipos Educativos: Conceptos y Estrategias para Mitigar Riesgos Psicosociales" del Departamento provincial y CPEIP.
- "Sistema de andamiaje en matemática para educadores(as) de párvulos en la acción en entorno operacional" Convenio con Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Clínicas Formativas para red de Profesores de Educación Física: "Fundamentos y aplicación de metodología Fútbol Más".
- Constitución de la Red de profesores de Educación Artística en conjunto con las diferentes áreas del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

2.2.10.1 Sistema de Reconocimiento, Desarrollo Profesional Docente y Portafolio

El 01 de abril de 2016 se publica la ley N°20.903, que crea el "Sistema de Desarrollo Profesional Docente". Este sistema establece transformaciones para intervenir y entregar soluciones en materias de profesionalidad docente, necesidades de apoyo y valoración.

Entre las materias que aborda esta ley, está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado, es decir, determina que los docentes disminuirán las horas frente al aula, siempre y cuando no superen el 65% de su carga horaria.

La carrera docente es otra de las materias que aborda, considerando desde el ingreso a los estudios de pedagogía, hasta el desarrollo del ejercicio profesional, el cual busca reconocer el desarrollo docente en sus distintas etapas, promoviendo su continuo progreso.

La carrera docente es una trayectoria de desarrollo profesional que cuenta con cinco tramos, en el que los docentes pueden demostrar sus competencias alcanzadas y su experiencia pedagógica.

Fig. N°10 Clasificación de Tramos Docentes.



Portafolio y Carrera Docente

La carrera docente, considera un proceso evaluativo integral que implica la rendición de dos instrumentos evaluativos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP) y un Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas (Portafolio).

El instrumento portafolio es corregido con rúbricas que establecen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), a los cuales se les asigna entre 1 a 4 puntos. Una vez se obtenga un puntaje final de portafolio (resultado del cálculo de nivel de desempeño), se expresa un puntaje final que se ubica dentro de cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D, y E.

Para definir el tramo en carrera docente, se considera el puntaje obtenido en el portafolio de la evaluación docente, en conjunto con el resultado de la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos, el perfeccionamiento docente y los años de experiencia profesional.

Tabla N°34 Resultados de evaluación según tramo.

RESULTADO PORTAFOLIO	RESULTADO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS			
	A	B	C	D
A	Experto I	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial

Tabla N°35 Resultados de Portafolio Docentes y Educadores Evaluados 2023.

Categoría de Logro Portafolio	N° de Docentes	Porcentaje (%)
A	38	11.8%
B	129	39.9%
C	95	29.4%
D	39	12.1%
E	22	6.8%

2.3 Diagnóstico Participativo

Uno de los aspectos más importantes en la entrega del servicio educativo de la comuna es la constante evaluación y retroalimentación por parte de los usuarios y actores claves en la entrega de este. Por este motivo y tal como se explicita en el capítulo referido a metodología, se actualizó la encuesta participativa diseñada para el PADEM 2023 con el equipo de Participación Ciudadana del Municipio de Cuidados y al igual que para el PADEM 2024, en esta oportunidad se orientó a los

Consejos Escolares de cada establecimiento. Un segundo instrumento refiere a las voces de las niñeces que exponen un mapeo de violencia desde sus vivencias y en tercer lugar los nudos críticos planteados por la red de apoyo en la transición a la vida adulta para personas con discapacidad. A continuación, se dará cuenta de los resultados obtenidos a través de ellos.

2.3.1 Encuesta participativa a Consejos Escolares

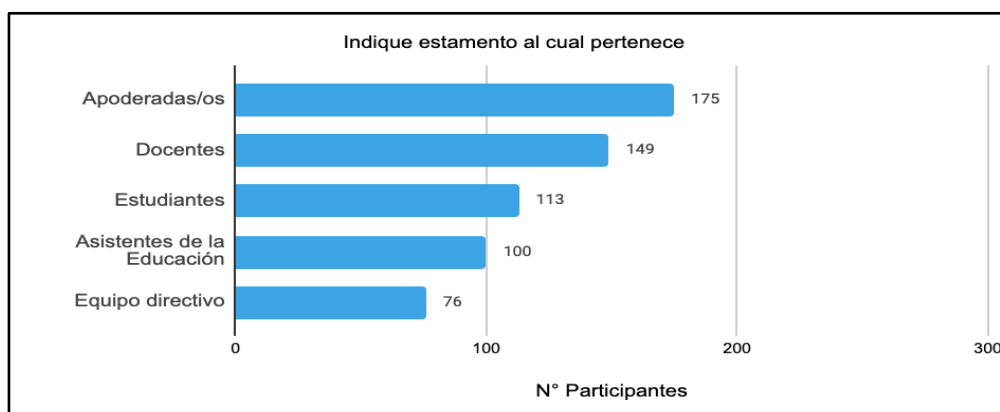
Tal como se indicó en el capítulo sobre metodología, esta encuesta participativa se aplica porque en tres años de gestión se han venido consolidando los procesos de representatividad, democracia y participación. Asimismo, por normativa ministerial sus miembros ejercen el rol de representantes de cada uno de los estamentos que componen la comunidad educativa.

Este año 2024, la encuesta participativa para la elaboración del PADEM 2025 se estructuró sobre la base de los cuatro ejes de trabajo estratégicos sobre los que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos educacionales: (i) las condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje; (ii) el resguardo de trayectorias educativas y la re-vinculación educativa; (iii) la convivencia y el bienestar escolar; y (iv) los aprendizajes para el bienestar integral de las personas. Por lo tanto, cada uno de estos cuatro ejes de trabajo implica una sección que organiza la presentación de preguntas. La encuesta concluye con una sección dedicada a la emergencia de los incendios ocurridos el 2 y 3 de febrero de 2024.

Cabe indicar que los apartados de respuestas están dispuestos en una selección múltiple basada en una escala Likert, que refleja el grado de acuerdo o desacuerdo con las consultas planteadas y una sección de selección de factores más relevantes según el ámbito evaluado.

En cuanto a la distribución de las respuestas por estamento, se observa una alta participación de apoderados y estudiantes en comparación con el año anterior (105 y 65 respuestas respectivamente en el año 2023). Esto puede interpretarse como un mayor nivel de compromiso con instancias participativas abiertas a toda la comunidad. Una mayor participación de estos dos estamentos proporciona información más detallada sobre la percepción de quienes son directamente beneficiarios del servicio de educación pública de la comuna.

Gráfico N°56 Participación de estamentos de los establecimientos educacionales 2024.



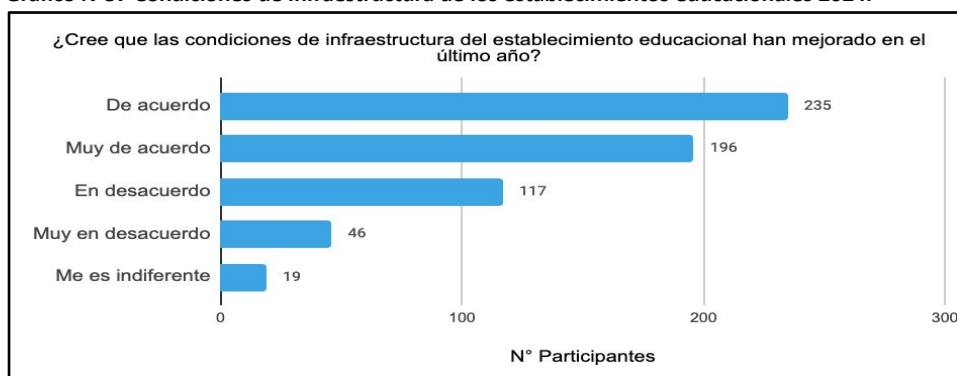
A continuación, se dará cuenta de los resultados de cada una de las cuatro secciones de la encuesta:

Primera sección: Condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- a) La pregunta sobre si las *condiciones de infraestructura* del establecimiento educacional han mejorado en el último año muestra una tendencia positiva en la percepción de los y las

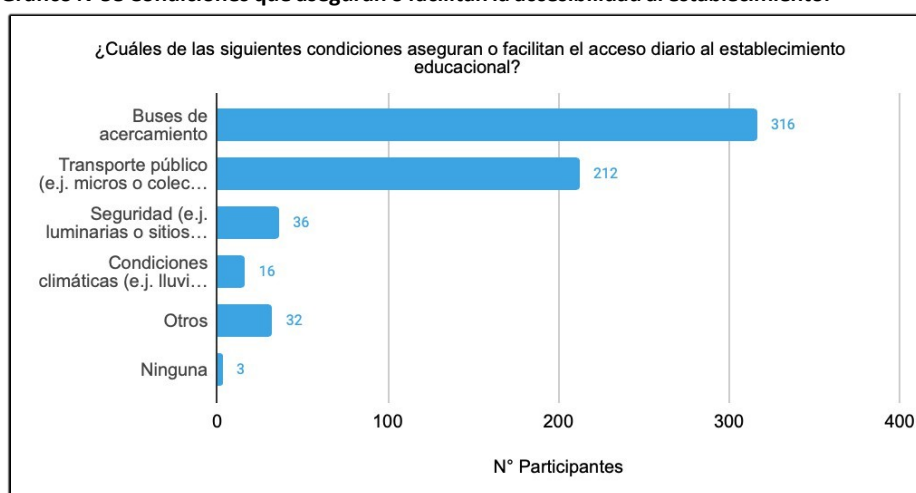
participantes como se evidencia en el gráfico N°57. Esto podría indicar que los esfuerzos por mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales han sido percibidos positivamente por una parte importante (70%) de la comunidad educativa. Sin embargo, un grupo significativo de participantes (26.6%) no comparte esta opinión, lo que sugiere que aún existen desafíos o áreas donde las mejoras no han sido suficientemente evidentes. La baja cantidad de respuestas "Me es indiferente" podría indicar que la infraestructura es un tema relevante para la mayoría de los/as encuestados/as.

Gráfico N°57 Condiciones de Infraestructura de los establecimientos educacionales 2024.



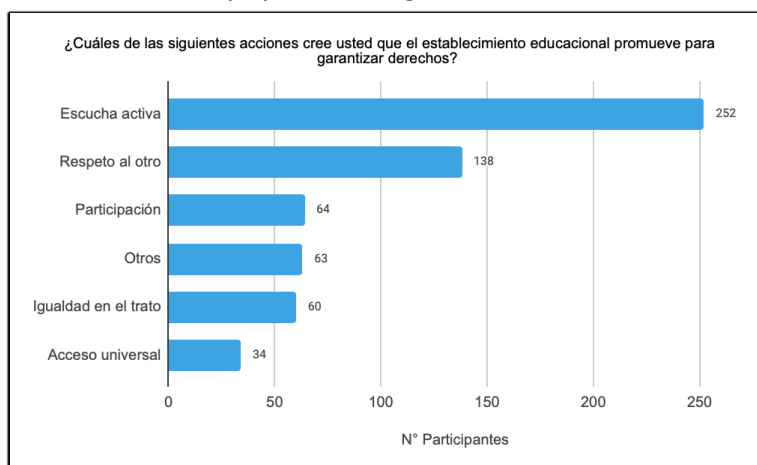
- b) *¿Qué condiciones aseguran o facilitan el acceso diario al establecimiento educacional?* permitió a los participantes seleccionar una o más opciones, reflejando la diversidad de factores que influyen en la accesibilidad como se presentan en el gráfico N°58. Los datos revelan que el acceso diario al establecimiento educacional está fuertemente influenciado por las opciones de transporte, con una preferencia destacada por los buses de acercamiento (276) y el transporte público (212). Estos resultados indican que la comunidad educativa valora y depende en gran medida de los servicios de transporte para asegurar su asistencia diaria. La baja selección de opciones como "Seguridad" y "Condiciones climáticas" sugiere que, si bien son factores considerados, no son vistos como los principales obstáculos para la mayoría de los participantes. Sin embargo, la presencia de respuestas combinadas subraya que algunas personas consideran múltiples factores simultáneamente, lo que podría indicar situaciones más complejas o específicas.

Gráfico N°58 Condiciones que aseguran o facilitan la accesibilidad al establecimiento.



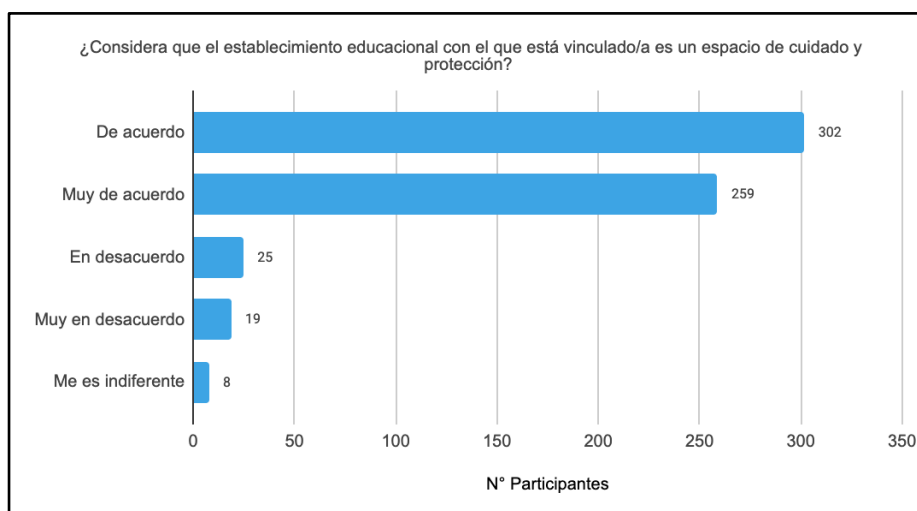
- c) Las respuestas a la pregunta sobre las *acciones que el establecimiento educacional promueve para garantizar derechos* reflejan la percepción de la comunidad sobre la efectividad de diversas estrategias implementadas por el centro educativo. Sobre la base del gráfico N°59, es posible indicar que la comunidad educativa percibe que el establecimiento promueve una variedad de acciones para garantizar derechos, con un fuerte énfasis en el respeto al otro, la participación y la igualdad en el trato. Estas acciones son vistas como fundamentales para crear un ambiente escolar que respete y proteja los derechos de los y las estudiantes. La combinación de respuestas indica que los y las participantes valoran un enfoque integral, en el que múltiples acciones trabajan juntas para crear un entorno escolar inclusivo y equitativo. Sin embargo, la presencia de una opción "Otros" relativamente alta sugiere que aún hay aspectos que podrían ser más visibilizados o valorados en términos de su contribución a la garantía de derechos. Aunque las respuestas reflejan una percepción positiva, el hecho de que algunas acciones como el acceso universal y la seguridad reciban menos menciones indica áreas donde la percepción podría mejorar, o donde el establecimiento podría reforzar sus esfuerzos para garantizar que todos los estudiantes tengan un acceso igualitario y seguro a sus derechos.

Gráfico N°59 Acciones que promueven la garantía de derechos en el establecimiento.



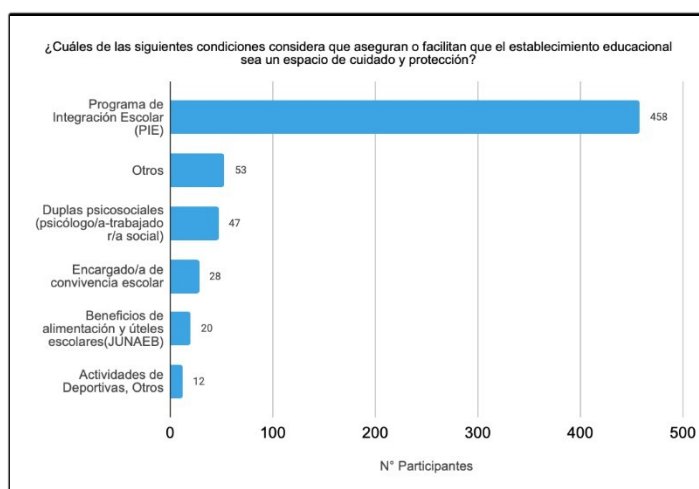
- d) El gráfico N°60 muestra los resultados a la pregunta sobre si *el establecimiento educacional es considerado un espacio de cuidado y protección*. Los resultados presentan a una mayoría avasalladora de encuestados/as (91.6%) que consideran que el establecimiento educacional es un espacio de cuidado y protección, con un 42.3% que lo percibe de manera especialmente positiva (muy de acuerdo). Estos resultados reflejan una percepción generalizada de que el entorno educativo es seguro y protector, lo que incide en el bienestar y el desarrollo de los y las estudiantes. Sin embargo, hay una pequeña pero significativa minoría (7.2%) que no comparte esta opinión, lo que indica que podrían existir problemas específicos o áreas de mejora en cuanto a la percepción de seguridad y protección dentro del establecimiento. Este grupo podría estar experimentando o observando situaciones que disminuyen su sensación de seguridad, lo que sería importante abordar para garantizar que todos los miembros de la comunidad sientan que están en un ambiente cuidado y protegido.

Gráfico N°60 Establecimiento educacional como un espacio de cuidado y protección.



- e) La pregunta sobre *qué condiciones aseguran o facilitan que el establecimiento educacional sea un espacio de cuidado y protección* recibió una variedad de respuestas, lo que refleja las diferentes percepciones de la comunidad educativa sobre las iniciativas y recursos que contribuyen a un entorno seguro y protector. El gráfico N°61 evidencia que la comunidad educativa percibe la necesidad de un enfoque multidimensional para garantizar que el establecimiento educacional sea un espacio de cuidado y protección. El Programa de Integración Escolar (PIE) se destaca como uno de los recursos más valorados, seguido por las duplas psicosociales, lo que sugiere que la atención a las necesidades individuales y el apoyo psicológico-social son fundamentales para la percepción de seguridad y bienestar. Las respuestas combinadas que incluyen varios programas y apoyos indican que la mayoría de los encuestados cree que la protección y el cuidado no dependen de una sola acción o programa, sino de una red de esfuerzos coordinados. Esto subraya la importancia de mantener y fortalecer estos programas para continuar garantizando un entorno seguro y protector para todos los estudiantes.

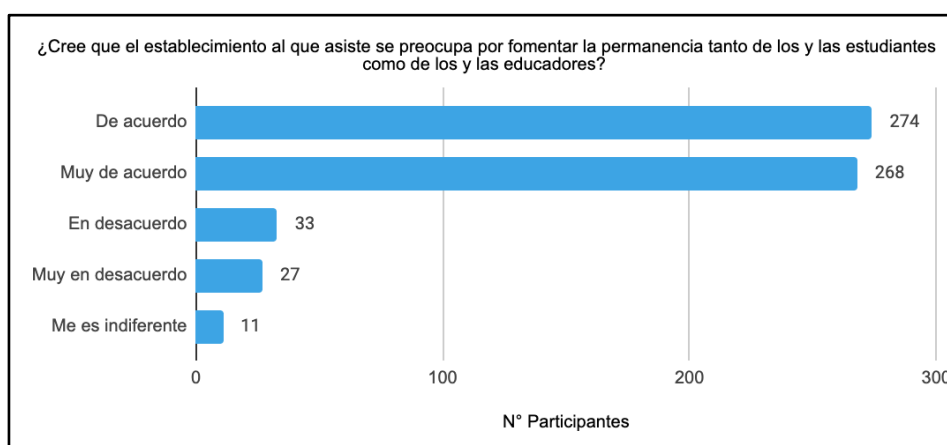
Gráfico N°61 Condiciones que facilitan que el establecimiento sea un lugar de cuidados.



Segunda sección: Resguardo de trayectorias educativas y re-vinculación educativa

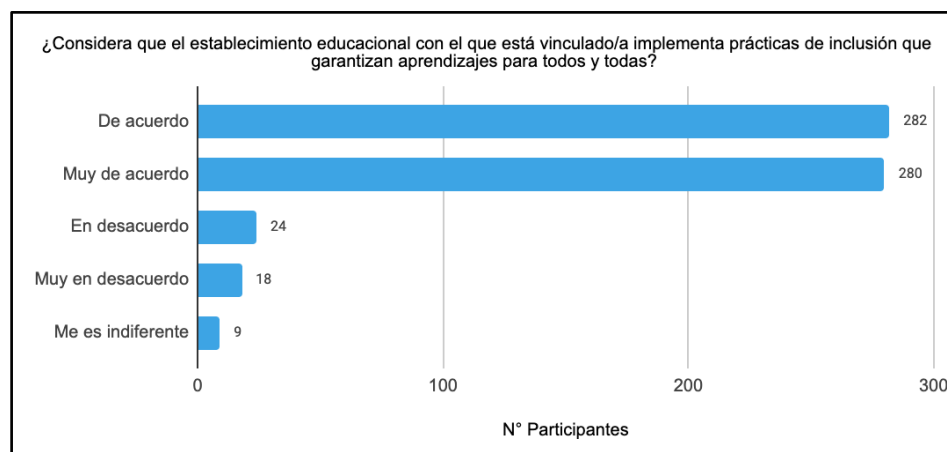
- a) Las respuestas a la pregunta sobre si *el establecimiento educacional se preocupa por fomentar la permanencia tanto de los y las estudiantes como de los y las educadores* presenta una percepción muy positiva sobre el compromiso del establecimiento con este aspecto. El gráfico N°62 presenta que la gran mayoría de los y las participantes (94.6%, sumando "De acuerdo" y "Muy de acuerdo") creen que el establecimiento se preocupa por fomentar la permanencia tanto de estudiantes como de educadores. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje (10.5%) de los y las participantes que no está de acuerdo con la afirmación, lo cual sugiere que hay espacio para mejorar y personalizar las estrategias, posiblemente mediante la inclusión de aquellos que no perciben el mismo nivel de compromiso.

Gráfico N°62 Acciones para fomentar la permanencia tanto de estudiantes como de profesores.



- b) En relación a la consulta sobre *prácticas de inclusión en el establecimiento*, la percepción es altamente positiva. El gráfico N°63 muestra resultados que sugieren una percepción muy positiva sobre la implementación de prácticas de inclusión en el establecimiento educacional, con la gran mayoría de los participantes confiando en que estas prácticas garantizan aprendizajes para todos y todas (98.6%, sumando "De acuerdo" y "Muy de acuerdo"). Sin embargo, la existencia de un pequeño grupo que no comparte esta opinión subraya la importancia de revisar y fortalecer continuamente las estrategias inclusivas, asegurando que sean eficaces y lleguen a todos los y las estudiantes por igual.

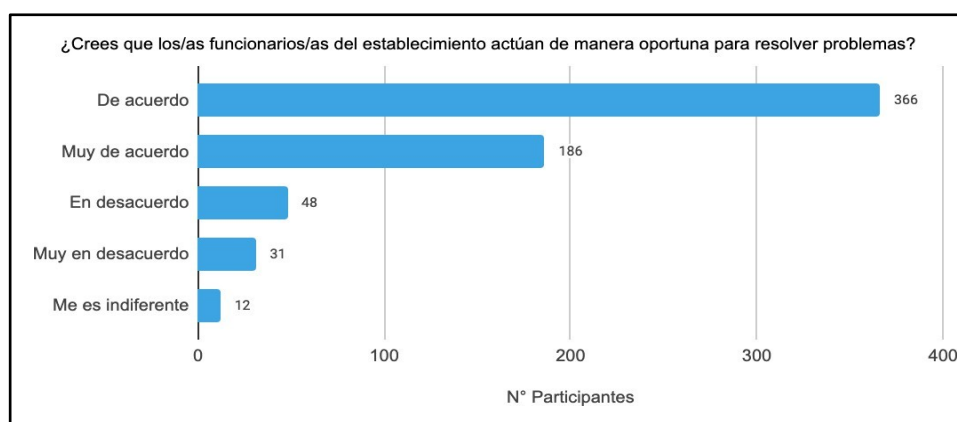
Gráfico N°63 Establecimiento como espacio que garantiza prácticas de inclusión.



Entre las *prácticas inclusivas destacadas* según la opción "Otros" fue seleccionada por 148 participantes, lo que representa el grupo más grande. Esto sugiere que las percepciones sobre la inclusión pueden ser más amplias y contextuales, dependiendo de la realidad específica de cada participante. Entre las acciones claves identificadas se encuentran: "Respeto a inmigrantes", "Trabajo educativo considerando la neurodivergencia", "Valores de igualdad y respeto", y "Enseñanza sin discriminación", lo que sugiere que estas áreas son vistas como fundamentales para la inclusión en la comunidad educativa. Con una menor frecuencia de otras combinaciones en las respuestas se encuentran: acciones como el "Apoyo igualitario del establecimiento", "Interacción entre distintos grupos sociales", y "Respeto a disidencias sexuales". Todas estas opciones también son valoradas, pero en menor medida, lo que podría sugerir que, si bien son importantes, pueden ser percibidas como menos fundamentales o tal vez más específicas en su aplicación dentro del contexto educativo. En consecuencia, la amplia gama de respuestas sugiere que la inclusión en la comunidad educativa es vista como un esfuerzo multifacético, que debe abordar diversas áreas para ser verdaderamente efectiva.

- c) La consulta sobre si los funcionarios/as del establecimiento *actúan de manera oportuna para resolver problemas*, los resultados reflejan una percepción ampliamente positiva de que los funcionarios del establecimiento actúan de manera oportuna para resolver problemas. A continuación, el gráfico N°64 muestra que sumando la opción "De acuerdo" y "Muy de acuerdo", el 93.1% opina que sí, que los funcionarios actúan de manera oportuna en la resolución de problemas en el establecimiento. Esto puede ser interpretado como un indicador de confianza en la gestión y respuesta del personal ante situaciones que requieren intervención. Sin embargo, la existencia de un grupo insatisfecho destaca la necesidad de continuar monitoreando y mejorando los procesos de resolución de problemas, asegurando que todos los miembros de la comunidad sientan que sus problemas son atendidos de manera adecuada y oportuna. Estos resultados se complementan con la percepción mayoritariamente positiva sobre la comunicación entre los distintos estamentos del establecimiento, con una gran mayoría de los participantes considerando que la comunicación es efectiva (De acuerdo con 325 participantes, que corresponden al 55.9% de las respuestas y Muy de acuerdo con 199 participantes, que corresponden al 34.2%).

Gráfico N°64 Resolución de problemas oportunamente de parte de los funcionarios.

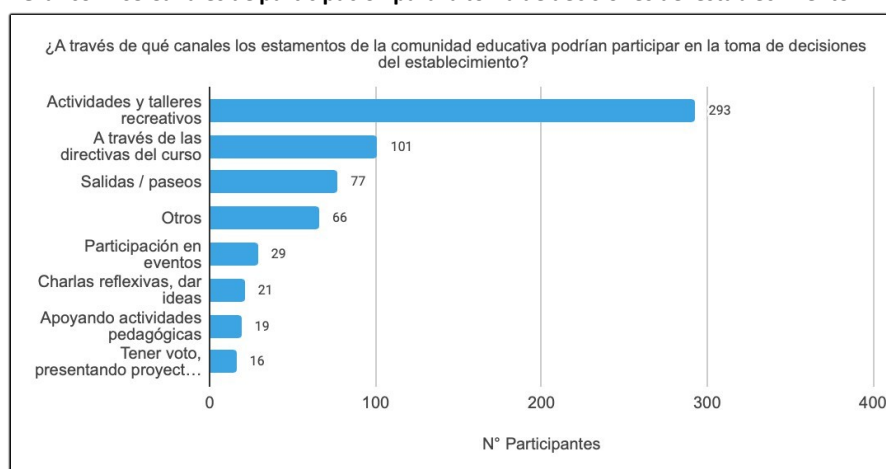


- d) La consulta sobre si se considera que *las opiniones son escuchadas en la toma de decisiones del establecimiento*, se consultó a los cuatro estamentos que no participan de la gestión escolar directamente. Los grupos consultados fueron: los y las apoderados/as, docentes, y asistentes

de la educación, la mayoría de los participantes están de acuerdo o muy de acuerdo con que sus opiniones son tomadas en cuenta en la toma de decisiones. Los porcentajes más altos se observan en el caso de los apoderados/as (84%) y los docentes (84.4%), lo que sugiere una percepción general de inclusión en los procesos de toma de decisiones del establecimiento. Un porcentaje notable de participantes marcó "No observado" (7.0%-11.0%) o "Me es indiferente" (2.2%-6.3%). Esto podría reflejar que algunos miembros de la comunidad no están suficientemente informados sobre cómo se toman las decisiones o no perciben que esto afecte directamente su experiencia. Esto podría indicar una necesidad de mayor comunicación o transparencia por parte del establecimiento sobre cómo se integran las opiniones en la toma de decisiones. En relación a las minorías insatisfechas, hay participantes que están en desacuerdo o muy en desacuerdo con que sus opiniones sean escuchadas, con porcentajes más altos entre los asistentes de la educación (10%) en comparación con los apoderados/as (6.3%) y los docentes (6.4%). Esto podría indicar una percepción de menor inclusión en la toma de decisiones para este grupo, lo que sugiere que los asistentes de la educación podrían sentirse menos valorados en comparación con los otros dos grupos.

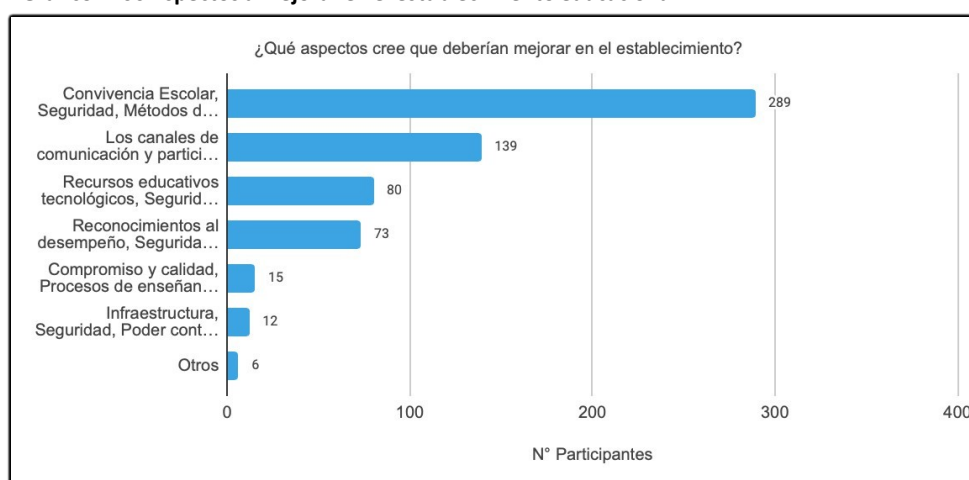
- e) La consulta sobre los *principales canales de participación activa y directa para toda la comunidad educativa*, a continuación, el gráfico N°65 muestra que entre la combinación de opciones más votadas se encuentran: las "Actividades y talleres recreativos, Salidas/paseos, Tener voto, Dar ideas", siendo las opciones más seleccionadas, con 174 participantes (30.1%). Esta combinación sugiere que una parte significativa de la comunidad educativa valora tanto las actividades recreativas y las salidas como formas de involucrarse, así como tener una voz directa en la toma de decisiones (voto) y la oportunidad de proponer ideas. Los resultados muestran una preferencia por canales de participación que combinan actividades recreativas con opciones formales de involucramiento, como tener un voto y dar ideas. Hay un fuerte interés en formas de participación activa que permitan a los miembros de la comunidad contribuir directamente a la toma de decisiones, ya sea a través de actividades recreativas, proyectos, o estructuras organizativas como las directivas de curso. Al parecer el desafío es avanzar en un proceso de democratización sustantiva donde la participación no sólo sea ser parte sino también tener parte en la toma de decisiones.

Gráfico N°65 Canales de participación para la toma de decisiones del establecimiento.



- f) De la consulta sobre *qué aspectos se deberían mejorar en el establecimiento*, emerge una preocupación predominante por la *seguridad*, la cual aparece en todas las combinaciones de respuestas, indicando que es una preocupación transversal para los y las participantes. Es el aspecto más frecuentemente mencionado, lo que sugiere que hay una percepción generalizada de que la seguridad en el establecimiento necesita mejoras urgentes. Como se puede observar del gráfico N°66, otro aspecto es la importancia de la convivencia escolar y métodos de evaluación con la combinación más seleccionada, con 289 participantes (50.0%). Esto indica que, además de la seguridad, los participantes están preocupados por cómo se maneja la convivencia entre estudiantes y el enfoque de los métodos de evaluación. La alta incidencia de esta combinación sugiere que estos son temas clave que la comunidad educativa desea ver mejorados.

Gráfico N°66 Aspectos a mejorar en el establecimiento educacional.

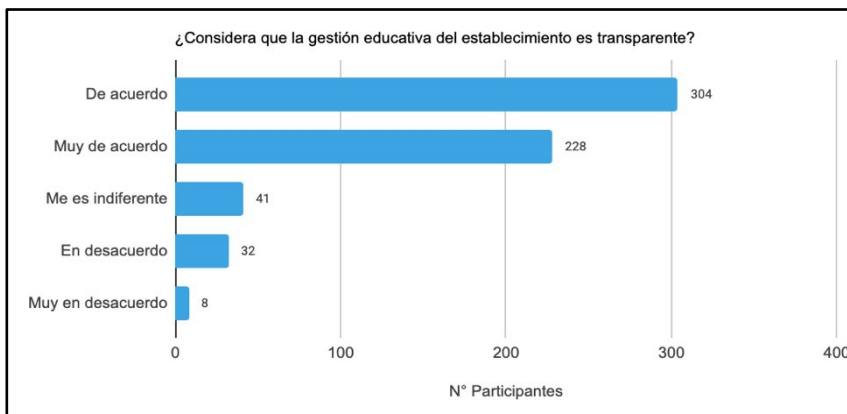


Tercera sección de la encuesta: Convivencia y Bienestar Escolar

Uno de los aspectos más importantes evaluados por los y las encuestadas/os en la sección previa y que dice relación con los aspectos a mejorar en el establecimiento educacional es la *convivencia*. En la declaración de trabajo del PADEM de los últimos dos años, la Convivencia y el Bienestar Escolar son parte de la política pública comunal y como tal de los ejes de trabajo sobre los que se constituyen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- a) Se comienza consultando sobre si *se percibe una buena comunicación entre los distintos estamentos del establecimiento*, obteniendo una positiva respuesta con un avasallador 90% entre quienes están muy de acuerdo o de acuerdo con la afirmación de que existe una buena comunicación entre los distintos actores de la comunidad educativa. En relación con la percepción sobre la transparencia en la gestión educativa, la mayoría de los participantes percibe la gestión educativa del establecimiento como transparente (De acuerdo: 304 participantes y Muy de acuerdo: 228 participantes), con un número muy reducido de personas que tienen una percepción negativa o se sienten indiferentes. Esto sugiere que, en general, la gestión es vista de manera positiva por la comunidad.

Gráfico N°67 Percepción sobre la transparencia de la gestión educativa.



- b) La consulta sobre si se considera que *el establecimiento otorga apoyo al aprendizaje de todas y todos los estudiantes*, presentó una percepción favorable con un 89.7% de quienes estaban de acuerdo (288 participantes) y muy de acuerdo (268 participantes). Esto quiere decir que la mayoría de los participantes cree que el establecimiento proporciona los apoyos necesarios para que todos/as los/as estudiantes puedan aprender, lo cual podría estar relacionado con la presencia y valoración positiva del Programa de Integración Educativa (PIE) que está presente en todos los establecimientos educacionales, con excepción de las dos escuelas especiales y los cuatro jardines infantiles. Este indicador podría ayudar a visualizar una variable relevante que favorece al Bienestar Escolar. Ahora bien, como muestra el gráfico N°68 existe un pequeño porcentaje que discrepa o se muestra indiferente, lo cual podría ser una señal para que el establecimiento, según sea el caso, evalúe cómo están siendo percibidos estos apoyos y considere ajustes o mejoras para garantizar que todas/os las/os estudiantes sientan que reciben el apoyo necesario para su aprendizaje.

Gráfico N°68 Percepción sobre el apoyo al aprendizaje de todas y todos los estudiantes.



Cuarta sección de la encuesta: Aprendizajes para el bienestar de las personas

- a) La cuarta sección de la encuesta comienza consultando sobre la *percepción general en torno a los procesos de enseñanza para el bienestar de las personas*. La respuesta a la primera consulta sobre si las experiencias de enseñanza y aprendizaje responden a las necesidades e intereses de los y las educandos, presenta una positiva evaluación con un 85.1% de los/as participantes que declaran estar muy de acuerdo y de acuerdo, como muestra el gráfico N°69. Sin embargo, la existencia de un grupo, aunque pequeño, que no está satisfecho o que es indiferente, sugiere que puede haber áreas para mejorar o personalizar la enseñanza para asegurar que todas/os las/os estudiantes se

sientan apoyadas/os y comprometidas/os con su aprendizaje. En relación a los procesos de evaluación y así estos reflejan adecuadamente las habilidades de los/as aprendices, el gráfico N°70 muestra que un total de 80.4% de las/os participantes están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación. Ahora bien, el porcentaje notable de personas que no está de acuerdo, 18.9% de las/os encuestadas/os, podría indicar un área potencialmente crítica que requeriría atención. Es posible que haya un grupo de estudiantes que siente que sus habilidades no están siendo valoradas de manera justa, lo que podría impactar negativamente en su motivación y rendimiento escolar. Esto podría sugerir la necesidad de revisar o diversificar los métodos de evaluación para asegurar que se capture un espectro más amplio de habilidades y talentos.

Gráfico N°69 Proceso de enseñanza y aprendizaje.

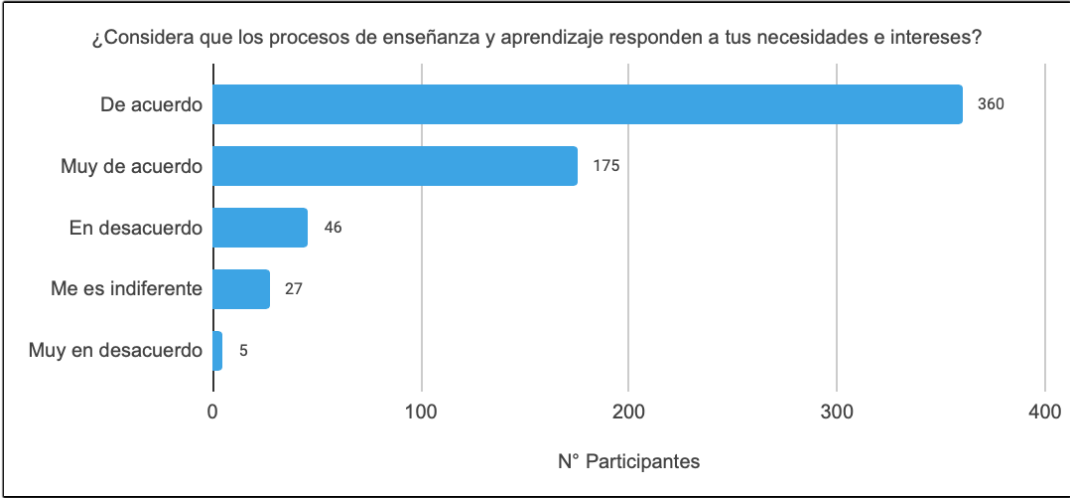
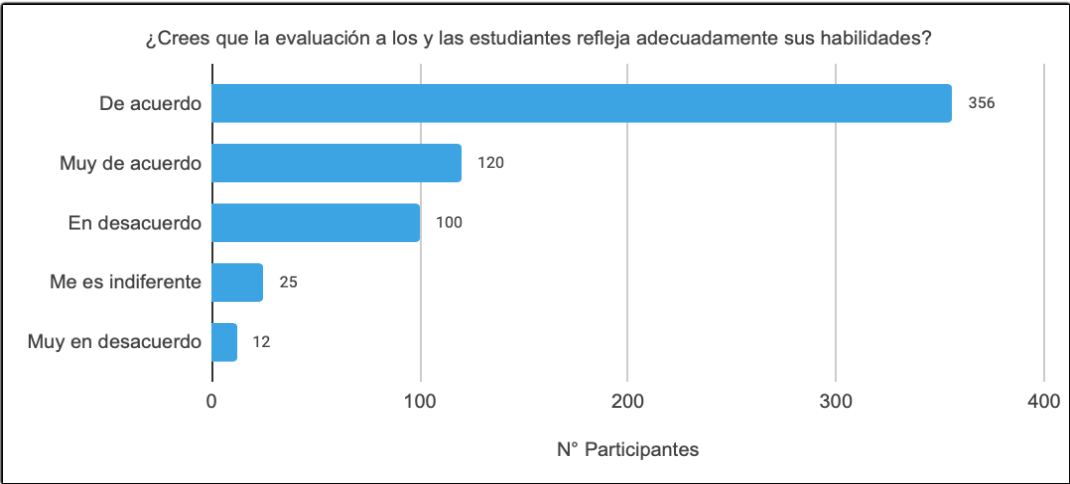


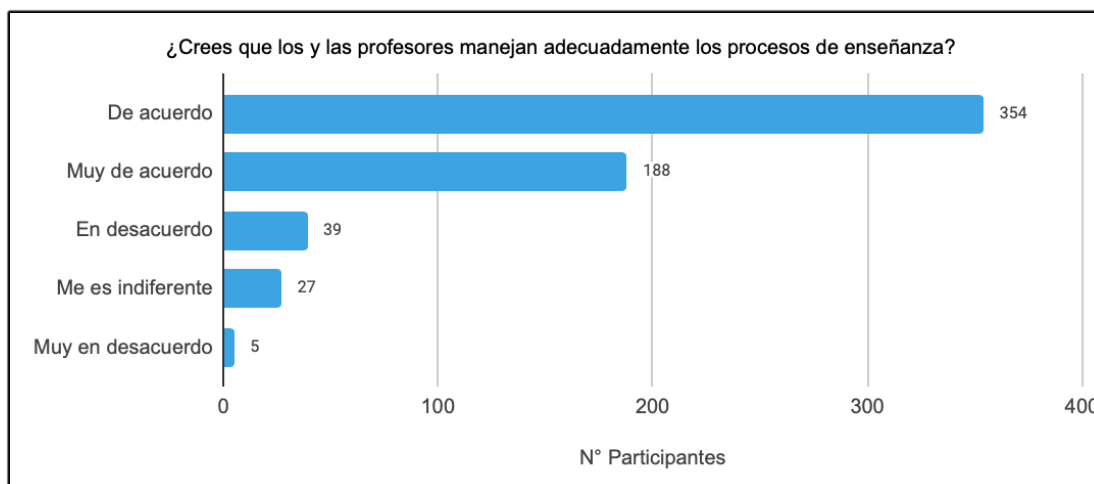
Gráfico N°70 Proceso de evaluación.



- b) En relación a la consulta sobre si los y las profesores/es manejan adecuadamente los procesos de enseñanza, un 86.2% de los/as participantes están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación (total de 542 personas). Esto puede ser interpretado como que una amplia mayoría percibe que los/as profesoras/es manejan adecuadamente los procesos de enseñanza, lo que refleja una opinión mayoritariamente positiva sobre la competencia docente en el establecimiento. Sin embargo, en el gráfico N°71 se registra la presencia de un grupo pequeño que está en desacuerdo sugiere que podría haber áreas donde los métodos o enfoques de

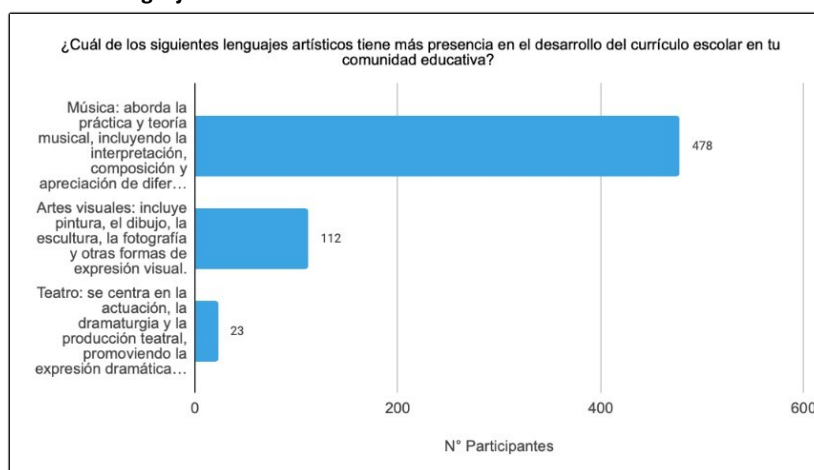
enseñanza podrían ser revisados o mejorados para asegurar que se satisfagan las expectativas y necesidades de todas/os las/os estudiantes.

Gráfico N°71 Manejo de los contenidos curriculares.



- c) La encuesta también consideró el *aprendizaje de los lenguajes artísticos*, consulta que reveló que la música es el lenguaje artístico más integrado y valorado dentro del currículo escolar de la comunidad educativa viñamarina. Su presencia tanto sola como en combinación con otros lenguajes artísticos muestra su versatilidad y capacidad de complementar otras disciplinas tales como la danza y el teatro. En efecto, un total de 263 participantes seleccionaron la combinación entre música y teatro, así como música y danza. En un segundo puesto se encuentran las artes visuales, en las que se incluyen la fotografía, la pintura, el dibujo entre otras disciplinas trabajadas por las comunidades educativas. Finalmente, las y los consultados mencionan la dramaturgia, específicamente, el teatro.

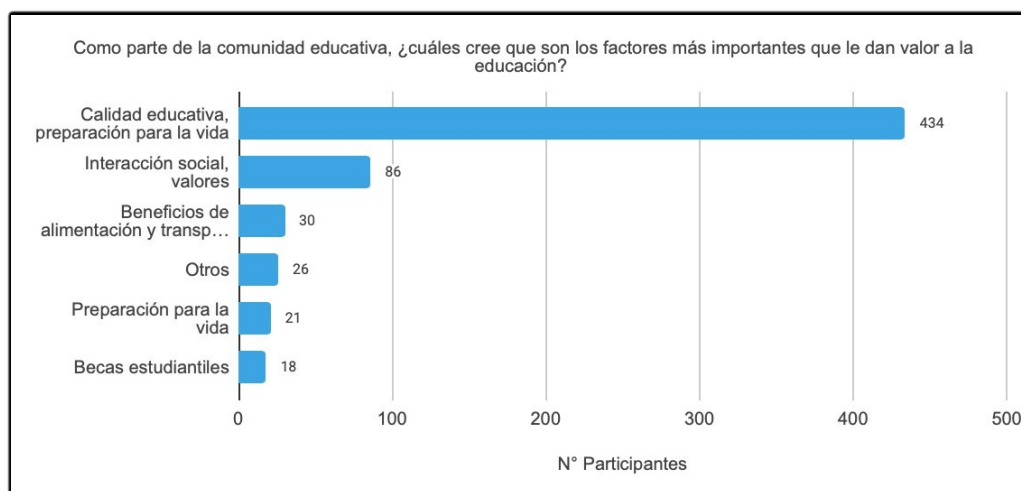
Gráfico N°72 Lenguajes artísticos en los establecimientos CMVM.



- d) Sobre *cuáles son los factores más importantes que le dan valor a la educación*, la combinación más seleccionada fue Calidad Educativa, Preparación para la vida y Valores (inclusión, respeto y empatía), con 434 participantes que seleccionaron esta opción. Si bien se mencionan beneficios prácticos como la alimentación y el transporte, se siguen priorizando los tres factores, inicialmente mencionados, como los más importantes para dar valor a la educación. En menor frecuencia se destacan otros factores como: la interacción social, beneficios prácticos

y becas estudiantiles. Esto refleja la importancia de una educación integral que no sólo forme en conocimientos, sino que también prepare a los estudiantes para enfrentar la vida con valores sólidos y habilidades sociales.

Gráfico N°73 Factores que le dan valor a la educación.



- e) La percepción sobre la *experiencia académica durante el año*, se consulta a los/as participantes si consideran como positiva su experiencia durante este año académico. La Percepción general de la mayoría de los participantes es favorable, el 95% de los/as encuestados/as se muestran de acuerdo o muy de acuerdo (550 en total). Esto sugiere que, en general, el año académico fue valorado de manera favorable por la mayoría de la comunidad. También es importante tener en cuenta las percepciones negativas y la indiferencia de algunos participantes, lo que puede abrir oportunidades para realizar ajustes que mejoren la experiencia académica de todos los miembros de la comunidad. Ahora bien, y en línea con esta consulta, la pregunta sobre si la educación pública en la comuna contribuye al desarrollo de la vida de las personas, es posible observar en el gráfico N°74 que, en términos generales, la percepción sobre el impacto de la educación pública en la comuna es positiva. Una gran mayoría de los/as participantes (alrededor del 94%) considera que la educación pública contribuye de manera significativa al desarrollo de la vida de las personas.

Gráfico N°74 Valoración de la experiencia académica.

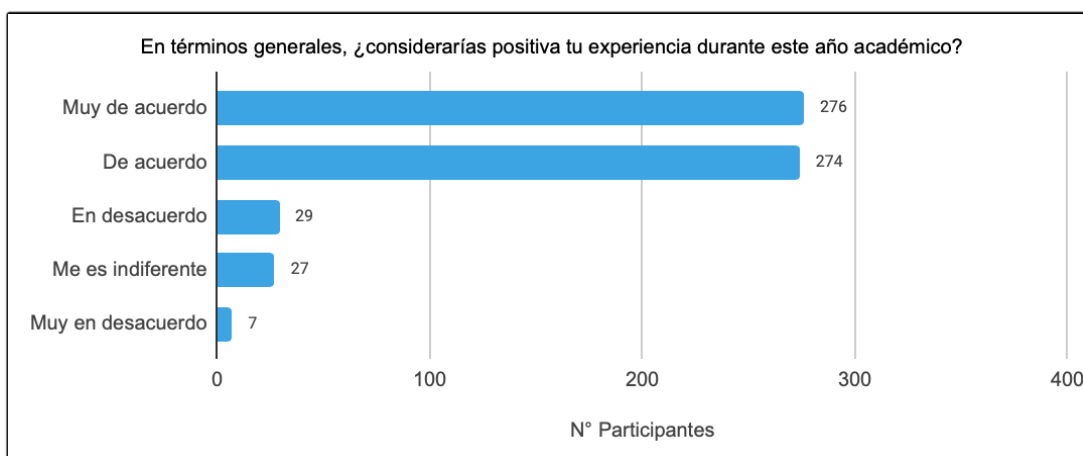


Gráfico N°75 Percepción sobre la educación pública.



Quinta y última sección de la encuesta: Procesos socio-educativos tras la emergencia del 2 y 3 de febrero 2024

En la elaboración de la encuesta 2024 se consideró relevante consultar sobre temas relacionados con la emergencia que trajo los incendios del 2 y 3 de febrero del presente año. En particular, las consultas giraron sobre el apoyo recibido en función a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de la comunidad educativa.

- a) La primera pregunta consulta si se considera que *el apoyo socio-educativo proporcionado tras la emergencia ha respondido adecuadamente a cubrir las necesidades de enseñanza y aprendizaje de la comunidad*. En términos generales, es posible observar en el gráfico N°76 que la percepción sobre la efectividad del apoyo socio-educativo proporcionado tras la emergencia es positiva, con una mayoría de participantes (aproximadamente el 75%) que considera que el apoyo ha respondido adecuadamente a las necesidades de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, existe una minoría que tiene una percepción negativa o que no se siente impactada por este apoyo, lo que sugiere que podría haber áreas específicas que necesitan más atención o mejor comunicación sobre los recursos disponibles.

Gráfico N°76 Valoración sobre el apoyo para responder a las necesidades educativas tras el incendio 2024.



- b) Para comprender los alcances e impactos de los apoyos ofrecidos, la siguiente pregunta consulta sobre *cuáles programas o iniciativas han contribuido en los procesos educativos tras el incendio*. Entre las iniciativas más reconocidas y valoradas por la comunidad educativa tras el incendio están las donaciones, mostrando que la ayuda material fue vista como esencial. Las donaciones en general se categorizan entre el apoyo económico en dinero o bienes. Sin embargo, algunos participantes valoraron programas que ofrecieron apoyo psicosocial y cultural, lo que indica que una respuesta integral (que combine asistencia material, emocional

y recreativa) podría ser clave para responder a las necesidades educativas en situaciones de emergencia. Por ejemplo, el programa "psicólogos por Chile", el programa Fútbol más, Eventos culturales tales como visita de payasos sin fronteras o la casa de los títeres. La combinación entre eventos culturales y apoyo psicosocial transitorio de JUNAEB (DAPS) también ha sido ampliamente valorado como lo muestra el gráfico N°77 a continuación.

Gráfico N°77 Percepción sobre las iniciativas que apoyan los procesos educativos tras el incendio.



2.3.2. Las voces estudiantiles: Principales Hallazgos en el mapeo de violencias

Tal como se indicó en el capítulo sobre metodología, el trabajo se realizó en tres talleres con estudiantes de los 49 establecimientos escolares de la comuna (sólo quedan fuera los jardines infantiles). Para facilitar la participación estudiantil, cada taller acogió a establecimientos educacionales de dos macrozonas de Viña del Mar por vez. En este sentido se reunieron aproximadamente 15 establecimientos por día. Cada establecimiento fue representado por un máximo de tres estudiantes y un mínimo de uno/a. Tal como se indicará cada jornada se desarrolló en una estructura de 3 momentos. A continuación, se da cuenta de los hallazgos en cada uno de ellos:

a) Aproximación al Concepto de Violencia (mentimeter):

- i) *Tipos de violencia que conocen:* Se identificaron diversas formas de violencia, abarcando desde el acoso escolar y la agresión psicológica, verbal, física y emocional, hasta tipos de violencia más específicos, como la violencia socioemocional, violencia en el noviazgo, ciberacoso, violencia laboral e institucional, abuso familiar, discriminación por apariencia física, y violencia contra la infraestructura escolar. Este amplio espectro de respuestas *muestra una comprensión multifacética de la violencia entre los y las estudiantes, lo que refleja la diversidad de situaciones de violencia que perciben en sus entornos.*
- ii) *Qué es la violencia:* Las respuestas se centraron en el abuso físico, maltrato mental y físico, golpes, agresión mental, y bullying. Estas respuestas muestran que los estudiantes asocian la violencia principalmente con manifestaciones físicas y verbales, lo que sugiere la necesidad de profundizar en la comprensión de formas más sutiles de violencia.
- iii) Sobre los *espacios seguros o libres de violencia*, las respuestas más comunes incluyeron el hogar (especialmente su habitación), estar con amigos, escuchar música, la familia, los libros, las mascotas, y espacios de entretenimiento como series, películas, videojuegos, además de la naturaleza y áreas de recreo como patios o canchas. Esto

resalta la importancia de los entornos familiares y de ocio como refugios frente a la violencia, pero también subraya la limitada percepción de seguridad dentro del entorno escolar.

b) Clasificación de las violencias Visibles y No visibles (Iceberg):

- i) En las capas *visibles*, se identificaron formas de violencia como el maltrato físico, verbal, bullying, acoso, discriminación y violencia de género. Estas son las formas de violencia que los y las estudiantes perciben de manera más directa en su entorno.
- ii) En las capas *no visibles*, se señalaron violencias más sutiles, como la manipulación, la violencia emocional y psicológica, la exclusión, la corrupción y la violencia pasiva.
- iii) También se destacaron formas específicas como la violencia territorial, económica, y la violencia estructural, que pueden no ser tan evidentes, pero tienen un impacto profundo en las experiencias de los y las estudiantes. Este ejercicio de clasificación ayudó al estudiantado a comprender que la violencia no siempre es evidente y que muchas formas de violencia pueden estar normalizadas o invisibilizadas en su entorno cotidiano.

c) Violencias en Mapeo de Espacios: Espacios seguros e inseguros dentro y fuera de la escuela

- i) Lugares inseguros fuera de la escuela: *sitios eriazos* cercanos a la escuela, que representan una amenaza debido a la delincuencia.
- ii) Lugares inseguros dentro de la escuela: Baños y patios, donde se reportan casos de bullying, acoso escolar y discriminación, particularmente de tipo migratoria, transfóbica y homofóbica.
- iii) Lugares seguros dentro de la escuela: Las aulas. Este resultado indica una percepción de mayor control y estructura en los espacios de aprendizaje formal, en comparación con las áreas comunes, donde la supervisión es más limitada y las interacciones son más informales.

En conclusión, los hallazgos revelan una comprensión amplia y diversificada de la violencia entre los y las estudiantes, así como la identificación de espacios clave donde se sienten seguros o inseguros. La percepción de seguridad está fuertemente vinculada a la supervisión y al control del entorno, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los trabajos de formación educativa sobre el respeto entre pares y comunidades sin tener que apelar a la vigilancia y las intervenciones en los espacios más vulnerables. Además, el reconocimiento de formas de violencia sutiles e invisibles abre la puerta a futuras intervenciones que aborden estas dinámicas de manera más efectiva.

2.3.3. Nudos Críticos en la Transición a la vida adulta de personas con discapacidad.

En el primer encuentro de la Red se explicitan siete nudos críticos que los equipos especializados en la materia observan en el proceso de transición al mundo laboral de estudiantes que requieren apoyos especiales, algunos de ellos se relacionan con aspectos propios de las comunidades educativas y otros, cuyas respuestas se encuentran fuera de ellas.

1. *Definiciones y estrategias institucionales en el establecimiento.* Se refiere a contenidos claves de los procesos formativos y de inclusión de la población escolar en situación de discapacidad que no son parte de los instrumentos que usan en la escuela, por ejemplo, en el PEI o en instrumentos de planificación, esto afecta la generación de estrategias más eficientes. Asimismo, existiría escasa preparación en equipos directivos y docentes respecto a entrenamiento en competencias transversales, técnicas y modalidades de evaluación para la autodeterminación. Estos aspectos dificultan una estrategia de habilitación laboral, ofertas de SENCE, referidos a los aspectos específicos que favorecen a esta población escolar.

2. *Recursos materiales y profesionales.* El acompañamiento a estudiantes que requieren apoyos especiales en su inserción laboral, requiere profesionales preparados para ese tipo de tarea y en ocasiones no se dispone de ellos. Asimismo, se dispone de escasos materiales específicos que sustenten actividades de ejercicios de competencias laborales y de oficio. Por ejemplo, no se dispone de financiamiento para insumos laborales en las escuelas especiales.
3. *Preparación y formación a profesionales asistentes de la educación.* Distintos profesionales se encuentran colaborando en el acompañamiento a estudiantes en escuelas especiales y en los programas de integración escolar (PIE). Sin embargo, a pesar de la experticia en su disciplina profesional, a veces no cuentan con entrenamiento o capacitación más específica para el tipo de necesidades y tareas que demanda la población escolar que se atiende.
4. *Adaptaciones curriculares significativas en función de los intereses de los y las estudiantes.* Se evalúa que de acuerdo a las características de los y las estudiantes, no es posible implementar de manera completa el currículo de una especialidad, por eso se indica que coherente con un paradigma de autodeterminación se considere el interés y las competencias de los y las estudiantes para definir qué contenidos sería necesario desarrollar.
5. *Proveer certificaciones iniciales e intermedia.* En el caso de la EMTP sólo existe una certificación final. Es decir, no existe variedad de opciones en la certificación que se entrega a los y las estudiantes, en el caso especial de la EMTP. Afecta a quienes han recorrido un camino de escolarización y aprendizaje de competencias pertinentes a alguna especialidad, pero no alcanzan a rendir el estándar exigido por currículo, debido a su condición. Se reclama una flexibilidad que valore y otorgue el esfuerzo y aptitud de los y las estudiantes.
6. *Apoyo al 5° año.* Al egresar de 4° medio, se inicia la práctica y este momento se vuelve crítico para los procesos de titulación y certificación. Los y las estudiantes en situación de discapacidad requieren una dedicación especial en ese tránsito a sus lugares posibles de prácticas; se vuelve más complejo en los meses de verano con establecimientos educacionales cerrados. Se propone diseñar prácticas más pertinentes y alternancias para que sean posibles y pertinentes a estudiantes que experimentan mayores barreras para el ejercicio de su oficio y especialidad. Es una dificultad conseguir prácticas -declaran los equipos de trabajo- y más complejo se vuelve el proceso si se consideran las adaptaciones que demanda el lugar de trabajo donde se desenvuelve el aprendiz y el tipo de tarea que se le propone.
7. *Desarrollar acuerdos con empresas.* Las empresas tienen desconocimiento de cómo proceder y generar condiciones favorables para el desarrollo y aprendizaje de estudiantes con condiciones especiales. Se trata de explorar posibilidades de acercar las ventajas de la cuota de inclusión en las empresas y que el sistema educativo sea un promotor y formador de las empresas que proveen plazas de trabajo, en esta materia.

2.4 Síntesis Diagnóstica

Los diagnósticos realizados se sintetizan en torno a las cuatro dimensiones señaladas en la introducción. En el próximo capítulo ellas darán cuenta de los ejes estratégicos que sustentarán la planificación estratégica.

A continuación, se presentan cuatro tablas, cada una corresponde a una de las dimensiones analizadas. Al mismo tiempo en ellas se consolidan los factores y conclusiones a partir del diagnóstico, que inciden en cada dimensión según información obtenida de cada fuente de información.

Tabla N°36 Síntesis diagnóstica Convivencia y Bienestar Integral

Dimensión: Convivencia y Bienestar Escolar
La población Viñamarina es principalmente adulta (38,4% entre 30 y 60 años de edad), según indicadores SECPLA.
Aumentó la población en general y la mayor cantidad se concentra en la macrozona Reñaca Alto y Gómez Carreño; le siguen Santa Inés y Achupallas y en tercer lugar Forestal Chorrillos. (indicadores SECPLA)
Aumentó la población extranjera que mayoritariamente se concentran en la macrozona Reñaca Alto/Gómez Carreño y en el Plan. (Indicadores SECPLA)
La juventud se concentra mayoritariamente en Reñaca Alto y en Gómez Carreño (indicadores SECPLA)
Aumentó la población femenina, no se aprecian grandes diferencias entre macrozonas (indicadores SECPLA)
Las niñas priorizan para su bienestar un medio ambiente (natural, material e inmaterial) seguro en las escuelas y en su entorno. (Diagnóstico comunal OLN y Voces de niñas en mapeo)
Las niñas demandan para su bienestar acceso a las expresiones artísticas, las culturas y el deporte (Diagnóstico comunal OLN y Voces de niñas en mapeo)
Bullying, acoso escolar y discriminación, particularmente de tipo migratoria, transfóbica y homofóbica (Voces de niñas en Mapeo de Violencia).
NNA solicitan Educación sexual Integral (ESI) (Diagnóstico comunal OLN)
NNA solicitan avanzar en participación sustantiva en los territorios y en sus establecimientos educacionales (Diagnóstico Comunal OLN)
Los miembros de Consejos Escolares consideran que los factores que aportan valor a la educación son la inclusión y la preparación para la vida. (Encuesta Consejos Escolares)
Existe una comprensión restringida del concepto de participación (se reduce a talleres extraprogramáticos, apoyo en actividades pedagógicas) por parte de los consejos escolares (Encuesta Consejos Escolares)
Los sumarios administrativos concentran en su mayoría maltrato entre funcionarios y aumentaron con Ley Karin (Reporte sumarios)
Existen sumarios asociados a abusos contra menores, denunciados por familias y también por los propios estudiantes.

Tabla N°37 Síntesis diagnóstica Aprendizajes.

Dimensión: Aprendizajes
Disminuye la repitencia en todas las modalidades y niveles educativos. Sólo aumenta la repitencia en Educación Técnico Profesional (Indicadores PADEM 2024)
Aumenta el SIMCE de lectura y matemática en 4° básico respecto del año anterior (Indicadores PADEM 2024)
Aumenta el SIMCE de lectura en 2° medio y se mantiene el resultado en matemáticas respecto del año anterior (Indicadores PADEM 2024)
Los Indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) aportados por el SIMCE indica que las 4 dimensiones evaluadas: Autoestima Académica y Motivación escolar; Clima de Convivencia Escolar; Hábitos de Vida saludable y Participación y Ciudadanía, en la mayoría de los establecimientos está bajo el promedio nacional (Indicadores PADEM 2024)
Existe una alta valoración de la experiencia educativa en el año 2024 (encuesta Consejos Escolares)

Existe una alta valoración de los procesos de enseñanza y aprendizaje (encuesta a Consejos Escolares)
Valoración positiva de los procesos de enseñanza realizados por profesores (encuesta Consejos escolares)
Fortalecimiento del Plan de Desarrollo Profesional Docente, con monitoreo y seguimiento (Diagnóstico Interno)
Existe una demanda por parte de los Consejos Escolares por actividades extracurriculares asociadas a deporte, artes, TICS, y talleres. (Encuesta Consejos Escolares)
Existe un aumento de la matrícula de estudiantes que requieren apoyos especiales para su aprendizaje, especialmente estudiantes CEA o con desarrollo neurodiverso. (Perfil de estudiantes, Estudiantes PIE)
Disminuyó la matrícula de estudiantes migrantes y de pueblos originarios. (Perfil de estudiantes)
En general y en promedio, los resultados académicos disminuyen conforme avanza la trayectoria escolar (Indicadores PADEM)
Valoración de la Educación Medio ambiental como aspecto relevante en el currículo (Diagnóstico de Niñez de la OLN)

Tabla N°38 Síntesis diagnóstica Trayectorias y revinculación educativa.

Dimensión: Resguardo de trayectorias educativas y re- vinculación educativa
Aumentó la población que vive en campamentos y el mayor aumento se observa en la macrozona Forestal/Chorrillos. (Indicadores SECPLA)
Aumentó la pobreza en la comuna en todas las macrozonas según Registro Social de Hogares (RSH) (Indicadores SECPLA)
La matrícula total históricamente ha presentado una fuerte disminución a lo largo de los años y en especial al inicio de los segundos semestres. (Resultados Indicadores PADEM 2024)
Se evidencian niveles bajos de articulación entre la enseñanza básica y media. (Resultados Indicadores PADEM 2024)
Respecto del año 2023, la asistencia aumentó en Educación Parvularia y en la Modalidad de Educación Especial.
Respecto del año 2023, la asistencia se redujo en 1 punto porcentual en Educación Básica y 2 puntos porcentuales, tanto en Educación Media como en la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos.
Se evidencian baja asistencia y matrícula en EPJA, respecto de las otras modalidades y niveles de enseñanza. (Indicadores PADEM)
Las condiciones de infraestructura y el hermoseamiento de los establecimientos son considerados factores relevantes en la permanencia y atracción de estudiantes. (Diagnóstico OLN)
La alta empleabilidad de estudiantes egresados de liceos Técnicos – Profesionales es considerada un factor que agrega valor a la educación municipal. (Red TP)
Nudos críticos en la transición a la vida adulta de estudiantes que requieren apoyos especiales en los CEIA, Escuelas especiales y Educación TP (red de transición a la vida adulta)
Valoración de la escuela como un espacio de encuentro seguro (Diagnóstico de niñez OLN y Voces de niñas en mapeo)

Tabla N°39 Síntesis diagnóstica Condiciones

Dimensión: Condiciones	
Los miembros de Consejos Escolares priorizan los recursos tecnológicos, la infraestructura y la seguridad como elementos de mejora en los establecimientos (Encuesta Consejos Escolares)	
Existe un déficit de remuneraciones en incremento en el área de Educación, debido a un fuerte aumento de los costos de remuneraciones y de la incapacidad de aumentar ingresos por factores como la baja paulatina de la matrícula y asistencia. (Diagnóstico interno)	
Se mantiene el número de licencias médicas, así como los volúmenes de licencias continuas y menores a 30 días. (Diagnóstico interno)	
Actualmente se ha aumentado el beneficio de transporte escolar o buses de acercamiento a estudiantes, esto es considerado como un elemento diferenciador en la educación en la comuna. (Diagnóstico Interno).	
El gasto del servicio educativo se concentra mayoritariamente en personal y en mantención de infraestructura. (Diagnóstico Interno)	
Las cotizaciones del personal adeudadas se han puesto al día gracias a dos convenios de liberación de la subvención retenida y a la operación del leaseback (Diagnóstico interno)	
Los beneficios JUNAEB son considerados factores importantes en la Propuesta de Valor del servicio educativo. (Diagnóstico Interno).	
El 100% de los Establecimientos escolares (49) cuentan con Programa de Integración escolar (PIE) para otorgar los apoyos especiales a estudiantes de Educación Básica, Educación Media y Educación de Personas Jóvenes y Adultas que lo requieren. (Diagnóstico Interno)	
Existe una disminución sistemática en el financiamiento de ingresos recibidos por subvención escolar y FAEP. (Sistema de financiamiento)	
La conformación de alianzas con entidades externas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, son consideradas factores que agregan valor a la educación pública. (Diagnóstico Interno).	
Aumento de CCPP formalizados y con personalidad jurídica (Diagnóstico Interno)	
Mejoramiento de la infraestructura educativa de 46 de los 53 establecimientos administrados (Diagnóstico interno)	

Tal como se observa en la síntesis diagnóstica, los tres años de esta administración han mejorado las condiciones materiales e inmateriales de los establecimientos educacionales incidiendo positivamente en los resultados de aprendizaje. Sin embargo, se observa la necesidad de seguir profundizando en aquellos aspectos esenciales en la formación de personas en el contexto de la educación pública, es decir los modos de relacionarnos entre quienes conviven en una comunidad educativa para avanzar en garantía de todos los derechos de NNA en el sistema escolar.

3. ¿Cuáles son los marcos que sustentan el Plan?: Definiciones Estratégicas

Este tercer capítulo tiene como propósito responder la pregunta planteada y para ello en él se presentan brevemente las definiciones estratégicas como el Marco de la Política Educativa Internacional, Nacional/Regional y Comunal. Así también presenta la Misión y Visión que tenemos como sostenedores de la Educación municipal de Viña del Mar y los Valores que la sustentan.

3.1 Marco de la Política Educativa

Tal como lo explicitamos el año pasado, la política educativa comunal adhiere y se enmarca en la política internacional y nacional de educación. En este sentido, en este nuevo año renovamos nuestro compromiso de adhesión asumiendo las inequidades, injusticias y vulneraciones de derechos de las familias y estudiantes que fueron profundizadas en el contexto post pandemia por COVID 19, específicamente se adhiere el Plan de Reactivación Educativa 2023 al que nos ha convocado el MINEDUC. Así también se asume la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020- 2028 de la Dirección de Educación Pública debido a que estamos finalizando el traspaso al SLEP Costa Central. Asimismo, se asume el reto de la UNESCO de convocar a Re - imaginar otra educación de cara al 2050. Una educación que se sustente en los derechos humanos y que sea reconocida como un bien público y que, como tal, es patrimonio común que se reconstruye sobre la base de la participación social.

En los siguientes párrafos se explicitan los elementos fundamentales de la política internacional, nacional y comunal en los que se enmarca el PADEM 2023.

3.1.1 Política Educativa Internacional

El Informe de la Comisión Internacional sobre los futuros de la educación, titulado “Re - imaginar juntos nuestros futuros — Un nuevo contrato social para la educación” (UNESCO, 2021) plantea la cuestión de la función que puede cumplir la educación para dar forma a nuestro mundo común y nuestro futuro compartido de cara a 2050 y más allá.

Sus propuestas son el resultado de un proceso mundial de participación y creación conjunta de dos años de trabajo, que mostró que un gran número de personas, ya fueran niños, jóvenes o adultos, son muy conscientes de que estamos conectados en este planeta compartido y de que mejorar esa experiencia para todos exige que trabajemos juntos.

Este informe incorpora sus contribuciones a los múltiples factores que inciden en la educación. La educación, entendida como sistema o la forma de estructurar la enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la vida, tiene un rol central en la transformación de las sociedades humanas. Nos conecta con el mundo y entre nosotros, nos abre a nuevas posibilidades y refuerza nuestras capacidades de diálogo y acción. Pero para forjar futuros pacíficos, justos y sostenibles, es necesario transformar la educación misma y el punto de partida es una visión común de los fines públicos de la educación.

Durante el siglo XX, la educación pública buscaba esencialmente apoyar a la ciudadanía nacional y los esfuerzos de desarrollo mediante la escolaridad obligatoria de niños y jóvenes. Pero en el siglo XXI amenazados con graves riesgos para el futuro de la humanidad y la propia vida del planeta, es urgente reinventar la educación para que nos ayude a afrontar los retos comunes de cara al 2050.

Este acto de Re - imaginar significa trabajar juntos para crear futuros que sean compartidos e interdependientes. El nuevo contrato social, es decir, un acuerdo implícito entre los miembros de una

sociedad de cooperar para obtener un beneficio común debe unirnos en torno a los esfuerzos colectivos y aportar el conocimiento y la innovación necesarios para forjar futuros sostenibles y pacíficos para todos, basados en la justicia social, económica y ambiental. Reconociendo en este contrato social, la función que desempeña el profesorado en esta tarea de Re - imaginar la educación.

En este contexto el informe deja planteada tres interrogantes: *¿qué deberíamos seguir haciendo?, ¿qué deberíamos dejar de hacer? y ¿qué debería reinventarse de forma creativa?* Asimismo, el informe ofrece principios que deberán sustentar el nuevo contrato social, estos son los referidos a derechos humanos (inclusión y equidad, cooperación y solidaridad, así como responsabilidad colectiva e interconexión). Plantea que el nuevo contrato social por la educación deberá regirse por dos principios fundacionales que son: 1° Garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida y 2° Reforzar la educación como bien público y común. Es así como el informe plantea que: En su calidad de esfuerzo social compartido, la educación crea propósitos comunes y permite que los individuos y las comunidades florezcan de forma conjunta. Un nuevo contrato social para la educación no solo debe garantizar que esta reciba financiación pública, sino que comprende también un compromiso de la sociedad en general de incluir a todos en los debates públicos sobre la educación. Es este énfasis en la participación lo que refuerza la calidad de patrimonio común de la educación, esto es, una forma de bienestar compartido que se elige y se logra conjuntamente. Estos principios fundacionales reposan en lo que la educación ha permitido a la humanidad conseguir hasta ahora y contribuyen a garantizar que, a medida que avanzamos hacia 2050 y más allá, la educación empodere a las generaciones futuras para que re-imaginen sus futuros y renueven sus mundos.

3.1.2 Política Educativa Nacional/Regional

En el marco del retorno a la presencialidad en educación luego de la pandemia por Covid-19 y su impacto en la vida de quienes se forman y de quienes tienen la responsabilidad de formar en la educación formal, el Ministerio de Educación comenzó a implementar una Política de Reactivación Educativa Integral, denominada “Seamos Comunidad”. Cabe recordar que la política educativa propone abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas desde una mirada sistémica, integral, contextualizada y estratégica, con un enfoque intersectorial y participativo. Desde esta perspectiva la política gubernamental define tres fases y este PADEM, se enmarca en la fase de corto plazo que espera responder a los efectos inmediatos de la pandemia.

Fig. N°11 Fases de implementación política educativa nacional.



En ese contexto, en enero de 2023, junto al presidente Gabriel Boric el ministro de Educación de entonces, realiza el lanzamiento del Plan de Reactivación Educativa sustentado en tres ejes, a saber: La asistencia y revinculación de los estudiantes excluidos del sistema; El fortalecimiento de aprendizajes y condiciones para la enseñanza; y la convivencia y salud mental.

- *Sobre asistencia y revinculación.* El área de Educación y cada establecimiento escolar ha recibido de manera permanente los reportes que entrega el MINEDUC con información

personalizada de estudiantes excluidos del sistema y en riesgo de exclusión. Asimismo, a partir del mes de agosto de 2023 la CMVM ha firmado un convenio con el MINEDUC que permite la implementación de un programa piloto de re-vinculación y un equipo de 20 personas, profesionales y gestores territoriales, para colaborar con ellos durante 4 meses, en la búsqueda de estudiantes que se han visto excluidos y la co-construcción de nuevos modos de hacer pedagogía para re-vincularlos con las comunidades educativas, con sus trayectorias de aprendizaje y favorecer su bienestar y desarrollo, avanzando en la garantía de derechos en educación. El piloto se ha definido en dos establecimientos educacionales, que teniendo alta inasistencia tienen equipos dedicados a este desafío por lo que se vienen a fortalecer. Estos son el Liceo Bicentenario José Francisco Vergara en Gómez Carreño y la Escuela Oscar Marín Socías en Forestal que voluntariamente han accedido a asumir este desafío.

- Sobre Convivencia y salud mental, gracias a la ampliación del programa por parte del MINEDUC, la comuna continúa con el apoyo de la PUCV esta vez con el programa “A convivir se aprende” que se inició recientemente y que tendrá vigencia el último trimestre. Asimismo, continuamos con el segundo año del programa Habilidades para la Vida, recuperado este año y orientado al diagnóstico de salud mental de estudiantes de educación parvularia y primer ciclo de educación básica, así como talleres de sensibilización para madre-padres y apoderados y de co-cuidado con el profesorado.
- Sobre fortalecimiento de aprendizajes. Este eje se centra en la estrategia para el rezago lector que contempla la entrega de un Kit de Apoyo Pedagógico a todos los establecimientos educativos del país. El Kit contiene una evaluación diagnóstica, recursos y materiales que incluyen orientaciones, guías, videos y otras herramientas pedagógicas para los niveles de 2° a 4° básico. Asimismo, se ha convocado a tutores para que trabajen de forma focalizada, prioritariamente con estudiantes entre 2° a 4° básico para incentivar habilidades de lectura, escritura y comunicación.

Otra Política Nacional/Regional es la *Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) 2020 - 2028*

Esta estrategia es la hoja de ruta para la instalación y funcionamientos del nuevo Sistema de Educación Pública que contempla la creación de los Servicios Locales de Educación Pública, entre otros el SLEP Costa Central. Su foco es desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales para que sean preferidos por las familias en tanto garantizan el derecho a la educación y todos los derechos en educación. Este tránsito es gradual y la invitación es a que cada uno de quienes serán traspasados como asistente profesional, asistente no profesional, profesorado y docentes directivos asuman el desafío de aportar a esta labor, desde su función y tareas específicas. Colaborar con esta estrategia es un momento histórico en la vida personal, de cada establecimiento, de la comuna, región y país. Al mismo tiempo, ella es la continuidad de un proceso histórico de la Educación Pública chilena. La Educación Pública permite construir juntos el bien común sobre la base de la calidad, inclusión y equidad. En este sentido las expectativas institucionales son altas toda vez que busca recuperar los sentidos de la educación poniendo al centro del quehacer a quienes se forman.

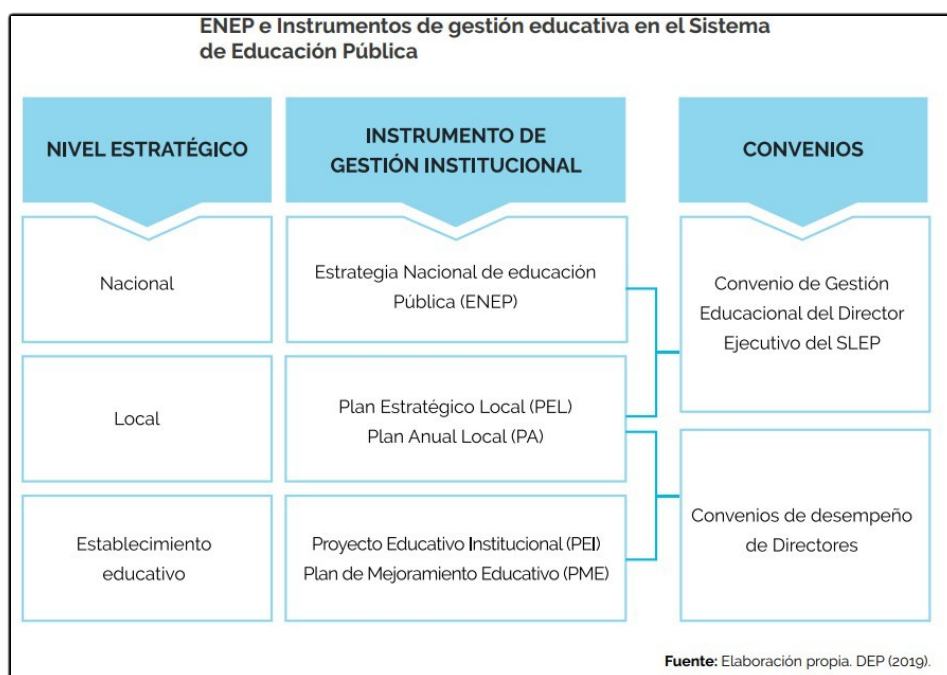
Esta estrategia se sustenta en nueve principios, a saber:

1. Pertinencia local, diversidad de proyectos educativos y participación de la comunidad.
2. Colaboración y trabajo en Red
3. Proyectos Educativos Inclusivos, laicos y de ciudadanía
4. Formación Ciudadana
5. Desarrollo Equitativo e Igualdad de Oportunidades

6. Cobertura Nacional y garantía de acceso
7. Integración con el entorno y la comunidad
8. Mejora continua de la calidad
9. Calidad integral

La Estrategia, en tanto hoja de ruta, cuenta con diferentes instrumentos de gestión educativa que deben confluir de manera integrada para hacer coherente el sistema. En la siguiente figura se presentan:

Fig. N°12 Instrumentos de gestión educativa.



Invitamos a las comunidades educativas a estudiar esta política que regirá al SLEP Costa Central y a la luz de ellas, revisar sus PEI y PME.

Entonces este PADEM 2025 se enmarca dentro de la política nacional de educación porque es coherente con las opciones comunales que se expondrán. Por esta misma razón, este es el último en su tipo, a partir del 2025 el SLEP Costa Central deberá elaborar su PEL y PA.

3.1.3 Política Educativa Comunal

El programa municipal del municipio de Cuidados, liderado por la alcaldesa Macarena Ripamonti se compone de tres ejes transversales y seis principales. Los ejes transversales son: Municipio de Cuidados, Participación Ciudadana, Transparencia y Salud Financiera. Los ejes principales son: Educación, Salud, Culturas, Deportes, Derecho a la Ciudad y Economía Circular.

“Un municipio de cuidados pone la vida en el centro de la política. Esto se traduce en la atención efectiva a la diversidad de formas de vida y de habitar la ciudad, atendiendo la particular vulnerabilidad de aquellos que hemos denominado “grupos prioritarios” que, en el contexto actual, se encuentran particularmente expuestos a formas de opresión que implican violencia y, por ende, en la dificultad o imposibilidad de llevar adelante proyectos de vida digna” (Programa Municipal, p.4)

“consideramos que se hace urgente y necesario un enfoque de derechos humanos para reconocer la esfera del cuidado como derecho universal, y así hacer efectivo de forma transversal los tratados internacionales ratificados por Chile, tanto en la esfera del desarrollo como en las políticas económicas y

sociales. Se trata de señalar la titularidad de los derechos como guía de las políticas públicas, y en eso, orientar el desarrollo conforme al marco normativo de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, plasmado en acuerdos vinculantes, tanto nacionales como internacionales” (Programa Municipal, p.5)

En tal sentido un municipio de cuidados es un modo de trabajar con una diversidad de comunidades que comparten un territorio geográfico común que, lideradas por un gobierno local sensible, participativo y ético pone al centro a las personas, sus cuidados, el cuidado de la vida en común para garantizarles sus derechos y su bienestar.

Desde esta comprensión de un municipio de cuidados, la educación en Viña del Mar se define como una institución social que pone al centro de su quehacer a cada aprendiz que se forma en los centros educativos pertenecientes a la Corporación Municipal de Viña del Mar. En tanto bien público, toda la institucionalidad educativa municipal se orienta al cuidado preferente de cada aprendiz reconociendo y valorando positivamente su diversidad como sujetos de derecho y garantizándoles no sólo el derecho a la educación sino todos los derechos en educación. Para la garantía de derechos de cada aprendiz realiza un trabajo en red con las familias, el profesorado, trabajadores de la educación, así como un trabajo interdisciplinario e intersectorial en cada territorio.

En este PADEM 2025 se mantienen las cuatro dimensiones estratégicas asumidas en el PADEM 2023 y 2024 para la garantía de derechos de las personas que se forman en la educación pública de la comuna de Viña del Mar.

- Las **condiciones** materiales e inmateriales donde habita y convive la comunidad educativa. Estas condiciones sustentan la vida en cada comunidad.
- **El acceso y la presencia** de quienes se forman, su asistencia y permanencia en la comunidad educativa, de manera preferente la de quienes están más excluidos socialmente,
- La **participación** en sus procesos de enseñanza para el aprendizaje; en los Consejos Escolares y en los Comité de Convivencia Escolar, en la vida cívica, entre otros. En definitiva, garantizar una participación sustantiva de todos y cada uno de quienes se forman y también de quienes tienen la responsabilidad de formar en la comunidad educativa (profesorado, asistentes profesionales y no profesionales, docentes directivos y madres, padres y/o apoderados)
- Los **aprendizajes** entendidos como un medio para el desarrollo y bienestar de cada persona/aprendiz. Sólo con participación en el proceso pedagógico será posible avanzar en aprendizajes integrales que permitan el desarrollo integral y el bienestar de cada cual. Aprendizajes de la propia comunidad para hacerse cargo de aprendizajes de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Estas dimensiones se pueden graficar desde círculos concéntricos que giran en torno a la garantía de derechos. Cada uno de estos círculos corresponden a dimensiones indispensables para una educación pública garante de derechos.

Fig. N°13 Dimensiones Estratégicas de la Política de Educación comunal.



Misión y Visión

La Visión y Misión se declaran en coherencia con el marco de la política educativa internacional, nacional/regional y comunal. Asimismo, son coherentes con la perspectiva de un Municipio de Cuidados ya declarados en el acápite anterior.

Misión:

Acompañar liderazgos pedagógicos y procesos participativos que fortalecen el protagonismo y la colaboración entre quienes integran las comunidades educativas de la CMVM, junto con facilitar el desarrollo de un trabajo en red entre establecimientos para asegurar trayectorias educativas a las y los aprendices, así como un trabajo interdisciplinario e intersectorial en cada territorio. Realizamos esta labor como una red articulada que, desde su rol como agente activo en la valoración de los derechos de cada aprendiz, los reconoce en su diversidad e identidad como sujetos de derecho y garantiza no solo el derecho a la educación sino todos los derechos en educación.

Visión:

Aspirar a poner al centro de su quehacer a cada aprendiz que se forma en sus establecimientos educativos y, en tanto bien público, promover la búsqueda del desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores, conocimientos y destrezas para, desde el territorio, contribuir a la agregación de valor en la educación pública orientándose al cuidado de niñas, niños y adolescentes y adultos en los procesos formativos.

Valores

- Respeto a la diversidad de identidades.
- Cuidado del bienestar integral de cada persona, de la vida en comunidad y del medio ambiente promoviendo la ciudadanía activa, la participación democrática y la sostenibilidad.
- Solidaridad y cooperación entre identidades diversas.
- Bien común, justicia y responsabilidad social compartida.

4. ¿Qué haremos para el 2025?: Nuestro Plan Estratégico

Este cuarto capítulo tiene el propósito de presentar las dimensiones estratégicas, los objetivos estratégicos con sus metas y acciones correspondientes. Cada uno de los tres elementos señalados, se sustentan en las definiciones estratégicas explicitadas en el capítulo anterior y se despliegan, en coherencia con ellas.

4.1 Ejes Estratégicos

Los cuatro ejes estratégicos que a continuación se exponen corresponden a cada una de las dimensiones explicitadas en la presentación de este PADEM, por lo mismo ahora se recuerdan citando, textualmente del MINEDUC, sus definiciones operacionales.

Eje Estratégico 1: Convivencia y Bienestar Escolar

Desarrollar desde el ámbito de la gestión sistémica de la convivencia escolar que tiene como elemento central la incorporación de las voces de las y los actores, así como la definición de áreas de trabajo clave, facilitando de manera coherente la articulación entre niveles y su incorporación a los instrumentos de gestión escolar. (MINEDUC, 2022)

Eje Estratégico 2: Aprendizajes

Proyectos pedagógicos con impacto comunitario que articulan un conjunto de disciplinas del currículum vinculados a una necesidad de la comunidad local. Puede convocar a diferentes niveles educativos, los que se articulan en torno a una gran temática y objetivos de aprendizaje (...) Estudiantes participan en el diseño y son protagonistas de la implementación. Los aprendizajes son el resultado de una experiencia significativa y de aplicación auténtica, aportando al desarrollo de una comunidad. (MINEDUC, 2022)

Eje Estratégico 3: Resguardo de trayectorias educativas y revinculación educativa

Acciones situadas y sistemáticas para el aseguramiento de trayectorias educativas. Desarrollar estrategias con pertinencia local, que permitan establecer un seguimiento de factores de riesgo que se visualizan frente al prolongado ausentismo. Coordinando acciones situadas, con los diferentes actores del territorio, que puedan apoyar la gestión de los establecimientos escolares y potenciar el trabajo en red con foco en el resguardo de las trayectorias escolares de niños, niñas y jóvenes (MINEDUC, 2022)

Eje Estratégico 4: Condiciones

1. Resguardar tiempos para: Trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE (equipos de aula); La reflexión pedagógica; El desarrollo profesional; La planificación de proyectos interdisciplinarios; El cuidado de los equipos; La participación de todos los actores de la comunidad educativa; La planificación, implementación y seguimiento de planes de trabajo para estudiantes en riesgo de la desvinculación y baja asistencia; La gestión y seguimiento de las prácticas profesionales.
2. Revisión de la dotación docente.
3. Equipos constituidos y trabajando articuladamente (equipo directivo; equipo de UTP que incluye PIE; equipo convivencia, otros)
4. Mejoramientos en infraestructura y equipamiento educativo. (MINEDUC, 2022).

4.2 Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos definidos para el PADEM 2023 son cuatro, estos se sustentan y definen desde los aportes de las políticas públicas de educación, así como desde las necesidades sentidas por las propias comunidades educativas. Estos cuatro objetivos son coherentes con cada una de las dimensiones expuestas en la presentación y que han permitido organizar las síntesis diagnósticas y que orientarán las acciones y metas para poder concretarlos.

- *Objetivo Estratégico 1 (OE1):* Fortalecer la presencia de las y los aprendices en la institucionalidad educativa de la CMVM para garantizar su inclusión y el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida.
- *Objetivo Estratégico 2 (OE2):* Vigorizar la participación de la diversidad de personas y actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones pedagógicas y en la gestión institucional reforzando el sentimiento de responsabilidad colectiva y bien común.
- *Objetivo Estratégico 3 (OE3):* Promover aprendizajes integrales en las personas que se forman en los establecimientos de la CMVM aportando a su desarrollo integral, bienestar integral y calidad de vida durante toda su trayectoria vital.
- *Objetivo Estratégico 4 (OE4):* Avanzar en el fortalecimiento de condiciones materiales e inmateriales que permitan sustentar la vida en comunidad con los cuidados necesarios para fortalecer la presencia, la participación, el aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de todas las personas que conviven en la institucionalidad educativa de la CMVM.

4.3 Acciones y metas

La definición de acciones específicas, para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos propuestos en la versión anterior del PADEM, consideró dos enfoques en su levantamiento: Un enfoque participativo, en donde distintos representantes de la comunidad educativa aportaron a la definición de acciones que dieran respuesta a la síntesis diagnóstica de dicho periodo; y un enfoque directivo, en donde a través de la Dirección de Educación se complementan las acciones propuestas de acuerdo con las distintas perspectivas de desarrollo de la política educativa comunal. En el desarrollo del PADEM 2024 se profundiza en las acciones propuestas en la versión anterior, proponiendo además nuevas acciones de acuerdo con lo observado en la síntesis diagnóstica construida con los aportes de los instrumentos de diagnóstico actualizados en este documento.

El primer paso para examinar las acciones a profundizar es la evaluación de las metas definidas en el PADEM 2023. Esta evaluación por cada dimensión estratégica se presenta a continuación.

4.3.1 Evaluación de metas definidas en el PADEM 2024

Las acciones comprometidas en el PADEM 2024 han sido evaluadas por cada una de las cuatro dimensiones:

- Dimensión Convivencia y Bienestar escolar;
- Dimensión Aprendizajes;
- Dimensión Resguardo de trayectorias y revinculación educativa
- Dimensión Condiciones.

En cada una de ellas se explicitan logros y observaciones sobre cada una de las acciones.

Cabe señalar que algunas de las acciones de la dimensión Convivencia y Bienestar escolar y de la Dimensión Aprendizajes, fueron redefinidas a partir de las necesidades que emergieron a por los incendios del verano de 2024.

Evaluación dimensión: Convivencia y bienestar escolar.

Tabla N°40 Evaluación metas Convivencia y Bienestar Integral.

ACCIÓN	LOGRO	OBSERVACIONES
Realización de diálogos inter generacionales con temáticas a definir en conjunto con las comunidades educativas	REDEFINICIÓN	
Capacitación docente en educación intercultural referida a migrantes, pueblos originarios, cultura sorda, cultura juvenil, entre otros.	logrado	Jornadas con directores, duplas a cargo de Oficina migrantes y refugiados de Grupos Prioritarios DIDECO
Profundizar el enfoque inclusivo en reuniones de directores y Consejos Escolares (considerando distintos estamentos)	logrado	Por FNDR
Profundizar en el concepto de participación escolar en todos los estamentos representados en el Consejo Escolar	medianamente logrado,	Sólo énfasis en el primer consejo escolar del año
Actualización de funcionarios en su rol como garantes de derecho	logrado	FNDR
Desarrollo y Ejecución del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de cada establecimiento a través de procesos participativos.	logrado	Diagnóstico Participativo en colaboración con UNESCO/ONU
Realizar talleres de liderazgo estudiantil en todos los niveles promoviendo la participación de NNA.	logrado	Con los 7 EE EM con CEJUB con 42 líderes estudiantiles, nov y dic 2023
Garantizar que los estudiantes, a través de sus organizaciones, tengan espacio para reunirse periódicamente y que las voces de los estudiantes sean escuchadas.	logrado	CEJUB y mapeo
Realizar asambleas de centros de estudiantes entre establecimientos para que compartan experiencias y discutan sobre políticas comunes.	REDEFINICIÓN	Escuelas priorizadas
Contextualizar, validar y difundir el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).	logrado	
Gestionar apoyo para estudiantes en materia de salud mental, orientación sexual, prevención de consumo de alcohol y drogas	logrado	A través de SENDA y otras redes del intersector.
Fortalecer la gestión de los equipos encargados de las prestaciones JUNAEB.	logrado	
Apoyo psicosocial para escuelas priorizadas (7) psicólogos por chile	REDEFINICIÓN	
Diagnóstico participativo en contexto de emergencia a través de Unesco (¿cómo nos hacemos cargo de lo que nos dejó? diagnóstico en dimensión socioemocional 5 de 6 y 1 vínculo pedagógico familia escuela Zenteno)	REDEFINICIÓN	

Apoyo psicosocial 23 escuelas dispositivos de apoyo psicosocial transitorios a través de HPV-JUNAEB con evaluación de nivel de afectación de los funcionarios	REDEFINICIÓN	
Fútbol más en 2 establecimientos Gastón Ossa y Villa Monte y una clínica sociodeportiva para profesores de EFI, el deporte como estrategia de intervención social	REDEFINICIÓN	
se mantiene HPV, intervención: derivación y talleres preventivos	REDEFINICIÓN	

4.3.1.1 Evaluación dimensión: Aprendizajes

Tabla N°41 Evaluación metas Aprendizajes.

ACCIÓN	LOGRO	OBSERVACIONES
Asegurar el acceso a diversas especialidades EM-TP, por ejemplo, mediante transporte de acercamiento	logrado	3 de 5 establecimientos cuentan con transporte escolar visitas de EBA a LTP fueron apoyadas con buses de acercamiento
Formación y actualización docente en Decreto 67 (evaluación) en general y con foco en Educación Media	logrado	En reuniones de macrozonas
Formación especializada para docentes y equipos directivos y docentes de EPJA en la revisión del modelo pedagógico de EPJA y evaluación.	logrado	Primer seminario de EPJA “prácticas educativas significativas para la enseñanza y aprendizaje en modalidad EPJA”
Promover experiencias pedagógicas al aire libre con sello verde, y en espacios públicos, coherentes con las estrategias medioambientales del municipio de cuidados.	logrado	EE con certificación ambiental y aquellos que postulan a la misma
Proveer a cada establecimiento educacional de la dotación correspondiente según la normativa	logrado	
Profundizar en la actualización de los profesionales PIE y de aula regular en apoyos especiales, desarrollo neurodiverso y Decreto 83	logrado	Jornadas por macrozonas CEA con fundación FUAN, Equipo PIE comunal
Realizar jornadas de intercambio de experiencias pedagógicas en territorios con mayor concentración de estudiantes PIE	REDEFINICIÓN	En las 6 macrozonas se realizan jornadas de innovación pedagógica
Continuidad y profundización del congreso pedagógico curricular en las comunidades escolares.	REDEFINICIÓN	Liderazgo inclusivo, comunidades de aprendizaje y trayectorias educativas por macrozonas y entre macrozonas Curso taller UNAB “El liderazgo inclusivo en el contexto de la estrategia nacional de educación pública 2020 – 2028”
Fortalecer la articulación entre JI-VTF y NT1 y NT2	Medianamente logrado	Sólo en aquellos JI con escuelas vecinas a EBA. Macrozona Recreo articulación entre JI DIDECO y CMVM
Fortalecer la articulación entre Educación Parvularia y Educación Básica a través de la implementación del Decreto 373	No logrado	
Fortalecer la articulación entre Educación Básica y Educación Media, por medio de actividades de acercamiento a liceos municipales	logrado	Las visitas de EBA a LTP y HC fueron apoyadas con buses de acercamiento

Fortalecer el trabajo en redes en conjunto con Dirección Provincial (Deprov.), de profesores y/o directivos, para el mejoramiento de prácticas pedagógicas innovadoras en Lenguaje, Matemáticas, EPJA, TP y Macrozonas.	Medianamente logrado	Se facilitan la difusión redes de DEPROV lenguaje y matemáticas, CEIA se mantienen en EPJA Red de Educación artística con Depto. Cultura Municipal Red TP Se activa Red EFI Red de Transición a la Vida adulta
Constitución del Consejo Comunal Empresarial asesor TP	No logrado	

4.3.1.2 Evaluación dimensión: Resguardo de trayectorias y Re-vinculación educativa

Tabla N°42 Evaluación metas Trayectorias y Re - vinculación educativa.

ACCIÓN	LOGRO	OBSERVACIONES
Ejecutar programa de Re- vinculación comunal con convenio entre MINEDUC y CMVM	logrado	Se ejecuta convenio segundo semestre 2023
Ampliar número de sedes de CEIA Limonares y apertura de tercera jornada en Oscar Marín	logrado	Se abren sedes en: Escuela Villa Monte en Nueva Aurora, Escuela Violeta Parra en Chorrillos, Escuela Gastón Ossa en Villa Hermosa, Escuela Arturo Prat en Miraflores, Escuela Paul Harris y Escuela Oscar Marín en Forestal y Escuela Villa Independencia.
Fortalecimiento de la campaña de matrículas por parte de la CMVM en colaboración con el municipio y anticiparla al primer semestre	logrado	Apoyo de comunicaciones
Dar continuidad al plan de Re – vinculación comunal en 2024 con recursos ministeriales o bien con recursos que puedan obtenerse vía postulación de proyectos.	No logrado	Se desiste de convenio 2024 porque por la burocracia ministerial se retrasa y hasta fines de agosto no se firma
Fortalecer la articulación entre EB y EM, por medio de actividades de acercamiento a liceos municipales.	logrado	Las visitas de EBA a LTP y HC fueron apoyadas con buses de acercamiento
Constitución de la red comunal EPJA.	REDEFINICIÓN	Acercamiento a través del seminario
Realización de jornada de intercambio de experiencias exitosas en EPJA.	logrado	Se realiza primer seminario
Constitución de una Red de profesores de Lenguajes Artísticos.	logrado	Se constituye y se amplía al departamento de cultura municipal
Constitución de una Red de Profesores de Educación Física y Deportes.	logrado	Se reactiva a través de clínica de fútbol más

4.3.1.3 Evaluación dimensión: Condiciones

Tabla N°43 Evaluación metas Condiciones.

ACCIÓN	LOGRO	OBSERVACIONES
Formación de directivos en liderazgo inclusivo	logrado	Segundo semestre 2023 Segundo semestre 2024

Mantener la alta participación de Consejos Escolares en la toma de decisiones de la gestión escolar	Medianamente logrado	Funcionan según normativa
Fortalecer las condiciones de infraestructura y de seguridad de los Establecimientos Educativos.	logrado	Sólo en el 2024 más de 3 mil millones Se implementa el centro de televigilancia de la CMVM con cámaras en cada establecimiento
Fortalecer las condiciones de infraestructura de los JI-VTF CMVM para su reconocimiento oficial.	Medianamente logrado	Sólo Mantención No se avanza en obras y proyectos por resolución JUNJI
Fortalecer la postulación a proyectos de infraestructura u otros de equipamiento	logrado	Proyectos de emergencia y de conservación
Fortalecer las coordinaciones con Seguridad Humana del municipio y las mesas de seguridad territorial.	logrado	Participación mensual en consejo comunal Fortalecimiento del trabajo con SENDA
Estrategias redistribución de personal una dotación equilibrada, equitativa y sustentable	-----	Se estableció un coeficiente de personal. La mayoría de ajusta al coeficiente.
Trabajo colaborativo con gremios y sindicatos en el contexto de traspaso a SLEP, junto a normativas involucradas	logrado	Se mantiene y se logra una nueva negociación colectiva
Estrategias de recuperación de montos retenidos de subvención para la liberación de fondos	logrado	2 convenios ejecutados. 100% liberado fondos retenidos
Rediseñar el proceso de estructuración de la dotación	Medianamente logrado	Se diseñaron las plantillas cautelando que la información sirva a otras direcciones
Diseño y ejecución plan financiero operacional	logrado	
Desarrollar una política de reemplazos	medianamente	Se reemplaza con ciertos criterios normativos comunes y que aseguren la continuidad del servicio escolar. Sin embargo, no existe una política sino sólo lineamientos
Diseño e implementación de sistema de monitoreo mediante programación de actividades comprometidas	No logrado	Licencia prolongada del profesional responsable
Creación de la función de apoyo en la gestión administrativa para la resolución de conflictos entre funcionarios	logrado	Creación de la URL en DGP Protocolos según Ley Karin
Fortalecer la coordinación con la Dirección de Gestión de Personas y Dirección Jurídica para la aplicación del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad	logrado	Creación de la URL en DGP
Fortalecer el vínculo técnico – pedagógico entre los equipos de los JI- VTF DIDECO y CMVM	logrado	Jornadas de capacitación

4.4 Acciones y Metas Definidas para 2025

Las acciones definidas para el 2025 asumen los siguientes desafíos:

- Hacerse cargo de los desafíos emergentes en la síntesis diagnóstica;
- Dar continuidad a la política educativa comunal;
- Proponer acciones coherentes con la Política Educactiva Nacional/Regional, especialmente la referida a la Estrategia de Nueva Educación Pública 2020 - 2028 para facilitar la toma de decisiones del nuevo sostenedor el SLEP Costa Central.
- Favorecer el desarrollo y mejoramiento continuo de la educación pública de Viña del Mar

A continuación, se presenta la estructura final de acciones propuestas para el PADEM 2025, último en su tipo.

4.4.1 Acciones propuestas para la Dimensión Convivencia y Bienestar integral

Tabla N°44 Acciones propuestas Convivencia y Bienestar Integral.

Acciones Convivencia y bienestar integral
Fortalecimiento de Consejos Escolares
Fortalecimiento Centros de madres, padres y apoderados
Fortalecimiento Centros de Estudiantes
Mantener el trabajo con redes intersectoriales: Salud, protección, Derechos de la Niñez y locales
Mantener el trabajo con la red comunal municipal: Oficina de migrantes; Oficina de la Niñez, Oficina de Oportunidades para personas con discapacidad; Oficina de la Juventud, Oficina de Diversidad y Disidencias Sexuales
Convivencia Escolar con enfoque de derecho

4.4.2 Acciones propuestas para la Dimensión: Aprendizajes

Tabla N°45 Acciones propuestas Aprendizajes.

Acciones Aprendizajes
Fortalecimiento de Consejos de profesores
Fortalecimiento de Comunidades profesionales de aprendizaje y Plan de Desarrollo Profesional Docente, con foco territorial Inter escuelas
Desarrollo y fortalecimiento del liderazgo inclusivo
Aplicación de leyes y decretos asociados a la inclusión

Aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA)
Trabajo colaborativo
Fortalecimiento de un currículo integrado: Educación Medio Ambiental, Educación Sexual Integral, Deporte y recreación y lenguajes artísticos
Fomentar la construcción de una Red de Profesores Jefes: Promover una comunidad profesional de aprendizaje por medio del reconocimiento y puesta en valor de los saberes y experiencias docentes que se desarrollan en los espacios curriculares de orientación y Consejo de Curso
Actualización de PEI y PME a la luz de la Nueva Estrategia de Educación Pública y las realidades locales, para fortalecer su uso instrumento de planificación de cada establecimiento educativo.

4.4.3 Acciones propuestas para la Dimensión Resguardo de trayectorias educativas y Re - vinculación

Tabla N°46 Acciones propuestas Trayectorias y Re - vinculación educativa.

Acciones Resguardo de trayectorias educativas y Re – vinculación
Fortalecimiento de la EPJA
Diseño y puesta en práctica de estrategia de aula de transición para asistencia grave
Asegurar buses de acercamiento en los territorios de mayor complejidad de locomoción colectiva y asentamientos irregulares que no cuentan con ella.
Fortalecimiento de la red de transición a la vida adulta

4.4.4 Acciones propuestas para la Dimensión: Condiciones

Tabla N°47 Acciones propuestas Condiciones.

Acciones
Dar continuidad a convenios para asegurar beneficios estudiantiles provenientes d JUNAEB y otras entidades
Completar proyectos de conservación y obras en escuelas que aún no reciben este beneficio
Asegurar mantención de infraestructura escolar
Asegurar la continuidad del monitoreo de la seguridad en establecimientos escolares

5. ¿Cómo evaluaremos nuestro Plan Estratégico?: Plan de Monitoreo y Evaluación

En este quinto y último capítulo se responde la pregunta planteada a través de la *presentación* del Plan de Monitoreo y Evaluación con cada uno de sus indicadores. El objetivo del plan de monitoreo del PADEM es facilitar el proceso de evaluación de este, principalmente respecto del cumplimiento de las metas trazadas y el nivel de logro alcanzado.

Para ello, se ha definido dos dimensiones de monitoreo:

- Monitoreo del nivel de logro (ejecución) de acciones y sus metas.
- Monitoreo de consistencia del Plan.

Un proceso previo a la ejecución de la presente propuesta corresponderá a la “organización” de un equipo de trabajo que se encargará de la implementación del Plan de Monitoreo y Evaluación. Este considera actores clave de la Corporación, de las comunidades escolares y de la Dirección de Educación. En este sentido, y como mejora al plan anterior, una vez aprobado el PADEM, se establecerá una Carta Gantt de actividades para el monitoreo de cumplimiento de acciones y metas, para dar seguimiento efectivo al avance en los niveles de logro de cada una. Este proceso se llevará a cabo al interior de la Dirección de Educación por medio de la profesional analista de la Unidad de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera.

El sistema de Monitoreo y Evaluación obedece a un ciclo típico de Deming, en donde las etapas se realizan de forma cíclica, a partir de la construcción del Plan Estratégico y su implementación, el sistema de Monitoreo y Evaluación otorga los resultados y lineamientos necesarios par realizar la reformulación del Plan para cada periodo siguiente, es por tanto que los resultados de Indicadores de Gestión forman parte del proceso de Diagnóstico contextual del año siguiente:

Fig. N°14 Ciclo de Deming



5.1 Indicadores de Gestión PADEM 2024

Para dar continuidad a lo establecido en las versiones 2022 y 2023 del PADEM, se definen las métricas que evaluarán el proceso de implementación de las acciones concretas declaradas en el Plan 2024. Para monitorear los resultados en gestión de los procesos de educación se ha reestructurado el diseño de los indicadores, resultando en un total de 33, agrupados en 12 familias y 4 macro familias. La tabla de indicadores resultantes se muestra a continuación.

Tabla N°48 Indicadores de Gestión del PADEM 2024

Macrofamilia: Estudiantes			
Familia	Indicador	Familia	Indicador
Postulaciones	Índice de interés	Matrícula	Evolución matrícula total histórica
Matrícula	Evolución matrícula por nivel enseñanza	Matrícula	% articulados NT2-1EB
Matrícula	% articulados 8EB-1EM	Asistencia	% asistencia por macrozona
Asistencia	% asistencia según nivel enseñanza	Resultados	Rendimiento escolar por ciclo
Resultados	Resultados SIMCE	Resultados	Resultados IDPS
Resultados	Nº estudiantes egresados y titulados	Resultados	Nº estudiantes repitentes por nivel enseñanza
Beneficios	Nº de beneficiados transporte acercamiento	Beneficios	Nº de beneficiados alimentación
Perfil alumnos	Estudiantes de pueblos originarios	Perfil alumnos	% estudiantes migrantes según país de origen
Perfil alumnos	% estudiantes migrantes por macrozona	Perfil alumnos	Nº estudiantes PIE
Perfil alumnos	% variación estudiantes PIE	Perfil alumnos	% alumnos prioritarios y preferentes
Perfil alumnos	Índice de Vulnerabilidad por macrozona	Perfil alumnos	% alumnos NEED y NEET.
Macrofamilia: Dotación			
Familia	Indicador	Familia	Indicador
Personal	Nº de personas por estamento	Personal	Total de horas por estamento
Personal	Nº de personas por establecimiento	Personal	Total de horas por establecimiento
Remuneraciones	Glosa presupuesto		
Licencias	Volumen de licencias según duración	Licencias	Distribución licencias médicas
Macrofamilia: Gestión establecimientos			
Familia	Indicador	Familia	Indicador
Cursos	Promedio matrícula real por curso		
Macrofamilia: Infraestructura			
Familia	Indicador	Familia	Indicador
Estado	Estado estructural establecimientos	Proyectos	Nº de proyectos según nivel de ejecución
Proyectos	Montos de proyectos por tipo de financiamiento	Proyectos	% de proyectos por tipo de financiamiento

La medición de estos indicadores, en los casos en que es pertinente el seguimiento de indicadores “inductores”, que permiten monitorear en el proceso, el avance de resultados se establece por medio de mediciones mensuales a cargo de la profesional analista de la Unidad de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera. De esta forma se realiza el seguimiento mensual de indicadores de matrícula y asistencia, personal y contratos, así como de la ejecución presupuestaria de establecimientos.

La medición de indicadores de gestión permitirá dar monitoreo al proceso de implementación del presente instrumento de planificación, dichos indicadores se encuentran estructurados de tal

manera que su enfoque se centra en el entendimiento del proceso ejecutado y la identificación de oportunidades de mejora, lo cual establece el nivel de consistencia de la implementación.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de resultados anuales se considerarán los resultados obtenidos mediante los indicadores de rendimiento (consistencia), y los niveles de cumplimiento en el último punto de control del periodo. Corresponderá también considerar el modo de avance a lo largo de cada una de las mediciones de monitoreo trimestral.

De esta manera se plantean oportunidades de mejora en cada una de las acciones estratégicas propuestas en este Plan, obteniéndose un formato similar al que se muestra a continuación:

Tabla N°49 Estructura medición de metas

Dimensión	Acción	Meta	Logro	Observación
Dimensión A	Acción 1	Meta acción 1	%	
Dimensión B	Acción 2	Meta acción 2	%	
Dimensión C	Acción 3	Meta acción 3	%	
...	...	...	...	

Finalmente, y ante el cumplimiento del periodo considerado para la ejecución del presente Plan, se dará paso a una nueva etapa de reformulación. Esta permitirá el planteamiento de un nuevo diagnóstico mediante el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación, las oportunidades de mejora propuestas, y el desarrollo de un análisis para el ordenamiento de las conclusiones a través de las cuatro dimensiones estratégicas (de mantenerse), de la misma forma en que se ha planteado el diagnóstico del presente PADEM.

Para guiar el análisis, se planteará una serie de interrogantes que permitirá establecer conclusiones y recomendaciones en el proceso de adecuación de la nueva planificación y su eventual rediseño de objetivos y acciones estratégicas. A continuación, se plantean algunos ejemplos de preguntas a considerar en cada una de las dimensiones de análisis, las cuales vienen dadas por la evaluación cualitativa de la consecución de los objetivos estratégicos y la misión del PADEM:

a) Dimensión Convivencia y bienestar integral

- ¿El presente Plan fomenta la participación de las comunidades escolares a través de todos sus involucrados en el proceso educativo?
- ¿Se ha mejorado la comunicación entre las comunidades y la Corporación?
- ¿Se han mejorado las relaciones interpersonales entre los distintos agentes involucrados en el modelo educacional?

b) Dimensión Aprendizajes

- ¿Se está dando respuesta a los requerimientos planteados por las comunidades escolares a través de las acciones propuestas en materia curricular?
- ¿Estamos brindando la orientación vocacional correspondiente que guíe a los estudiantes en su formación continua?
- ¿Las comunidades escolares, a través de los distintos participantes, adhieren a las acciones y objetivos planteados en este Plan?

- ¿Hemos logrado una mejora sustancial en los resultados curriculares de nuestros estudiantes?
- c) Dimensión Resguardo de trayectorias y revinculación educativa
- ¿Cómo ha impactado el presente Plan en la presencia de los estudiantes en el sistema escolar municipal?
 - ¿Se han logrado identificar oportunidades de mejora atinentes a las necesidades del modelo educacional?
 - ¿Se han instalado mejores prácticas en la gestión educativa?
 - ¿Los proyectos educativos se han vinculado correctamente con la comunidad escolar?
 - ¿Se ha logrado desarrollar la adherencia y participación de la comunidad escolar a favor de un trabajo coordinado para dar cumplimiento a los planes propuestos?
- d) Dimensión Condiciones
- ¿Estamos logrando brindar más y mejores herramientas al personal involucrado en los procesos formativos?
 - ¿Hemos mejorado los mecanismos de entrega de recursos y control de su uso?
 - ¿Hemos logrado implementar una política de mejora de la infraestructura y adecuación según las necesidades sociales, culturales y educativas de la comuna?

Las respuestas a estas y otras interrogantes que puedan ser planteadas en el análisis, vendrán dadas justamente por los resultados de la etapa de evaluación.